

RIESGOS, DAÑOS E IMPACTOS AL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Versión final
Documento técnico del Convenio de Asociación 1131 de 2016 suscrito
entre la Fundación Saldarriaga Concha y la Unidad para la Atención y
Reparación a las Víctimas
Enero 13 de 2017

El presente documento fue desarrollado en el marco del convenio de asociación 1131 de 2016 suscrito entre la Fundación Saldarriaga Concha y la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas.

Fundación Saldarriaga Concha
Carrera 11 # 94 – 02 of. 502
Bogotá D.C. – Colombia

Soraya Montoya González
Directora Ejecutiva

Norma Constanza Sánchez Camargo
Gerente de Operaciones

José Miguel Barrera Granados
Gerente de Seguimiento y Evaluación

María Alejandra Neira Montes
Gerente de Alianzas Institucionales

Lucas Correa Montoya
Líder de Incidencia

Natalia Valencia López
Líder de Gestión del Conocimiento

Asesora general del proyecto
Maria Tila Uribe de Jaramillo
Maria Del Pilar Zuluaga Guerrero

Equipo de investigación
Lucas Correa Montoya
Laura Tatiana Rodríguez
Camila Suárez
Juan Camilo Rúa
Jairo Alexander Neira
María Alejandra Neira
Alejandra Bustos

Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas

Alan Jara Urzola
Director General Unidad para las Víctimas

Viviana Ferro Buitrago
Subdirectora General Unidad para las Víctimas

Mireya Camacho Celis
Asesora Dirección General Unidad para las Víctimas

Maria del Pilar Zuluaga Guerrero
Responsable Envejecimiento y Vejez

Carlos Vladimir Rodriguez
Subdirector de Reparación Individual

Alicia Rueda
Subdirectora de Reparación Individual

Beatriz Ochoa
Subdirectora de Atención y Asistencia y Humanitaria

Ramón Alberto Rodríguez Andrade
Director de Gestión Social y Humanitaria - Unidad para las Víctimas

Altus Alejandro Baquero Rueda
Director de Reparación Nivel Nacional - Unidad para las Víctimas

Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo Técnico Unidad para las Víctimas
Diana Tamayo Velez
Elizabeth Plazas Echeverry
Gustavo Herrera Fonseca
Juan Pablo Torres Henao
Laura Forero
Maria Cristina Narvaez Naspiran
Maria Del Pilar Zuluaga Guerrero
Maria Lucia Vallejo
Maria Tila Uribe de Jaramillo
Melby Astrid Dussán Sarria
Miller Vidal García Rincón
Rosalba Rodriguez Ibagué
Simón González



Esta obra está sometida a una [Licencia Creativa Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/).

El contenido y las posiciones de la presente publicación son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen necesariamente a la Fundación Saldarriaga Concha, a sus socios o a sus financiadores. Correa Montoya, Lucas; Rodríguez Parra, Laura; Suárez Ángel, Camila; Neira Sánchez, Jairo y Rúa Serna, Juan Camilo. (2017). Vejez, envejecimiento y conflicto armado en Colombia: ruta metodológica.. Editorial Fundación Saldarriaga Concha. Bogotá D.C., Colombia. 77p.

Este documento forma parte de los productos del convenio de asociación No.1131 de 2016, suscrito entre la Fundación Saldarriaga Concha y la Unidad para las Víctimas, por tanto contiene aportes de las víctimas del conflicto armado y del equipo técnico ampliado de envejecimiento y vejez de la Unidad.

RECONOCIMIENTO

A las víctimas del conflicto armado, especialmente a las Personas Mayores, quienes además de depositar su confianza en el gobierno, nos brindaron con generosidad los aportes e ideas que hicieron posible los resultados de este ejercicio y acompañaron la construcción de documentos de utilidad para la población víctima del territorio nacional

AGRADECIMIENTOS

A los equipos territoriales de las DT Antioquia, Cauca, Central, Córdoba, Cesar/Guajira, Sucre, Valle del Cauca y Urabá, por su colaboración en la realización de la presente investigación.

Tabla de contenidos

1	RESUMEN EJECUTIVO	7
2	INTRODUCCIÓN	22
3	RUTA METODOLÓGICA	26
3.1	Diseño metodológico	28
3.1.1	Fase cuantitativa.....	28
3.1.2	Fase documental.....	29
3.1.3	Fase de trabajo de campo	30
3.1.4	Fase de consolidación y análisis de la información.....	36
4	DATOS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO.....	38
4.1	Panorama de la vejez y el envejecimiento en Colombia: hallazgos y retos de una sociedad que necesita prepararse	38
4.2	Las afectaciones en números: panorama de la victimización sobre las personas mayores de actuales y futuras generaciones	44
4.2.1	Agregados nacionales.....	45
4.2.2	Los hechos victimizantes	52
4.2.3	Agregados departamentales.....	56
5	EL CONFLICTO, LOS RIESGOS, LOS DAÑOS LOS IMPACTOS: UN MARCO TEÓRICO	72
5.1.1	Los riesgos	76
5.1.2	Los daños	81
5.1.3	Impactos.....	83
5.1.4	Barreras, factores transversales y ámbitos críticos de intensificación	85
6	RIESGOS, DAÑOS E IMPACTOS AL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA	90
6.1	Riesgos, daños e impactos frente a los presupuestos personales del envejecimiento .90	
6.1.1	Afectaciones a la salud.....	91
6.1.2	Afectaciones al proyecto de vida.....	100
6.1.3	Afectaciones al buen nombre, el estatus y la dignidad	106
6.1.4	La vejez frente a la degradación de la guerra	109
6.2	Riesgos, daños e impactos frente a las condiciones para la inclusión social.....	112
6.2.1	Afectaciones a la educación a lo largo del curso vital.....	115
6.2.2	Afectaciones a la preparación económica para la vejez	120
6.2.3	El trabajo después de los hechos victimizantes.....	123
6.2.4	La pérdida de bienes	126
6.2.5	Afectaciones al entorno físico.....	127
6.2.6	Afectaciones a las redes de solidaridad familiar	132
6.2.7	El abandono.....	134
6.2.8	La pérdida de los proveedores.....	138
6.2.9	Los retos de la crianza.....	139
6.2.10	Las encrucijadas del retorno.....	142

6.3	Riesgos, daños e impactos frente a la participación política y social	144
6.3.1	Afectaciones a las redes sociales de apoyo	146
6.3.2	El debilitamiento del tejido social comunitario	149
6.3.3	La pérdida de los espacios y mecanismos de participación	151
6.3.4	Los difíciles caminos de la memoria	154
6.3.5	La participación y los espacios públicos de encuentro	156
6.3.6	Afectaciones a los intercambios intergeneracionales	158
6.3.7	Los intercambios culturales.....	159
6.3.8	Los intercambios productivos	160
6.3.9	El debilitamiento de las personas mayores como referentes sociales	161
6.3.10	La transmisión generacional de las afectaciones	163
6.4	Riesgos, daños e impactos en clave de atención humanitaria, superación de la situación de vulnerabilidad y superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI)	165
7	RECOMENDACIONES.....	171
8	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	175
9	ANEXOS.....	180

Tabla de siglas y abreviaturas

Sigla	Significado
ANUC	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
BEPS	Beneficios Económicos Periódicos
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
DDR	Desmovilización, Desarme y Reintegración
ECI	Estado de Cosas Inconstitucional
ECV	Encuesta de Calidad de Vida
ELPS	Encuesta Longitudinal de Protección Social
ENSM	Encuesta Nacional de Salud Mental
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FSC	Fundación Saldarriaga Concha
INDER	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín
MCE	Misión Colombia Envejece
PAARI	Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral
PAPSIVI	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas
PIRC	Plan Integral de Reparación Colectiva
RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
RNI	Red Nacional de Información
RUV	Registro Único de Víctimas
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas

SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SMMLV	Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas

Índice de gráficos

Tabla 1. Resumen general de los documentos sistematizados	29
Tabla 2. Trabajo de campo en territoriales	31
Tabla 3. Entrevistas a víctimas por sexo	33
Tabla 4. Entrevistas a víctimas por características diferenciales	33
Tabla 5. Entrevistas a víctimas por grupos de edad	34
Tabla 6: Entrevistas a funcionarios públicos	34
Tabla 7. Caracterización de los grupos focales - Grupos reparación individual.	35
Tabla 8. Caracterización de los grupos focales - Reparación Colectiva.	35
Tabla 9: Victimización por grupos etarios	46
Tabla 10: Resumen de los aspectos fundamentales del envejecimiento activo	88
Tabla 11: Hallazgos en clave de atención humanitaria y superación de la vulnerabilidad y del ECI.	167
Tabla 12: Matriz de análisis de los riesgos, daños e impactos del conflicto armado en clave de derechos humanos	169
Tabla 13. Autos sala de seguimiento T-025 de 2004	180
Tabla 14. Informes del Centro Nacional de Memoria Histórica	182

Índice de tablas

Gráfico 1: Total de víctimas de 40 años o más por grupos de edad	47
Gráfico 2: Víctimas mayores de 60 año	48
Gráfico 3: Víctimas entre 40 y 59 años	50
Gráfico 4: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante	53
Gráfico 5: Total de víctimas mayores de 40 años por pertenencia étnica.	54
Gráfico 6: Total de víctimas de 40 años o más hecho victimizante de Antioquia	56
Gráfico 7: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en Antioquia	57
Gráfico 8: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante en el Valle del Cauca	59
Gráfico 9: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en el Valle del Cauca	60
Gráfico 10: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante en Bolívar	61
Gráfico 11: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en Bolívar	62
Gráfico 12: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante en el Cesar	63
Gráfico 13: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en el Cesar	63
Gráfico 14: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante en Magdalena	64
Gráfico 15: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en el Magdalena	65
Gráfico 16: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante en Bogotá	66
Gráfico 17: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en Bogotá	67
Gráfico 18: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en Sucre	68
Gráfico 19: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en Sucre	69

Gráfico 20: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en el Cauca _____ 69

Gráfico 21: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en el Cauca _____ 70

1 RESUMEN EJECUTIVO

El conflicto armado en Colombia no ha tenido un impacto homogéneo sobre la sociedad colombiana y sus víctimas; las afectaciones han variado de acuerdo con los contextos sociales, económicos y políticos en los que se han presentado, así como con las circunstancias de vulnerabilidad en la que se encuentran ciertos grupos poblacionales. **Las personas mayores, que son sujetos de especial protección constitucional, han vivido el conflicto armado en condiciones particulares, experimentando afectaciones especiales tanto en su vejez como en su envejecimiento.** Estas circunstancias deben ser tomadas en cuenta por la institucionalidad, pues una reparación integral debe ajustarse a las particularidades de los riesgos, daños e impactos vividos por las víctimas en su envejecimiento y su vejez para alcanzar un restablecimiento efectivo del goce de los derechos.

En ese contexto, este documento presenta, de manera sintética, los principales hallazgos y recomendaciones del documento técnico “Riesgos, daños e impactos al envejecimiento y la vejez de las víctimas del conflicto armado en Colombia”, elaborado como uno de los productos finales de la investigación “Envejecimiento, vejez y conflicto armado” que se desarrolló en el marco del Convenio 1131 de 2016, suscrito entre la Fundación Saldarriaga Concha (FSC) y la Unidad para las Víctimas (UARIV).

La investigación, que se estructuró a partir de una metodología mixta con componentes cuantitativos y cualitativos, se propuso dar cuenta de las afectaciones que han tenido el envejecimiento y la vejez de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Esta se adelantó en cuatro fases fundamentales: una fase cuantitativa, que permitió una dimensión objetiva de las victimizaciones; una fase documental, en la que se analizaron documentos, providencias judiciales e informes para la construcción de un marco inicial de análisis; una fase de trabajo de campo, en la que se buscó encontrar la voz de las víctimas y una fase de consolidación, sistematización y análisis de la información.

La investigación se condujo, principalmente, bajo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los riesgos, daños e impactos que han enfrentado las personas mayores de actuales y futuras generaciones en el marco del conflicto armado colombiano? Los resultados que se presentan en este documento, y que son el resultado de la metodología de investigación enunciada, deben entenderse a la luz de un marco teórico que asignó una comprensión específica a las nociones de riesgo, daño e impacto, categorías básicas que orientaron la recolección y análisis de la información. En este sentido, los **daños** deben entenderse como la (i) vulneración grave y manifiesta de los derechos humanos y así como de infracciones al DIH por la materialización de los hechos victimizantes o la (ii) la afectación o menoscabo de un bien jurídico protegido de especial valor para la persona. Por su parte, los **impactos** son las consecuencias que se inscriben en la vida de las víctimas, tanto por la ocurrencia de los daños, como por la posibilidad de su ocurrencia; es decir, son las huellas que quedan en las vidas de las víctimas en el corto, mediano y largo plazo. Son los cambios en las dinámicas familiares, en las relaciones de productividad y trabajo; es el cambio en la percepción sobre la propia vida, los símbolos personales que dejan de representar lo que representaban antes, la

transformación de la cotidianidad y de las acciones diarias. Finalmente, los **riesgos** son la posibilidad de que se produzca un daño o un impacto en el marco del conflicto armado.

En primer lugar, se presenta un panorama de las afectaciones al envejecimiento y la vejez de las víctimas desde lo cuantitativo; hecho ello, se sistematizan los principales riesgos, daños e impactos desde la esfera de lo personal, frente a las condiciones para la inclusión social, la participación activa y los intercambios intergeneracionales; este panorama se analiza en clave de atención humanitaria, superación de la situación de vulnerabilidad y superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI); finalmente se presentan las principales recomendaciones derivadas a partir del ejercicio de investigación.

DIMENSIONES CUANTITATIVAS DE LAS AFECTACIONES

Las víctimas, al igual que todos los colombianos, se encuentran ante grandes retos que requieren del trabajo conjunto de la sociedad y del Estado para dar una respuesta eficaz. Colombia está atravesando por una transición demográfica en la que el país se está haciendo más viejo a nivel demográfico, doméstico y personal. El porcentaje de las personas mayores en la población se va haciendo cada vez mayor; las familias con al menos una persona mayor se van multiplicando, así como aquellas constituidas únicamente por este grupo poblacional y las personas, individualmente, tienen mayores niveles de esperanza de vida. Esto implica oportunidades, pero hay una serie de retos para los cuales se requieren mayores esfuerzos en términos de preparación para la vejez. En este sentido, el sistema pensional debe buscar la manera de ampliar su cobertura, pues actualmente tan sólo el 23% de quienes están en edad de recibir una pensión acceden efectivamente a ella (Villar, Flórez, et al., 2015). Debido a que muchas personas mayores no tienen una fuente de ingreso segura que les brinde protección económica en su vejez, se ven en la necesidad de continuar trabajando, en un mercado laboral que los excluye, por lo que deben enfrentar altos niveles de informalidad (Martínez-Restrepo, Enríquez, Pertuz, & Alzate Meza, 2015). Además de los retos del sistema y la institucionalidad, las personas deben tomar conciencia de su propia responsabilidad en la preparación para su vejez. Más del 51% de personas entre los 40 y los 59 años afirman no hacer nada para prepararse para su vejez (Villar, Flórez, et al., 2015). Esta realidad se evidencia, también, en el campo de la salud, al observarse en la población mayor altos niveles de enfermedades crónicas no transmisibles que podrían prevenirse con hábitos de vida más saludables a lo largo de la vida (Gutiérrez, Moreno, González, Galán, & Ruíz, 2015).

Panorama de la victimización a las personas mayores de actuales y futuras generaciones

Es en este contexto en el que las personas mayores han sido victimizadas en el marco del conflicto armado. De los 8 millones de víctimas registradas, cerca del 8.2% (más de 665.000) son personas

mayores de sesenta (60) años y cerca del 18% (alrededor de 1.4 millones de personas) tiene entre 40 y 59 años; es decir: llegarán a la vejez en el corto y en el mediano plazo.

Tabla 1: Victimización por grupos etarios

Rango de edad	Número	Porcentaje
40-49	784.869	37.3
50-59	649.713	30.9
60-69	376.286	17.9
70-79	198.286	9.4
80-89	75.700	3.6
90-99	14.092	0.6
100-104	1.397	0.06
Total	2.100.343	100

Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

Las personas mayores de actuales y futuras generaciones han sido víctimas de todos los hechos victimizantes, siendo el desplazamiento forzado el más prevalente de ellos tanto entre quienes tienen entre 40 y 59 años como de quienes son mayores de 60 años. La edad no ha sido un factor protector frente a ninguno de los hechos.

Tabla 2: Hechos victimizantes por rango de edad

Hecho	40-59	60+
<i>Desplazamiento forzado</i>	336.592	157.764
<i>Acto terrorista/atentados/combates /enfrentamientos</i>	295.380	127.078
<i>Homicidio</i>	208.942	98.453
<i>Amenaza</i>	141.989	72.687
<i>Pérdida de bienes muebles e inmuebles</i>	140.114	63.775
<i>Desaparición forzada</i>	95.306	47.159
<i>Secuestro</i>	72.441	33.037
<i>Tortura</i>	45.815	23.425
<i>Abandono o despojo forzado de tierras</i>	41.365	19.805
<i>Delitos contra la libertad y la integridad sexual</i>	22.950	11.513

<i>Minas-MUSE</i>	22.028	10.575
<i>Vinculación NNA</i>	10.888	6.265
Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.		

La distribución de estas víctimas en el territorio no es homogénea. Algunas zonas del país concentran a un mayor número de víctimas mayores de actuales y futuras generaciones. En términos absolutos y tomando como punto de partida al primer grupo poblacional de referencia, Antioquia es el departamento con el mayor número de víctimas mayores de sesenta años. Con 140.005, este departamento triplica —y casi cuadruplica— a la entidad territorial que le sigue, Valle del Cauca, en cuyo territorio se encuentra un total de 39.964 víctimas mayores.

La misma tendencia puede observarse frente al grupo poblacional comprendido entre los 40 y los 59 años, en el que Antioquia presenta el mayor índice de victimización, con 281.860, superando en un 300% al departamento que le sigue, Valle del Cauca, que cuenta con 85.561; es decir, con una diferencia de 196.299 víctimas.

DIMENSIONES CUALITATIVAS DE LAS AFECTACIONES

Los elementos básicos con los que debe contar un envejecimiento activo permiten un marco de análisis de los riesgos, daños e impactos que fueron identificados en el marco de la investigación. Por esta razón el capítulo se divide en cuatro secciones básicas: las afectaciones a los presupuestos personales del envejecimiento activo, las afectaciones sobre las condiciones mínimas para la inclusión social, las afectaciones a la participación de las personas mayores y a sus roles de liderazgo dentro de las comunidades Y finalmente, en la cuarta sección se abordan las consecuencias del conflicto armado sobre los intercambios intergeneracionales.

AFECTACIONES A LOS PRESUPUESTOS PERSONALES DEL ENVEJECIMIENTO

Afectaciones a la salud

El conflicto armado ha generado tanto afectaciones objetivas como subjetivas en los estados de salud de las víctimas de los hechos victimizantes. Así, las lesiones personales, los atentados terroristas, la tortura, la violencia sexual, los combates y enfrentamientos, las minas antipersonales, entre otros, han lastimado directamente el cuerpo de las personas mayores de actuales y futuras generaciones. Muchas de estas heridas han llegado, incluso, a generar o acentuar limitaciones físicas. Otras afectaciones son percibidas por las víctimas como consecuencias que se manifiestan en el cuerpo con el paso de los años. Es decir: se ha generado en ellas la percepción —basada en su subjetividad—, de que su estado de salud ha desmejorado por causa de los hechos de violencia. Desde sus voces es posible identificar tres razones según las cuales se ha producido esta afectación

en la salud: en primer lugar, por los cambios en los hábitos de consumo; en segundo lugar, por la pérdida del control sobre la procedencia de los alimentos y, finalmente, por la pérdida de oportunidades laborales, pues muchos de ellos asocian una buena salud con la posibilidad de trabajar y permanecer activos.

El proceso de reparación tiene que asumir el reto de comprender y atender esta problemática, en perspectiva de largo plazo; el reto incluye la necesidad de fortalecer las medidas de atención psicosocial, pues se observa, tanto en la literatura especializada como en la voz de los participantes en trabajo de campo, una fuerte percepción de desmejora de la salud mental: la depresión, la intranquilidad, la pérdida del sueño, los intentos de suicidio y la idea de que las personas se “dejan morir”, son frecuentes en los relatos analizados. Estas situaciones han sido acompañadas de una alteración en la posibilidad de adelantar o mantener hábitos de vida saludable. Muchas personas descuidan su propia salud y bienestar al sentir que no tienen control sobre sus vidas; otras, al no poder satisfacer sus necesidades básicas, no pueden consumir los alimentos ni los nutrientes básicos para una alimentación balanceada.

Las afectaciones también se han manifestado en la dificultad de acceder a servicios eficaces de salud. La salud, entendida como un completo estado de bienestar integral (OMS, 1946), es una responsabilidad tanto individual como institucional, pues el entorno debe dar unas garantías mínimas a todas las personas. En contextos de violencia el entorno de salud se ha visto afectado. Muchos territorios no cuentan con una eficiente atención y los precarios puestos de salud con los que se cuenta en ellos han sido atacados o afectados por los diferentes actores armados; en otras oportunidades, los prestadores de los servicios, como médicos y enfermeros, han sido amenazados o atacados. El control social de los grupos ilegales incluyó, también, la definición sobre a quién y bajo qué circunstancias se prestaban los servicios.

Afectaciones al proyecto de vida

El conflicto armado ha dificultado e impedido que muchas de sus víctimas vivan la vejez de acuerdo con los planes de vida que habían construido y en las condiciones económicas que habían previsto. Los hechos victimizantes y las consecuencias que aparejan han hecho que muchas víctimas sientan que han perdido el control sobre su vida y sobre lo que pueden hacer frente a su presente y futuro. Esta pérdida ha estado relacionada con la disminución de la independencia y la autonomía de muchas personas mayores que, en nuevos entornos y contextos, encuentran dificultades para gestionar sus propios intereses de acuerdo con las prácticas que venían realizando en sus lugares de origen. En otras ocasiones, la propia comunidad y el propio espacio se ha vuelto hostil, impidiendo libertad en el movimiento, el trabajo y las acciones de la vida cotidiana, lo que ha redundando en una dificultad para actuar de acuerdo con los propios planes y proyectos.

Asumir el control sobre el proyecto de vida es esencial para vivir un envejecimiento activo; la reparación integral debe, por lo tanto, favorecer la recuperación de esta posibilidad. Las personas mayores deben tener la posibilidad y la capacidad de pensar y planear nuevos proyectos de vida, incluso en aquellas circunstancias en las que han visto modificados sus planes e vida originales. Muchas personas, ante la necesidad inmediata de sobrevivir, han dejado de pensar e imaginar su

futuro, lo que ha generado bajos niveles de preparación para la vejez. La interacción entre los imaginarios negativos sobre ese momento de la vida —que llevan a negarla— y la idea de que llegar a ser una persona mayor es un acto librado al azar, ha debilitado la capacidad de muchas víctimas para pensar en su propia vejez. Además de esto, las expectativas y normas sociales que se tejen alrededor de la edad han dificultado los procesos de reconstrucción de los proyectos de vida, al configurarse la idea que llegada la vejez las personas deben “prepararse para la muerte” (Rodríguez, 1998), por lo que la realización de ciertas conductas es reprobada socialmente.

Afectaciones al buen nombre, el estatus y la dignidad

Los hechos victimizantes han resquebrajado la base social de las personas, el arraigo creado en sus comunidades, la riqueza social construida a lo largo de los años, la posición social que se han labrado en sus entornos sociales y comunitarios. Una participación activa supone una base social, un nombre y una reputación que permite una interacción con los demás. El desplazamiento forzado ha hecho que las personas deban abandonar sus comunidades para llegar a nuevos lugares en los cuales no son conocidos y en los cuales deben darse a conocer. Otros hechos, como las amenazas, la desaparición forzada y el homicidio de familiares, han tenido graves impactos sobre el buen nombre y la reputación de las víctimas. En múltiples oportunidades los actores armados han señalado y acusado a sus víctimas de ser auxiliares o colaboradores de grupos ilegales. Estas acciones han tenido un detrimento sobre su imagen ante la comunidad y sus propias familias. Esta situación tiene consecuencias no sólo sociales, sino también económicas, pues el buen nombre y la reputación son elementos clave para acceder a oportunidades laborales y comerciales. De ahí que, en nuevos contextos, muchas personas, al no ser conocidas ni tener lazos de apoyo social, deban emplearse en sectores informales de la economía, con la desprotección que ello implica en términos de preparación para la vejez.

AFECTACIONES A LAS CONDICIONES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Tanto la reparación integral de las afectaciones causadas por el conflicto armado como la participación activa de las personas mayores requiere de unas garantías mínimas para que, a lo largo de su vida, accedan a oportunidades y bienes sociales de calidad y se facilite su inclusión en la sociedad.

Afectaciones a la educación a lo largo de la vida

El conflicto armado ha interactuado con los imaginarios negativos que se tejen alrededor de las capacidades e intereses de las personas mayores de actuales y futuras generaciones para aprender cosas nuevas a lo largo de toda la vida. Por una parte, muchas personas sienten que, por sus años, no tienen nada nuevo que aprender; por otra, la oferta educativa tiene grandes retos para adaptarse a las necesidades e intereses de personas de todas las edades, ofreciendo contenidos y metodologías de aprendizaje que resulten atractivos y ajustadas a la realidad de las víctimas. Las obligaciones

derivadas de las nuevas relaciones de cuidado y de las responsabilidades económicas en los hogares impiden que muchas víctimas puedan acceder a la oferta educativa. Esta situación ha interactuado con los daños y ataques que se ha hecho a los procesos educativos de las personas en el marco del conflicto armado. La violencia ha truncado la educación de miles de estudiantes, quienes han tenido que abandonar sus estudios. El daño a las infraestructuras —o la conversión de las escuelas y colegios en trincheras y bases militares—, la amenaza y ataques a los profesores y la imposibilidad de moverse libremente de las casas a las instituciones, en su conjunto, han impedido acceder a oportunidades educativas, lo que es esencial para una preparación efectiva para la vejez.

Afectaciones a la preparación económica para la vejez

El conflicto armado ha generado una **desconfiguración de los roles ocupaciones y productivos** de las víctimas. Con el paso de los años, las personas asumen roles y actividades para las cuales se preparan y en las que adquieren la experiencia y las habilidades que les permiten ofrecer servicios de los cuales derivan su sustento y productividad. Los hechos victimizantes, y especialmente el desplazamiento forzado, obligan a las personas a asumir, en nuevos contextos y espacios, roles y funciones para los cuales no estaban preparados ni habían previsto, lo que dificulta el acceso a oportunidades económicas que favorezcan una mejor preparación para la vejez, lo que se agrava por las lógicas de exclusión que se presentan en el mercado laboral en razón de la edad. La dificultad para encontrar un trabajo es uno de los mayores impactos que se inscriben en la vida económica de las víctimas después de los hechos victimizantes. Esta afectación encuentra particularidades de acuerdo con el sexo de las víctimas, pues mujeres y hombres ven modificados sus roles y funciones, al tener que asumir nuevas responsabilidades de cuidado o al perder su estatus como proveedores.

De igual forma, el conflicto armado ha generado la **pérdida de numerosos bienes muebles e inmuebles** sobre los cuales las personas derivaban su sustento y que eran percibidos como un respaldo económico para la vejez. Las víctimas han perdido sus negocios, las herramientas de trabajo, los animales y los cultivos. Muchos de estos enseres eran vistos como formas de ahorro para el futuro, como sucedía en el caso del ganado, pues al poder reproducirse y producir distintos productos, permitía una multiplicación del capital que podía ahorrarse y servir para el futuro. Una especial forma de ahorro que identificó la Misión Colombia Envejece (MCE) fue la vivienda de habitación, en la que muchas personas cifran sus esperanzas para el futuro (Villar, Forero, et al., 2015). En medio del conflicto armado miles de personas han **perdido sus tierras y hogares**, lo que ha afectado especialmente a las mujeres. La tradición en la tenencia de la tierra ha hecho que sean los hombres quienes se relacionen con los títulos de propiedad; por esta razón, con la muerte del compañero, muchas mujeres no tienen conocimiento sobre la relación jurídica con la propiedad y son susceptibles de ser despojadas con mayor facilidad por los actores armados.

Afectaciones a los entornos físicos

Los espacios al aire libre, los edificios, las redes de transporte, las viviendas, los centros hospitalarios y de cuidado, los espacios educativos y culturales, los espacios públicos y los ambientes comunicativos e informativos son esenciales para un envejecimiento activo (OMS,

2007). El conflicto armado ha hecho que muchos de estos espacios sean abandonados, ya por el deterioro en el que han caído o por ataques directos sobre su infraestructura. En muchas oportunidades, han sido convertidos en escenarios del terror, al ser espacios en los que se planearon y ejecutaron asesinatos y masacres. De igual forma, el control social de los grupos ilegales ha redundado en la prohibición del disfrute de estos espacios. Es así que hechos como el **confinamiento** han hecho de los territorios verdaderas cárceles en las que los habitantes y las comunidades están presos. En este contexto, los **entornos habitacionales** han sido especialmente afectados. El Auto 237 de 2008 de la Corte Constitucional evidenció las condiciones de hacinamiento en la que viven muchas de las víctimas, quienes en muchas oportunidades no cuentan con servicios públicos ni sistemas de salubridad y alcantarillado, lo que genera múltiples impactos sobre la calidad de vida. De ahí que esta fuera una de las necesidades más identificadas por funcionarios públicos y víctimas en el trabajo de campo que se realizó en territorio.

Afectaciones a las redes de solidaridad familiar

Las familias son una fuente fundamental de cuidado y apoyo para las personas mayores (Díaz et al., 2015), así como para lograr su inclusión social y participación real. Con la pérdida de cuidadores y proveedores y con el debilitamiento de las relaciones de unidad y apoyo, el conflicto armado ha disminuido y afectado esta potencialidad. **Personas mayores de actuales y futuras generaciones han perdido a sus cuidadores**, quienes han sido asesinados o han tenido que alejarse por amenazas o atentados. De igual forma, se han perdido los proveedores, lo que ha ocasionado que, en las familias, se modiquen las obligaciones y necesidades de los miembros mayores. Así, muchas personas mayores se han encontrado abandonadas cuando sus cuidadores han tenido que asumir nuevos retos y responsabilidades y la obligación de asegurar la supervivencia inmediata. Por esta razón el abandono es una de los impactos que con mayor frecuencia identificaron las víctimas y funcionarios públicos entrevistados.

De igual forma, **se han debilitado las relaciones de apoyo y unidad, al debilitarse las prácticas cotidianas de encuentro e interacción como las visitas, las reuniones, el diálogo y las diversas formas de participación familiar**. Hijos y nietos, hermanos y hermanas, tuvieron que separados por razones de seguridad, lo que desintegró las relaciones de familia. Con estos cambios, muchas personas mayores debieron asumir la crianza de nietos y familiares, lo que plantea grandes retos, pues tanto funcionarios como víctimas perciben serias dificultades para adelantar un proceso de crianza exitoso en condiciones sociales y económicas adversas.

Finalmente, **los procesos de retorno han generado tensiones al interior de las familias**, pues en nuevos contextos algunos miembros se adaptan a las nuevas circunstancias y encuentran mejores oportunidades mientras que otros desean regresar a los lugares de los que fueron desplazados. Esta circunstancia genera conflictos internos que requieren de un acompañamiento psicosocial para evitar mayores daños en las relaciones de unidad en las familias de las víctimas.

AFECTACIONES A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA

El conflicto armado ha generado obstáculos en la posibilidad de que las personas mayores logren mantenerse activas en los procesos de participación en sus comunidades, acrecentando barreras y llevándolas a vivir un envejecimiento aislado con precarias oportunidades para incidir en la transformación de las realidades políticas y sociales que le conciernen. La primera manifestación de estas afectaciones se ha dado en el **debilitamiento de las redes de apoyo social** de las víctimas de actuales y futuras generaciones. Las redes sociales de apoyo son esenciales para la protección de las personas mayores, máxime en sociedades en las que las familias también envejecen aceleradamente. Sin embargo, en contextos de violencia estas redes no siempre resultan suficientes o efectivas. Las personas mayores se han enfrentado al riesgo de ser abandonadas en situaciones de emergencia por parte de sus comunidades. Esto se explica por varios razones: por la incapacidad física (real o imaginada) que tienen éstas para huir en las situaciones de peligro, por las barreras del entorno o por el desconocimiento personal, familiar y comunitario de las rutas de escape, así como de las acciones que deben seguirse en estos casos.

Ahora bien, **se ha observado en las comunidades un requebrajamiento de los lazos de unidad y de confianza entre sus miembros**. La estigmatización y señalamientos a las víctimas hechos por los actores armados minaron las relaciones de confianza en los territorios. La defensa de los derechos humanos, la participación política, la búsqueda de incidencia y la contienda electoral se convirtió en una fuente de peligro para quienes quisieran participar en estas actividades. Los colombianos han envejecido en contextos en los cuales participar activamente en las comunidades es motivo de amenazas y lesiones.

En muchas oportunidades **los actores ilegales obligaron a las comunidades a participar en las dinámicas de la guerra, aprovechándose de su indefensión**; los obligaron a realizar acciones ilegales y a informar sobre las actividades y movimientos que sucedieran en el territorio, lo que debilitó aún más las relaciones de confianza.

Pérdida de espacios y mecanismos de participación

En este contexto, fueron los actores ilegales los que, con su dominio social armado sobre las comunidades, determinaron quiénes podían participar, de qué manera y en qué espacios. **Por esta razón, el liderazgo se hizo fuente de riesgos para quienes decidieran asumirlos**. Cientos de organizaciones desaparecieron y las que se mantuvieron tuvieron que mantener un perfil bajo para no ser objeto de amenazas o daños. Esta serie de hechos tuvo consecuencias sobre la exigibilidad de los derechos, pues los reclamos públicos, políticos y jurídicos, eran perseguidos y prohibidos por los actores armados. Denunciar y hablar, la expresión pública de lo sucedido y la construcción de memoria se vieron seriamente afectados en contextos de violencia generalizada.

Pero no sólo se afectó la participación en el nivel político y social; de igual forma, **se vieron afectados los espacios de participación cultural, lo que disminuyó el acceso de personas de todas las edades a oportunidades recreativas y de esparcimiento**. Afectaciones de una y otra clase, política, social y cultural, se han menoscabadas con posterioridad a los hechos de violencia. La necesidad de sobrevivir al día a día es percibida por algunas de las víctimas entrevistadas como una de las razones por las cuales no participan en los espacios y mecanismos previstos para ello,

pues no encuentran energías ni tiempo para hacerlo. Una participación efectiva requiere de una satisfacción previa de las necesidades esenciales, pues las energías y el tiempo se ocupan en aquello que es considerado como inmediato y urgente.

Afectaciones a los intercambios intergeneracionales

Las afectaciones sobre la posibilidad de las personas mayores de participar en sus comunidades y entornos han debilitado, como consecuencia, las prácticas de intercambio intergeneracional entre personas de todas las edades. Los asesinatos de líderes, la prohibición de prácticas culturales y la regulación violenta de la vida social y cultural quebrantó el poder mantener y fortalecer la transferencia de los saberes necesarios para consolidar las identidades colectivas. La violencia ha frenado el interés de los más jóvenes en aprender e interactuar con los mayores. Esto ha sido especialmente grave en lo relacionado con los saberes productivos y culturales. En las comunidades se evidencia una preocupación que se deriva del hecho de que no se están logrando las transferencias de liderazgos y de saberes, que son necesarias para mantener la productividad de los territorios. De igual forma, los ritos, actividades y saberes sobre los que se sustenta la identidad de muchas comunidades no se está logrando transmitir a las nuevas generaciones. El diálogo, que debe ser en doble vía, tampoco ha permitido que los jóvenes le aporten nuevas enseñanzas a los mayores. De hecho, algunos testimonios y documentos podrían hacer pensar en una transferencia negativa, al observarse una transmisión generacional de las afectaciones: los sentimientos de rabia, dolor y frustración que se transmiten a los más jóvenes.

Esta situación se ha acompañado de un debilitamiento del estatus de las personas mayores en las comunidades. En los grupos focales se observó que, hablando del pasado, las personas identificaban que las personas mayores solían tener un rol especial en las comunidades, en las que eran respetados y vistos como referentes de autoridad y como ejemplo de trabajo honesto que seguir. En estos espacios, sin embargo, las personas identificaron que, en la actualidad, se ha perdido ese respeto, y que la posición de referentes ha sido usurpada por otro tipo de actores y conductas (CNMH, 2015). El poder de las armas generó una lógica en la que el respeto se basaba más en el temor que en el ejemplo de vida.

RIESGOS, DAÑOS E IMPACTOS EN CLAVE DE ATENCIÓN HUMANITARIA, SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y SUPERACIÓN DEL ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONAL (ECI)

Los hallazgos presentados a lo largo de este documento permiten evidenciar, dentro de un Estado de Cosas Inconstitucional (ECI), una permanente y generalizada violación de los derechos constitucionales de las personas mayores de actuales y futuras generaciones, así como los grandes retos que el Estado colombiano debe asumir para su superación. Las afectaciones que han atravesado las víctimas en cuanto a su envejecimiento y vejez permiten concluir que esta vulneración de derechos ha tocado todas las esferas de la vida personal, familiar y social de las personas. La primera y más básica forma de afectación ha estado asociada con la dificultad que, en este marco, han tenido las víctimas para ver garantizada su subsistencia mínima. La vulneración de

la subsistencia mínima¹, entendida como la situación en la que una persona presenta carencias en cuanto a posibilidad de proveerse de un alojamiento temporal —con unos mínimos de saneamiento básico, artículos de aseo y utensilios de cocina—, alimentación, acceso a servicios médicos y acceso a la salud —incluyendo a la salud sexual y reproductiva— y a vestuario, es una constante en la situación de las víctimas mayores de actuales y futuras generaciones. A esta situación se le ha sumado la dificultad de superar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, entendida ésta como la estabilización socioeconómica que logran las víctimas después del desplazamiento, con la ayuda del Estado o por medios propios². Todas estas problemáticas se han presentado en un marco en el que la acción del Estado, si bien ha asumido la tarea de contribuir a la superación del ECI, continua con grandes retos frente a una realidad que muchas veces desborda la capacidad de planeación que se hace desde las entidades públicas. El siguiente esquema resume los hallazgos en la lógica propuesta en estas líneas:

Tabla 3: Hallazgos en clave de atención humanitaria y superación de la vulnerabilidad y del ECI.			
Subsistencia mínima	Superación de la situación de vulnerabilidad	Estado de cosas inconstitucional	Determinantes del envejecimiento activo
<ul style="list-style-type: none"> - Alteración del proceso de envejecimiento. - Disminución o pérdida de la independencia y autonomía personal. - Dificultad para huir de los peligros del conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para reconstruir la vida sexual y afectiva. - Obstáculos para vivir la vejez que se había planeado. - Pérdida del capital simbólico. - Daños a la libertad sexual. - Daños a la dignidad humana. 	Riesgo de naturalización de la victimización.	Determinantes relacionados con los factores personales
<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro de la salud física. - Deterioro de la salud mental. - Obstáculos para el acceso a servicios de salud. 		Obstáculos para el acceso a servicios de salud. Reparación en condiciones de inseguridad. Desprotección en la resistencia. Desconocimiento de la oferta de reparación. Precariedad en el acceso a las ofertas institucionales.	Determinantes relacionados con los sistemas sanitarios y los servicios sociales

¹ Decreto 1084 de 2015, artículo 2.2.6.5.1.8.

² Decreto 1084 de 2015, artículo 2.2.6.5.5.5.5.

- Insatisfacción de necesidades básicas.	- Desconfiguración del rol ocupacional y productivo. - Inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra. - Pérdida de ahorros y activos productivos.		Determinantes económicos
	- Pérdida del capital social. - Dificultad o imposibilidad de acceder al sistema educativo. Cambios en la unidad familiar. Modificaciones a las actividades de cuidado. Deterioro de la participación. Pérdida de liderazgos.	Estigmatización a las víctimas. Abandono. Verse obligado a colaborar con los actores armados en razón de la indefensión. Menoscabo en la exigibilidad de derechos.	Determinantes relacionados con el entorno social
- Cambio o deterioro del entorno habitacional.	- Confinamiento de las personas, familias y comunidades.		Determinantes relacionados con el entorno físico
- Pérdida de hábitos de vida saludable.	- Dificultad para reconocerse como una persona que envejece. - Sentimiento de responsabilidad por la victimización.		Determinantes conductuales
	Afectaciones a la transmisión de prácticas culturales. Pérdida del papel de las personas mayores en las comunidades. Pérdida de espacios y oportunidades recreativas.		Determinantes transversales: cultura y género
Fuente: Elaboración propia.			

RECOMENDACIONES

En clave de subsistencia mínima

En el momento de la atención integral en salud los operadores deben tomar en cuenta los posibles daños que se han generado en la salud de las víctimas en largo plazo, adoptando una perspectiva de curso vital sobre los tratamientos. Por esta razón se recomienda el establecimiento de una presunción legal de causalidad a favor de las personas mayores, según la cual se entienda que ciertas afectaciones tienen una relación con los hechos de violencia, con el objetivo de reforzar la protección de este grupo poblacional.

La atención psicosocial debe prestarse y ser una prioridad durante todas las etapas del curso vital, sin dar por sentado que el paso del tiempo implica el olvido o superación de las afectaciones sobre la esfera de la salud mental de las personas. Se recomienda un acompañamiento especial en temas que estén dirigidos a:

- La comprensión de los efectos de la culpa sobre la vida de las víctimas y el reconocimiento de los verdaderos responsables de lo que sucedió.
- Reconocer y derrumbar los imaginarios sociales sobre la vejez que impiden a las personas mayores reconstruir sus proyectos de vida bajo el supuesto de que deben cargar con las expectativas sociales de comportamiento que se generan en torno a sus edades.
- Reconocer y derrumbar los imaginarios sociales negativos sobre la vejez que impiden el reconocimiento del propio envejecimiento para fortalecer la preparación para la vejez de las víctimas mayores de actuales y futuras generaciones.

La atención psicosocial debe tener, además, un componente familiar que acompañe los retos que se presentan ante los procesos de crianza y cuidado que han tenido que asumir personas mayores de actuales y futuras generaciones, cuando éstos han llegado de manera imprevista ante la desaparición de miembros de las familias. Este acompañamiento también debe estar orientado a reconstruir los lazos de confianza al interior de las familias. Es importante reestablecer las comunicaciones entre las personas mayores y sus familiares para atacar la soledad y abandono en el que se encuentran.

Se debe prestar atención a la seguridad alimentaria de las personas mayores en los momentos de la atención humanitaria de emergencia y en la ayuda humanitaria de transición, tomándose en cuenta las necesidades nutricionales especiales de este grupo poblacional y su peso sobre las condiciones de salud.

Para fortalecer la preparación económica en la vejez y tomando en cuenta que las viviendas son uno de los principales mecanismos de ahorro de las personas y una de las necesidades más sentidas de las víctimas, se recomienda el fortalecimiento del acompañamiento jurídico en los programas de retorno y reubicación, con un especial énfasis en los procesos de titulación de bienes y de saneamiento de las relaciones de propiedad de las víctimas con sus tierras y viviendas. Es importante fortalecer el enfoque de género para reconocer las especiales condiciones de vulneración en la que se han encontrado las mujeres frente a la seguridad en la tenencia de la tierra.

Los programas de vivienda deben integrar un enfoque de envejecimiento y vejez mediante la garantía de las condiciones mínimas de accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables a las

viviendas que se entreguen a la población mayor y con condiciones de discapacidad. De igual forma debe garantizarse la seguridad de los territorios en los cuales se entreguen las viviendas para evitar que se generen revictimizaciones en el proceso de reparación.

En clave de superación de la situación de vulnerabilidad

Se recomienda fortalecer las medidas simbólicas tendientes a reparar la imagen y buen nombre de las víctimas, así como el esclarecimiento de los hechos victimizantes para que puedan recuperar la confianza en sí y en sus comunidades; estas medidas deben impedir las estigmatizaciones no sólo de las víctimas sobrevivientes, sino que deben garantizar que el nombre de los familiares asesinados y desaparecidos sean respetados.

Para fortalecer las posibilidades de preparación económica para la vejez, se deben fortalecer y generar alianzas con los sectores productivos para perseguir y evitar la discriminación por edad que dificulta para las víctimas el acceso a los sectores formales de la economía. En esta tarea se recomienda un trabajo especial para derrumbar los imaginarios negativos que se reproducen en las comunidades en lo que se refiere a las capacidades y destrezas de las personas mayores.

Paralelamente se debe fortalecer la oferta de espacios y programas educativos que resulten atractivos para las personas mayores y para quienes se encuentran en la adultez, atendiendo a sus necesidades e intereses. En desarrollo de esta recomendación se ve como algo vital el reconocimiento de los procesos de educación que pudieron haberse interrumpido en el pasado, así como las condiciones presentes que conllevan a la construcción de programas educativos flexibles. Flexibles, por una parte, con las obligaciones de cuidado que tienen muchas de las víctimas y, por otra con sus responsabilidades económicas como proveedores de sus hogares.

Esta misma flexibilidad debe ser considerada en el diseño de los proyectos productivos de los que participen las personas mayores —y en los cuales se recomienda un especial cuidado frente a los riesgos de que se generen, en la práctica, restricciones en razón de la edad—, en los cuales se deben tomar en cuenta las obligaciones de cuidado que las víctimas han tenido que asumir cuando se modifican las dinámicas familiares. Se recomienda el acompañamiento de instituciones como el ICBF para brindar espacios de cuidado alternos —no institucionalizados— que permitan a las personas mayores generar ingresos de manera adecuada.

Además de lo anterior, debe reconocerse las afectaciones diferenciales en razón del género, prestando atención y protección especial a las cargas desproporcionadas que han asumido muchas mujeres pues éstas, además de trabajar para proveer seguridad económica a sus familias, han asumido cargas de cuidado y de trabajo doméstico. Programas de protección para la vejez como los BEPS deberían tomar en cuenta este tipo de circunstancias y generar incentivos especiales para las mujeres que participen en estas prácticas de ahorro voluntario.

Se recomienda el desarrollo de programas de salud ocupacional dirigidos a las víctimas que han asumido obligaciones como cuidadores, tomando en cuenta las necesidades especiales que esto genera en cuidados y cuidadores y las cargas emocionales a las que puede conllevar. Este

acompañamiento puede traducirse, además, en la construcción de espacios de capacitación en el que se transmitan buenas prácticas en el cuidado y el autocuidado, al reconocer que el cuidador también requiere de cuidados.

En clave de superación del ECI

Se debe trabajar de la mano de las entidades competentes para fortalecer planes de contingencia y evacuación con enfoque de envejecimiento y vejez que permitan entender a las comunidades y funcionarios públicos las necesidades especiales de las personas mayores en contextos de emergencia; estos planes, además, deben facilitar la comprensión de la población civil de las rutas de escape más idóneas y de las acciones a tomar para brindar protección a los grupos poblacionales más vulnerables de sus comunidades.

Se recomienda generar y fortalecer procesos de capacitación y sensibilización con los funcionarios públicos encargados de tomar la declaración o las denuncias (tales como servidores del Ministerio Público o fiscales) para que al momento de tomar acompañar a las víctimas en estos procesos no asuman que en razón de la edad las personas mayores no son vulnerables a ciertos hechos victimizantes como la violencia sexual, desacreditando sus afirmaciones e impidiendo que accedan a las rutas de atención integral a las que tienen derecho.

En el pago de la indemnización administrativa se recomienda de manera imperiosa una priorización hacia las personas mayores, que deberá ser más fuerte conforme aumente la edad de las víctimas. Como se observó en el capítulo respondiente a las cifras sobre la victimización, entre más avanzado es el grupo etario, menor es el número de víctimas que en él se encuentran. Las entidades encargadas de definir la asignación de las indemnizaciones deben tomar en cuenta esta situación para priorizar el pago a partir de cada grupo de edad.

Finalmente, se recomienda adelantar procesos de sensibilización y flexibilización de las tomas de declaraciones y del momento de la valoración y registro para que se tome en cuenta las circunstancias especiales de las personas mayores en estas etapas de la ruta. Es importante comprender que en muchas ocasiones las personas mayores tienen dificultades para recordar con exactitud los hechos que vivieron, por lo que no se les puede imponer una carga desproporcionada; de igual forma, la valoración de hechos como el desplazamiento debe tomar en cuenta que en no pocas ocasiones las personas mayores son los últimos en salir del territorio, lo cual no puede ser una causal
exclusión
del
registro.

2 INTRODUCCIÓN

El conflicto armado no ha tenido un impacto homogéneo sobre la sociedad colombiana; por el contrario, ha afectado de manera diferente a sus víctimas. La interacción entre las manifestaciones de la diversidad humana y los múltiples y variados contextos territoriales, sociales, culturales y políticos de la guerra, ha generado un escenario de riesgos, daños e impactos para el goce efectivo de los derechos de la población; dicho escenario, además, ha variado significativamente de acuerdo a la pertenencia étnica, la edad, el género, la orientación sexual e identidad de género y la condición de discapacidad de las personas y familias afectadas. La existencia de una sociedad diversa que se enfrenta a un conflicto multidimensional y complejo ha permitido reconocer que hay grupos poblacionales que pueden llegar a encontrarse en situación de vulnerabilidad, de debilidad manifiesta o de exclusión social, debido a la discriminación e invisibilidad histórica a la que se han visto sometidos.

El análisis del conflicto armado desde el reconocimiento de la diversidad humana y la necesidad de brindar especial protección constitucional a los grupos vulnerables para la garantía real y efectiva del derecho a la igualdad ha llevado al reconocimiento judicial de la importancia de entender la interseccionalidad entre la calidad de víctima y otras condiciones, lo que implica, en aplicación del principio de enfoque diferencial, la ejecución de acciones afirmativas o ajustes razonables que garanticen el goce efectivo de sus derechos. En efecto, el enfoque diferencial de la Ley 1448 de 2011 recoge la trayectoria jurisprudencial inaugurada por sentencias hito como la T-025 de 2004 y la T-602 de 2003, en las que se habló de la obligación de que la atención a la población desplazada se basara en acciones afirmativas y en enfoques diferenciales sensibles a la diversidad humana, reconociéndose así la inconveniencia de continuar proporcionando una atención homogénea a las víctimas del conflicto armado. Precisamente de este enlace entre legislación y jurisprudencia surge la necesidad de que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y las demás entidades con funciones en la política de atención, asistencia y reparación a las víctimas que integran el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), con todos los retos que ello plantea, integren la mirada de los jueces y el legislador para una protección completa y eficaz.

El tratamiento jurídico diferencial que se le aplica a los sujetos de especial protección constitucional tiene como fundamento la obligación del Estado, consagrada en el artículo 13 Constitucional, de asegurar y promover la igualdad real y prestar especial protección a todas aquellas personas que por sus condiciones económicas, físicas o mentales se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta, así como sustento en diversos

instrumentos internacionales que imponen obligaciones al Estado colombiano. En el desarrollo de esta figura, la Corte Constitucional ha entendido que las personas mayores y las víctimas del conflicto armado se encuentran expuestas a condiciones de exclusión y vulnerabilidad, lo que les impide gozar efectivamente de sus derechos, como se evidencia en Sentencias como la T-1081 de 2001³ y la T-740 de 2012⁴. Por ello, la protección especial debe traducirse en un trabajo conjunto e integral en el que el Estado y la Sociedad propendan por la superación de las barreras y las condiciones de exclusión que impiden a estas personas asumir su ciudadanía plena, ya mediante la implementación de acciones afirmativas que las empoderen, ya atacando los factores de vulneración que generan la situación de debilidad.

Estas situaciones de inequidad se acentúan en el marco de la guerra por la violación de derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que lleva a los sujetos de especial protección constitucional a sufrir los impactos y efectos del conflicto armado de una manera desproporcionada, acentuada y diferenciada. En este contexto, las personas mayores de actuales y futuras generaciones enfrentan afectaciones específicas en sus vidas por el conflicto armado, al no poder ejercitar un goce efectivo de sus derechos humanos. Así, no encuentran garantizada la subsistencia mínima, no acceden en condiciones de igualdad a las ofertas de educación, salud, vivienda o trabajo, ni pueden desplegar sus proyectos de vida en condiciones de seguridad, libertad y dignidad. Adicionalmente, sus procesos de envejecimiento se ven impactados de formas desproporcionadas en relación con su situación de vulnerabilidad.

Esta situación se enmarca en un contexto más amplio de violación sistemática de derechos humanos con posterioridad a los hechos victimizantes, tal y como lo reconoció la Sentencia T-025 de 2004. Las personas mayores de actuales y futuras generaciones comparten las dificultades y obstáculos a las que se ven enfrentadas las víctimas del conflicto armado colombiano. Una situación que se presenta como un reto persistente para numerosas entidades públicas que deben hacer un esfuerzo conjunto para responder a las necesidades de la población víctima. Ese trabajo debe tomar en cuenta las circunstancias especiales en las que se encuentran algunos grupos poblacionales que han sido vulnerados de manera acentuada y desproporcionada.

³ Sobre el derecho fundamental a la salud de las personas mayores derivada de la especial protección constitucional que las cobija.

⁴ Sobre el derecho a la vivienda digna para las víctimas de desplazamiento en la que se reconoce la necesidad de una protección constitucional especial.

En efecto, la sala de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004 ha emitido una serie de autos⁵ diferenciales que han ahondado en la situación de grupos poblacionales con afectaciones especiales como las mujeres, líderes y no líderes; las comunidades indígenas y afrocolombianas; los niños, niñas y adolescentes; y las personas con discapacidad, entre otros. Sin embargo, las personas mayores han contado con una menor atención y protección judicial, si se les compara con estos grupos poblacionales con mayor visibilidad en el ámbito público.

En este contexto, este texto ofrece al lector los resultados finales de la investigación “Envejecimiento y vejez en el marco del conflicto armado”, desarrollada en el marco del Convenio 1131-2016 entre la Fundación Saldarriaga Concha (FSC) y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), que tuvo como uno de sus objetivos principales el de identificar y divulgar los riesgos e impactos desproporcionados y acentuados que enfrentan las víctimas personas mayores de 60 años y el envejecimiento en personas entre los 40 y los 59 años en el marco del conflicto armado colombiano. Para ello se estructura de la siguiente manera.

En primer lugar, se presenta el marco metodológico que orientó la investigación, en el que se partió de una investigación mixta que combinó métodos y técnicas tanto de lo cuantitativo como de lo cualitativo para lograr una inmersión más profunda en la realidad. Allí se explican los enfoques que orientaron la investigación, así como las fases en las que se desarrolló y que comprendieron: una fase cuantitativa transversal, una fase de investigación documental, una fase de trabajo de campo y una fase de consolidación y análisis de la información.

El segundo capítulo ofrece un panorama de la situación del envejecimiento y la vejez en Colombia, así como de la victimización sobre las personas mayores de actuales y futuras generaciones, desde una perspectiva fundamentalmente cuantitativa, pero que se ha acompañado de análisis cualitativos para interpretar los resultados arrojados por la sistematización de las cifras aportadas por la UARIV. Se identifican allí cuáles son los hechos de violencia que más afectan a las personas mayores y a quienes se encuentran entre los 40 y los 59 años, cuáles son los departamentos con un mayor número de víctimas de estos grupos poblacionales, así como características diferenciales útiles en términos de aplicación de los enfoques diferenciales. De esta manera se logra ofrecer un panorama que permite dirigir y focalizar las acciones del Estado para lograr transformaciones reales sobre las vidas de las víctimas.

⁵ Cfr. Corte Constitucional Colombiana, Autos 005 de 2009, 006 de 2009, 218 de 2006, 200 de 2007, 238 de 2008, 251 de 2008, 092 de 2008, con magistrado ponente Manuel José Cepeda Espinosa; y los Autos 004 de 2009, 009 de 2015, 098 de 2013, 173 de 2012, 173 de 2014 y 160 de 2015, con magistrado ponente Luis Ernesto Vargas Silva.

El tercer capítulo, de contenido teórico, aborda la idea de las afectaciones sobre las categorías del envejecimiento y la vejez desde las nociones de riesgos, daños e impactos. Allí se hace un bosquejo sobre el uso confuso que han tenido estas categorías en la jurisprudencia de la Corte Constitucional y se propone un marco teórico que busca integrar dichas inconsistencias. De igual forma, se hace una aproximación a la noción de envejecimiento activo desde unos elementos clave que se ven afectados en el marco del conflicto armado.

El quinto capítulo presenta los hallazgos de la investigación en cuanto a la manera en la que el conflicto armado ha alterado el envejecimiento y la vejez de las víctimas. Los resultados se agrupan en cuatro grandes afectaciones, derivados de los elementos clave para un envejecimiento activo. Así, se explican en primer lugar las afectaciones sobre las condiciones personales, en donde se muestra cómo el conflicto armado ha tenido consecuencias sobre la vida personal de las víctimas, afectando la forma en la que perciben su salud, las posibilidades de adelantar sus proyectos de vida y menoscabando su dignidad. En la segunda categoría de afectaciones se explican las presentadas sobre las condiciones que permiten la inclusión social, es decir: las dificultades para acceder al sistema educativo, para prepararse económicamente para la vejez, para desarrollar relaciones de confianza en las comunidades y fortalecer los lazos de solidaridad familiar, así como los cambios en los entornos habitacionales y los retos del entorno institucional para asegurar los mínimos básicos para un envejecimiento activo. El tercer grupo de afectaciones que se aborda se relaciona con la participación activa y la manera en la que ésta se ha deteriorado por la pérdida de espacios de participación, la pérdida de roles de liderazgo de las personas mayores y el deterioro de las oportunidades culturales y recreativas. Finalmente, se aborda la manera en la que el conflicto armado ha deteriorado y dificultado la transmisión de saberes culturales y prácticas productivas, obstaculizando el diálogo intergeneracional.

Finalmente, el texto cierra con unas recomendaciones que buscan que los hallazgos se materialicen en estrategias y acciones por parte del Estado a la hora de adelantar los procesos de reparación integral, a la vez que busca aportar a la superación efectiva del ECI, con información clave que oriente el trabajo de los funcionarios de la UARIV y el SNARIV.

3 RUTA METODOLÓGICA

Los resultados que se presentan son el resultado de una investigación mixta que buscó dar respuesta a una cuestión fundamental: ¿Cuáles son los riesgos, daños e impactos desproporcionados que enfrentan las víctimas mayores de actuales y futuras generaciones en el marco del conflicto armado? Para ello se hizo necesario entrelazar componentes cuantitativos y cualitativos, al entender que una comprensión integral de la realidad requiere de amplitud en los métodos y herramientas de investigación. Por esa razón su diseño e implementación se desarrolló bajo una metodología mixta en la que se combinaron estrategias múltiples para responder a las preguntas planteadas (Driessnack, Sousa, & Costa, 2007).

Esta mixtura metodológica se expresó en el proyecto gracias a un diálogo permanente entre un conocimiento construido a partir de la mirada de los intervinientes —como el que nace de la entrevista a profundidad, los grupos focales y los instrumentos de observación— y una faceta objetiva de la realidad expresada en las cifras sobre la victimización, proporcionadas por la UARIV a través de la Red Nacional de Información (RNI) con corte a 19 de febrero de 2016. Esas cifras, una vez sistematizadas y depuradas, aportaron un marco de las afectaciones, dotándolas de una dimensión objetiva. Así, subjetividades se cruzan con realidades concretas y mensurables de las que surgen complejas narrativas que permiten interpretaciones más amplias y profundas de la realidad.

El objetivo fundamental de esta articulación fue acercarse a una investigación anfibia (Rodríguez Garavito, 2013) que permitiera dar mayor densidad a los análisis y dotar de contenido los resultados de la investigación desde las voces y percepciones de los actores. Al sacar la investigación del terreno académico de los números y los informes publicados y acercarla a los espacios vivos de las comunidades, las apuestas investigativas adquieren nuevos sentidos y alcances, haciendo sus resultados más prácticos de cara a los procesos de incidencia sobre la realidad. La necesidad de construir un conocimiento que permita incidir sobre la realidad es, de hecho, una consecuencia lógica del objetivo general del Convenio de Asociación 1131 de 2016 celebrado entre la Fundación Saldarriaga Concha y la UARIV: generar, divulgar y apropiar el conocimiento que le permita al Estado y a la sociedad colombiana aportar a la reparación de las víctimas del conflicto armado con enfoque de envejecimiento y vejez.

Esta apuesta metodológica se desarrolló en un ejercicio de investigación que se llevó a cabo en cuatro fases básicas: una fase de análisis cuantitativo, una fase de investigación documental, una fase de trabajo de campo y una fase de consolidación, sistematización, análisis e interpretación de la información. En la primera de las etapas se analizaron dos

tipos de bases de datos aportadas por la UARIV: la primera, con información general sobre los hechos victimizantes por departamentos, grupos de edad, características personales, entre otros datos, para un ejercicio de estadística descriptiva y la segunda, con microdatos que permitieron análisis más complejos. En la fase de investigación documental se revisaron 197 documentos, desagregados de la siguiente manera: 14 decisiones judiciales, 89 documentos técnicos de la UARIV, 19 informes del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y 75 textos de bibliografía secundaria. En la fase de trabajo de campo se visitó un total de siete departamentos, doce municipios y quince puntos y centros de atención a víctimas en siete territoriales de la UARIV. Estas siete territoriales fueron Central, Antioquia, Urabá, Cauca, Valle del Cauca, Cesar-Guajira y Sucre.

Allí se realizaron un total de 100 entrevistas individuales a víctimas, 104 entrevistas individuales a funcionarios públicos, 16 grupos focales sobre reparación individual con un cubrimiento de 102 personas y 11 grupos focales sobre reparación colectiva con un cubrimiento de 109 personas. Finalmente, en la última fase se consolidaron, sistematizaron, analizaron e interpretaron los hallazgos de las etapas previas.

El diseño de las preguntas, las hipótesis, los instrumentos de recolección de información y de análisis, es decir, todo el trabajo investigativo en su conjunto, estuvo atravesado por la necesidad de incorporar un múltiple enfoque de derechos, de construcción de paz y de reparación transformadora. Además de centrar nuestra atención en grupos objeto de una especial y mayor marginación, exclusión y discriminación, mediante el enfoque de derechos se indagó por las maneras en las que los hechos de violencia han impedido el ejercicio pleno de los derechos humanos, para así, en la construcción de lineamientos y recomendaciones, se pudieran brindar alternativas para proteger y restaurar las condiciones plenas de ciudadanía de las víctimas mayores del conflicto.

Este enfoque se materializó, además, en la mirada hacia las personas víctimas que hicieron parte del estudio, al entenderlas no como meros sujetos pasivos de ayudas o atención, sino como plenos sujetos de derechos, agentes de su propia vida y capaces de participar en el proceso de construcción de un conocimiento orientado hacia una reparación diferencial y transformadora por parte de las instituciones competentes del Estado.

Bajo esta lógica se incorporó, además, una representatividad étnica y de género en la selección de los participantes para que éstos aportaran esas visiones particulares de acuerdo con sus condiciones personales especiales.

La construcción metodológica del estudio tomó en cuenta, además, la necesidad de orientar la búsqueda de información y el análisis de lo encontrado hacia un ejercicio de construcción de paz. Por esta razón las preguntas se orientaron a generar en las víctimas no sólo narrativas sobre las pérdidas y los daños, sino también, sobre las acciones cotidianas que

realizaron y realizan para superar lo sucedido y para transformar sus propias realidades comunitarias y familiares y evitar la reproducción de la violencia en sus vidas.

3.1 Diseño metodológico

El proyecto se desarrolló en cuatro fases fundamentales: una fase de análisis cuantitativo, que tuvo incidencia a lo largo de todas las demás, al fijar unas dimensiones básicas de análisis y al brindar un panorama objetivo sobre el cual organizar el análisis; una etapa de revisión documental, que incluyó no sólo la búsqueda, lectura y sistematización de documentos técnicos, sentencias judiciales, informes de memoria histórica y bibliografía secundaria, sino, también, el tratamiento de cifras sobre victimización con perspectiva de envejecimiento y vejez; una segunda fase, de trabajo de campo, en la que con el trabajo colaborativo de las comunidades visitadas y las personas (víctimas y funcionarios) entrevistadas se recogieron sus percepciones sobre el objeto de estudio, para lograr, en el tercer momento, es decir: la fase de consolidación y análisis de la información, una interpretación integral (contrastada y triangulada) de la realidad investigada.

3.1.1 Fase cuantitativa

El análisis cuantitativo de las cifras disponibles en el Registro Único de Víctimas (RUV) fue no sólo el primer ejercicio de acercamiento a la realidad de las afectaciones que han experimentado las víctimas mayores, sino que fue transversal a lo largo de todas las fases que se desplegaron en el marco del proyecto. Si bien éste no se apoyó en instrumentos cuantitativos de recolección primaria de datos, se acudió al RUV como fuente fundamental de información cuantitativa. Se partió de un ejercicio de estadística descriptiva básica (Martín & Munar, 2003) en la que se ordenó la información aportada por la UARIV, resumiendo las observaciones y generando datos y medidas cuantitativas que, de la manera más sintética posible, dieran una descripción del universo de víctimas mayores afectadas por el conflicto armado en Colombia.

Para ello se trabajó la base de datos suministrada por la UARIV. La información contenía un universo de víctimas por grupos de edad, distribuidas geográficamente por municipios y departamentos, según las frecuencias de ocurrencia de los hechos victimizantes definidos en la Ley 1448 de 2011. Adicionalmente, la base de datos contenía información sobre sexo y pertenencia étnica. Utilizando la estadística descriptiva se organizó la información con el

propósito de conocer la distribución geográfica de las víctimas mayores en el país, la división en pertenencia étnica y el número de personas que fueron víctimas del conflicto por grupos etarios.

3.1.2 Fase documental

En desarrollo de esta fase metodológica se agotaron tres etapas fundamentales: una fase de recolección, en la que se recopiló el material de análisis; un momento hermenéutico, en el que se debatieron, primero, los conceptos fundamentales que guiarían las diferentes líneas de investigación y se construyeron después, a través de la herramienta de investigación cualitativa *Nvivo*, las categorías fundamentales que enmarcaron el análisis y una fase de aplicación de dicho marco conceptual a las fuentes recopiladas. La siguiente tabla resume las piezas documentales que se sistematizaron en el estudio:

Tabla 4. Resumen general de los documentos sistematizados		
<i>Tipo de documentos</i>	<i>Descripción</i>	<i>#</i>
Decisiones judiciales	Autos de la Corte Constitucional emitidos en ejercicio de las funciones de la sala de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004.	14
Documentos técnicos de la UARIV	Documentos técnicos proporcionados por el equipo técnico de la Unidad para las Víctimas con información sobre el enfoque, los protocolos y procedimientos realizados al interior de la Unidad para aplicar el enfoque de envejecimiento y vejez, así como sobre la reparación colectiva y los casos priorizados dentro del estudio.	89
Informes CNMH	Investigaciones publicadas por el Centro Nacional de Memoria Histórica sobre casos emblemáticos presentados en el conflicto armado colombiano.	19
Bibliografía secundaria	Libros, artículos y ensayos con discusiones teóricas de fondo para darle un marco lógico y conceptual al ejercicio de investigación sobre temas relacionados con buenas prácticas, envejecimiento, vejez, envejecimiento activo, recursos de afrontamiento, resistencia, resiliencia y consecuencias de la violencia en las personas	75

	mayores.	
Total		195
Fuente: elaboración propia.		

En la etapa de búsqueda de información unos de los focos de indagación fueron los autos de seguimiento de la Corte Constitucional (Ver *Anexo 1*). Como ya se ha dicho, la Sentencia T-025 de 2004 declaró el ECI en el que se encuentran las víctimas de desplazamiento forzado en el país y dio una serie de órdenes específicas tendientes a su superación. En ejercicio de sus competencias, y para efectuar vigilancia y control sobre los avances en las medidas ordenadas, creó una sala de seguimiento especial que ha venido emitiendo una serie de providencias en las que actualiza la problemática de la población desplazada y evalúa las respuestas de política pública. Estos autos resultan vitales por cuanto, por una parte, hacen detalladas descripciones sobre las afectaciones que el conflicto armado genera sobre las víctimas del desplazamiento, partiendo de un enfoque diferencial y preocupándose especialmente por grupos vulnerables; por otra parte, porque abordan temáticas variadas y a multiplicidad de sujetos de protección especial, lo que permite dimensionar riesgos e impactos que afectan a las víctimas, distintos de aquellos que se derivan del desplazamiento forzado.

Otra fuente documental importante de revisión fueron los informes del CNMH (Ver *Anexo 2*), por cuanto de manera exhaustiva y sistemática abordan casos emblemáticos que por su complejidad permitieron extraer valioso material en perspectiva de las afectaciones sobre la vida de las víctimas. En la mayoría de los casos, la estructura de estos informes comprende capítulos enteros que se ocupan de la manera como el conflicto impactó y dañó la vida de las víctimas, así como la forma en que ellas reconstruyen sus memorias. Esto genera riquísimas y completas narrativas, como se evidenció en los diecinueve (19) trabajos leídos y sistematizados

3.1.3 Fase de trabajo de campo

El acercamiento documental a los fenómenos sociales permitió descubrir ejes de análisis y aproximaciones a los problemas de estudio formulados, pues se encontraron visiones de la realidad fruto de investigaciones y reflexiones previamente construidas. Esa primera mirada, a partir de la cual se plantearon interpretaciones posibles sobre los problemas de investigación de las diferentes líneas del proyecto, requirió de validación y contrastación mediante los aportes de las personas que han vivido el conflicto armado desde la propia

cotidianidad. La investigación social precisa de un cierto grado de inmersión en la realidad para la construcción de un conocimiento respaldado en la experiencia de la sociedad y que, por esa vía, resulte pertinente y útil para los procesos que en ella se adelantan. Por esta razón se seleccionaron una serie de territorios que, a partir de los análisis cuantitativos iniciales, revistieron especial relevancia.

Tabla 5. Trabajo de campo en territoriales

Territorial	Municipio	Espacio
Central	Bogotá	Dignificar Suba
		Dignificar Bosa
		Dignificar Chapinero
		Congreso ANUC (SRC)
Antioquia	Medellín	Punto de Atención Caunces de Oriente
		Punto de Atención Belencito
	Bello	Punto de Atención Bello
Valle del Cauca	Cali	Dirección Territorial Cali
	Palmira	Punto de Atención Palmira
		Vereda El Arenillo (SRC)
Tuluá	Punto de Atención Tuluá	
Cauca	Popayán	Punto de Atención Popayán
	El Tambo	Corregimiento de San Joaquín (SRC)
Urabá	Apartadó	Centro Regional de Apartadó
	Turbo	Punto de Atención Turbo
Cesar-Guajira	Valledupar	Centro Regional Valledupar
		Corregimiento de Guacoche (SRC)
	Riohacha	Punto de Atención Riohacha
Sucre	Sincelejo	Punto de Atención Sincelejo
	San Onofre	Corregimiento de Libertad (SRC)

Fuente: elaboración propia.

3.1.3.1 Descripción de los instrumentos utilizados

En cada uno de estos espacios se aplicó una serie de instrumentos de recolección de información, de una naturaleza principalmente cualitativa. Ellos permitieron, al integrar la voz de participantes con historias de vida cercanas a las líneas de estudio, dotar de mayor profundidad la información disponible de cara al análisis en clave de envejecimiento y vejez, dando insumos para la construcción de los lineamientos para una reparación colectiva con enfoque de envejecimiento y vejez, comprender los riesgos, daños e impactos a los que han estado sometidas las víctimas mayores de actuales y futuras generaciones e identificar las buenas prácticas de la UARIV en la atención, asistencia y reparación

integral. Sólo las guías de observación y la encuesta virtual buscaron impactar en un único componente: la identificación de buenas prácticas, pues su diseño se orientó hacia unos actores y unos espacios de aplicación específicos.

Grupos focales

El diseño de este instrumento se realizó mediante la adaptación de la metodología *Huellas, talanqueras y puertas* (Ver *Anexo 7* y *Anexo 8*). Los grupos focales, que permiten una interacción entre los actores participantes y una construcción colectiva de conocimiento, se articularon a partir de un diálogo sobre tres ejes centrales: “las Huellas” remitían a las condiciones de vida antes de los hechos de violencia: la conformación de las familias, las dinámicas de trabajo, las condiciones de salud, las posibilidades de participación, los entornos de vivienda, las proyecciones personales de vida. El eje “Talanqueras”, por su parte, buscaba generar relatos sobre el presente y la forma en la que cambió la vida de las personas a partir del hecho victimizante, para identificar la manera en la que se altera el curso vital de las personas en los contextos de violencia: las preguntas giraban en torno a las condiciones presentes de existencia, cómo se transformaron las dinámicas de la familia, las oportunidades educativas y laborales, la seguridad alimentaria, las posibilidades de participación. Finalmente, el tercer eje, “Puertas”, invitaba a hablar sobre las oportunidades y las posibilidades que podían abrirse en el presente y el futuro, logrando así aportes de los participantes sobre los fortalecimientos de liderazgo, las oportunidades educativas y laborales que se pueden presentar y todos los recursos de afrontamiento de los que se han valido para tramitar las consecuencias de los hechos de violencia.

Entrevistas

En su conjunto, las entrevistas tenían como finalidad responder a la necesidad de profundizar en ciertas temáticas relevantes a partir de la mirada personal de los participantes. Se realizaron tres tipos de entrevistas: (i) dirigidas a personas mayores de actuales y futuras generaciones (Ver *Anexo 5*), (ii) a funcionarios públicos sobre riesgos, daños e impactos en el marco del conflicto armado y, finalmente (Ver *Anexo 6*), (iii) a líderes víctimas, de acuerdo con las particularidades de su trayectoria social. Las dos primeras semiestructuradas, realizadas en los puntos de atención, y la última de carácter no estructurado, en los espacios propuestos por los participantes.

3.1.3.2 Aplicación de los instrumentos

Se visitaron un total de 15 centros y puntos de atención en siete departamentos y siete direcciones territoriales en los que se aplicaron la mayoría de las entrevistas a víctimas. Allí se logró un relativo equilibrio en la percepción de hombres y mujeres, con una participación del 58% de mujeres y del 42% de hombres.

Territorial	Hombres	Mujeres	Total
Central	10	8	18
Antioquia	7	13	20
Valle del Cauca	7	11	18
Cauca	2	6	8
Urabá	6	6	12
Cesar-Guajira	3	10	13
Sucre	7	4	11
Total	42	58	100

Fuente: elaboración propia.

Para incorporar una mirada desde la situación particular de grupos especialmente vulnerables, más del 40% de las víctimas entrevistadas contó con alguna característica particular: pertenecer a una comunidad étnica (indígena o afro, entre otras), presentar algún tipo de discapacidad (psicosocial, física, intelectual, sensorial o múltiple) o estar vinculada a alguna instancia de participación.

Territorial	Discapacidad	Pertenencia étnica	Participación	Total
Central	7	3	1	11
Antioquia	5	2	2	9
Valle del Cauca	6	1	2	9
Cauca	2	0	1	3
Urabá	1	2	0	3
Cesar-Guajira	3	2	3	8
Sucre	1	3	0	4
Total				47

Fuente: elaboración propia.

De igual forma, tanto personas mayores como quienes llegarán en los próximos años a este momento de la vida pudieron dar respuesta a los instrumentos aplicados: 61% de los participantes contaban con más de 60 años de edad, mientras que el 39% estaba ubicado entre los 40 y los 59 años de edad.

Tabla 8. Entrevistas a víctimas por grupos de edad

Territorial	40-59	+60	Total
Central	6	12	18
Antioquia	6	14	20
Valle del Cauca	9	9	18
Cauca	5	3	8
Urabá	4	8	12
Cesar-Guajira	5	8	13
Sucre	4	7	11
Total	39	61	100

Fuente: elaboración propia.

Los funcionarios públicos entrevistados participaron en la aplicación de la entrevista sobre riesgos, daños e impactos en el marco del conflicto armado. Así, se entrevistaron a 42 personas, quienes aportaron las perspectivas que tenían frente al tema a partir de su experiencia académica y profesional:

Tabla 9: Entrevistas a funcionarios públicos

Territorial	Mujer	Hombre	Total
Central	9	3	12
Antioquia	4	2	6
Valle del Cauca	8	0	8
Cauca	0	3	3
Urabá	4	1	5
Cesar-Guajira	7	1	8
Sucre	0	0	0
Total	32	10	42

Fuente: Elaboración propia

Dos tipos de grupos focales, bajo la metodología “Huellas, talanqueras y puertas”, se llevaron a cabo en el territorio: uno para víctimas en proceso de reparación individual y otro para los sujetos de reparación colectiva. Así, se aplicaron 10 talleres en los casos de reparación colectiva y 15 talleres en los casos de reparación individual, para un total de 25 grupos. En promedio, participaron alrededor de 7 personas por cada grupo, con representación equitativa de hombres y mujeres, así como de edad y hechos victimizantes.

La siguiente tabla resume la caracterización de estos grupos focales con personas individuales, convocados por los enlaces territoriales de la UARIV:

Tabla 10. Caracterización de los grupos focales - Grupos reparación individual.				
Grupo	Territorial	Hombres	Mujeres	Total
1	Central	2	3	5
2	Central	2	4	6
3	Antioquia	0	4	4
4	Antioquia	3	1	4
5	Antioquia	2	3	5
6	Antioquia	1	2	3
7	Valle del Cauca	1	4	5
8	Cauca	4	4	8
9	Cauca	5	4	9
10	Urabá	7	0	7
11	Urabá	0	9	9
12	César-Guajira	3	6	9
13	César-Guajira	5	2	7
15	Sucre	3	7	10
16	Sucre	3	8	11
Total		41	61	102

Fuente: elaboración propia.

Los grupos focales en el contexto de la reparación colectiva fueron convocados por los enlaces territoriales y de los casos en el territorio, eligiendo a personas de edades entre los 40 y los 59 años y mayores de 60. Hubo en ellos representación de miembros de los comités de impulso, pero principalmente se invitó a personas de la comunidad para que aportaran desde su propia voz. La siguiente tabla presenta la caracterización de estos grupos focales:

Tabla 11. Caracterización de los grupos focales - Reparación Colectiva.				
Grupo	Sujeto de Reparación	Hombres	Mujeres	Total
1	ANUC	2	5	7
2	ANUC	6	6	12
3	El Arenillo	4	1	5
4	El Arenillo	3	4	7
5	El Arenillo	0	14	14
6	San Joaquín	10	0	10

7	San Joaquín	0	15	15
8	Guacoche	5	5	10
9	Guacoche	5	3	8
10	Libertad	5	5	10
11	Libertad	5	6	11
Total		45	64	109
Fuente: elaboración propia.				

De esta manera, se lograron recopilar testimonios de un número diversos de participantes, con distintas trayectorias de vida, a través de un alcance territorial amplio que llegó a diversas regiones del territorio nacional. La violencia ha afectado de distintas maneras a un grupo poblacional que es tan diverso como la vida misma, pues a la vejez llegan personas de múltiples características y condiciones y todas las víctimas han envejecido y siguen haciéndolo. Era necesario, por lo tanto, abarcar en la medida de lo posible esa diversidad para lograr un relato profundo y una respuesta integral a la pregunta de investigación.

3.1.4 Fase de consolidación y análisis de la información

El análisis de la información recolectada, tanto en la fase de investigación documental como en la de trabajo de campo, se llevó a cabo a partir de la construcción de unas categorías de análisis a partir de un proceso constante y crítico de discusión dentro del equipo de investigación, a partir del contraste de los resultados preliminares y el ejercicio de lectura de los referentes teóricos, técnicos, judiciales y de memoria histórica que se recopilaron. Estas categorías no se mantuvieron inamovibles. Evolucionaron a lo largo de las diferentes del proceso, conforme los hallazgos las nutrían y cuestionaban. Se establecieron unos nodos iniciales, relativamente abiertos, sobre los cuales se codificaron unos recursos documentales. Con ello se logró fijar unos derroteros a seguir a la hora de adelantar la lectura de inmersión en las preguntas de investigación. En el transcurso del estudio esta codificación se refinó y diferenció, al nutrirla de nuevos hallazgos documentales y, sobre todo, de la percepción de las personas en el trabajo de campo.

Estos nodos permitieron un diálogo entre las diferentes fuentes, al cruzar en matrices de análisis las referencias codificadas en informes, providencias judiciales, estudios científicos y narrativas de las víctimas, entre otras. Para esto fue vital el programa de análisis cualitativo Nvivo, que permitió la sistematización ordenada de los hallazgos. Mediante grupos de discusión del equipo de trabajo se estructuraron unos hilos argumentativos sobre los que girarían los diferentes capítulos, para dar respuesta a las líneas de investigación del

proyecto y a las preguntas de investigación inicialmente planteadas. Una categoría fue particularmente relevante en esta tarea: el envejecimiento activo, pues permitió aterrizar la forma en la que el conflicto armado afecta el envejecimiento y la vejez de las víctimas.

Estas categorías se cruzaron con los recursos abordados a partir de la creación de matrices de marcos de trabajo, con el *software* Nvivo. Las referencias contenidas en cada uno de ellos pudieron ser desagregadas, para un análisis más riguroso, de acuerdo a las características diferenciales de las personas entrevistadas, así como de los grupos focales. De igual manera se hicieron comparaciones de las narrativas de las víctimas que participaron en el trabajo de campo con los relatos contenidos en los trabajos académicos, oficiales y judiciales sistematizados en la fase de investigación documental. El análisis se desarrolló a partir de un mapa que categorizó los riesgos daños e impactos encontrados y que permitió interpretaciones amplias y coherentes (Ver *Anexo 3*).

4 DATOS SOBRE EL ENVEJECIMIENTO

Comprender las afectaciones que han experimentado el envejecimiento y la vejez en el marco del conflicto armado requiere de un ejercicio previo de contextualización que ayude a dimensionar el amplio marco y las complejas dinámicas en las cuales se han manifestado los riesgos, daños e impactos identificados en el desarrollo de esta investigación. Colombia presenta unas características especiales que hacen que el envejecimiento se desarrolle en medio de una serie de retos que interactúan con las consecuencias propias de una situación de violencia generalizada.

Las víctimas, al igual que millones de colombianos, han envejecido y llegado a la vejez enfrentándose a falta de oportunidades, sin una protección económica adecuada en un sistema pensional frágil y de precaria cobertura, con grandes ausencias en materia de atención y prácticas de salud y en medio de profundas modificaciones en las estructuras y dinámicas familiares. Esas condiciones económicas y sociales han sido el contexto en el cual se han producido los cientos de miles de victimizaciones a las personas mayores de actuales y futuras generaciones en el marco del conflicto armado; a partir de esta interacción se han generado consecuencias en sus vidas, consecuencias que esta investigación ha buscado desentrañar a partir de análisis cualitativos más profundos.

Por esta razón, el lector encontrará en las siguientes páginas un bosquejo tanto del contexto social y económico del envejecimiento y la vejez en Colombia como del número y características de las victimizaciones que han vivido las personas mayores de actuales y futuras generaciones en el marco del conflicto armado. A partir de ello se derivarán, en los capítulos siguientes, los análisis cualitativos que pretenden dar mayor profundidad explicativa de la situación dimensionada en términos fácticos y estadísticos. Lo primero se hace a través de un recuento de los principales hallazgos de la investigación Misión Colombia Envejece (MC), que logró adentrarse en las características particulares del envejecimiento y la vejez en Colombia de cara a la formulación de retos para el Estado y la sociedad colombiana en su conjunto; lo segundo, es decir, el panorama concreto de los hechos victimizantes sobre estos grupos poblacionales, a partir de un ejercicio de estadística descriptiva sobre una base de datos aportada por la UARIV.

4.1 Panorama de la vejez y el envejecimiento en Colombia: hallazgos y retos de una sociedad que necesita prepararse

Colombia es un país que envejece rápidamente y que de acuerdo con los hallazgos de la MCE (2015) se encuentra poco preparado para dar respuesta a los retos que ello significa. Se ha evidenciado en los últimos años un aumento importante en la cantidad de personas mayores, es decir, aquellas que tienen 60 años o más; no solamente de forma absoluta, sino también en proporción con las personas adultas y jóvenes de la sociedad (Flórez et al., 2015). Las personas mayores no solo son y serán cada vez más en nuestra sociedad, sino que vivirán más tiempo, y si no se toman las medidas necesarias vivirán en situaciones de mayor desprotección personal, familiar y social.

En una sociedad en proceso de transición demográfica, las personas mayores adquieren un peso cada vez más significativo en la estructura poblacional. Mientras que en 1985 quienes tenían 60 años o más, representaban el 7% del total de los colombianos, la proporción aumentó al 10% en 2014 y se espera que para el 2050 llegue al 23% (Flórez et al., 2015: p. 35). El acelerado envejecimiento de la población es un proceso territorialmente heterogéneo, mucho más vertiginoso en zonas urbanas y desarrolladas, y mucho más lento en zonas poco desarrolladas del país. Por ejemplo: Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca envejecen más rápidamente que regiones embrionarias como Atlántico y la Amazonía-Orinoquía y que departamentos más pobres como La Guajira y Chocó (Ramírez, Acosta, & Pardo, 2015).

Se estima que este aumento en el índice de envejecimiento dé lugar a una mayor relación de dependencia a partir de 2020; es decir, habrá un mayor segmento de la población dependiente (las personas menores de quince años y las mayores de sesenta años) que requerirá del soporte social de la población potencialmente activa (entre los 15 y los 59 años). Ello supondrá el fin del bono demográfico por el que atraviesa el país, y que ha significado un nivel de producción económica notable, en la medida en que el segmento de la población que es económicamente activa es mayor que la económicamente dependiente. En términos de envejecimiento individual, el proceso de transición demográfico se asocia tanto al descenso en la mortalidad, como al aumento de la esperanza de vida, que en 1990 para los hombres era de 64.7 años y para las mujeres de 71.5, cifra que a 2015 aumentó en 7 años para éstas y 7.3 años para aquéllos. Las proyecciones para 2050 indican que las mujeres vivirán hasta los 83.4 años y los hombres hasta los 77.5 (Flórez et al., 2015: p. 78). Esta diferenciación por sexo supone que la población mayor está compuesta fundamentalmente por mujeres.

A nivel doméstico, se evidencia un mayor número de hogares con al menos una persona de sesenta o más años. Para 2010, a nivel nacional 1 de cada 3 hogares incluía a una persona mayor, quienes lideraban el 77.4% de estas familias (Flórez et al., 2015: p. 52). Además de este número significativo de hogares con personas mayores, de forma paralela se evidencia un incremento notable del porcentaje de hogares constituidos sólo por este grupo

poblacional: pasó de un 2.8% a un 5.7% en 2010, lo que apareja una serie de necesidades en términos de cuidado que deberán ser cubiertas por fuera del hogar (Flórez et al., 2015: p. 55).

A este proceso de transición demográfica se le asocian una serie de retos y problemáticas que tienen que ser materia integral de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, pero también de todas las políticas poblacionales y sectoriales. Así, en primer lugar, en materia de protección económica en la vejez, el panorama pensional es poco alentador y revela la precaria cobertura en pensiones entre las personas mayores: sólo un 23.4% de la población en edad de jubilarse accede a este derecho, y entre quienes lo hacen, una gran proporción sólo obtiene un ingreso mensual de entre uno y dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Las proyecciones no entrevén un mejor panorama, pues se estima que de no mediar reformas estructurales, para el 2050 el 85% de las personas en edad de jubilación no accederá a una pensión (Villar, Flórez, et al., 2015).

Esta inseguridad económica en la vejez genera, en segundo lugar, una traumática situación en materia laboral, pues algunas personas mayores se ven obligadas a continuar trabajando para proveerse un sustento en su vejez, muchas veces en condiciones precarias e informales. De acuerdo con la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) de 2013, la tasa global de ocupación de las personas mayores de 60 años era del 33.1% y tiende a disminuir de acuerdo con el avance de la edad y del contexto territorial: una vez se cruza el umbral de los 70 años, para los hombres es del 58% en las zonas rurales y del 30% en las urbanas; mientras que para las mujeres es del 9.2% en las zonas urbanas y el 13.4% en las rurales (Martínez-Restrepo et Al., 2015: p. 29-30). Entre los ocupados, los hombres trabajan un promedio de 41 horas semanales en contextos urbanos y 39 horas en el campo, mientras que las mujeres deparan a estas actividades 31 y 21 horas por semana respectivamente.

Debido a las dificultades de inserción laboral, la informalidad es uno de los mayores obstáculos para una adecuada protección en la vejez: en el entorno urbano los hombres mayores enfrentan tasas de informalidad del 72.5% y las mujeres del 84.3%; en el medio rural la situación mejora para los hombres, con una tasa del 55.3%, pero empeora para las mujeres con una tasa del 87.7%. La situación se agrava y explica por los bajos niveles de educación de la población mayor: el 61% no finalizó los estudios primarios o no inició ninguno, el 23.8% completó sólo el ciclo básico primario, tan sólo el 5.6% se graduó de bachiller y nada más que el 7.1% cuenta con algún grado de educación superior (Martínez-Restrepo et al., 2015: p. 48-49). Por otra parte, las tasas de desempleo en las personas mayores son bajas respecto al promedio nacional, con un índice del 8.8%. Esta serie de hechos se traduce en bajos niveles de ingresos para las personas mayores: un 77.2% no recibe ningún tipo de ingreso; el 3.6%, ingresos menores a un SMMLV; el 9.7% entre uno y dos SMMLV y cerca del 9.5% dos o más SMMLV. A pesar de la situación de

informalidad y bajos ingresos, las personas mayores tienen un peso económico significativo dentro de los hogares, pues cerca del 24% asume la totalidad de los gastos y una significativa proporción aporta parcialmente para gastos de ropa, alimentación, vivienda y transporte, al tiempo que el 61% tienen a un familiar que depende de sus ingresos (Martínez-Restrepo et al., 2015: p. 65).

Estas problemáticas se derivan en buena medida de la falta de preparación para la vejez; lo que nos lleva, en un tercer lugar, a una caracterización de las dinámicas de ahorro y de las prácticas económicas de la población que envejece. Y es que según la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS) de 2012 y los análisis que de ella hace la Misión Colombia Envejece, el 51% de las personas entre 40 y 59 años afirmaron no hacer nada para asegurar su vejez, proporción que aumenta para las personas de 60 años o más: el 75% afirmó no tener ninguna medida para esta etapa de la vida. Una mirada a la situación actual de la franja de mayor edad de la población económicamente activa, desde una perspectiva de envejecimiento, deja ver que no se está garantizando una preparación efectiva para la vejez. Como se verá, buenas tasas de ocupación y bajas tasas de desempleo no aseguran una protección adecuada en la vejez, cuando se presentan, al mismo tiempo, altísimas tasas de informalidad en el empleo.

Las tasas de ocupación, siempre menores en las mujeres, varían de acuerdo a la edad y al grupo socioeconómico. Los hombres entre 40 y 49 años presentan tasas que van del 94.1% en los estratos altos, el 93.9% en los medios altos, el 91.5% en los medios bajos al 8.3% en los de menor nivel; por su parte, quienes se ubican entre los 50 y los 59 años se encuentran ocupados en un 87.3% para los niveles socioeconómicos más altos, en un 81.5% en los medios altos, un 88.1% en los medios bajos y un 85.8% en los bajos. En cuanto a las mujeres, aquellas con edades entre los 40 y los 49 años se ocupan en un 74.8% en los grupos socioeconómicos altos, en un 63.7% en los medios altos, en un 54.2% en los medios bajos y en un 51.6% entre los más bajos; en cuanto a quienes cuentan con edades entre los 50 y los 59 años, la tasa es del 60.4% en los niveles socioeconómicos altos, del 56.6% en los medios altos, del 48.9% en los medios bajos y del 47% en los bajos (Martínez-Restrepo et al., 2015: p. 35).

Una situación similar se presenta en las tasas de desempleo, mayores también para las mujeres, y que varían de acuerdo al grupo etario y a su ubicación geográfica. Los hombres entre los 40 y 49 años están sujetos a tasas de desempleo del 1.2% en el contexto rural y del 4.5% en el urbano, mientras que las tasas de quienes tienen entre 50 y 59 años son del 1.3% en el sector rural y del 5% en el urbano; en cuanto a las mujeres, quienes tienen entre 40 y 49 años tienen niveles de desempleo del 5.2% en las áreas rurales y del 8.7% en las urbanas y las que están en el segmento de edad de 50 a 59 años se enfrentan a tasas del 3.8% y del 5.7% respectivamente (Martínez-Restrepo et al., 2015: p. 52).

Estas variables económicas deben analizarse a la luz de las altas tasas de informalidad que enfrentan estos segmentos de la población económicamente activa en proceso de envejecimiento. En el contexto urbano, los hombres entre los 40 y los 49 años enfrentan tasas de informalidad del 54.2% y las mujeres del 60.2%, y entre los 50 y los 59 años las tasas son del 67.2% para éstas y del 58.4% para aquéllos. En el rural, es del 61.2% para los hombres de entre 40 y 49 años y del 81.6% para las mujeres; llegada la etapa que va de los 50 a los 59 años, la informalidad es del 61.8% para los hombres y del 79.9% para las mujeres (Martínez-Restrepo et al., 2015: p. 48).

Estos datos permiten observar que aparentes buenos niveles de ocupación y empleo no se traducen necesariamente en protección para la vejez cuando éstos se dan en contextos de informalidad. Trabajos sin acceso efectivo a seguridad social en pensiones y salud posibilitan la subsistencia inmediata y la satisfacción de necesidades básicas presentes, pero en perspectiva de envejecimiento y de futuro, no aportan a la construcción de seguridad para la vejez: agotadas las fuentes de trabajo y ante los obstáculos de inserción al mercado laboral, las personas mayores suelen encontrarse a la deriva económica. La informalidad, en cuya esencia está la ausencia de acceso a los sistemas de protección en seguridad social integral, tiene impactos sobre la cobertura del sistema pensional. Así, se ha identificado que sólo un 27% de la población ocupada afirma cotizar (Villar, Flórez, et al., 2015: p. 58); podría decirse, entonces, que sólo cotizan cerca de 3 personas de 10 económicamente ocupadas. Además de lo anterior, esta problemática de desprotección en la vejez debe examinarse a la luz de los niveles de pobreza a los que está expuesta la sociedad en su conjunto: para el 2015, el 27.8% de la población colombiana estaba en situación de pobreza monetaria, es decir: no contaban con los ingresos mínimos necesarios para asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas de consumo; por otra parte, para la misma fecha, cerca del 20.2% de la población vivía en situación de pobreza multidimensional, lo que implica limitaciones en el acceso a la salud, la educación, el trabajo y la vivienda, entre otros (DANE, 2016: p. 3-4). De ahí que sea necesario preguntarse por los demás mecanismos a los que puede acudir en el proceso de preparación para la vejez, entre los que sobre sale el ahorro.

En términos generales, como lo afirma la MCE, una gran franja del ahorro para la vejez se hace por fuera de mecanismos tradicionales como las pensiones obligatorias y voluntarias; las principales formas son la inversión en vivienda de habitación, la educación de los hijos (de quienes se espera una retribución futura en términos de cuidado) y mecanismos informales como cadenas de aportes y ahorro de dinero físico en el hogar. La ELPS revela formas particulares de ahorro de acuerdo al contexto urbano o rural. En el primero la vivienda tiene cierta preponderancia, al tiempo que las cuentas bancarias, seguros de vida, acciones (sobre todo entre sectores de altos ingresos), mientras que en el segundo se ahorra

también mediante la adquisición de semovientes, maquinaria de trabajo e inmuebles como tierras, lotes y parcelas. De acuerdo con los hallazgos de la MCE, algunas de estas formas de ahorro plantean inconvenientes. Así, resulta compleja la conversión del patrimonio inmueble en una fuente líquida en la vejez, y en el caso de las personas con más bajos ingresos, la vivienda suele ser precaria y sin formalización jurídica de la propiedad (Villar, Forero, et al., 2015: p. 35).

Una cuarta problemática se encuentra en el panorama de salud, pues si bien hay una adecuada cobertura (más del 94% de las personas mayores se encuentran afiliadas) y una significativa proporción accede a los servicios de salud que requirieren (94% en el contexto urbano y 86% en el rural), debe implementarse una rigurosa política de prevención, en vista de que el grueso de las enfermedades que afecta a este grupo poblacional son en esencia prevenibles. Así, la hipertensión arterial es la enfermedad que más afecta a las personas mayores (Gutiérrez, Moreno, González, Galán, & Ruíz, 2015: p. 18) y conforme avanza la edad, se evidencia un crecimiento acelerado en la incidencia de otras enfermedades como artritis y artrosis, diabetes y problemas cardíacos. No es extraño, por lo tanto, que entre las causas más frecuentes de muerte se encuentren las enfermedades isquémicas del corazón (con un 21%), las enfermedades cerebrovasculares (9%), las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (8.8%), las enfermedades hipertensivas (5%) y la diabetes mellitus (4.2%), entre otras. Estas cifras revelan la fragilidad de los hábitos y estilos de vida saludable entre la población, que no mejoran con el paso de los años: de acuerdo a la ELPS, el 72% de la población mayor de 60 años o más no hace ejercicio de manera regular y cerca del 23% continúa fumando (Gutiérrez et al., 2015: p. 56-58).

Existe además una correlación entre la vejez y la discapacidad. En una sociedad que se hace vieja de forma acelerada, es posible estimar que cada vez más personas mayores tendrán algún tipo de limitación y adquirirán alguna discapacidad. De acuerdo con la MCE, el 13% de las personas mayores tienen al menos una limitación permanente, de los que el 72% recibe algún tipo de cuidado (Díaz et al., 2015: p. 56). Esta información debe complementarse con la que figura en el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD), según el cual a 2015 un porcentaje mayor al 46% del total de las personas registradas con algún tipo de discapacidad tienen más de sesenta años y de éstas, poco más del 25% cuentan con más de 75 años (Correa Montoya & Castro Martínez, 2016). Las discapacidades más frecuentes entre este grupo poblacional son de movilidad y desplazamiento, de visión, de uso de las extremidades superiores y de audición (Curcio Borrero, 2015: p. 83).

La suma de estos factores lleva, en quinto lugar, a examinar las necesidades en materia de protección y cuidado de esta población, las cuales ante la falta de una respuesta estatal y de un pilar del cuidado en el Sistema de Seguridad Social, son asumidas principalmente por

los grupos familiares, en parte porque sus estructuras continúan siendo multigeneracionales. En el 77% de los hogares con personas mayores conviven dos o más generaciones. Mientras que un 12.2% de las personas mayores viven solas, el 15.8% convive con su pareja y el 70.9% con otros miembros de la familia (Díaz et al., 2015). Cabe resaltar que alrededor del 32% de las personas mayores sufre de algún tipo de enfermedad crónica, y que, de éstas, menos del 50% recibe cuidado. En cuanto a las personas que deparan esta atención, las mujeres ocupan una mayor cantidad de horas en su realización: las de sesenta años o más invierten cerca de 13.2% de su tiempo a estas tareas, mientras que los hombres lo hacen en una proporción del 8%.

Pero las personas mayores no solamente son cuidadas, sino que también cuidan, y principalmente a otras personas mayores (Díaz et al., 2015), aunque van dejando de hacerlo con el paso de los años. Los cuidados que proporcionan son fundamentalmente básicos (alimentación y baño), médicos y de entretenimiento. Las personas entre los 60 y los 69 años, cuidan a niños en una proporción del 2.1%, a adultos en una del 13.7%, en un 20.4% a personas mayores y en un 74% de los casos no cuidan a nadie. Entre las personas mayores de 70 la situación es similar: cuidan al 1% de los niños, en un 6% a otros adultos, en un 16% a personas mayores y en un 81% a ninguna persona (Díaz et al., 2015).

En suma, la transición demográfica que experimenta Colombia y la resignificación del peso de las personas mayores dentro de la población deben movilizar a la sociedad para la construcción conjunta de respuestas a los grandes retos evidenciados, y en especial a los problemas que se derivan del frágil panorama pensional que no asegura una adecuada cobertura, de las altas tasas de informalidad que no permiten la garantía de una seguridad social integral, de los insuficientes mecanismos de protección económica para la vejez y de los precarios mecanismos de ahorro existentes, de la prevalencia de enfermedades crónicas que podrían prevenirse y de las múltiples necesidades de cuidado que enfrenta esta población. Resulta fundamental, además, visibilizar las problemáticas especiales de las personas mayores víctimas, y es allí donde emergen una serie de preguntas de impostergable atención. ¿Cuáles son los riesgos e impactos desproporcionados y diferenciados a los que están expuestas las personas mayores en el contexto del conflicto armado colombiano? ¿Cuáles son los mecanismos indicados para iniciar, desarrollar y culminar procesos exitosos de reparación integral que restituyan sus derechos y su dignidad? ¿Cuál es el papel de las personas mayores en la construcción de paz?

4.2 Las afectaciones en números: panorama de la victimización sobre las personas mayores de actuales y futuras generaciones

A este panorama, que muestra las grandes brechas existentes en Colombia entre el envejecimiento ideal y el que permite la realidad económica y social del país, se suma el reto que implica para el Estado y la sociedad colombiana la existencia de un conflicto armado. Las necesidades de cuidado, salud, preparación y seguridad económica en la vejez adquieren nuevas dimensiones en una sociedad en la que a las desigualdades y ausencias del Estado se le suma el accionar de los actores violentos. Un gran número de quienes hoy son personas mayores y de quienes lo serán en el futuro cercano han sido víctimas de todos los hechos victimizantes definidos por la Ley 1448 de 2011. Más de medio millón de mayores de sesenta años y cerca de un millón y medio de personas entre los cuarenta y los cincuenta y nueve años han tenido que vivir su vejez y su envejecimiento asumiendo, además de todos los retos ya planteados, el peso de las modificaciones que los hechos victimizantes generaron sobre sus vidas.

En lo que sigue de este capítulo se pretende dar un panorama amplio sobre las dimensiones cuantitativas de estas afectaciones, con la intención de que el lector conozca el alcance de las victimizaciones desde el número de afectados generados por el conflicto armado a nivel nacional, su distribución geográfica, los hechos victimizantes con mayor nivel de prevalencia entre ellas, así como algunas características diferenciales presentes en ellas. Además de este panorama nacional, se presenta un desagregado con información relevante por departamentos que pretende dirigir la atención de los esfuerzos de política pública hacia ciertos focos que requieren de una especial atención de cara a los procesos de reparación integral y de construcción de paz.

En la construcción de este panorama fueron fundamentales dos bases de datos aportadas por la UARIV, una con corte de febrero y otra, con micro datos, a corte de agosto del 2016, derivadas una y otra de la Red Nacional de Información, en el marco del Convenio 1131 de 2016. La información sobre las afectaciones por grupos de edad, la distribución geográfica, los hechos victimizantes y los agregados por departamentos se obtuvieron a partir de la primera de ellas; ciertas características diferenciales relevantes para la investigación se extrajeron de la segunda fuente de información. Si bien se trata de bases de datos con corte de fecha distintos, ambas permiten una aproximación a la realidad de las afectaciones desde una mirada cuantitativa. En términos generales, en consecuencia, la base de datos sobre la cual se sustentan estas cifras es la primera base de datos señalada; en aquellos casos en los que se presente información con base en la segunda el lector encontrará la aclaración pertinente.

4.2.1 Agregados nacionales

De los más de ocho millones de víctimas que ha dejado el conflicto armado colombiano, cerca del 8.2% tiene sesenta o más años de edad, es decir, cerca de 665.000. Además de ello, el 17.8% (es decir, más de 1.400.000), se encuentra en edades comprendidas entre los cuarenta y los cincuenta y nueve años. En el grupo de los mayores de sesenta años hay diferencias en razón de los diversos grupos de edad en los que puede subdividirse la vejez, y a partir de lo cual se evidencia un decrecimiento del número de víctimas conforme aumentan los años de las personas. Es decir: menor es el número de víctimas conforme mayor es la edad del grupo etario. Así, de los más de 2.100.000 de víctimas mayores de actuales y futuras generaciones, el mayor número de ellas se encuentra en el segmento que tiene entre 40 y 49 años mientras que el menor está entre quienes tienen 100 y 104 años⁶. Los primeros tienen un peso del 37% total de las víctimas mayores de cuarenta años, mientras que los últimos representan el 0.06%. La siguiente tabla sintetiza estas diferencias de acuerdo con los rangos de edad:

Rango de edad	Número	Porcentaje
40-49	784.869	37.3
50-59	649.713	30.9
60-69	376.286	17.9
70-79	198.286	9.4
80-89	75.700	3.6
90-99	14.092	0.6
100-104	1.397	0.06
Total	2.100.343	100

Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

En términos de política pública estas cifras deben ser un llamado a reconocer la diversidad que hay en el envejecimiento y la vejez y las necesidades que de ello se derivan, pues no es igual la situación de quien ha cumplido sesenta años a la de quien ha sobrepasado los cien. La atención, asistencia y reparación integral debe adecuarse a esta realidad y la forma en la que se materializa debe variar de acuerdo con los casos en concreto. Así, la superación de un enfoque asistencialista en la entrega de ayudas humanitarias, de la indemnización administrativa y de otras medidas en el marco de la Ley 1448 de 2011 puede tener sentido

⁶ La información de la base de datos comprende al grupo etario de quienes tienen 105 o más años, pero el número de víctimas registradas en este segmento (que supera las 21.000) obedece a errores y vacíos en el registro, por lo cual se desestima su precisión y se descarta del análisis.

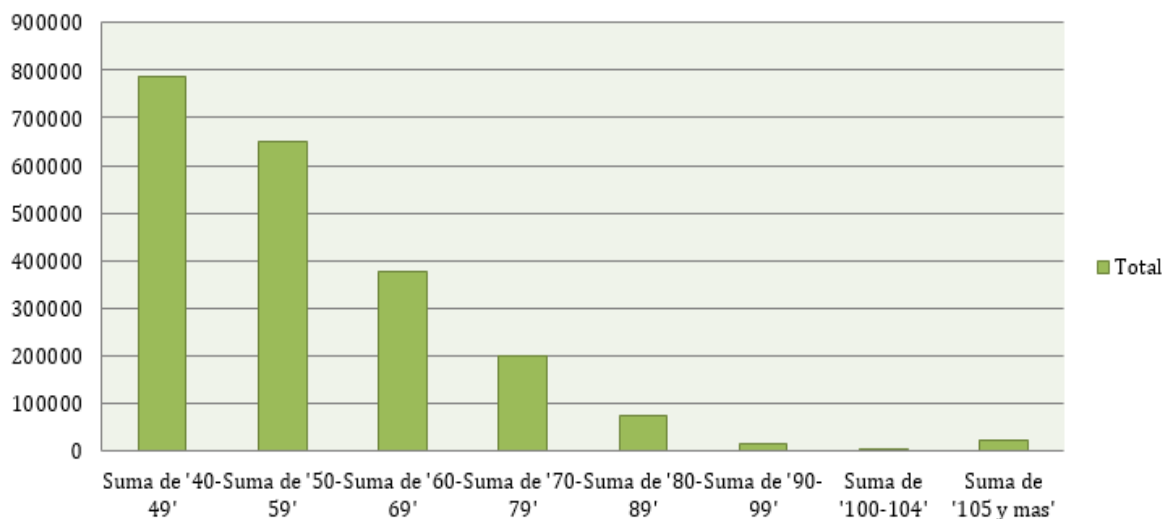
para las más de 350.000 víctimas que tienen entre 60 y 69 años, pero requiere de un mayor análisis para las casi 1.400 víctimas que tienen más de 100 años.

Las necesidades de cuidado y atención en salud pueden variar enormemente entre los diferentes grupos, así como las posibilidades para incidir con mayor efectividad en la preparación económica para el aseguramiento de la vejez. Es decir: estas cifras deben ayudar a orientar los esfuerzos técnicos y financieros del accionar del Estado para asegurar una reparación integral ajustada a las necesidades reales de las víctimas. La priorización en la entrega de las indemnizaciones, a título de ejemplo, debe ser eficaz en casos como los de quienes se encuentran en grupos poblacionales superiores a los 60 años e inmediata para los mayores de 70 años. Se trata de grupos poblacionales que se encuentran en un mayor nivel de vulnerabilidad y que, en razón de su edad, se encuentran (de acuerdo con los indicadores en la esperanza de vida en Colombia) más cerca de fallecer.

La posibilidad de que las víctimas mueran sin ser integralmente reparadas puede generar un efecto negativo sobre el sistema mismo de reparación que puede traducirse en mayores niveles de desconfianza por parte de todas las víctimas frente a la voluntad que tiene el Estado en aportar a la construcción de paz, provocando desinterés en un conocimiento más profundo de las medidas y sus alcances en el marco de la reparación.

Por otra parte, Colombia, a través del SNARIV, tiene el reto inmenso de aportar a la preparación para la vejez de más de 1.400.000 de víctimas que se harán mayores en los próximos veinte años y de los cuales, 649.713 lo harán en menos de 10 años.

Gráfico 1: Total de víctimas de 40 años o más por grupos de edad
Total de víctimas mayores por grupos de edad

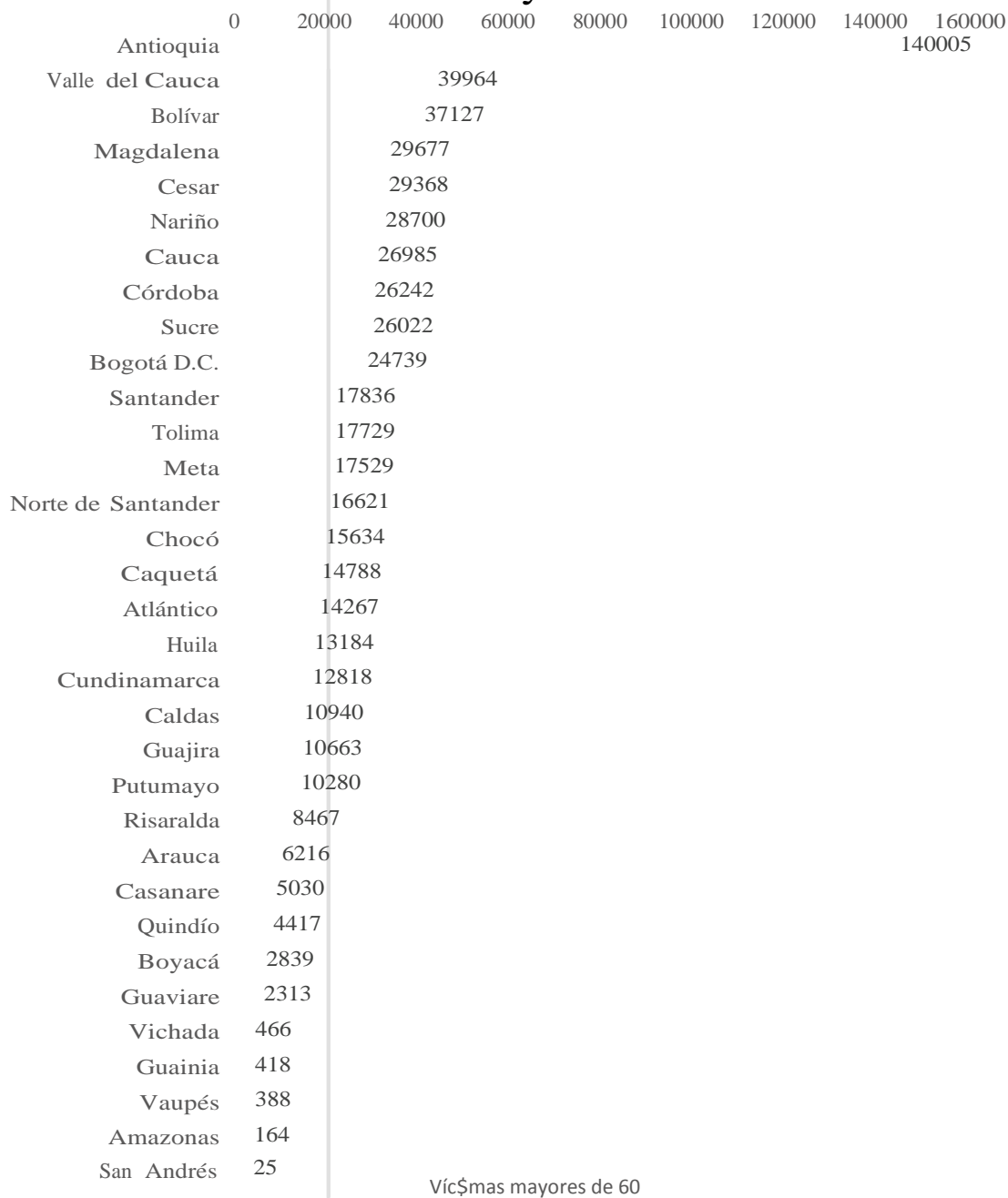


Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

La distribución de estas víctimas en el territorio no es homogénea. Algunas zonas del país concentran a un mayor número de víctimas mayores de actuales y futuras generaciones. En términos absolutos y tomando como punto de partida al primer grupo poblacional de referencia, Antioquia es el departamento con el mayor número de víctimas mayores de sesenta años. Con 140.005, este departamento triplica —y casi cuadruplica— a la entidad territorial que le sigue, Valle del Cauca, en cuyo territorio se encuentra un total de 39.964 víctimas mayores. Como puede observarse en el siguiente gráfico, las regiones más afectadas han sido la Región Andina y la Región Caribe, que históricamente han contado con una fuerte presencia de grupos armados ilegales, al representar territorios estratégicos para el cumplimiento de sus estrategias militares y económicas de control territorial.

Gráfico 2: Víctimas mayores de 60 año

Víctimas mayores de 60

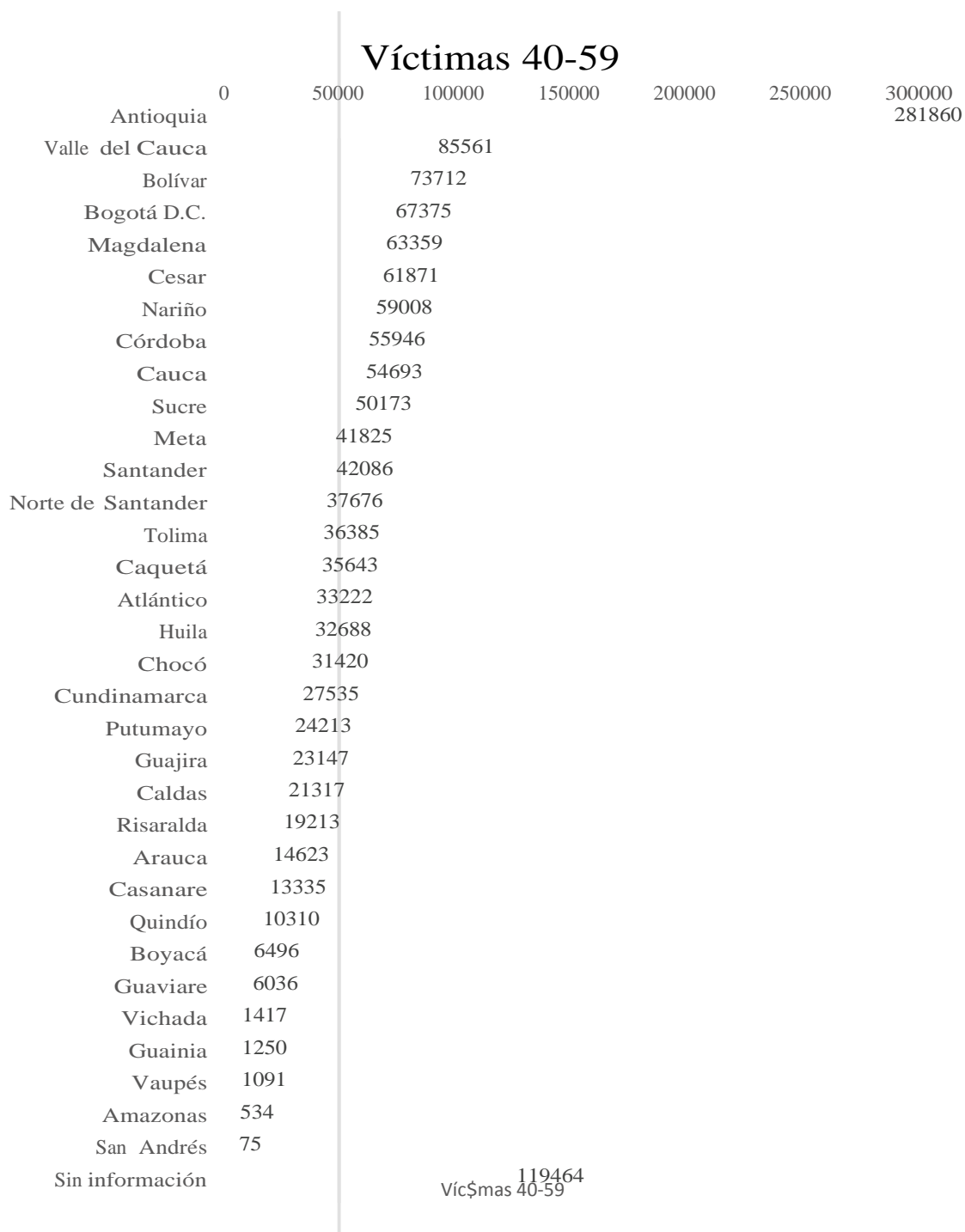


Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

Si bien en términos absolutos los diez primeros departamentos presentan en su territorio al mayor número de víctimas mayores, contrastando las cifras del registro con el total de la población, algunos territorios han recibido mayores afectaciones. Allí se encuentra que un departamento como Arauca, en el que se encuentran 6.216, comparándolo con su población, tiene una proporción superior de victimización, si se coteja con un departamento como el Valle del Cauca, en el que se encuentran 39.964. Así, de los 262.315 habitantes que se proyectaron para el 2015, a partir de los estudios del DANE, el 2.3% son víctimas, mientras que de los 4.613.377 habitantes del Valle del Cauca lo es el 0.86%. Es decir, más del doble. El peso de la población, de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 617 de 2000 tiene un peso en la determinación de la categoría de cada entidad territorial. Así, mientras Arauca es un departamento de cuarta categoría, Valle del Cauca tiene categoría especial. Este tipo de análisis permite entender las particularidades territoriales, más allá de las cifras absolutas, que también deben tener un peso en la toma de decisiones de política pública.

En lo que se refiere a las víctimas que tienen edades comprendidas entre los 40 y los 59 años, Antioquia sigue siendo el departamento que presenta el mayor número de afectados por los hechos de violencia, con 281.860, superando en un 300% al departamento que le sigue, Valle del Cauca, que cuenta con 85.561; es decir, con una diferencia de 196.299 víctimas. Una vez más, la Región Andina y la Caribe son las zonas más afectadas y las que mayores retos tienen en materia de preparación para la vejez, al contar con altos índices de victimización de su población. La tendencia, como podrá observarse en el siguiente gráfico, es similar a la ya presentada. El único cambio que se presenta en el orden de las entidades territoriales se da en el caso de Bogotá, que pasa de ocupar el décimo lugar en la victimización a las personas mayores de sesenta para ubicarse en el cuarto lugar en cuanto al número de víctimas que serán las personas mayores en las futuras generaciones.

Gráfico 3: Víctimas entre 40 y 59 años



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

Estas cifras resisten un análisis similar al que se hizo frente a las víctimas mayores de sesenta años, en el sentido de que una aproximación comparativa de cara a la población total de cada departamento permite ver otras dimensiones de la afectación. Así, aunque departamentos como Antioquia, Valle del Cauca y Bolívar y ciudades como Bogotá ocupen los primeros lugares, la proporción de víctimas del total de sus poblaciones es menor a la proporción de otras entidades territoriales, que han sufrido un mayor impacto en términos relativos. En ese sentido, si bien Valle del Cauca, con 85.561, tiene poco más del doble de víctimas de las que tiene Caquetá, con 35.643, lo cierto es que en el primer caso éstas representan un 1.8% de la población total, estimada para 2015 en 4.613.377, mientras que en el segundo las víctimas son el 7.46% de la población de Caquetá, proyectada en 477.619. Lo mismo sucede con un departamento como el Putumayo, que con 24.213 de víctimas entre los 40 y los 59 años parecería, de acuerdo a las gráficas de las cifras absolutas, tener índices bajos de victimización. Sin embargo, estas personas representan el 7% de la población total del departamento. En Bogotá, las víctimas representan el 0.8% del total de la población, estimada para 2015 en 7.878.783.

4.2.2 Los hechos victimizantes

Tanto las personas mayores de actuales como de las futuras generaciones han sido víctimas de todos los hechos victimizantes que se producen en el marco del conflicto armado. No se ha encontrado ningún hecho que no haya dañado gravemente sus derechos humanos. Algunos imaginarios sociales en torno a la vejez han hecho asumir que las personas mayores no son sujeto a vejámenes como los que se producen con la violencia sexual, asumiendo que este tipo de conductas obedecen a unas necesidades “estéticas” definidas de los agresores con las cuales se victimiza sólo a las personas jóvenes. De hecho, un caso de ¡Basta ya! ilustra este tipo de imaginarios: una mujer, después de haber sido víctima de violencia sexual, intentó buscar el acompañamiento de la institucionalidad, instaurando la respectiva denuncia ante un funcionario que, animado más por sus prejuicios que por la necesidad de cumplir con su deber, manifestó su incredulidad ante los hechos relatados por la víctima, negándolos porque ésta era “vieja y fea” (CNMH, 2013).

Allí se encuentra que en lo concerniente a la distribución de los tipos de hechos victimizantes ocurridos en contra de las víctimas mayores de 40 años, se encuentran en su orden: el desplazamiento forzado (23,6%), los actos terroristas/atentados/combates/enfrentamientos (20,1%) y el homicidio (14,6%). Estos tres hechos victimizantes agrupan el 58,32% del total de víctimas mayores de 40 años (Ver **Gráfico 4**).

Gráfico 4: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante

Total de víctimas por hecho victimizante



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

El desplazamiento forzado afecta múltiples derechos humanos, en especial, se mencionarán algunos de los derechos consagrados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores (OEA, 2015) que se vulneran con ocasión de dicho hecho victimizante:

- Se viola el derecho a la vida y a la dignidad en la vejez dado que se deja a las personas mayores en condiciones de aislamiento, desprotección y precariedad. (Artículo 6).
- Se vulnera el derecho a la independencia y autonomía en la medida en que la persona mayor no puede escoger su lugar de residencia, tampoco pueden definir su plan de vida, ni llevar una vida autónoma e independiente conforme a sus tradiciones o creencias. (Artículo 7).
- Se vulnera el derecho a la integración y participación comunitaria, toda vez que deben adaptarse a un entorno desconocido para ellos, en los que pocas veces pueden ejercer la participación. (Artículo 8).
- El derecho a la seguridad y a una vida sin ningún tipo de violencia se ve conculcado con ocasión de todos los hechos victimizantes. Efectivamente, la violencia comprende no solamente los ataques a la integridad personal, sino cualquier forma de abuso, incluyendo el patrimonial. (Artículo 9).
- Se viola el derecho a la libertad de circulación en la medida en que las víctimas se les niega el derecho a escoger su lugar de residencia. (Artículo 15).

- Con ocasión del desplazamiento forzado se vulnera el derecho al trabajo de las personas mayores, cuyas posibilidades de reinserirse en el mercado laboral formal o informal son escasas. (Artículo 18).
- Se viola el derecho a la propiedad cuando las personas mayores deben abandonar sus bienes muebles e inmuebles, lo cual sólo es posible previa indemnización justa por causas establecidas previamente en la ley. Incluso se les viola el derecho a una vivienda digna y adecuada en ocasiones, al tener que irse de sus hogares a otros sitios cuyas condiciones son precarias. (Artículo 23).

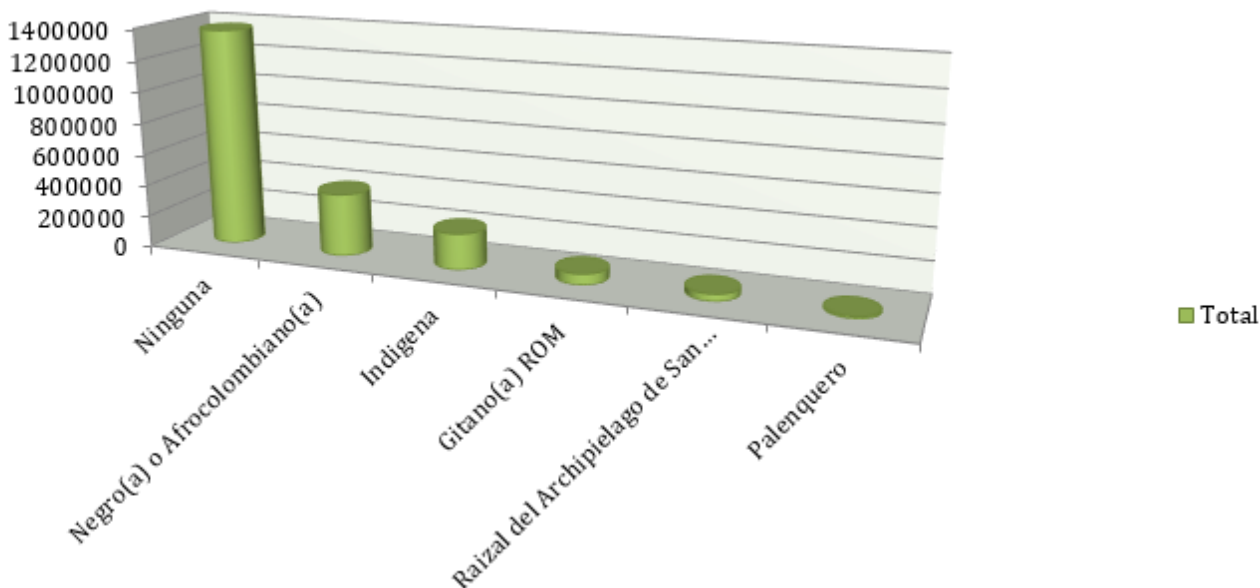
En relación con el homicidio, hay que destacar que se viola el derecho a la vida y a una vida sin ningún tipo de violencia. No obstante, hay casos en los que la víctima directa era fuente de sustento económico para la persona mayor, por lo que puede haber otro gran número de derechos vulnerados. Por su parte, en relación con los actos terroristas/atentados/combates/enfrentamientos se vulnera el derecho a una vida sin ningún tipo de violencia.

Ahora bien, en cuanto a la pertenencia étnica de las víctimas mayores de 40 años hay que destacar que el 64,81% de la población no pertenece a ningún grupo étnico (1.375.017). Le siguen los negros o afrocolombianos (394.507), los indígenas (226.562), los ROM o gitanos (67.628), los raizales (43.864) y los palenqueros (13.862) (Ver

Gráfico 5).

Gráfico 5: Total de víctimas mayores de 40 años por pertenencia étnica.

Total de víctimas por pertinencia étnica



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

En relación con estas cifras, es cuestionable que la cifra de ROM o gitanos víctimas mayores de 40 años sea de 67.628, puesto que en el censo del 2005 el total de gitanos ascendía a 4.857 (DANE, 2005). Es decir, que alguna de las dos bases presenta graves errores pues el desbalance es considerable.

En sentido similar, en relación con los raizales se encontró que había un total de 30.565 (DANE, 2005), no obstante, en la base se encuentran 43.864 como víctimas raizales mayores de 40 años (DANE, 2005). Igual sucede con los palenqueros, de quienes se estimó que en 2005 había un total de 7.470 (DANE, 2005), mientras que en la base figuran solamente como víctimas palenqueras mayores de 40 años un total de 13.862.

En suma, en lógica nacional, se encuentra el reto de cómo responder desde una perspectiva de política pública, de forma diferenciada, teniendo presente que hay una prevalencia de ciertos hechos victimizantes (desplazamiento forzado, atentados, combates, enfrentamientos, etc. y homicidio) que afectan ciertos derechos específicos los derechos de la población mayor. Asimismo, teniendo en cuenta el gran número de víctimas mayores de 40 años en Antioquia en relación con los demás departamentos, desde el nivel nacional se debe contribuir en lo posible para que la capacidad institucional territorial no se vea sobrepasada por la cantidad de víctimas y los grupos más vulnerables (como las personas mayores de 60 años) no sean invisibilizados ante una cifra de víctimas tan elevada.

4.2.3 Agregados departamentales

La presente sección es de total trascendencia, pues permite evidenciar cómo hay unas lógicas municipales que no son evidentes cuando se analizan las cifras departamentales a nivel nacional. Hay algunos departamentos cuyas cifras son elevadas, pero cuando se hace un análisis municipal, se da cuenta que los datos departamentales están directamente influidos por los hechos de violencia de unos pocos departamentos. Asimismo, se encuentran algunas diferencias a nivel departamental en relación con las cifras de pertenencia étnica nacionales, como se explicará adecuadamente en cada sección.

Antioquia

Antioquia es el departamento que más víctimas mayores de 40 años aporta al país, como ya se estableció, superando significativamente al segundo departamento, el Valle del Cauca, en más de 200.000 víctimas entre 40 y 59 años, y en más de 100.000 víctimas mayores de 60 años. Asimismo, el número de víctimas mayores de 60 años es del 18,5% respecto de la totalidad la población mayor de 60 años en Antioquia para el año 2015⁷, de manera idéntica, el número de víctimas entre de 40 y 59 años es del 18,5% respecto de la totalidad de la población entre de 40 y 59 años en Antioquia para el año 2015⁸. En consecuencia, casi una quinta parte de la población mayor de 40 años ha sido víctima del conflicto.

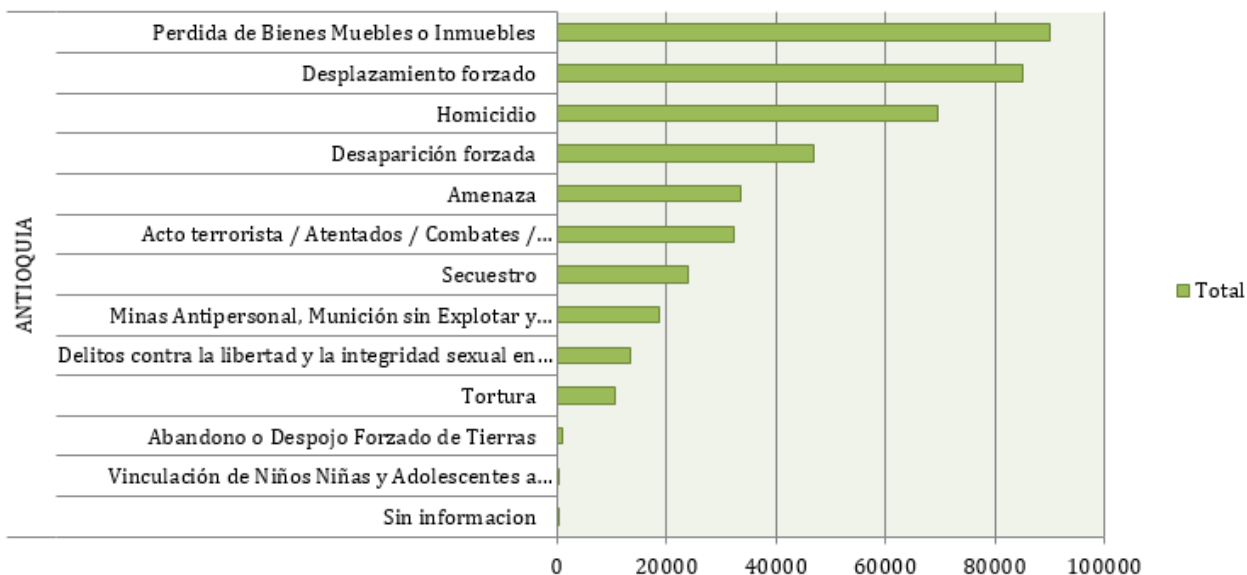
Adicionalmente, en cuanto a la distribución de los tipos de hechos victimizantes ocurridos en contra de las víctimas mayores de 40 años, Antioquia se aparta de la tendencia nacional, debido a que los tres hechos con mayor frecuencia absoluta son: pérdida de bienes muebles e inmuebles, desplazamiento forzado y homicidio (Gráfico 6), lo que contrasta con la tendencia nacional: el desplazamiento forzado, los actos terroristas/atentados/combates/enfrentamientos y el homicidio (**Error! Reference source not found.**).

Gráfico 6: Total de víctimas de 40 años o más hecho victimizante de Antioquia

⁷ Según las proyecciones del DANE, en 2015 la población en Antioquia mayor de 60 años sería de 755.352 (DANE, 2009)

⁸ Según las proyecciones del DANE, en 2015 la población en Antioquia entre 40 y 59 años sería de 1.518.249 (DANE, 2009)

Total víctimas por hecho victimizante en Antioquia



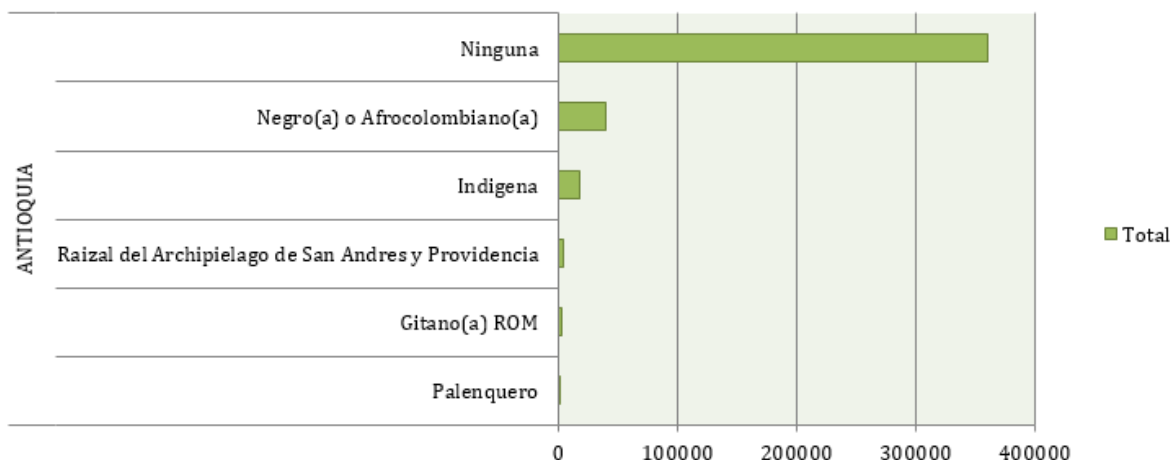
Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

Igualmente, Antioquia se desvía de la tendencia nacional levemente, dado que la pertenencia étnica en las víctimas mayores de 40 años que se presenta con la tercera mayor frecuencia es la de los raizales (Ver **Gráfico 7**) y no la del pueblo ROM o gitano, como lo es a nivel nacional (Ver

Gráfico 5).

Gráfico 7: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en Antioquia

Total de víctimas por pertenencia étnica en Antioquia



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

Por otro lado, se hace énfasis en que Antioquia es un ejemplo claro de cómo la victimización a nivel departamental se ve influenciada principalmente por dinámicas municipales. Por un lado, al nivel nacional, Antioquia es el departamento con más reportes de víctimas de 40 años en adelante, concentrando el 20% del total de registros. Por otro lado, internamente, las víctimas dentro del departamento no siguen una distribución uniforme en todo el Departamento, dado que el 65.60% de las víctimas están concentradas en 7 (Anorí, Angostura, Andes, Amalfi, Amagá, Zaragoza y Angelópolis) de los 125 municipios del departamento, representando aproximadamente el 13% a nivel nacional. En consecuencia, se puede afirmar que el conflicto no respondiendo a una lógica departamental sino principalmente municipal.

Este departamento presenta unos retos particulares en relación con el envejecimiento, la vejez y la reparación. Qué implica desde una perspectiva de envejecimiento y vejez la pérdida de los bienes que se han acumulado a lo largo del curso vital o qué implica tener que abandonar la comunidad a la que se pertenece o verse separado de la familia, son cuestiones abordadas a lo largo del presente documento. Por ahora, basta decir que se deja a las personas mayores de actuales y futuras generaciones en una situación económica y social precaria, que en ocasiones el individuo no puede sobrellevar. Esto implica que desde las instituciones locales, (con un acompañamiento efectivo de las regionales y nacionales) se haga frente al problema, para evitar que estas desventajas crezcan y se acumulen con el paso del tiempo. Asimismo, la complejidad de estas situaciones debe ser tenida en cuenta

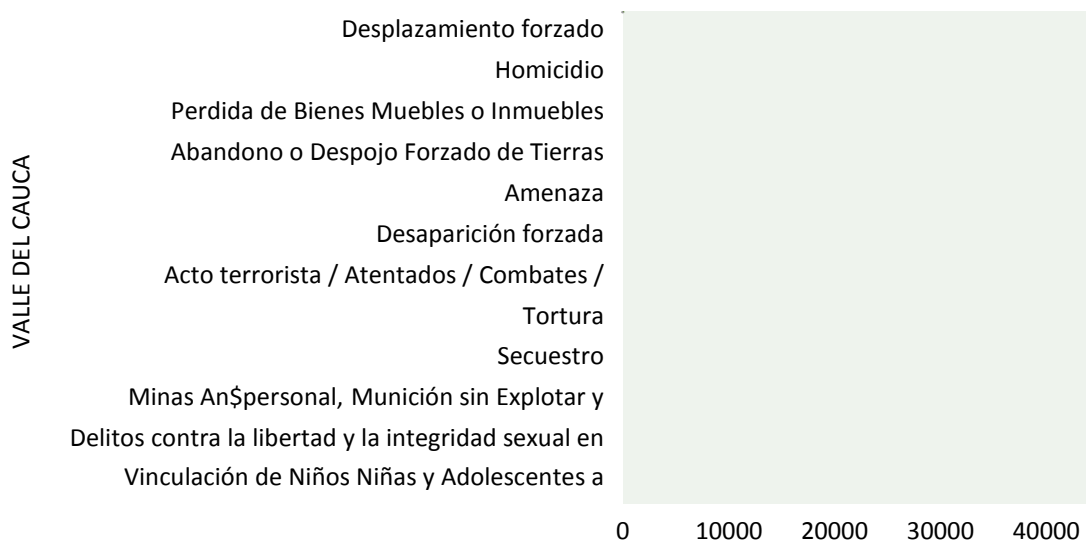
con la finalidad de efectuar reparaciones que respondan a la d del daño que padecen las víctimas.

Valle del Cauca

El departamento del Valle del Cauca sigue parcialmente la tendencia nacional indicada en la sección anterior, en la medida en que los hechos más prevalentes son, en su orden: desplazamiento forzado, homicidio y pérdida de bienes muebles o inmuebles. Se puede observar que el hecho victimizante de atentado terrorista en este departamento se encuentra en quinto lugar, mientras que la pérdida de bienes muebles o inmuebles asciende al tercer lugar. Igualmente, se evidencia concentración en los tres hechos victimizantes con mayor frecuencia, dado que agrupan el 71,18% de las víctimas registradas en el departamento.

Gráfico 8: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante en el Valle del Cauca

Total de víctimas por hecho victimizante en el Valle del Cauca



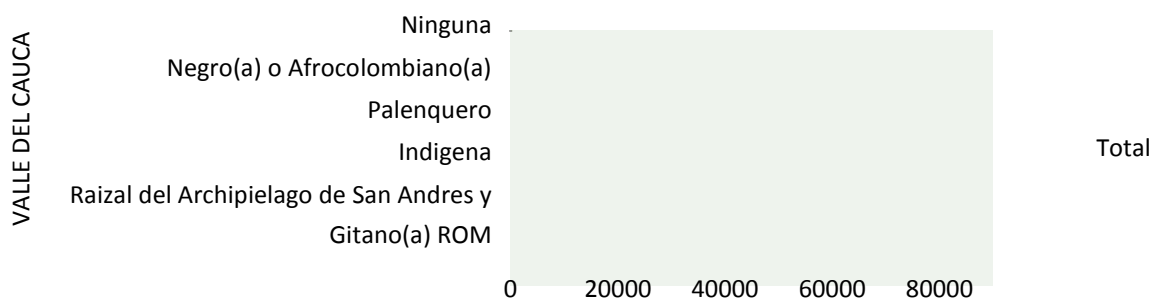
Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

Este departamento también se desvía de la tendencia nacional en temas de pertenencia étnica. Así, se evidencia una alta presencia de palenqueros y una disminución de miembros del pueblo ROM respecto del nivel nacional (Ver

Gráfico 5).

Gráfico 9: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en el Valle del Cauca

Total de víc,mas por pertenencia étnica en Valle del Cauca



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

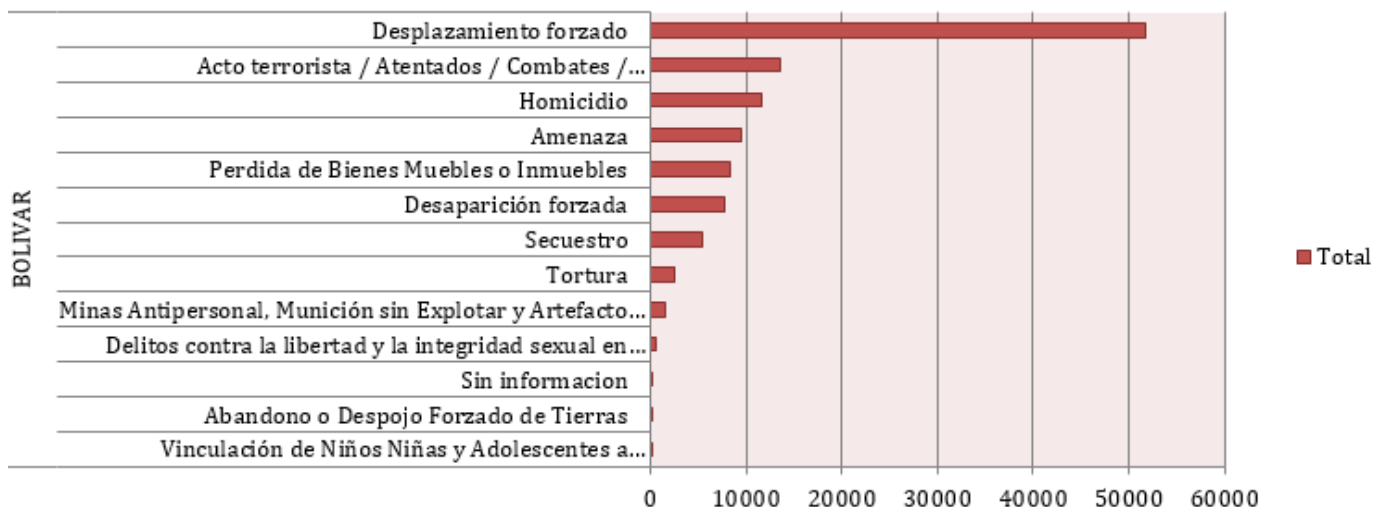
Por último, el 82% de las víctimas en el Valle está concentradas en 5 (Argelia, Bolívar, Cali, Ansermanuevo y Andalucía) de los 42 municipios del departamento, los cuales representan el 5% del total de víctimas a nivel nacional.

Bolívar

En el caso del departamento de Bolívar, los tres hechos victimizantes con mayor frecuencia son coherentes con el nivel nacional, salvo que los atentados o actos terroristas ocupan el segundo lugar y no el tercero (Gráfico 10), como se evidencia a nivel nacional (Ver **Gráfico 4**). Adicionalmente el desplazamiento forzado concentra el 46% de las víctimas del departamento.

Gráfico 10: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante en Bolívar

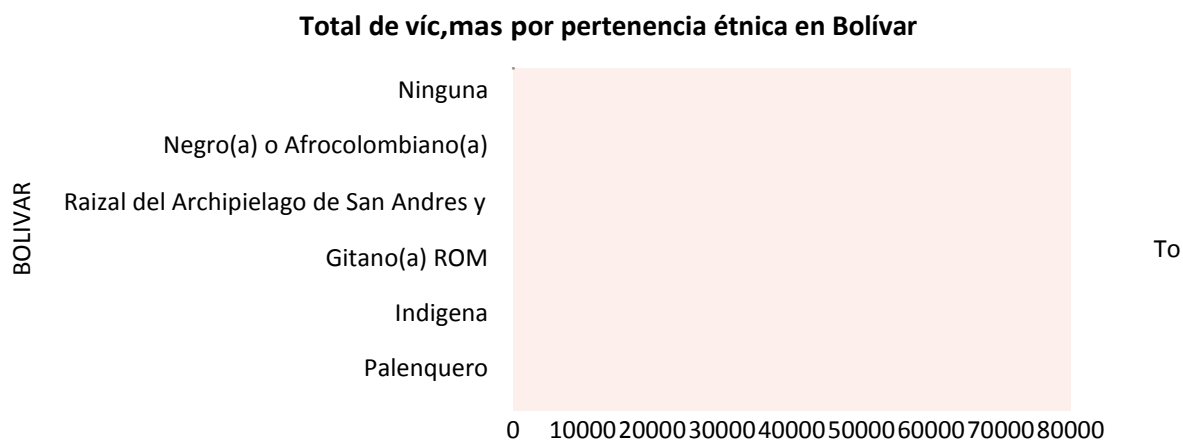
Total de víctimas por hecho victimizante en Bolívar



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

En términos de pertenencia étnica, Bolívar se aparta de la tendencia nacional en la medida en que hay una gran presencia de población raizal víctima mayor de 40 años, pero la presencia de indígenas y, sorpresivamente, de palenqueros es menor (Ver **Gráfico 11**).

Gráfico 11: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en Bolívar



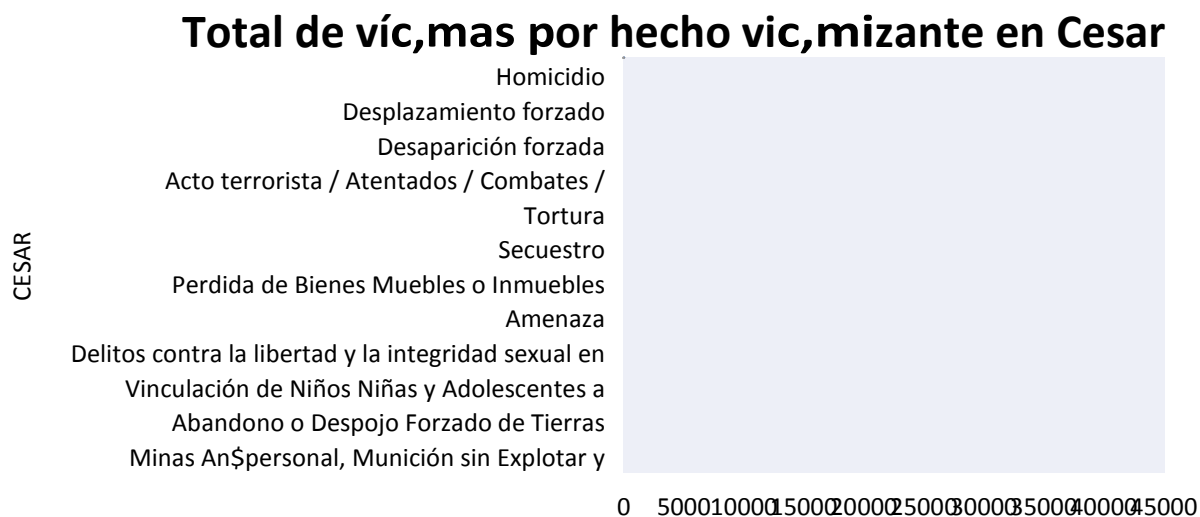
Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

Por otro lado, siguiendo la misma lógica que los departamentos previamente analizados, 2 (Arenal y Altos del Rosario) de los 48 municipios de Bolívar concentran el 75% de las víctimas en el departamento.

Cesar

Distanciándose de la tendencia a nivel nacional y de lo que hasta el momento se ha analizado en relación con otros departamentos, en el departamento del Cesar la desaparición forzada aparece como el segundo hecho victimizante con mayor frecuencia, el homicidio es el más recurrente y el tercer hecho más prevalente es el desplazamiento forzado (Ver **Gráfico 12**). Adicionalmente, los tres primeros hechos victimizantes concentran el 79% de las víctimas.

Gráfico 12: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante en el Cesar

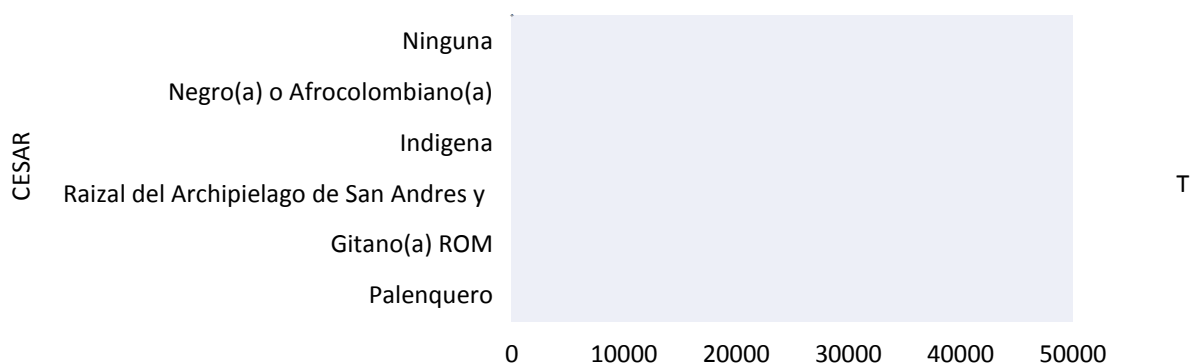


Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

Asimismo, en relación con la pertenencia étnica el departamento del Cesar se distancia levemente de la tendencia nacional en la medida en que los raizales ascienden a la tercera posición, mientras que los gitanos descienden (Ver **Gráfico 13**).

Gráfico 13: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en el Cesar

Total de víc,mas por pertenencia étnica en Cesar



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

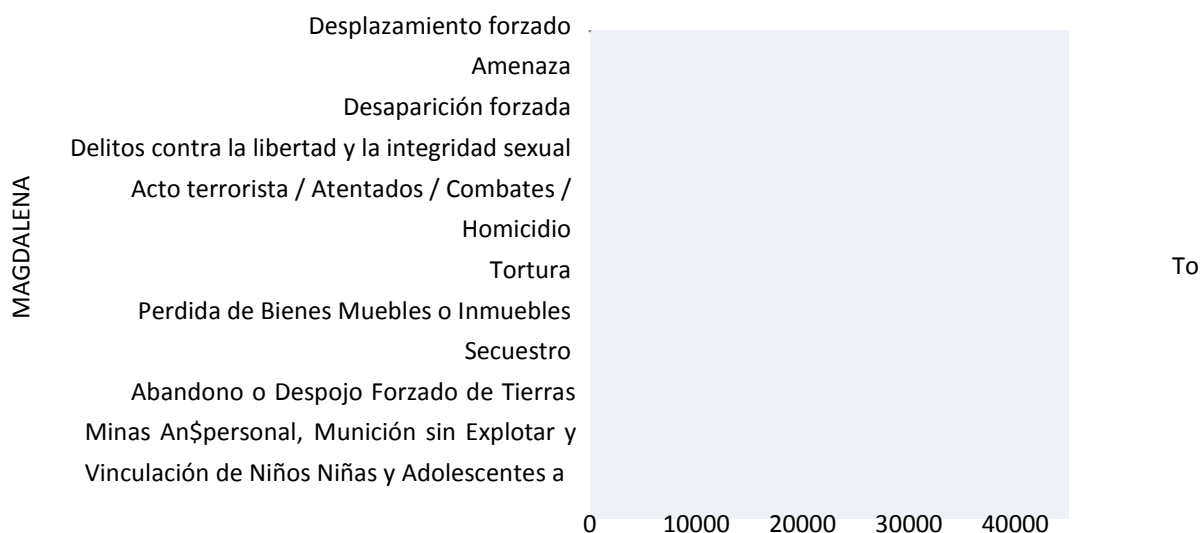
En el caso de Cesar, únicamente 1 de los 25 municipios del departamento concentra el 72% de las víctimas registradas. Nuevamente el nivel de concentración es alto y la ubicación del departamento respecto al número de víctimas de 40 años en adelante a nivel nacional obedece casi en su totalidad a las dinámicas de un solo municipio (Aguachica).

Magdalena

En el departamento del Magdalena se observa que el hecho victimizante de mayor frecuencia es el desplazamiento forzado, seguido de amenaza y de desaparición forzada. Este es el único departamento en el que la amenaza aparece dentro de los tres primeros hechos con mayor frecuencia. Igualmente, resulta importante señalar que es el único municipio donde el hecho victimizante de delitos contra la integridad y libertad sexual presenta una frecuencia tan alta, superando el homicidio y los atentados terroristas (Ver **Gráfico 14**).

Gráfico 14: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante en Magdalena

Total de víctimas por hecho victimizante en Magdalena

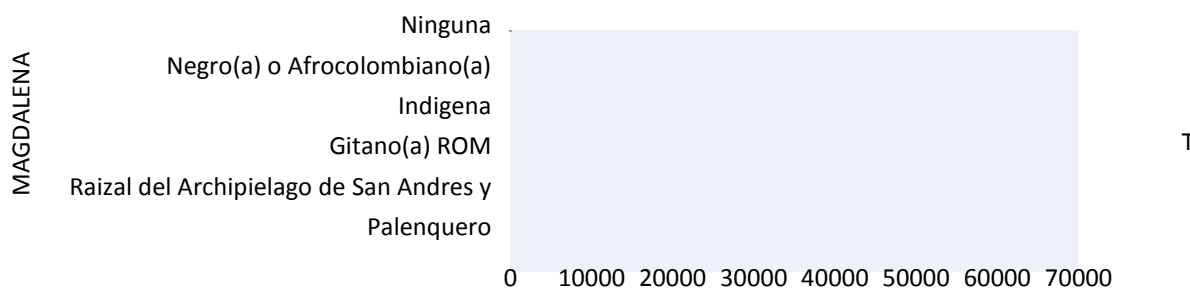


Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

En términos de pertenencia étnica, el departamento del Magdalena se circunscribe exactamente a la tendencia nacional.

Gráfico 15: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en el Magdalena

Total de víctimas por pertenencia étnica en Magdalena



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

En concordancia con lo señalado en relación con los departamentos precedentes, dos municipios (Aracataca y Algarrobo) de los 30 que tiene el departamento del Magdalena concentran el 82% de las víctimas de 40 años en adelante.

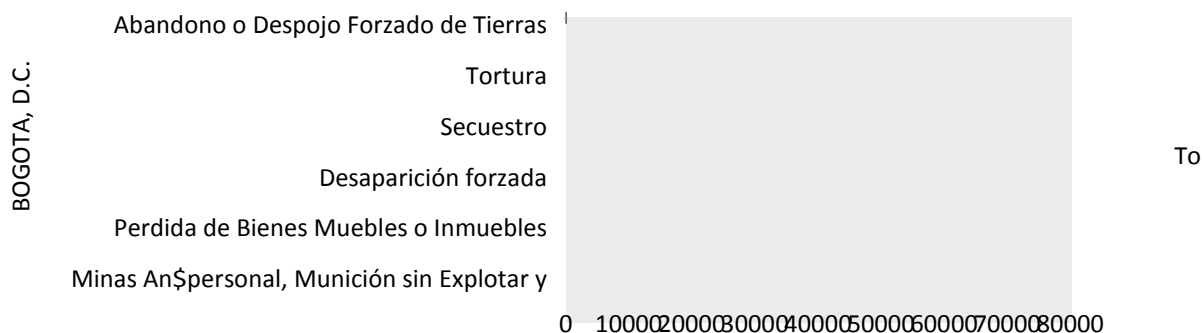
Bogotá D.C.

En Bogotá, los tres hechos con más frecuencia son, en su orden: acto terrorista, atentados, combates y enfrentamientos; abandono o despojo forzado de tierras y vinculación de niños, niñas y adolescentes. Este último hecho victimizante aparece por primera vez entre los tres hechos con más prevalencia (Ver **Gráfico 16**).

Igualmente, se presenta el fenómeno de la concentración, puesto que el 72% de los reportes de víctimas de 40 años en adelante responden a atentados terroristas. Por último, es necesario tener en cuenta que, a diferencia del resto de entidades territoriales analizadas, el número de víctimas de minas, homicidio y pérdida de bienes es realmente pequeño. Por ejemplo, el homicidio, que es uno de los hechos victimizantes con mayor frecuencia a nivel nacional (309.667) es el penúltimo en Bogotá.

Gráfico 16: Total de víctimas de 40 años o más por hecho victimizante en Bogotá

Total de víctimas por hecho victimizante en Bogotá

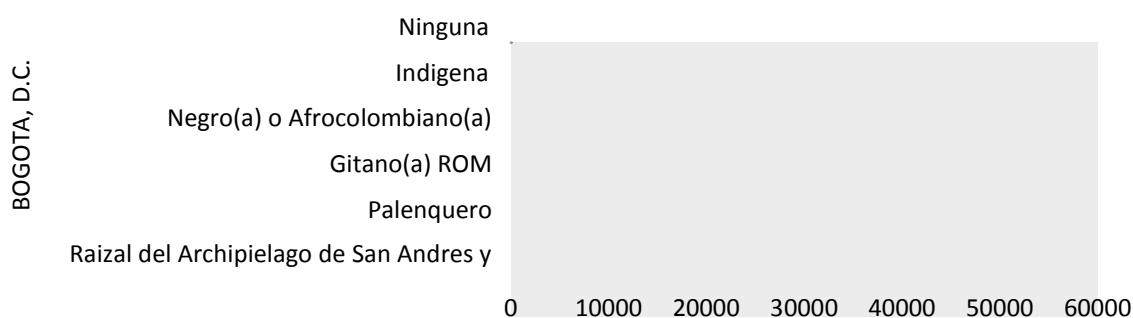


Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

Asimismo, Bogotá presenta una particularidad en relación con la pertenencia étnica de las víctimas mayores de 40 años, toda vez que hay una prevalencia de los indígenas sobre los negros o afrocolombianos, a diferencia de lo observado en el resto de departamentos y en la tendencia nacional.

Gráfico 17: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en Bogotá

Total de víctimas por pertenencia étnica en Bogotá



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

Sucre

En el departamento de Sucre, los hechos victimizantes con mayor número de víctimas de 40 años en adelante son, en su orden: acto terrorista/atentados/combates y enfrentamientos, desplazamiento forzado y homicidio. Entre éstos tres abarcan el 81% de las víctimas del departamento (Ver **Gráfico 18**). En este caso, los hechos victimizantes con mayor frecuencia son coherentes con la agregación a nivel nacional.

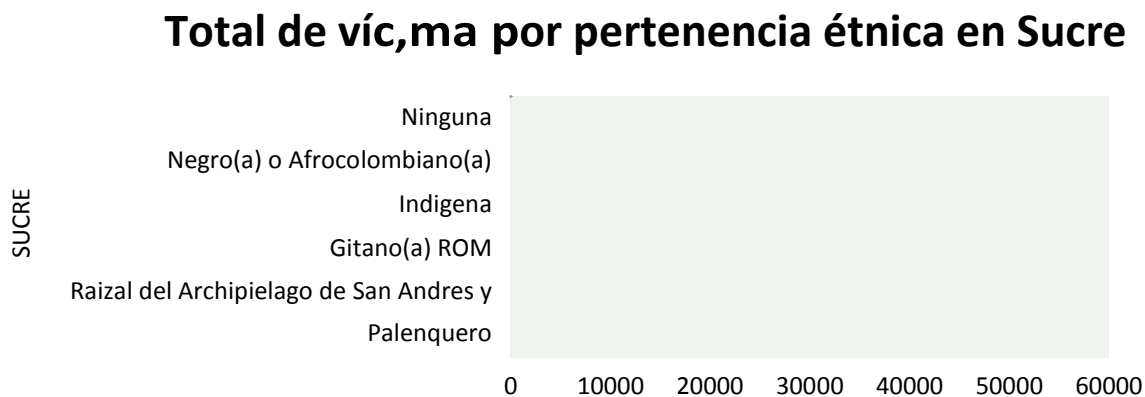
Gráfico 18: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en Sucre



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

En relación con la pertenencia étnica, el departamento de Sucre es coherente con el agregado nacional (Ver **Gráfico 19**).

Gráfico 19: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en Sucre



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

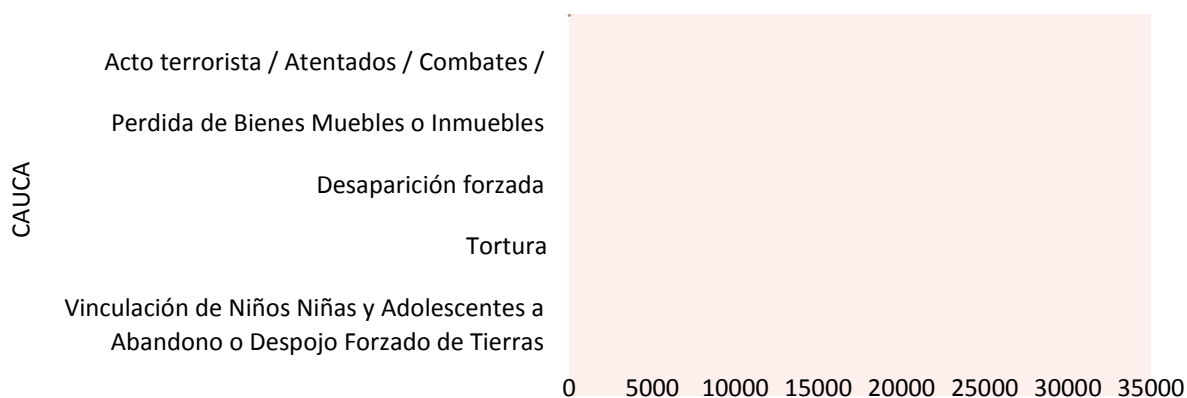
En el departamento de Sucre la tendencia de concentración de víctimas en un número reducido de municipios se mantiene. Así, el 82% de los casos se concentran en tres de los 26 municipios del departamento, a saber: Chalán, Caimito y Buenavista.

Cauca

La distribución de víctimas por hechos victimizante en el departamento del Cauca es coherente con el nivel nacional. Adicionalmente, aunque el desplazamiento forzado concentra el 37% de las víctimas de 40 años o más en el departamento, hay hasta 4 hechos victimizantes adicionales con un nivel de participación significativo. De los departamentos estudiados es el único con este comportamiento (Ver **Gráfico 20**).

Gráfico 20: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en el Cauca

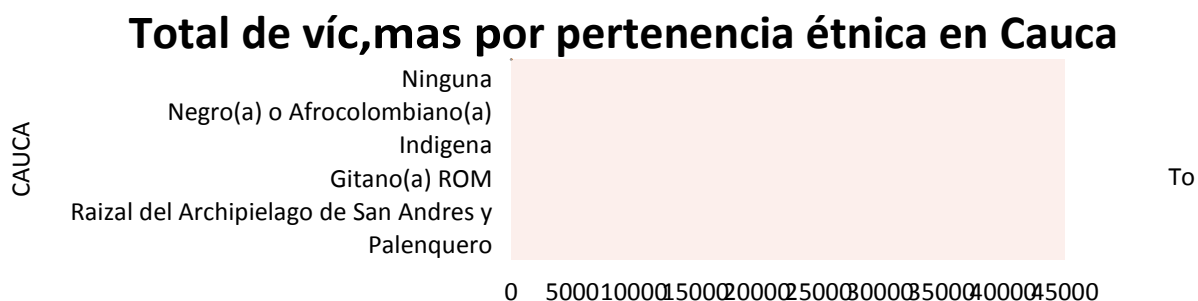
Total de víctimas por hecho victimizante en Cauca



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

En términos de pertenencia étnica, este departamento sigue la tendencia nacional y, sorprendentemente, las víctimas mayores de 40 años indígenas no son más numerosas que las negras o afrocolombianas.

Gráfico 21: Total de víctimas de 40 años o más por pertenencia étnica en el Cauca



Fuente: Elaboración de la Fundación Saldarriaga Concha a partir de datos del RUV, corte a 19 de febrero de 2016.

Para concluir, aproximadamente el 80% de las víctimas del Cauca están concentradas en 5 (Almaguer, Argelia, Corinto, Toribio y Villa Rica) de los 42 municipios del departamento.

De todo lo expuesto se colige que, a pesar de las tendencias nacionales, cada departamento tiene dinámicas propias que deben ser analizadas en detalle; y ello teniendo especialmente en cuenta que la reparación requiere que las complejidades de los daños sean tomadas en cuenta de cara a estrategias y medidas que contribuyan efectivamente a la construcción de paz. El panorama general de las afectaciones desde el análisis cuantitativo permite ver que el conflicto armado ha afectado el envejecimiento y la vejez de una proporción significativa de las víctimas en el país, que estas se encuentran en todo el territorio nacional y que en regiones específicas hay retos que requieren de la mayor atención por parte de la sociedad y la institucionalidad; de igual forma, es posible evidenciar que la afectación ha sido producida por todos los hechos victimizantes. Las personas, sin importar su edad, han sido víctimas de todas las violaciones a los derechos humanos que se producen en el marco de la violencia armada en el país. De ahí que los retos sean mayúsculos y requieran de una respuesta integral.

5 EL CONFLICTO, LOS RIESGOS, LOS DAÑOS LOS IMPACTOS: UN MARCO TEÓRICO

Este documento se construyó, principalmente, a partir la siguiente pregunta de investigación. ¿Cuáles son los riesgos, daños e impactos que han enfrentado las personas mayores de actuales y futuras generaciones en el marco del conflicto armado colombiano? Para dimensionar la manera en la que la violencia sistemática ha afectado el envejecimiento, el envejecimiento activo y la vejez de las víctimas se requiere de un análisis previo de aquello que se entiende, precisamente, por riesgos, daños e impactos, pues estas fueron las categorías básicas de análisis con las cuales se trabajó en las diferentes fases de la investigación, así como la de conflicto armado.

De esta manera, buscamos comprender cuáles son las características y alcances de las diferentes afectaciones (los riesgos, los daños y los impactos) y cuál es la característica de aquello que las produce (el conflicto armado).

El conflicto armado como concepto jurídico y político, si bien con las controversias que se pueden tejer sobre su alcance y naturaleza, ha encontrado una cierta caracterización más o menos sistemática en los relatos académicos y judiciales. No sucede así con las categorías de “riesgo”, “daño” e “impacto”. Se trata de nociones que si bien han sido trabajadas por instancias judiciales y gubernamentales, no han sido entendidas de manera homogénea y sistemática. En el desarrollo de la lectura y sistematización de los documentos, y en especial de los autos de la Corte Constitucional, se evidenció que no hay un criterio común de definición de estas categorías, y que su uso varía al punto de la confusión. Esta dispersión conceptual es especialmente manifiesta en la jurisprudencia de la Corte, pues en los autos de seguimiento revisados no se evidencia una construcción teórica sistemática y cohesionada sobre categorías que usa frecuente e indistintamente. Así, la Corte usa expresiones tales como “riesgo desproporcionado”, “riesgo acentuado”, “riesgo agravado”, “riesgo extraordinario”, “riesgo extremo”, “riesgo especial”, “riesgo específico”, “impactos”, “impactos desproporcionados”, “impactos acentuados”, “impactos agravados”, “daños”, “afectaciones”, “ámbitos críticos de intensificación”, “factores transversales”, “barreras”, entre otras, para referirse a situaciones similares o análogas. Diversas providencias hacen énfasis en unas formas concretas de llamar situaciones y fenómenos que, en otros autos, reciben una disímil denominación.

Algunos ejemplos permiten dimensionar adecuadamente la ausencia de sistematicidad en las providencias. Así, en el Auto 005 de 2009 se habla, por una parte, del “Riesgo acentuado de destrucción cultural de las comunidades afrocolombianas” y, por otra, del “Riesgo agravado de destrucción de la estructura social de las comunidades afrocolombianas”, sin que medie, en momento alguno, una explicación sobre las diferencias

que se presentan en uno y otro caso entre “agravación” y “acentuación”, pese a que se tratan de fenómenos ciertamente similares y que implican a una misma categoría de comunidad.

Pero, también, es posible observar cómo bajo un mismo concepto se agrupan fenómenos diversos. En el Auto 006 de 2009 la noción de impacto toma dos significados de acuerdo al contexto. Por una parte, en un sentido amplio, se toma como los efectos generales que causa el conflicto armado sobre las personas con discapacidad, pues al referirse a un estudio de ACNUR, la Corte dice que éste permite comprender “el impacto desproporcionado que el conflicto armado y el desplazamiento ejerce sobre ellas.”; sin embargo, más adelante parecería adquirir una connotación más específica, y que podría verse como una alteración concreta e identificable en el desarrollo de la vida, pues se expresa, a título de ejemplo, que “el impacto del desplazamiento en las estructuras y capacidades familiares puede implicar, por ejemplo, la pérdida del cuidador”. Así, dos ideas diversas se agrupan bajo una misma denominación, pues la constatación general de que la guerra toca y modifica la vida de las personas no puede categorizarse de la misma manera que la idea específica de que la guerra produce unas huellas concretas y determinables.

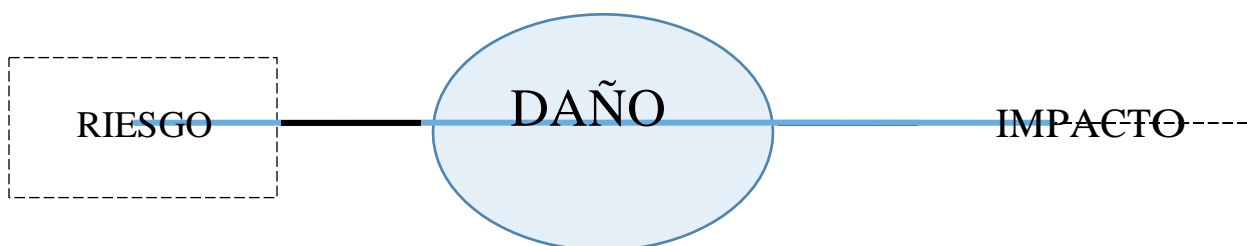
Por esta razón, se requiere de una síntesis sistemática y coherente que permita, además de un análisis riguroso de la información, darles sentido a las órdenes judiciales y así poder cumplirlas a cabalidad. Entre otras cosas por cuanto esto implica la adopción de diferentes medidas de acuerdo a si se está ante un riesgo o ante un daño: un riesgo se previene o se mitiga, pero un daño se repara. Se trata, por supuesto, de un marco conceptual en constante construcción y debate.

Para ello se propone un marco teórico que parta de la base de que el conflicto armado impacta de forma desproporcionada y acentuada en las víctimas de acuerdo a la diversidad de éstas, y que ello se manifiesta en la existencia de unos riesgos, unos daños y unos impactos. En este marco los riesgos son entendidos como la posibilidad aleatoria de que se produzca un daño o un impacto. Por su parte, los daños son entendidos como (i) la materialización del hecho victimizante o (ii) el menoscabo sobre un bien jurídico protegido. Y los impactos se entienden como las consecuencias que alteran la vida de las víctimas, generadas a raíz de los riesgos y los daños, sin que impliquen el menoscabo grave de un bien jurídico protegido o la materialización de un hecho victimizante.

Debe aclararse que no se establece una lógica lineal en la que van primero los riesgos, después los daños y finalmente los impactos. Es posible que un riesgo se materialice en un daño pero, también, que, sin que se produzca el menoscabo, se generen impactos en la vida de las personas. Así, la violencia sexual puede cambiar las actividades y la vida de los

habitantes de una comunidad, pues la mera posibilidad de su ocurrencia causa temores que modifican los hábitos y las prácticas cotidianas.

Figura 1. Marco lógico conceptual



Riesgos, daños e impactos pueden interactuar, a su vez, con fenómenos que como los ámbitos críticos de intensificación, agravan la problemática de las víctimas; todo este entramado, en suma, se materializa en la afectación y menoscabo del goce efectivo de los derechos. Por esta razón, después de hacer una caracterización del conflicto armado colombiano, desarrollar las nociones de “riesgo”, “daño” e “impacto”, se esbozarán algunas consideraciones sobre aquellos factores y situaciones que agravan e intensifican la interacción entre estos fenómenos.

Todas estas nociones y categorías surgen a partir del reconocimiento de la existencia de un conflicto armado —cuya existencia fue negada durante muchos años— y de las millones de víctimas que ha producido y que han emergido en el escenario público como sujetos de especial protección constitucional. En el marco de este texto, se parte de una noción de conflicto armado que procura adecuarse a unos referentes jurídicos y jurisprudenciales mínimos⁹ y que, al mismo tiempo, toma en cuenta la complejidad de los fenómenos de violencia que se han vivido en la historia del país.

⁹ Sentencia C-291 de 2007, Magistrado Ponente Manuel José Cepeda Espinosa; Sentencia T-722 de 2008, M. P. Nilson Pinilla Pinilla; Sentencia T-830 de 2009, M.P. Juan Carlos Henao Pérez; Sentencia T-017 de 2010, M.P. Juan Carlos Henao Pérez; Sentencia C-253A de 2012, M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo y Sentencia C-781 de 2012, M.P. María Victoria Calle Correa.

A partir de este marco de referencia se plantea que un conflicto armado es un cruce complejo de violencias y violaciones a los derechos humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario que se presentan como consecuencia de las actuaciones de unos actores legales e ilegales que cuentan con estructuras organizadas y un control territorial tal que les permite ejecutar acciones de violencia para el cumplimiento de sus fines políticos, económicos, sociales o militares. La Corte ha identificado (Sentencia C-253A de 2012) que en los conflictos armados se observa un recurso a la violencia armada entre autoridades gubernamentales y grupos armados organizados, o entre éstos últimos, dentro de los límites de un estado, sin que sea necesario examinar la legitimidad política de sus actuaciones ni su representatividad popular.

Dos han sido los criterios fundamentales sobre los cuales se ha apoyado la Corte (Sentencia C-291 de 2007) para darle contenido a una noción de conflicto armado que permita la protección de los derechos de las víctimas. Por una parte, la intensidad del conflicto, en el que se evalúa la seriedad de los ataques a partir de algunos fenómenos como el incremento de las confrontaciones armadas o la extensión de las hostilidades (que no tienen que ser generalizadas); como segundo criterio, se encuentra la organización de las partes, esto es: la estructura de los actores, sus zonas de presencia territorial, su capacidad de movilizar armas, etcétera.

Diversos estudios académicos han caracterizado y profundizado en la naturaleza específica del conflicto armado colombiano, entendiéndolo como el resultado de problemas de fondo en la estructuración social y económica del país (Correa Montoya et al., 2015). El trabajo del CNMH (2013) ha ayudado a comprender los rasgos fundamentales de este entramado de violencias. Se trata de un conflicto prolongado, en el que por más de 40 años actores armados de las más diversas índoles y las más contrarias ideologías e intereses se han enfrentado en una guerra irregular en la que la población civil ha sido la principal víctima.

Es un conflicto al margen de las acciones espectaculares y llamativas. Gota a gota, en los espacios sin público, la violencia se ha presentado con alta frecuencia, pero baja intensidad: la lista de víctimas se forma con paciencia y lentitud. Una a una se suceden las victimizaciones a pequeña escala, hasta llegar a los límites de lo descomunal. Allí, el desplazamiento forzado ha sido la consecuencia más generalizada y la del mayor número de víctimas, con más de seis millones de registros.

A sus amplias raíces ideológicas —que van desde las herencias de la guerra fría hasta las implicaciones de la guerra global contra el terrorismo pasando por la influencia de la Revolución Cubana — se le suma un sinfín de razones sociales e históricas. El problema agrario y los conflictos por la distribución y uso de la tierra han sido un combustible constante de las confrontaciones, así como la precariedad y debilidad de la democracia

colombiana y los intereses que han venido tejiendo los actores armados alrededor de economías ilegales como las del narcotráfico y la minería ilegal.

El nivel de degradación al que ha llegado el conflicto ha generado que sus víctimas atraviesen una vulneración sistemática de derechos que ha llevado a que la corte Constitucional declarara, mediante Sentencia T-025 de 2004, un Estado de Cosas Inconstitucional (ECI), en el que se evidenció la ausencia de una respuesta integral por parte del Estado a las necesidades de las víctimas de del desplazamiento forzado en el país; de igual forma, se profirió una serie de órdenes tendientes a su superación. A partir de su expedición se generó una amplia jurisprudencia que pretendió darle mayores alcances a dichas órdenes, así como ejercer seguimiento a los avances del Estado. Esta labor jurisprudencial fue uno de los antecedentes clave de la expedición de la Ley 1448 de 2011, que busca dar una respuesta integral a las problemáticas que enfrentan las víctimas, no sólo del desplazamiento forzado, sino de todos los demás hechos victimizantes.

Habiéndose hecho un bosquejo que permite entender qué es aquello que afecta y vulnera el envejecimiento, el envejecimiento activo y la vejez de las víctimas, esto es: el conflicto armado, se debe dar contenido y concreción a las formas en las que la afectación se manifiesta, a saber: los riesgos, los daños y los impactos.

5.1.1 Los riesgos

Ya se ha evidenciado que la categoría de riesgos que causa el conflicto armado sobre la población civil, aunque de uso frecuente en los autos de seguimiento de la Corte Constitucional, no cuenta con una definición precisa y cohesionada que permita una comprensión clara. Y no sólo resulta complejo esclarecer qué entiende la Corte por “riesgo”, sino que introduce constantemente adjetivaciones que densifican aún más la categoría.

Así, habla indistintamente de riesgos desproporcionados, cuando en el Auto 006 de 2009 introduce la existencia de “riesgos desproporcionados que enfrentan las personas con discapacidad en el marco del desplazamiento forzado”; de riesgos acentuados, para referirse, en el Auto 005 de 2009, al “riesgo acentuado de desatención para las comunidades afrocolombianas que optan por la resistencia y el confinamiento”; del riesgo extraordinario, al evaluar los programas de protección a los derechos “seriamente violados por los riesgos de género extraordinarios del conflicto armado colombiano”, en el Auto 092 de 2008; de igual forma, habla de riesgos especiales, cuando en el Auto 251 de 2008 afirma que “los niños, niñas y adolescentes están expuestos a riesgos especiales en el marco del conflicto armado”; y, en la misma providencia, y con un intención semántica

probablemente similar, habla de riesgos específicos, cuando introduce algunas reflexiones sobre las consecuencias de “los diversos riesgos específicos a los que los niños, niñas y adolescentes están expuestos en el marco del conflicto armado colombiano”. Todo ello, como se ha dicho, sin una precisión sobre el alcance de sentido de cada uno de ellos, ni sobre sus similitudes o diferencias. Esta situación de dispersión conceptual supone la necesidad de construir una definición integradora de riesgos a los que se enfrenta la población civil en el marco del conflicto armado que le dé sentido a la argumentación dispersa de la Corte.

Cabe aclarar que esta proliferación de matices en los riesgos no está presente en la Sentencia T-025 de 2004 que es la que, precisamente, da lugar a las funciones de la sala de seguimiento. Allí se habla de riesgos, pero de una manera genérica, como el “riesgo para la vida e integridad” (Sentencia T-025 de 2004), o los “riesgos que se ciernen sobre la salud de las personas desplazadas” (Sentencia T-025 de 2004); la mencionada sentencia no hace tampoco referencias a “impactos desproporcionados” o “acentuados”, sino que, en su desarrollo, se refiere a impactos en términos de política pública, es decir, en el sentido de cómo las medidas del gobierno inciden en la atención a la población desplazada y que puede evidenciarse cuando habla de cómo el subregistro “dificulta la evaluación del impacto de la ayuda entregada”, entre otros ejemplos. El único matiz que se introduce es la de los riesgos contra la seguridad personal, al describirlos como “individualizables, concretos, presentes, importantes, serios, claros y discernibles, excepcionales y desproporcionados” (Sentencia T-025 de 2004), pero que, como se verá a continuación, hace parte de una cierta tradición en la jurisprudencia constitucional sobre los riesgos extraordinarios.

Una primera aproximación que podemos hacer a la noción de riesgo se deriva de la Sentencia T-339 de 2010, en donde se tuteló el derecho a la seguridad personal de un defensor de víctimas del conflicto armado que no contaba con las condiciones adecuadas de seguridad para el ejercicio de su labor. Allí, el riesgo fue entendido como la posibilidad abstracta y aleatoria de la producción de un daño (consideración 4.3.2). Esta forma de entender el riesgo parte de una tradición jurisprudencial que tiene como sentencia hito la T-719 de 2003 en la que, para tutelar el derecho a la seguridad personal de los accionantes, la Corte hizo un ejercicio de diferenciación de los niveles de riesgo a los que puede estar expuesta la persona, dividiéndolos entre riesgos mínimos, ordinarios, extraordinarios y extremos, con el objetivo de determinar cuál de éstos implica el derecho a recibir especial protección por parte del Estado.

La pertinencia de esta categorización deriva de su uso en el Auto 098 de 2013, que explora los riesgos a los que están sometidas las mujeres líderes, y que permite una construcción integral sobre la noción de riesgo en perspectiva del conflicto armado. La categorización

guarda además una fuerte conexión con la seguridad personal que, en el ordenamiento colombiano, es tanto un valor como un derecho y que, como lo argumenta la Corte en la ya mencionada Sentencia T-719 de 2003, se entiende como “la garantía de las condiciones necesarias para el ejercicio de todos los derechos y libertades fundamentales por parte de las personas que habitan el territorio nacional”. De esta manera, puede argumentarse que la inexistencia de esas garantías puede llevar a las afectaciones que se abordan en este documento, como la pérdida de ahorros y activos productivos, el sometimiento al control social de los actores armados, el menoscabo en la exigibilidad de los derechos, entre otros.

La Corte reconoce tres grandes clases de riesgos: los ordinarios, a los que estamos sometidos todas las personas al vivir en sociedad, como sucede en el caso de los accidentes de tránsito o la pérdida de un empleo por una crisis económica. La Corte entiende que se trata de contingencias que están implícitas en la vida cotidiana de las personas y que, a lo largo de la vida, deben aprender a sortearse. Se trata de peligros inherentes a la vida en sociedad y en gran medida imprevisibles. De acuerdo a esta argumentación, los ciudadanos no pueden exigirle al Estado un nivel especial de protección frente a éstos, más allá de las medidas generales que deben adelantarse para garantizar el ejercicio de todos los derechos. Esto no implica, no obstante, que no existan medidas jurídicas para brindar una protección a quienes se ven afectados por la materialización de este tipo de riesgos, pues el hecho de que una situación dañosa sea una contingencia socialmente aceptable no le quita su lesividad.

Por otra parte, se encuentran los riesgos los extraordinarios, es decir: aquellos que las personas no están en la obligación de soportar, y que, en condiciones normales, no tendrían por qué ocurrir, como sucede con el riesgo de ser torturado por un grupo armado. Es decir: se trata de riesgos que sobrepasan la barrera de las contingencias que se esperan en una sociedad. Para determinar si un ciudadano se encuentra en este nivel de riesgo, debe hacerse una evaluación para establecer si concurren algunas de estas características:

(i) debe ser específico e individualizable, es decir, no debe tratarse de un riesgo genérico; (ii) debe ser concreto, es decir, estar basado en acciones o hechos particulares y manifiestos, y no en suposiciones abstractas; (iii) debe ser presente, esto es, no remoto ni eventual; (iv) debe ser importante, es decir, que amenace con lesionar bienes o intereses jurídicos valiosos para el sujeto, por lo cual no puede tratarse de un riesgo menor; (v) debe ser un riesgo serio, de materialización probable por las circunstancias del caso, por lo cual no puede ser improbable; (vi) debe tratarse de un riesgo claro y discernible, no de una contingencia o peligro difuso; (vii) debe ser un riesgo excepcional, en la medida en que no es uno que deba ser soportado por la generalidad de los individuos; y (viii) debe ser desproporcionado, frente a los beneficios que deriva la persona de la situación por la cual se genera el riesgo (Corte Constitucional, Sentencia T-719 de 2003).

Finalmente, está el riesgo extremo, que amenaza a dos bienes jurídicos en concreto: la vida y la integridad personal. Es decir: deben concurrir absolutamente todas las características del riesgo extraordinario y dos más: que sea grave e inminente y que esté dirigido específicamente contra la vida o la integridad de la persona. Esta categorización no quiere decir que todos los riesgos identificados por la Corte deban ajustarse a alguna de las categorías mencionadas para considerarse como tales, pues las dos últimas (riesgo extraordinario y extremo), como lo aclara la Sentencia T-339 de 2010, se refieren “con más exactitud al concepto de amenaza”. La diferencia entre amenaza y riesgo radica en que éste es siempre abstracto, mientras aquélla es concreta e implica la existencia de señales que hagan suponer la manifestación de una consecuencia dañosa.

Por esta razón, la categorización ofrece un marco de referencia para la construcción de una noción de riesgo adecuada para el contexto de las víctimas civiles del conflicto armado colombiano, que se ubique en un punto intermedio de tal suerte que, sin tratarse de una amenaza concreta, no se trate de un riesgo ordinario. Por ello se pueden tomar prestadas algunas de las características del riesgo extraordinario. Tómese el caso del riesgo de ser víctimas de violencia sexual al que están expuestas las personas con discapacidad en el marco del conflicto, identificado por la Corte en el Auto 006 de 2009. Tal y como se expresa allí, no se trata de un riesgo de materialización probable por las circunstancias del caso, pues, en realidad, no se está haciendo referencia a un caso concreto, sino que se trata de una posibilidad genérica derivada del estudio de los contextos en los que se encuentran las personas con discapacidad; no es, tampoco, un riesgo específico, de una persona concreta, individualizable. Por esa razón, al no reunir todos requisitos, no se trata de un riesgo “extraordinario”. Sin embargo, tampoco es un riesgo ordinario, pues es un riesgo que no se está en la obligación jurídica de soportar, es decir, un riesgo desproporcionado que rompe con el principio de igualdad de las cargas públicas (Auto 098 de 2013); es un riesgo importante, que pone en juego bienes jurídicos valiosos para la persona y es claro y discernible, en la medida en que se ha dimensionado la forma en que se presenta.

Teniendo en cuenta lo anterior y para las finalidades de este documento, se define el riesgo como la posibilidad de que se produzca (i) una grave vulneración en el goce efectivo de derechos humanos y bienes jurídicos valiosos; (ii) la materialización de un hecho victimizante o (iii) la generación de consecuencias sobre la cotidianidad de las vidas de las víctimas, que no se está en la obligación de soportar por no ser el resultado de las interacciones socialmente esperables, predecibles y legales que se producen en sociedad sino de las condiciones impuestas por el conflicto armado. Desde la perspectiva de ocurrencia del hecho victimizante, el riesgo se deriva de la interacción de una serie de factores tanto objetivos como subjetivos, que pueden variar de acuerdo a la situación y que generan que un individuo o un colectivo sea susceptible de sufrir de una victimización. Los

factores objetivos se relacionan con la existencia de unas fuentes de peligro, entendidos como los peligros latentes asociados a fenómenos naturales, tecnológicos o antrópicos, que pueden manifestarse en un espacio y tiempo determinado (UARIV, 2015b), y que interactúan con unos factores subjetivos, esto es: con unas condiciones de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas y las comunidades, es decir, con las capacidades reducidas que pueden tener éstas para ajustarse o adaptarse a una determinada circunstancia (UARIV, 2015), por lo que se generan necesidades de identificar los factores de protección y de prevención que puedan generar oportunidades de control, mitigación y superación de estos riesgos (Arias Valencia, 2007).

Esta perspectiva de análisis propuesta permite sintetizar y darle un marco lógico a la diversa y dispersa argumentación de la Corte Constitucional frente a los riesgos, reuniendo elementos claves para su análisis, que están presentes en las denominaciones que hace la Corte en los distintos autos, como la de “riesgos desproporcionados”, “riesgos específicos”, “riesgos especiales”, etc. Al entender para efectos de este texto a los riesgos como la posibilidad de que se produzca una grave vulneración al goce efectivo de los derechos humanos se reúnen características comunes a los riesgos que ha identificado la Corte Constitucional, como su antijuridicidad (es decir, que ninguna persona está en la obligación de soportarlos), la importancia de los bienes que pueden verse afectados (al involucrar derechos de especial importancia para), su claridad (al ser riesgos discernibles, más allá de la probabilidad de su ocurrencia) y su desproporcionalidad (al romper con el principio de igualdad de las cargas públicas). De esta manera, la noción de riesgo que se adopta para los fines del documento no hace una asimilación entre riesgo y daño, al comprender que se trata de fenómenos completamente diferenciables, como se verá en breve.

La idea de la desproporcionalidad de los riesgos contiene una especial relevancia, por su relación con el quiebre del principio de igualdad de las cargas públicas. Es decir, la existencia de unas circunstancias especiales de vulnerabilidad en la que se encuentran algunas de las víctimas ha hecho que las consecuencias de las situaciones riesgosas no se distribuyan de manera equitativa entre todos los ciudadanos. La desproporcionalidad nos remite a la idea de que hay una serie de grupos poblacionales vulnerables que han tenido que asumir un mayor peso en las consecuencias del conflicto armado, al incrementarse desmedidamente, sobre ellos, la posibilidad de que se produzca un daño sobre sus derechos humanos. Sus condiciones materiales de existencia y las estructuras de exclusión a las que se han visto sometidos aumentan las probabilidades de que los riesgos se conviertan en daños e impactos.

En suma, los riesgos serán entendidos como la posibilidad de que se produzca (i) una grave vulneración en el goce efectivo de derechos humanos y bienes jurídicos valiosos; (ii) la materialización de un hecho victimizante o (iii) la generación de consecuencias sobre la

cotidianidad de las vidas de las víctimas, que no se está en la obligación de soportar por no hacer parte de las interacciones sociales que se desarrollan en el marco del respeto a los derechos humanos de las personas y en los que inciden las circunstancias de vulnerabilidad en las que se encuentran las personas .

5.1.2 Los daños

Dentro de este marco teórico propuesto, los daños son la segunda gran expresión de la manera en la que el conflicto armado se manifiesta sobre la vida de las víctimas y que se entiende para los efectos de este estudio como la (i) vulneración grave y manifiesta de los derechos humanos y así como de infracciones al DIH por la materialización de los hechos victimizantes o la (ii) la afectación o menoscabo de un bien jurídico protegido de especial valor para la persona.

Ofrecer una definición comprensiva de esta categoría puede resultar útil para no incurrir en confusiones como las que, en algunas ocasiones, cae la Corte. Un ejemplo de ello es la asimilación que se hace en el Auto 251 de 2008 entre riesgo y daño. Allí se plasma la idea de que los riesgos específicos a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado “vulneran, en sí mismos, derechos fundamentales específicos protegidos por la Constitución”. Para desarrollar su argumentación da un ejemplo que soporte la tesis, de la siguiente manera: “Así, por ejemplo, los crímenes cometidos deliberadamente contra niños, niñas y adolescentes son una violación de sus derechos a la vida e integridad física (...)”. Como se ve, en el ejemplo lo que genera la vulneración directa de los derechos fundamentales no es la existencia del riesgo, sino su materialización en una violación de derechos, lo que no quiere decir, como se verá, que los riesgos no generen, también, restricciones en el goce de ciertos derechos.

Un punto de partida para la comprensión del daño en la primera de las acepciones está en los trabajos del CNMH; así, retomando a Bello Albarracín (2014, p. 10), el daño puede entenderse como “el resultado de acciones criminales que vulneran los derechos de una persona o colectividad”. El daño que se produce en el marco del conflicto armado, en términos jurídicos, es fuente de obligaciones tanto en cabeza de los responsables como del Estado, pues nacen para las víctimas toda una serie de derechos que buscan la reparación integral de las consecuencias que se derivan de éste.

Los daños, que generan menoscabos sobre los derechos humanos de las víctimas, desatan la obligación internacional del Estado colombiano a reparar. Esta obligación se encuentra presente en instrumentos como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), en su artículo 63.1., y en el ámbito de las Naciones Unidas, en los Principios y

“Directrices relativos a los derechos humanos de las víctimas en casos de violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”, de 2005, siendo así que “Una reparación adecuada, efectiva y rápida tiene por finalidad promover la justicia, remediando las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o las violaciones graves del derecho internacional humanitario”.

Ahora, la valoración de los daños, desde el punto de vista de los bienes jurídicos protegidos, puede hacerse a partir de dos dimensiones básicas: desde una dimensión individual y una dimensión colectiva, sin que ello quiera decir que se encuentren tajantemente separadas. Entre una y otra hay puntos de contacto, como se desprende de la tipología de daños colectivos que se consagra en el artículo 151 de la Ley 1448 de 2011. Esta norma comprende tres manifestaciones del daño colectivo: (i) el daño ocasionado por la violación de los derechos colectivos, (ii) la violación grave y manifiesta de los derechos individuales de los miembros del colectivo y (iii) el impacto colectivo de la violación de derechos individuales.

Los daños que se generan por la vulneración de bienes jurídicos protegidos de contenido individual pueden clasificarse en varias categorías. Allí se encuentran los daños físicos, que se inscriben de manera perdurables en el cuerpo de las víctimas, y que se manifiestan en “amputaciones, heridas y lesiones corporales que resultan del despliegue de modalidades de violencia” (Bello Albarracín, 2014, p. 37); los daños morales, que se instalan en lo íntimo, subjetivo e interno de las víctimas tanto individuales como colectivas, al modificar la consideración de sí y su estado anímico (Ghersí, 2002); los daños psíquicos y emocionales, que restringen las capacidades emocionales de las víctimas y modifican nocivamente sus pensamientos y conductas, impidiendo la tramitación efectiva de los eventos de violencia y todos los efectos que éstos generan, lo que dificulta, en últimas, la posibilidad de reasumir sus proyectos de vida (Bello Albarracín, 2014, p. 33).

En la segunda dimensión pueden ubicarse toda una serie de menoscabos que se producen en la esfera de lo colectivo. Así sucede con los daños socioculturales, que rompen los vínculos comunitarios y las relaciones sociales, lesionando el tejido social de las comunidades y grupos, al tiempo que a las personas que los componen, al tener que afrontar el menoscabo de los referentes que regulaban la vida social (CNMH, 2010, p. 89): las creencias, las prácticas sociales, los ideales comunitarios y territoriales, las expresiones culturales, etc. Este tipo de daños se relacionan, a su vez, con los daños materiales y ambientales, en la medida de que se resquebrajan las dinámicas económicas de las víctimas y de las comunidades por la pérdida de bienes y ahorros productivos, con todas las consecuencias que ello tiene en términos simbólicos; de igual forma, estas afectaciones materiales menoscaban las dinámicas y ciclos productivos de las comunidades, así como los espacios

de uso social y colectivo (Bello Albarracín, 2014, p. 41). En el plano ambiental, el daño puede entenderse como los comportamientos que alteran algún elemento fundamental del medio ambiente que rompe el equilibrio natural de los ecosistemas (Peña Chacón, 2011).

En esta misma perspectiva se entienden los daños políticos, que buscan perturbar, desaparecer y silenciar las “prácticas, mecanismos, organizaciones, movimientos, partidos, liderazgos e idearios políticos calificados como opuestos y percibidos como peligrosos” (Bello Albarracín, 2014, p. 43). Es decir, se trata de una lesión sobre los principios de la ciudadanía y la participación, que generan consecuencias sobre las apuestas democráticas de la sociedad. Finalmente, nos encontramos con los daños sobre el proyecto de vida, que afecta las decisiones vitales de la población afectada y las formas en que ha decidido vivir; es decir, generan la frustración de los sentidos existenciales de las víctimas, al obligarlas a modificar los rumbos que habían previsto para su vida (Sessarego, 2002).

Los daños, en suma, son una violación grave a los derechos humanos, y exigen la intervención decidida del Estado para su reparación, pues es uno de sus deberes, al materializarse una infracción al derecho internacional humanitario, así como un menoscabo a bienes jurídicos con especial valor. Ejemplos de daños, en estos términos, son el menoscabo que se produce sobre la libertad con ocasión de un secuestro, o el detrimento sobre la salud que se produce en una tortura.

5.1.3 Impactos

La tercera categoría de análisis, los impactos, remite a la idea de que las vulneraciones sobre los bienes jurídicos protegidos que se ven afectados por la materialización de los riesgos, o la existencia de éstos, generan unas consecuencias sobre la manera en la que las personas viven sus vidas. Se trata de las huellas que quedan en las vidas de las víctimas en el corto, mediano y largo plazo. Su ocurrencia no se deriva sólo de los daños materializados, sino que también pueden desatarse a partir de los riesgos que se dan en el marco del conflicto armado. Son los cambios en las dinámicas familiares, en las relaciones de productividad y trabajo; es el cambio en la percepción sobre la propia vida, los símbolos personales que dejan de representar lo que representaban antes, la transformación de la cotidianidad y de las acciones diarias.

Los impactos modifican múltiples aspectos de la vida de las víctimas. De esta manera puede entenderse lo que argumenta la Corte, en el Auto 098 de 2013, cuando se afirma que:

(...) la defensa de los derechos humanos por parte de las mujeres en el marco del conflicto armado interno, se caracteriza por la situación de riesgo extraordinario y vulnerabilidad acentuada, que potencia la materialización de múltiples riesgos de género inherentes al

conflicto armado sobre las mujeres defensoras de derechos humanos; riesgos que de llegar a concretarse producen un impacto multidimensional grave y diferenciado a nivel individual, familiar, organizativo y comunitario (...)

El impacto, caracterizado así como multidimensional, grave y diferenciado, afecta múltiples ámbitos de la vida privada y social, pues genera alteraciones sobre la vida económica, religiosa, psicológica, física, relacional, afectiva, sexual y familiar, entre muchas otras dimensiones; de igual forma, las alteraciones se producen sobre bienes jurídicos importantes, social e individualmente valorados como valiosos para el desarrollo del proyecto de vida de las personas y las comunidades. Estas alteraciones, así planteadas, no son homogéneas, pues su alcance y dimensión varía de acuerdo a las características diferenciales de las víctimas.

De otro lado, es preciso manifestar que los impactos se pueden analizar desde una perspectiva individual o colectiva y desde una mirada cualitativa o cuantitativa. En cuanto a lo primero, debe aclararse que lo colectivo no se agota en lo étnico, pues, a título de ejemplo, las comunidades campesinas, las organizaciones estudiantiles y sindicales también se constituyen, en gran número de veces, como verdaderos colectivos que agrupan intereses y prácticas con dinámicas propias, y tales dinámicas se ven debilitadas y resquebrajadas a consecuencia del impacto de los daños que produce el conflicto armado. Los impactos sobre los colectivos modifican sus dinámicas de desarrollo, las actividades sobre las cuales el grupo se cohesionaba y construía, haciendo difícil el mantenimiento de la unidad de acciones e intereses o, cuando menos, transformándolo. Los impactos a nivel individual, por su parte, se centran en los cambios sobre las vidas de las personas.

Las dimensiones cuantitativa y cualitativa de los impactos pueden explicarse a través de un ejemplo. El conflicto armado, como se verá en breve, podría generar para algunas comunidades la consecuencia de desestructurar la conformación demográfica de la población. Ese impacto concreto, esa consecuencia adicional a la violación sistemática de los derechos humanos que se experimenta con fenómenos como el desplazamiento forzado o las desapariciones, puede dimensionarse desde una faceta cuantitativa, con mediciones sobre cuántas personas mayores quedan en el territorio, cuántos niños, niñas y adolescentes y la manera en que ello modifica los índices de dependencia económica; pero, desde una perspectiva cualitativa puede llevar a preguntarse por las rupturas que se generan en clave de daño al diálogo intergeneracional y a la transmisión de saberes, o por los retos que se crean en perspectiva de cuidados y cuidadores.

5.1.4 Barreras, factores transversales y ámbitos críticos de intensificación

De manera transversal a la compleja problemática que se ha procurado evidenciar, en los autos diferenciales de la Corte Constitucional se pueden identificar una serie de fenómenos y situaciones que interactúan tanto con los riesgos como con los daños, bien siendo ellos mismos motores causales de la generación de riesgos o daños, o bien agravando los daños y riesgos ya identificados. Su identificación ha estado motivada en el interés de la Corte por visibilizar las diferentes formas en las que el conflicto armado afecta a grupos poblacionales diversos. Características como el sexo, la edad, la discapacidad, la pertenencia étnica y la localización geográfica, entre otras, han hecho que los riesgos, daños e impactos se experimenten de múltiples maneras.

En esa perspectiva puede leerse la identificación que hace la Corte de las barreras a las que están expuestas las víctimas del conflicto armado, y que si bien en principio tuvo origen en los Autos 006 de 2009 y 173 de 2014, las ideas fundamentales a los que se refieren pueden encontrarse en otras providencias, como pasará a verse. Éstas se entienden, de acuerdo a los mencionados autos, como todos aquellos obstáculos que impiden el acceso a los derechos en condiciones de igualdad a quienes tienen que enfrentarlos, lo que se está en sintonía con la definición que ofrece el artículo 2 de la Ley 1618 de 2013, sobre la inclusión de las personas con discapacidad.

Las barreras pueden ser actitudinales, comunicativas o físicas y arquitectónicas, de acuerdo a la clasificación comprendida en estas normas. De estas, las barreras actitudinales resultan especialmente relevantes en términos de envejecimiento, vejez y conflicto armado. Éstas se refieren a las ideas, actitudes, preconcepciones, estigmas, paradigmas y prejuicios que se crea alrededor de una persona, y que crean un escenario de exclusión, al imponerle unas características y roles: de enfermos, o inútiles, o tercos, o torpes. Es tristemente común en contextos como el de la atención de las víctimas de la violencia sexual pues algunos funcionarios, a partir de concepciones estereotipadas, insinúan que la responsabilidad de los hechos victimizantes recae sobre las víctimas (CNMH, 2013).

Las barreras comunicativas se refieren a todas aquellas restricciones al acceso a la información, a la consulta, al conocimiento sobre las rutas de reparación y sobre los derechos, limitándose así el goce de sus derechos. Como ejemplos de lo anterior, se encuentran los casos en los que las personas con discapacidad auditiva no cuentan con interpretación de lengua de señas o quienes cuentan con discapacidad visual se encuentran con obstáculos para acceder a la información que está escrita en los métodos escritos ordinarios (Corte Constitucional, Auto 006 de 2009). Por otra parte, las barreras arquitectónicas y físicas son todos los obstáculos reales, materiales y tangibles que impiden

el acceso a los espacios y a los servicios. Un ejemplo claro de ello es que son pocos los lugares de habitación con estándares adecuados de accesibilidad y, en los casos en los que los hay, éstos son muy costosos, por lo que las personas con discapacidad en situación de desplazamiento no pueden acceder a ellos (Corte Constitucional, Auto 006 de 2009).

La identificación de otro tipo de barreras, como las geográficas, sociales y económicas reconocen situaciones contextuales que impiden el goce efectivo de los derechos, producto de las condiciones que dificultan la igualdad real de todos los ciudadanos, generalmente asociada a la exclusión estructural a la que ha estado sometida el fragmento más vulnerable de la población. Así, se ha dicho que las personas con discapacidad se encuentran en un círculo vicioso de pobreza y exclusión, al vivir en situaciones que profundizan las barreras a las que están sometidos, y que son generadas, a su vez, por dichos obstáculos (Corte Constitucional, Auto 173 de 2014). Por otra parte, los riesgos y las afectaciones se agravan tanto por el contexto social, económico y geográfico de las víctimas, como por sus características subjetivas (como el sexo, la pertenencia étnica, las orientaciones sexuales, la edad o la condición de discapacidad).

Lo primero ha sido entendido por la Corte bajo la idea de que existen ciertos factores transversales que son aquellos problemas preexistentes, comunes a algunos sujetos de especial protección constitucional que, en el marco del conflicto armado, obstaculizan gravemente o impiden el goce efectivo de sus derechos fundamentales.

Lo segundo, bajo la idea de los ámbitos críticos de intensificación, que reconocen que la pertenencia a ciertas poblaciones acentúa la posibilidad de que riesgos asociados se materialicen, así como la posibilidad de que las afectaciones que se produzcan con ocasión de ello generen consecuencias más gravosas, lo cual puede darse por la adscripción o pertenencia étnica, por la edad, tener algún tipo de discapacidad, el género o la condición de liderazgo. La idea se expresa en Autos como el 092 de 2008, en el que se explica que la pertenencia étnica, la edad y las condiciones de discapacidad constituyen aspectos que “profundizan el riesgo de las niñas, mujeres, adolescentes y adultas mayores” de ser víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado; de igual forma, haciendo referencia a los Autos 251 de 2008 y 006 de 2009, el Auto 173 de 2014 manifiesta que los niños, niñas y adolescentes desplazados con discapacidad “enfrentan un ámbito crítico de intensificación y confluencia de problemas transversales”. Lo que esta idea estaría abarcando, en suma, es el reconocimiento de la interseccionalidad de fenómenos como el desplazamiento forzado, la discapacidad y otras condiciones, tal y como lo afirma en el anteriormente referenciado Auto 173.

A esta idea parecería estar también refiriéndose la Corte cuando habla de “riesgos acentuados”. En el Auto 092 de 2008 se habla de los riesgos “acentuados” de las mujeres

de desplazadas de ser víctimas de cierto tipo de violencias y discriminaciones ligadas a su condición de género; en el Auto 098 de 2013 se dice que los riesgos de las mujeres líderes de sufrir de persecución, amenazas, y hostigamientos se ven “acentuados por la labor de defensa de derechos humanos que adelantan”.

Así pues, la interacción y conjunción de todos estos fenómenos se materializan en la alteración y menoscabo del goce efectivo de los derechos, por cuanto las víctimas no pueden llevar adelante una vida de acuerdo a sus deseos y a su voluntad.

Este marco lógico y conceptual permite darle un cierto nivel de concreción a las afectaciones al envejecimiento y la vejez de las víctimas del conflicto armado colombiano, al entender que éstas se han manifestado a través de riesgos, daños e impactos. En este contexto, el conflicto armado se entiende como un complejo entramado de violencias que se generan a partir de acciones de grupos con cierto control territorial y en el que en el caso colombiano han intervenido factores asociados a la disputa por la tierra, el déficit de democracia, las disputas ideológicas internacionales, entre otras.

A partir de este se han generado unos riesgos, es decir: la posibilidad de que se produzcan graves vulneraciones en el goce efectivo de los derechos humanos y de los bienes jurídicos valiosos o de que se materialicen los hechos victimizantes, así como de que se generen alteraciones y cambios en la cotidianidad y cursos de vida de las víctimas; unos daños, es decir: graves y efectivas violaciones a derechos humanos y menoscabos en bienes jurídicos especialmente protegidos y, finalmente, unos impactos, entendidos como los cambios y las huellas que se generan en las dinámicas de las vidas sociales, familiares, emocionales y económicas de las víctimas.

Estas afectaciones, así entendidas, han obstaculizado y debilitado las posibilidades de envejecer de manera activa. El envejecimiento activo, entendido como una ampliación y una ampliación de oportunidades en lo físico, mental y social (OMS, 2002), involucra tanto aspectos personales como sociales, económicos y comunitarios que se relacionan con los contextos de vida de las personas. Se trata de la puesta en marcha de esfuerzos individuales y colectivos para hacer del envejecimiento un proceso en el que se construyen y aprovechan oportunidades a lo largo de los años, favoreciendo una vejez saludable y participativa a niveles familiares, comunitarios y sociales. Estos esfuerzos deben enfocarse a que la institucionalidad y las personas trabajen conjuntamente, bajo el principio de corresponsabilidad, en el fortalecimiento de los elementos personales que inciden sobre el envejecimiento activo, como lo son los hábitos de vida saludable, el cuidado de las enfermedades, a un nivel personal; pero, también, frente a aspectos relacionados con los elementos clave para la inclusión social, como lo son la educación, la preparación

económica para la vejez, y las circunstancias sociales y culturales que se encuentran en el contexto del envejecimiento; de igual forma, la participación en la vida comunitaria y social resulta indispensable para este proceso de envejecimiento empoderado y digno. La siguiente tabla resume los elementos clave del envejecimiento activo, que serán clave para entender los hallazgos de la investigación.

Tabla 13: Resumen de los aspectos fundamentales del envejecimiento activo		
Componente	Factores	Temas
<i>Salud</i>	Promoción de hábitos saludables (prevención).	Salud bucal
		Alcohol, fármacos y tabaco
		Alimentación sana
		Actividad física
		Prevención de caídas
		Promoción de salud y prevención de enfermedades
		Hábitos de vida saludables
	Minimización de las consecuencias de las enfermedades crónicas.	Cumplimiento terapéutico
		Medicamentos
		Enfermedades crónicas
		Detección temprana
	Creación de entornos físicos y sociales que fomenten la salud y participación de las personas mayores.	Servicios de larga duración y perspectiva del curso vital
		Identificación de factores económicos en la salud
		Eliminación de la discriminación
Acceso igual y asequible		
Seguridad alimentaria		
Protección de la contaminación		
Salud mental	Sistemas sanitarios integrales	
	Servicio de salud mental integral	
<i>Seguridad e integración social</i>	Educación	Acceso
		Permanencia
		Adaptabilidad
	Económicos	Oportunidades laborales
		Estabilidad económica
		Sistema pensional
		Programas de ahorros

	Ambientales, externos y sociales	Entorno físico
		Vivienda
		Redes de apoyo
		Solidaridad familiar
<i>Participación</i>	Espacios de participación activa	Asociaciones y organizaciones
		Incidencia en decisiones de ámbito público y privado
	Voluntariado y utilización del tiempo libre	
	Intercambios intergeneracionales	
	Apropiación de las herramientas tecnológicas	
Fuentes: Elaboración propia a partir de (Beltrán & Rivas Gómez, 2013; OMS, 2002a; Paniagua Fernández, 2014).		

6 RIESGOS, DAÑOS E IMPACTOS AL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Los elementos básicos con los que debe contar un envejecimiento activo permiten un marco de análisis de los riesgos, daños e impactos que fueron identificados en el marco de la investigación. Al identificar cuál es el envejecimiento que debe buscarse y facilitarse en un estado social y constitucional que se preocupa por el cumplimiento de la dignidad humana de cada uno de sus ciudadanos —es decir, el envejecimiento activo—, el análisis de los hallazgos documentales y de trabajo de campo permiten entender la manera en la que ese envejecimiento se ha visto afectado por el conflicto armado.

Por esta razón el capítulo se divide en cuatro secciones básicas: las afectaciones a los presupuestos personales del envejecimiento activo, en el que se enfoca en temas de salud, dificultades para la realización de los proyectos de vida y en los daños a la integridad personal tanto en su dimensión objetiva como subjetiva; en la segunda sección se detallan las afectaciones sobre las condiciones mínimas para la inclusión social, abordando problemáticas relacionadas con el acceso a la educación, la preparación económica para la vejez, los entornos físicos, las relaciones de apoyo social y familiar y las garantías institucionales; en la tercera sección el análisis descansa sobre las afectaciones a la participación de las personas mayores y a sus roles de liderazgo dentro de las comunidades; finalmente, en la cuarta sección se abordan las consecuencias del conflicto armado sobre los intercambios intergeneracionales.

Como se verá, el envejecimiento activo se ha visto afectado en todas sus dimensiones, lo que altera no sólo la manera en la que las víctimas se hacen mayores sino que, además, empeora las circunstancias de desprotección en la que se encuentran cientos de miles de personas mayores víctimas de diferentes hechos de violencia en todo el territorio nacional.

6.1 Riesgos, daños e impactos frente a los presupuestos personales del envejecimiento

El conflicto armado ha afectado una serie de presupuestos personales básicos para el envejecimiento activo. Se trata de unos elementos que son condiciones de posibilidad a nivel personal para la vivencia de una vejez digna y empoderada. Estas afectaciones se relacionan con los estados de salud —entendida en su dimensión integral—, con los

proyectos de vida deseados y planeados por las víctimas y con las esferas objetivas y subjetivas de la persona.

La salud es uno de los elementos clave para un envejecimiento activo. Ha sido afectada de manera directa por causa de los enfrentamientos, las minas, las lesiones personales, entre otros victimizantes, pero también ha generado en las personas una sensación de que, en el largo plazo, su salud se deteriora como consecuencia de lo que sucedió. Más allá de la exactitud objetiva de estas ideas, las consideraciones subjetivas sobre las condiciones de salud tienen consecuencias sobre las acciones y prácticas de autocuidado. Las dificultades para garantizar la seguridad alimentaria y el precario acceso a los servicios de seguridad social en salud son, además, factores que agravan estas problemáticas. De igual forma, muchos de los hechos de violencia han facilitado la adquisición o acentuación de limitaciones físicas, cognitivas y psicosociales que, en muchas oportunidades, no han sido valoradas de manera adecuada.

El conflicto ha debilitado, además, otras condiciones de posibilidad personales de las personas, tanto de aquellas que están cerca de la vejez, como de quienes son ya mayores. La pérdida de autonomía e independencia a la que son expuestas en múltiples ocasiones hacen parte de una afectación mayor sobre la posibilidad misma de vivir el proyecto de vida que habían deseado y planeado. Esto ha impedido, por una parte, disfrutar de la vejez que habían imaginado, pero, también, ha dificultado la reconstrucción del proyecto de vida, después de los hechos de violencia y de las consecuencias que éstos imponen en la vida de las personas. Estas circunstancias han interactuado con imaginarios negativos que existen sobre el envejecimiento y la vejez, entorpeciendo el reconocimiento de las víctimas mayores de actuales y futuras generaciones de ser personas que envejecen.

Afectaciones más directas han menoscabado la integridad personal de las personas mayores, al vulnerar su dignidad y el estatus logrado en las comunidades. La pérdida del buen nombre y el menoscabo sobre la reputación se han acompañado de las dificultades para acomodarse a las nuevas situaciones, por la desconfianza de la que son objeto, y por la desconfianza que, a su vez, sienten las víctimas. La suma de estas afectaciones vulnera los mínimos personales con los cuales debe contar una persona para trabajar por un envejecimiento activo, como se expondrá en más detalle.

6.1.1 Afectaciones a la salud

A Estela el primer diente se le cayó un año después del asesinato de su hija. Los sintió flojos, semanas antes, pero no prestó atención: las preocupaciones, por esos días, sobran. Bastaron pocos meses para que otros más siguieran la misma suerte. Al segundo premolar

le siguió el incisivo lateral, y a éste el central y luego el tercer molar. Al final una dentadura postiza tuvo que llenarle el vacío que le quedó en la boca. Estela dice que ya nada podrá llenarle el vacío que su hija le dejó en la vida. «Yo tenía una dentadura lo más de linda, pero vea, se me dañaron los dientes. Como que la tensión de lo que me dio me los aflojó. Ahora tengo una prótesis y me están haciendo otros tratamientos» (Estela, Grupo focal mixto, mayores de 60, Medellín), comenta mientras se lleva una mano hasta el mentón.

La historia de Estela, mujer mayor de sesenta años del Municipio de Medellín, es apenas una de las caras de lo que el conflicto armado ha hecho en el cuerpo desde la percepción de las víctimas. Y es que si bien el establecimiento de un nexo de causalidad entre el conflicto armado y las afectaciones a la salud de las víctimas en el mediano y en el largo plazo es una tarea que escapa a los alcances de esta investigación, lo cierto es que el deterioro de la calidad de vida, los cambios en el clima, la alimentación, el hábitat y los hábitos al que son expuestos comúnmente quienes han sufrido las victimizaciones, han generado sobre ellos la sensación de enfrentarse a más enfermedades que las que habrían tenido que vivir en otras condiciones, lo que aumenta las situaciones de vulnerabilidad en que pudieran encontrarse (CNMH, 2013). Estas percepciones sobre las afectaciones a salud, entendida ésta como un estado de bienestar integral (OMS, 1946) y que es elemento clave de posibilidad para un envejecimiento activo, es una de las primeras consecuencias del conflicto armado.

La percepción sobre el estado de salud, entendida como una evaluación particular y subjetiva que hace cada individuo de un concepto personal y amplio de salud que va más allá de lo meramente fisiológico o clínico (Gutiérrez, Moreno, González, Galán, & Ruíz, 2015), puede enriquecer la comprensión del estado de salud de las personas. Como lo señalan Gallegos-Carrillo et al (Gallegos-Carrillo, García-Peña, Duran-Muñoz, Reyes, & Durán-Arenas, 2006), algunas investigaciones (Arber et al, 1999; Azpiazu Garrido et al., 2002; Damian et al, 1999) han mostrado cómo entender la percepción personal sobre la salud es útil como un indicador general del nivel de salud de la población, al reflejar elementos asociados con la salud y con lo social.

Hay afectaciones directas, inmediatas, como las que dejan las lesiones personales, los atentados terroristas, la violencia sexual o las minas antipersonales. El acceso carnal violento, generalmente acompañado de agresiones físicas y tortura, afecta el cuerpo de las víctimas, como lo han evidenciado los testimonios recogidos por los Autos 092 de 2008 y 009 de 2015, en los que la Corte Constitucional se preguntó por las afectaciones diferenciales que han padecido las mujeres en el marco de la violencia generalizada. A la humillación la han acompañado las trombosis, los sangrados, las parálisis, las embolias cerebrales y las enfermedades de transmisión sexual (CNMH, 2011d). Las balas, extraviadas de esos ocultos y frecuentes campos de batalla en los que todos son el enemigo,

terminan afectando riñones y pulmones, vientres y rodillas, caderas y hombros. Se resiente la funcionalidad del cuerpo y aparecen el malestar y los dolores a mansalva.

Otras afectaciones se perciben como impactos que se labran en el cuerpo con el paso de los años. En muchos relatos de las víctimas se encuentra la idea de una aceleración de los cuadros patológicos de las enfermedades preexistentes y de un debilitamiento que las hace más vulnerables a la aparición de enfermedades (CNMH, 2011f). El nexo de causalidad entre el deterioro del estado de salud y los hechos victimizantes se hace difuso y es reemplazado por las dudas y la conjetura. Entre los sobrevivientes de la masacre de Bojayá se incrementó el número de reportes de cáncer, en un territorio en el que esta enfermedad no era frecuente (CNMH, 2010). La comunidad le ha atribuido su aparición a los efectos de las esquirlas de metralla en el cuerpo de los que salieron vivos de la iglesia ese dos de mayo, pero ninguna autoridad de salud ha adelantado estudios para determinar la relación entre ambos fenómenos, a pesar de que ésta ha sido sugerida, incluso, en providencias judiciales. En el Auto 009 de 2015 se deja constancia de la posible aparición de cáncer mamario y de útero entre las víctimas de violencia sexual.

Se trata, como puede observarse, de percepciones, de ideas subjetivas que han expresado las víctimas en los diversos procesos de construcción de memoria histórica. No son, por lo tanto, en sí mismas evidencia científica y objetiva que demuestren un nexo de causalidad entre los hechos y las enfermedades; sin embargo, estas ideas sobre la propia salud suponen un reto para la atención en salud que se les brinde a estas víctimas, pues debe profundizarse, desde una aproximación médica y rigurosa, cuál ha sido el impacto objetivo en términos de salud.

El deterioro de las condiciones de alimentación a las que se ven expuestas las víctimas por causa del conflicto armado generan, a su vez, condiciones de agravamiento sobre sus perspectivas de salud (CNMH, 2013). Los actores armados han controlado los mercados, han decomisado escopetas (impidiendo la cacería), impuesto restricciones a la movilidad en el río (dificultando la pesca) y bloqueado los caminos (restringiendo las posibilidades de abastecimiento). En su conjunto, esto ha ocasionado que en grandes porciones del territorio las víctimas hayan reducido la cantidad y calidad de sus bienes de consumo (CNMH, 2010, 2011a; Corte Constitucional, Auto 005 de 2009). La reducción de los valores nutricionales, por lo tanto, pueden impactar negativamente sus condiciones de salud.

Las personas mayores no encuentran problemas para satisfacer sus necesidades alimentarias sólo durante el desarrollo de los hechos victimizantes sino, también, al momento de recibir la asistencia humanitaria de emergencia, pues se han evidenciado diversos problemas en la distribución de alimentos en las operaciones humanitarias, al no tomarse en cuenta las necesidades especiales de este grupo poblacional ni sus necesidades nutricionales (Calvi-

parisetti, 2013; Corte Constitucional, Auto 006 de 2009). Esta dificultad trasciende el momento de la atención de emergencia y, en muchas oportunidades, continúa a lo largo del tiempo, durante la asistencia y después de la reparación. Algunos funcionarios públicos entrevistados manifestaron que, desde su percepción, este era uno de los principales riesgos a los que estaban expuesto las personas mayores:

«Bueno, una de las muchas cosas que están pasando es que los abuelitos (sic) se están quedando solos en las casas; o sea, no tienen como un cuidador, que para ellos es muy importante. Alguien que los cuide, sí: esa es la palabra. Entonces eso hace que sean personas que están aguantando hambre. Uno en el PAARI de asistencia se da cuenta de eso, que su seguridad alimentaria es muy mala. Como son personas que no pueden trabajar porque nadie los contrata en ningún lado, entonces eso hace que la pasen muy mal».

Jazmín, Enlace asistencia, Popayán

Hay en el relato de las víctimas una percepción común de que muchas de sus enfermedades actuales están asociadas con el hecho victimizantes que sufrieron, al comparar sus condiciones actuales de salud con el pasado y con los antecedentes familiares. Antes de los hechos de violencia la salud era percibida como notable y los recuerdos de la vida familiar apuntaban hacia un saludable futuro. Las enfermedades son percibidas como el fruto de los cambios en los hábitos de consumo y en la pérdida de control sobre la procedencia de los alimentos, que en muchas oportunidades eran cultivados por ellos mismos. La buena salud con la que se contaba en esa época se asocia, en buena medida, con la posibilidad de comer “sanamente”. De igual manera, las enfermedades actuales son relacionadas en el relato de las víctimas con la pérdida de oportunidades laborales, al atar la actividad física realizada mediante el trabajo con la estabilidad de la salud. Desórdenes en los niveles de azúcar y enfermedades como la hipertensión son frecuentemente identificados en los relatos de las víctimas mayores como resultado final de la violencia vivida:

«Es que vea joven, en mi casa nadie pero nadie sufría de azúcar, y ahora, hace como cinco años para acá, resulté dizque con azúcar, con una hipertensión horrible, y yo digo que eso es por el estrés, por uno sentirse desplazado».

Blanca, Grupo Focal Mujeres 40-59 años, Medellín.

«Cuando yo vivía en el campo se usaba mucho hacer convites, para ir a arreglar un camino o para cambiar trabajos, y ahí se hacía la comida, y se disfrutaba mucho. Eso era una maravilla. Y vea, yo ahora vivo enfermo, pero en esa época uno ni siquiera se enfermaba».

Saulo, Grupo Focal Mixto, mayores de 60 años, Medellín.

«Mi estado de salud antes era excelente. Nosotros de por sí en el campo respirábamos un aire muy puro, y allá cultivamos nuestras propias legumbres. En esa finca éramos cuatro personas, y todo lo cultivábamos porque hemos sido personas muy trabajadoras y todo, todo

se comía fresco. Y los pollos los engordábamos, teníamos gallinas ponedoras y todo lo cultivábamos: el plátano, la yuca... Lo único que había que conseguir era la sal».

Consuelo, Grupo focal mixto, mayores de 60 años, Medellín.

Estas percepciones no implican que, efectiva y necesariamente, en el pasado las personas contaran con un mejor estado de salud. La subjetividad de estas afirmaciones permite ver cómo se entrecruzan los cambios biológicos y funcionales asociados al envejecimiento y el contexto de vulneración de derechos en el que se encuentran, lo que termina por formar un imaginario en el que el deterioro en la salud obedece principalmente a los hechos de violencia. Una posible interpretación de esta situación podría relacionarse con los imaginarios negativos sobre la vejez que impiden que las personas se reconozcan como seres que envejecen. Muchas personas, al entender la vejez como un momento de degradación y pérdidas, terminan por negar la posibilidad de su llegada. Esa negación se expresa en una incapacidad para imaginar la vejez y para prepararse para su llegada. En lo que a la salud se refiere, corolario de todo esto podría ser la creencia de una salud que podría haberse perpetuado de no haber mediado la ocurrencia de los hechos victimizantes. Así, el deterioro en la salud, que podría ser de hecho la consecuencia de una vida sin hábitos saludables de consumo y cuidado y de la fragilidad del sistema de atención en salud, termina por asociarse con aquello que interrumpió el curso de vida.

Otra forma de entenderlo es la siguiente. Se puede pensar en dos planos o dimensiones del proceso de envejecimiento: uno que transcurre de acuerdo con el ritmo real de la vida y otro que sucede en el imaginario de las personas. En el escenario de lo real, las personas envejecen y ello se expresa en cambios que van ocurriendo en sus vidas y en sus cuerpos a través de los años. En este primer marco, las personas tendrían que prepararse para su vejez, con hábitos de vida saludable que mitiguen el riesgo de aparición de enfermedades. Comer saludablemente, hacer ejercicio de forma periódica y contar con una atención de salud oportuna y eficiente podrían significar una vejez más saludable. En el segundo escenario, las personas, al negar la vejez, niegan que estén envejeciendo. Así que en este proceso imaginado de no envejecimiento no evalúa la necesidad de llevar hábitos de vida saludable y no se piensa en la aparición de enfermedades. De esta manera, cuando llegan las enfermedades y el estado de salud se deteriora las personas son incapaces de reconocer sus omisiones en el auto cuidado y las del sistema de salud en el deber de brindar una atención oportuna y asumen que la causa es el evento que irrumpió en sus vidas: el hecho victimizante.

Que las personas víctimas perciban un deterioro en su salud no es, en realidad, una novedad. La Misión Colombia Envejece resaltó el hecho de que las personas mayores víctimas el conflicto armado, y particularmente aquellas que habitaban en áreas urbanas, aludieran a múltiples dificultades en salud (Gutiérrez et al., 2015). En suma, estos hallazgos

deben llevar a una reflexión sobre la necesidad de seguir profundizando en los impactos que genera la guerra sobre la salud de las personas, así como sobre la calidad y oportunidad de los servicios de salud, pues la intervención sobre estos aspectos es vital para una asistencia y reparación integral. En esta profundización debe tomarse en cuenta la complejidad que supone la existencia de cursos de vidas complejos en los que interactúan las acciones y decisiones de las víctimas con las circunstancias propias del conflicto armado.

Algunas de estas afectaciones, expresadas de manera inmediata o desarrollándose en el tiempo, se han expresado en la generación o acentuación de limitaciones físicas, cognitivas o psicosociales. En Bojayá (CNMH, 2010) se presentó, años después de la masacre, una pérdida progresiva de la función auditiva de las víctimas, que según estas, no fue tratada con la atención integral que habrían recibido en el caso de que la afectación se hubiera manifestado inmediatamente después de los hechos de violencia. El Auto 006 de 2009 evidenció una fuerte relación entre la vejez, la discapacidad y el conflicto armado, al ser éste último motor causal de la adquisición y acentuación de distintas limitaciones, al exponer a las víctimas a factores de peligro como las minas, el fuego cruzado, los impactos psicosociales, el hambre y la desnutrición, todo lo cual se suma a sensibles problemas de atención oportuna que podrían minimizar las consecuencias negativas de las limitaciones y fortalecer las oportunidades de las personas con discapacidad.

Las minas, menos letales que otras modalidades de violencia (CNMH, 2013), han impactado profundamente en los proyectos de vida de sus víctimas. La transformación de las actividades y los roles productivos dentro de las familias que muchas veces se derivan de la adquisición o acentuación de limitaciones, modifican la autoestima de las víctimas y su percepción sobre los aportes que pueden hacer (CNMH, 2015a) y las relegan a espacios y miradas que no quieren ocupar. Muchas de estas limitaciones, menos visibles en los debates nacionales, impiden con la misma gravedad el acceso a oportunidades y bienes sociales. Los estudios sobre el conflicto armado tienen una deuda frente a la investigación de las afectaciones sobre la salud mental de las víctimas, la adquisición de limitaciones psicosociales y sus consecuencias sobre las relaciones sociales y afectivas.

Se alteran, además, las condiciones de posibilidad para practicar hábitos de vida saludable, pues las emociones producidas por la angustia, el miedo y la incertidumbre de lo que pasó o podría pasar alteran el sueño y perturban la concentración, generan desórdenes alimenticios (CNMH, 2015d) y estimulan el consumo excesivo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, llevan a las víctimas a la automedicación y al descuido de su salud (CNMH, 2011f, 2013). Érika Vargas cuenta cómo su madre se hizo adicta al tabaco después del asesinato de su padre, en la Masacre de la Rochela (CNMH, 2013), lo que, desde su punto de vista, fue lo que hizo que desarrollara el cáncer que le generó la muerte. Pero no sólo se

adquieren hábitos pocos saludables, sino que, en otras oportunidades, los saludables dejan de practicarse, lo que es percibido como un acelerador del deterioro de la salud de las personas:

«A partir de la muerte de mi tío el abuelo comenzó a enfermarse. Mira, mi abuelo caminaba todos los días, él se iba para allá para donde mi tía, pero desde eso, desde eso por lo menos dejó de caminar y ya empezó a quedarse aquí y le empezó a doler una pierna, eso fue lo primero, y después las dos piernas y ya no podía caminar, hasta que se fue al tiempo... y ya tiene tres años de muerto».

Óscar, entrevista en profundidad, joven, Valledupar

La disminución o pérdida del autocuidado, de la responsabilidad sobre el propio bienestar y la idea de “dejarse morir” (CNMH, 2011e) dan pistas sobre las posibles afectaciones sobre la salud mental de las víctimas del conflicto armado; los diferentes riesgos y daños han generado un fuerte impacto sobre su estabilidad emocional. El miedo, la culpa y la vergüenza aparecen frecuentemente en sus memorias (CNMH, 2015a) como los desencadenantes de fuertes estados depresivos e intentos de suicidio. En perspectiva de envejecimiento y desarrollo del curso vital se tiene que la Encuesta Nacional de Salud Mental (ENSM) encontró que de cuatro a cinco de cada diez adultos que sufrieron una experiencia traumática por causa del conflicto armado presentaron un reporte positivo de trauma psíquico por el evento, sin que existan diferencias significativas entre los sexos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015).

Así, el haber sido testigos de los hechos de violencia se graba en la memoria y sus imágenes reemplazan el sueño, alterándolo, y espantan la alegría, condenándola al repertorio de las experiencias culpables. A muchos de los sobrevivientes de la guerra dormir se les vuelve una utopía y, cuando lo logran, una verdadera pesadilla.

«A mí me dio reflujo y luego insomnio, que jamás en mi vida me había pasado. Mira pelaíto, yo duré después del desplazamiento ¡un mes sin dormir!, y hasta me tenían que inyectar Diazepam para poder dormir, y con eso dormía sólo una hora. Ya de ahí me pasé a medicamentos naturales como por un mes y ya me dio fue gastritis».

Mirza, Grupo focal mixto, 40-59 años, Sincelejo

Este tipo de afectaciones han sido frecuentemente identificados por los funcionarios públicos de la UARIV, quienes en sus relatos evidenciaron una gran exposición de las víctimas mayores a traumas psicológicos que se prolongan en el tiempo, con problemas de sueño, por lo que se requiere de una integral atención psicosocial. Estos problemas emocionales son percibidos a través de dolencias físicas manifiestas, como la que relata María, enlace de reparación en el Municipio de Riohacha:

«Muchos de ellos llegan manifestando que los dolores de cabeza son constantes, y los dolores de espalda. Y pues de cierta forma uno creería que eso tiene relación con lo que les pasó y con lo que les pasa, porque si una persona se la pasa pensando en qué va a comer mañana, qué va a hacer mañana, la preocupación de no saber qué hacer se refleja en esos dolores.»

María, Enlace de reparación, Riohacha

Estudios como el de Kimron & Cohen (2012) han hecho énfasis en esa proyección de las afectaciones sobre la salud mental en el tiempo, argumentando que, en efecto, varios estudios han reportado que las personas mayores que tuvieron experiencias traumáticas en etapas tempranas de la vida reaccionan con niveles de estrés a las experiencias traumáticas que se presentan en las últimas etapas de vida mayores a los que podrían presentar personas que no experimentaron traumas severos en su pasado. El paso del tiempo no es, por lo tanto, un indicador confiable para asumir que una experiencia dolorosa pasada ha sido superado por las víctimas. Las proyecciones de sus afectaciones sobre la esfera emocional deben ser objeto de constante cuidado y preocupación.

Esta parece ser la perspectiva adoptada por la Corte Constitucional que en Autos como el 092 de 2008 ha señalado que las graves consecuencias de los hechos de violencia sobre la salud mental se proyectan a lo largo de las diferentes fases de la esfera vital, impactando en la autoestima, la seguridad, la vida afectiva y la vida sexual de las víctimas. Estos efectos se intensifican cuando los problemas psicosociales interactúan con antecedentes históricos de marginación y exclusión social. En el Auto 006 de 2009 se evidenció cómo la inseguridad, la depresión, los traumas y la pérdida del reconocimiento social se agravaban en las personas con discapacidad víctimas de desplazamiento.

En las memorias de las víctimas la afectación sobre la salud emocional es tal que destroza, incluso, la propia identidad (CNMH, 2011d). En estos relatos aparece, frecuente, la idea de la “muerte de pena moral”. La tristeza que quita las ganas de vivir. Es la consecuencia máxima del dejarse morir. Un caso paradigmático es el del padre de los ebanistas masacrados en Trujillo, Valle del Cauca (CNMH, 2011c). Sentado en una banca del parque con la vista perdida, inmune a las contingencias del sol o de la lluvia, vivió hasta el final en permanente estado de vigilia. «¿Qué hace ahí todo el día, señor Vargas? ¿No ve que va a llover?», solían preguntarle. «Esperando a mis hijos. Siento que en cualquier momento van a regresar». Así, entregados a esperar sin esperanzas, las víctimas terminan por alejarse de las amistades y del mundo. Se pierden las ganas de comer y de vivir.

Estos traumas, que no ocurren sólo en la esfera de las relaciones humanas, transforman también la percepción de los espacios y lugares. La cancha para el fútbol del domingo se vuelve escenario del terror (Salcedo Ramos, 2012) al que no se quiere regresar. La más

cotidiana de las prácticas altera los nervios y el ladrido de un perro o el zumbido de una moto dejan de serlo para convertirse en el eco de un enfrentamiento.

«No es tanto que me duela una pierna o algo, sino que cuando ladran los perros, uno ya de una es como: “¿Será que volvieron?”. Uno vive con ese temor constante y uno ya ni puede dormir. Entonces muchos nervios y mucho estrés, porque uno no sabe qué le va a tocar a media noche. Es que de verdad: esos perros empiezan a ladrar, comienzan los de Esperanza y luego los de Aracely y de ahí siguen los míos, como si quisieran morder a alguien y yo los siento y digo: “¿Ahora qué?”».

José, Grupo focal mixto, mayores de 60 años, Libertad (Sucre).

El entorno, que debería promover un envejecimiento saludable y activo, en contextos de violencia generalizada, deja de ser factor protector para convertirse en agravante de la afectación. Como lo identificó la Corte Constitucional en el Auto 237 de 2008 la población en situación de desplazamiento suele habitar viviendas precarias construidas con materiales de mala calidad y pisos de tierra, con menores accesos a servicios públicos e inadecuados manejos de los residuos sólidos, lo que los deja expuestos a enfermedades infecto-contagiosas. Al entorno habitacional se le suma la fragilidad del sistema de salud, deficitario para quienes habitan en territorios con poca presencia estatal, casi invisible en donde la guerra más fuerte golpea. Algunos de los daños sobre la integridad física se han presentado en lugares apartados de las posibilidades de atención (CNMH, 2011d): la lejanía de las víctimas de los centros de asistencia, así como las condiciones de muchos de los caminos para llegar a ellos, han ocasionado muertes que pudieron evitarse. Las comunidades indígenas, como lo mostró el Auto 173 del 2012, están especialmente expuestas a este riesgo.

En muchas oportunidades, cuando hay una cierta presencia de promotores y personal de salud, los actores armados los han amenazado y asesinado, deteriorando las condiciones de acceso a estos servicios; en otras, con bloqueos y confinamiento, como puede leerse en el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, han impedido el paso libre de medicamentos, vitales para el tratamiento de las enfermedades. Ante la ausencia de condiciones, las víctimas han tenido que asumir, incluso, el pago del tratamiento de sus enfermedades (CNMH, 2011f). En el Auto 005 de 2009 la Corte evidenció las deficiencias de las estructuras físicas de muchos de los centros de salud a los que tenían acceso la población afrocolombiana, sus insuficientes recursos técnicos y humanos y las dificultades para su acceso. En el Auto 006 de 2009, estos problemas de accesibilidad se evaluaron en los centros de salud frente a las personas con discapacidad, quienes no pueden, en condiciones de igualdad, recibir una atención integral.

El conflicto armado no sólo dificulta el acceso a una atención integral de salud proveída por el Estado, sino que dificulta la práctica de los saberes tradicionales que las comunidades tienen para el autocuidado. Los actores de la guerra ocupan los espacios destinados para el cultivo de plantas medicinales y limitan, aún más, el acceso de los colectivos a alternativas de salud:

«Nosotros tenemos nuestra propia salud. Por ejemplo, vea: las plantas medicinales. Y en este momento no podemos ir de forma libre a las montañas a buscar estas plantas y así no tener tantas carencias de salud, pero no podemos. No podemos porque allá están los actores armados y muchísimas minas y así no podemos salir libremente. Ese es uno de los principales riesgos que enfrentamos en estos momentos.»

Joel, funcionario público, Apartadó.

En conjunto, todas estas situaciones han generado en las víctimas una percepción de una alteración en el proceso esperado de envejecimiento. La impresión de un envejecimiento prematuro, de la vejez que llega en menos de un año (CNMH, 2014a) es frecuente en los relatos de las víctimas (CNMH, 2013). Las alteraciones en la salud física y mental, la angustia constante, impiden prácticas adecuadas de descanso que debilitan con mayor intensidad el cuerpo, deteriorándolo y afectando en su funcionalidad. El no poder dormir con tranquilidad y suficiencia, la afectación de los hábitos alimentarios y los cambios de entorno podrían alterar las dinámicas del envejecimiento que, como ya se ha dicho, es un proceso en el que interactúan circunstancias biológicas y sociales. Así lo expresa un participante de un grupo focal realizado con la comunidad de San Joaquín, en Cauca, al preguntársele si creía que, de alguna manera, había envejecido más rápidamente:

«(...) yo creo que sí, sí, porque en esa época, yo creo que de los que estamos aquí, el que diga que dormía tranquilo, es muy verraco pues. Porque en la casa nadie dormía esperando el momento en que ya le tocara. Entonces yo creo que sí, sí, hasta a unos se nos fueron unos añitos. Nadie descansaba. Mire que lo más bonito es que usted termine de trabajar y llegue a su casa a descansar. En esa época uno no quería llegar a la casa, uno odiaba la casa, desgraciadamente. La gente la odiaba. Eso es muy verraco».

Eugenio, Grupo focal hombres, edad mixta, San Joaquín (Cauca)

6.1.2 Afectaciones al proyecto de vida

El curso vital de una persona admite un cierto grado de planeación, un cierto margen de intervención en el que las actuaciones y las decisiones marcan líneas en las trayectorias de vida. En el trazo de ese camino vital se presentan puntos de quiebre que alteran la dirección planeada: la muerte de un ser querido, la pérdida de una decisiva oportunidad, la propia

enfermedad. Los daños causados por el conflicto armado generan quiebres mayúsculos en esas trayectorias de vida, al presentarse como puntos de inflexión jamás previstos. La muerte de los padres, la interrupción involuntaria de un embarazo deseado —con su carga emocional de dolor—, un accidente automovilístico que deja lesiones muy profundas son, en general, riesgos propios de la vida social. Pero nadie espera que, en algún punto del futuro, lejano o inmediato, sus bienes sean quemados por el deseo de algún actor ilegal, ni la desaparición de un hijo por la sentencia armada de jueces salvajes y sin rostro.

El impacto sobre el proyecto de vida, entendido así como la interferencia sobre el destino de las personas que frustra, menoscaba y posterga su realización personal (CNMH, 2011e), escapa a cualquier parámetro de lo esperable y razonable. El conflicto armado altera los roles establecidos en el intercambio social y familiar, así como las funciones y posiciones que se acuerdan en los entornos comunitarios, impidiendo así la realización de los planes de vida en múltiples esferas de la experiencia de vivir. La desestructuración de las familias y la generación de nuevas necesidades rompen las expectativas atadas a los proyectos de vida pues, en muchos casos, para sobrevivir debe renunciarse a lo planeado y proyectado. El caso de los sobrevivientes de la masacre de Remedios y Segovia permite resumir la obligada renuncia a su identidad política y a sus roles de liderazgo en una frase: la vida a cambio del proyecto de vida (CNMH, 2011f).

El conflicto armado les ha arrancado a las víctimas mayores la posibilidad de vivir la vejez de acuerdo con sus planes de vida y con las condiciones de seguridad económica que habían previsto como respaldo para su realización:

«Yo vivo dejando que el tiempo pase. O sea, pensar en una vejez tranquila... El irse uno a rodar le cambió las cosas, le entorpeció a uno el envejecimiento. Vea que yo tenía un negocito y esa entrada se dañó, porque el barrio quedó solo, entonces el negocio ya no fue lo mismo. Esos ingresos me iban a dar un bienestar».

Margarita, Grupo Focal Mixto, 40-59 años, Medellín

«Yo me imaginé mi vejez, antes de los hechos de violencia, en la finca al lado de mi esposo, de mis hijas, y yo nunca me imaginé que a mí me iba a tocar en la ciudad. La ciudad no es para todos porque uno en la ciudad se siente asfixiado. No hay como el campo como dice aquí el compañero (...)».

Fanny, Grupo focal mixto, 40-59 años, Bogotá

En contextos de violencia la afectación sobre los proyectos de vida se ha manifestado, además, en la disminución —e incluso pérdida —, de la independencia y la autonomía. Una

condición fundamental para liderar las riendas de la existencia y cumplir el propio proyecto de vida es la posibilidad de vivir como se quiere, sin la interferencia arbitraria de terceros en la toma de decisiones económicas y personales. La Corte Constitucional, en el Auto 006 de 2009, identificó que las personas con discapacidad enfrentan una grave afectación en este sentido, al tener que enfrentarse a las consecuencias de la interacción entre la guerra y las barreras físicas, sociales y arquitectónicas, que profundizan esta pérdida de independencia y autonomía. Las personas mayores, que en muchas oportunidades también son afectadas por estas barreras, ven igualmente agravada su situación cuando son obligadas a desplazarse de sus entornos conocidos, o cuando pierden las fuentes de cuidado y de seguridad económica.

Muchas personas, lo anota el ya citado auto de la Corte, se han acostumbrado y adaptado a entornos concretos en los que se mueven con cierta facilidad y autonomía. Las personas, como parte de una estrategia de aprendizaje, conocen, después de cierto tiempo, cuáles son las rutas más seguras y accesibles para llegar a algún lugar. Desarrollan vínculos sociales y familiares que les permiten satisfacer sus necesidades en intercambios comunitarios y personales en los que no se perciben como una carga. Al enfrentarse a nuevos entornos y perder a sus cuidadores aparece la sensación de haber perdido aquellos puntos de apoyo sobre los que basaban su percepción de autonomía e independencia.

Las afectaciones sobre la posibilidad de vivir el proyecto de vida deseado incluyen los impactos sobre la vida sexual y afectiva y las dificultades de reconstruir este tipo de lazos. En muchas oportunidades, seguir adelante es interpretado por las víctimas como una traición a la memoria de los seres queridos que perdieron, pues los atraviesan fuertes sentimientos de culpa (CNMH, 2013). Esta culpa se traduce en reproches por continuar con la vida, y la recuperación de la cotidianidad termina entendiéndose como una deslealtad hacia las personas amada ausentes: los padres, la pareja, los hijos que no están.

La violencia sexual ha dejado una impronta especialmente macabra en la vida de las víctimas, cuando se trata de esta afectación, al afectar los sentimientos, las emociones y las percepciones de las víctimas sobre su cuerpo y sobre las relaciones humanas, generando asco y rechazo sobre ellas y resquebrajando las creencias y sistemas básicos de seguridad y de confianza (CNMH, 2013). En este contexto las víctimas —principalmente mujeres—, empiezan a ver en los hombres a potenciales agresores, dificultando el restablecimiento de lazos afectivos, o destruyendo los existentes. Hay una percepción común de vergüenza sobre el propio cuerpo (CNMH, 2011b) y una sensación de repugnancia (CNMH, 2011e) que generan sexualidades traumáticas que terminan por debilitar las relaciones de pareja. Estas afectaciones se proyectan en la futura vida emocional de las víctimas, por lo que sus consecuencias se extienden a través de los años impactando el curso de vida de las personas (CNMH, 2011d).

La dificultad de reconstruir estas facetas del proyecto de vida se agrava en contextos en los que ciertos sistemas sociales de valoración les impiden a las víctimas reasumir sus proyectos de vida. En el caso de las personas mayores, los imaginarios sociales imponen unas expectativas de comportamiento sobre la manera en la que deben asumir sus vidas afectivas y sexuales después de la victimización. La cercanía de la vejez con la muerte implica, para sociedades en las que imperan ciertas condiciones religiosas y morales (Rodríguez, 1998), que las personas mayores deben ajustarse de manera más rigurosa con ciertos códigos aceptados de conducta. Así, la tarea de los mayores se traslada al terreno de lo espiritual: su tarea es la salvación del alma, renunciando a las tentaciones de un mundo del que pronto tendrán que despedirse. Este tipo de imaginarios dificulta la recuperación de lazos afectivos y sexuales y obstaculiza el gozo de una vida plena. Se graba sobre piedra un ideal de virtud en el que los mayores, para mantener una imagen estoica de serenidad, sabiduría y beatitud, deben vivir en un interminable estado de duelo.

El proyecto de vida se ha afectado, además, a través de la negación del derecho a la construcción de la propia identidad y del desarrollo de las elecciones en el terreno de las preferencias sexuales. Se ha lesionado la posibilidad de expresar afectos al imponer una vivencia oculta de las sexualidades y al obligar a las víctimas a renunciar a desplegar proyectos de vida acordes con sus identidades. Se han identificado tres expresiones básicas de esta afectación (CNMH, 2015a): por una parte, las víctimas no han podido adelantar los tránsitos a la identidad de género deseada por los temores derivados de la interacción entre la violencia de los actores armados y la imposición social de ciertas normas aceptables de conducta; por otra, han tenido que, en otras ocasiones, revertir los procesos de tránsito que ya habían empezado a asumir. Finalmente, han tenido que ocultarse completamente y asumir conductas externas aceptables para las comunidades en las que vivían, salvaguardando así la integridad física en detrimento del derecho a vivir con libertad su sexualidad. Estas obligaciones terminan por generar, en el largo plazo, malestares psicológicos para quienes no pueden desarrollar plenamente todas las expresiones de su personalidad.

«Hablando un poco de la historia de mi familia, yo voy a hablar como yo hablo, para que ustedes me entiendan. Yo soy del LGTB, y en ese tiempo nos llamaban los maricas, entonces en mi familia, de curas y monseñores, toda mi familia se propuso hacerme casa para tapar lo que yo era en ese entonces, el marica, la oveja negra de la casa. Yo me casé, pero para darle gusto a mis padres, y me fui con mi señora a San Andrés. Me fui con ella, pero como se fue volvió: regresó señorita. Yo al año le dije quién era yo, nos tocamos y pues tuvimos un hijo (...).»

Luis, grupo focal mixto, 40-59 años, Apartadó

Hay una fuerte relación entre esta dificultad de reconstruir los lazos afectivos y los sentimientos de responsabilidad por la victimización. Un análisis de la información disponible podría permitir la siguiente conclusión: muchas víctimas asumen que no tienen derecho a reconstruir su proyecto de vida porque la situación en la que se encuentran es consecuencia de su propia responsabilidad. Enfrentadas a situaciones que no comprenden, por su imprevisibilidad y brutalidad, las víctimas sustituyen los sentimientos de desamparo e impotencia por el de la culpabilidad (CNMH, 2013). Se elaboran cursos de acción hipotéticos en los que una acción personal habría cambiado el desenlace final. Este sentimiento de responsabilidad contamina las decisiones personales y debilita las relaciones familiares y sociales e impide ver a los verdaderos responsables.

El sentimiento de responsabilidad por lo sucedido es, en muchas oportunidades, consecuencia de la naturalización de cierto tipo de victimizaciones. Las víctimas, las familias y las comunidades terminan por avalar y legitimar ciertas acciones de los actores armados (CNMH, 2015a), por lo que sufrir daños, en esos eventos, es visto como una consecuencia atribuible a la conducta de la propia víctima y no como una responsabilidad del victimario.

La dificultad que tienen las víctimas para superar las condiciones de vulnerabilidad que les impiden un envejecimiento activo y empoderado dificultan aún más la reconfiguración de sus proyectos de vida. Varias circunstancias intervienen en este escenario (CNMH, 2011e, 2011f, 2014a): reivindicar la memoria de las víctimas se convierte en un riesgo, por la estigmatización que puede suponer; en muchas oportunidades, se presentan repetidas victimizaciones, pues las víctimas habitan territorios que continúan en conflicto; la ausencia de apoyo institucional no ha permitido procesos integrales de rehabilitación social —siendo así que, como se ha anotado, las víctimas han tenido que costear, de sus propios bolsillos, el cuidado de su salud mental—; la desestructuración de social y familiar han generado un desarraigo que impide establecer redes de apoyo efectivas; las circunstancias de empobrecimiento a las que suelen estar expuestas las víctimas les dificulta salir de las condiciones de vulneración que afectan sus derechos fundamentales y el precario acceso a la justicia impide el reconocimiento de las responsabilidades, el conocimiento de la verdad y la reivindicación de la memoria de los que ya no están. Conocer la verdad y comprender lo que pasó es, en muchas oportunidades, un ejercicio imprescindible para la elaboración de duelos que permitan adelantar procesos de superación de lo que pasó.

La pérdida del control sobre el proyecto de vida que se evidencia en estas afectaciones parte de la idea de que, en el marco del conflicto armado, la trayectoria del curso de vida está fuera del dominio personal. Los proyectos de vida, en estas circunstancias, se construyen sobre el miedo, sobre la angustia cotidiana y sobre la pérdida de las certezas y la confianza (CNMH, 2010). El azar termina por convertirse en la noción básica que explica

por qué una vida toma una dirección u otra. Esta circunstancia interactúa con los imaginarios negativos sobre la vejez (ver sección X) e impiden el reconocimiento del propio envejecimiento y entorpecen la preparación para la vejez.

El fuerte imaginario social que asocia a la vejez con la enfermedad, la fragilidad, la desprotección y la debilidad derivan en su negación: las personas asumen que el envejecimiento y la vejez son experiencias ajenas a su vida, procesos y momentos que viven y al que llegan los demás. Los viejos son los otros y permanecer en un estado ideal de juventud es una decisión personal. “La cédula es la vieja” es una frase popular que resume la negación del propio envejecimiento. Estos imaginarios interactúan en conflictos de violencia con la sensación de pérdida del control sobre la propia vida y refuerza los imaginarios negativos sobre la vejez: si una vejez en condiciones normales es percibida como negativa, la vejez después de haber sido víctimas tiene una mayor carga negativa, lo que podría endurecer su negación.

Llegar a la vejez en condiciones más o menos dignas se convierte, por extensión, en un resultado de la suerte. Como lo identifica una funcionaria psicosocial de Valledupar, la vejez deja de elaborarse adecuadamente y deja de ser para las víctimas el momento en el que se recogen los frutos (la estabilidad emocional, el disfrute familiar y la tranquilidad). Si la vejez no es un objetivo imaginado, ni es entendido como una etapa de plenitud en el que hay espacio para vivir otras experiencias, entonces se da un tránsito por la vida carente de una adecuada preparación para la vejez. Si es el azar el que determina quién vive y quién muere, si es la suerte la que dicta la última palabra sobre quién llega al último momento de la vida —la vejez— y quién no, prepararse para ella termina percibiéndose como una acción carente de sentido. Esta puede ser una de las razones que expliquen una respuesta prevalente en los relatos de las víctimas que participaron en los ejercicios de investigación, cuando se les preguntaba por la vejez que imaginaron: muchas de ellas respondieron que, en realidad, nunca pensaron en la vejez.

«Ya cuando cumplí 37 años se murió mi esposo, entonces me quedé con el niño más pequeño que tenía 9 meses de nacido. En ese tiempo me dediqué a trabajar y nunca pensé en mi vejez. Sólo pensaba en que mis hijos salieran adelante; en ese tiempo como nadie le ayudaba a nadie... De pronto los vecinos sí ayudaban para la comida de los muchachos, pero nada más. Entonces yo me dediqué a trabajar. Nunca pensé cuándo iba a envejecer. Gracias a Dios hoy en día me dio unos hijos tan buenos».

Laura, grupo focal mixto, mayores de 60 años, Arenillo (Valle del Cauca)

La lucha por sobrevivir al día a día también hace perder de vista la necesidad de prepararse para la vejez en el largo plazo. Este tipo de procesos, que requieren de miradas más

profundas en términos temporales, se pierde de vista ante la necesidad de solucionar las necesidades inmediatas y apremiantes.

6.1.3 Afectaciones al buen nombre, el estatus y la dignidad

Una persona es la suma de sus posibilidades futuras, pero, también, la de sus acciones pasadas. Ubicada en una línea temporal, vive al mismo tiempo en su pasado, su presente y su futuro. Hace planes, se imagina lo que viene y recuerda lo que fue, en medio de un presente nunca inmóvil. Las propiedades adquiridas, las relaciones vecinales y comunitarias, el buen nombre son todas adquisiciones que tienen un trasfondo temporal: los días, los meses, los años invertidos en la construcción del patrimonio material e inmaterial. Destrozando los planes de futuro y las posibilidades de presente de los que se compone una vida, el conflicto armado desdibuja también aquello que el pasado le permitió construir a las víctimas.

Esta es, tal vez, una de las razones que explican por qué, de acuerdo con ciertos informes (CNMH, 2015d; HelpAge International, 2010), las personas mayores se identifican como uno de los grupos poblacionales que más resienten el desplazamiento, prefiriendo, en gran número de veces, quedarse para proteger tierras y ganado, fincas y cultivos. Es su medio de vida, construido a través de los años (Corte Constitucional, Auto 006 de 2009).

Hechos victimizantes como el desplazamiento resquebrajan la base social de las personas, el arraigo creado sobre su entorno familiar y comunitario (CNMH, 2013), es decir: su riqueza social, construida a partir de la posibilidad de ocupar un determinado lugar, una posición, dentro del tejido, interactuando y compartiendo, construyéndose a través de un proceso continuo de estar con los demás, de ser alguien en la comunidad. Es, en suma, la pérdida del estatus social (Calvi-parisetti, 2013). Este tipo de impactos también ha sido identificado en la situación de las personas mayores refugiadas en contextos internacionales, al evidenciarse la modificación brusca que opera en el hecho de pasar de ser respetados miembros de sus comunidades de origen a ver cómo sus habilidades y opiniones no son valorados en los territorios de acogida (NSW Refugee Health Service, 2007).

Otros hechos de violencia, como las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales, laceran el buen nombre, la reputación y la honorabilidad. A través de permanentes y ominosos calificativos, mediante los cuales el campesino se convierte en terrorista, el indígena en auxiliador de los actores armados, el estudiante en viva

reproducción de la ideología que hay que exterminar, los actores armados han destituido a sus víctimas del espacio social que habían construido al interior de las comunidades.

El buen nombre, la reputación, el estatus alcanzado dentro de una comunidad, hacen parte de toda una serie de recursos personales con las que cuentan las personas y que son condición de posibilidad para su inclusión social y su participación. Para un envejecimiento activo, los y las mayores deben mantener cultivando esa construcción de sí mismos a través de la interacción con los demás. Hace parte de su identidad, pues lo que son en el marco de una comunidad, en buena medida, los ayuda a entenderse desde su individualidad. Que las afectaciones sobre los roles y posiciones ocupados en los hogares y comunidades impactan directamente las posibilidades de las personas mayores para lograr una efectiva inclusión y una participación activa se evidencia en los obstáculos que se les presentan laboral y socialmente.

Algunas de estas posiciones se traducían en beneficios económicos directos, pues a partir del estatus logrado las personas podían articular su buen nombre a los negocios adelantados. Ya por la confianza generada, ya por la atracción social que lograban en las comunidades. Se relata, incluso, que los negocios no creaban clientes, sino amigos, lo que sólo es posible a partir de procesos estables de construcción de confianza.

«Siempre era como el mismo sector. Entonces a la gente le gustaba más ir como allá, porque nos sentábamos a conversar. Más que clientes, eran como amigos. Llegaban a compartir: se sentaban con los amigos, a comerse su panzerotti a tomarse su gaseosa y a conversar. Así fue como me mataron un cliente ahí. El amigo subía y lo llamó: que bajara para que comieran un panzerotti donde Angelita y ahí llegaron y lo mataron».

Ángela, Grupo focal mixto, mayores de 60 (Medellín)

Este tipo de afectaciones impiden que las personas logren niveles adecuados de protección económica y preparación efectiva para la vejez, pues con la pérdida de sus roles y posiciones, así como de su buen nombre, encuentran dificultades para acomodarse en las lógicas laborales formales, teniendo que asumir trabajos en la economía informal que no les exige con la misma rigurosidad “ser alguien”. En la narrativa de las víctimas se identifica que este tipo de impactos les arrebatan, incluso, los beneficios de haber materializado su esfuerzo formativo en títulos educativos, pues con todo y ello la desconfianza sobre su procedencia nubla cualquier otro tipo de consideración. La historia de vida se vuelve irrelevante a los ojos de quienes reciben a las víctimas en sus territorios y la desconfianza se impone como único pasado y único presente.

«Hay un rompimiento con tus costumbres, y tú vas a llegar a un sitio donde tú no conoces, donde a ti no te conocen. Entonces: ¿Quién llegó allá? Llegó una mujer que dice que tiene sus conocimientos, y que puede llevar la hoja de vida con más cartones que un reciclador,

pero ellos no están seguros de que eso sea cierto, ¿ya? Entonces viene el proceso de corroborar. Te reciben la hoja de vida, excelente, muy buena, pero empieza el espere y espere, el yo te llamo (...).

Rosa María (Grupo focal mixto, 40-59, Riohacha)

También se afecta la posibilidad de participar activamente, pues los actores armados han buscado, precisamente, desprestigiar a quienes perciben como adversarios. Así lo evidenció la Corte Constitucional en el Auto 098 de 2013 en el que estudió las afectaciones que sufren las mujeres líderes en el marco del conflicto armado. Mediante campañas de desprestigio buscaban poner en tela de juicio la idoneidad de su ejercicio de defensa de derechos humanos. La participación política, a título de ejemplo, supone de un cierto relacionamiento con la comunidad, por lo que la construcción de una imagen es condición de posibilidad para lograr una incidencia efectiva en los espacios de decisión pública. Muchas personas habían construido el respaldo que necesitaban para lograr ocupar espacios públicos de control como los cabildos municipales y que, ante las consecuencias del conflicto, vieron cómo esos años de trabajo se perdieron.

«Mi vida cambió mucho porque acá nadie me conoce y yo tampoco conozco a nadie. Con decirle que ni siquiera pertenezco a la acción comunal del barrio, porque ellos dicen: “Usted no va a vivir todo el tiempo acá, además es desplazada.” Y no lo meten a uno en la acción comunal. Una vez me acerqué, porque yo tengo liderazgo, a mí me gusta ayudar, pero no me he podido dar a conocer, ni he conocido a personas así, porque acá es totalmente diferente».

Uvita, Grupo focal mixto, 40-59 años, Bogotá

No se trata, como se ve, sólo del desarraigo y de la pérdida del estatus. A esa pérdida se le acompaña una dificultad en la construcción de una nueva posición en el entramado social. Pierden lo que construyeron, y el contexto dificulta un proceso de reconstrucción. Esta afectación tiene una relación muy estrecha la apreciación que logran las personas de sí mismas, y el valor que se otorgan en las relaciones sociales. Esto es, dentro de la valoración que hacen de su propio estatus. Así lo identifica uno de los participantes de un grupo focal:

«Antes de la violencia yo era una persona muy altiva. Mi papá tenía una finquita grande y no teníamos necesidad de jornalearle a nadie. Todos trabajábamos, pero para nosotros. No le jornaleábamos a nadie, antes manteníamos uno, dos trabajadores diarios. Pero la violencia acaba con todo (...).

Francisco, Grupo focal mixto, 40-59, Medellín

El desarraigo fue identificado por los funcionarios públicos, en todas las regiones visitadas, como el impacto más frecuente al que se ven enfrentadas las personas mayores. A partir de la experiencia profesional de los servidores de la UARIV han identificado una notable

dificultad para asumir nuevos proyectos desligados a aquello que realizaron a través de los años; de igual forma, el cambio cultural, como lo identificó un enlace psicosocial de Popayán, implica una pérdida de la identidad lograda a través de la relación con los entornos materiales y comunitarios que se habían logrado, lo que se traduce, desde el punto de vista de otra funcionaria de Apartadó, en una dificultad manifiesta para asumir procesos de socialización en los nuevos contextos, en aquellos casos en los que las víctimas sufrieron las consecuencias del desplazamiento.

El impacto también tiene un nivel colectivo, pues no sólo se pierden los procesos personales de la construcción de la propia identidad, sino que, también, las comunidades ven destrozados los vínculos sociales sobre los que se asientan sus bases comunitarias (CNMH, 2014a). Se afectan, además, las percepciones sobre el significado social de ciertos espacios. Con el tiempo, las personas aprenden a darle una mirada personal y significativa a ciertos espacios. La esquina en la que se cruzan la 59 con la 50 es menos el mero cruce de una carrera y calle y más el lugar en el que los vecinos se encuentran; en el que, a media tarde, alguna vez, todos los vecinos decidieron su participación en un torneo relámpago de fútbol. Esa construcción social de los espacios no es inmediata: requiere de acuerdos y disensos, de pequeños eventos que, haciéndose memoria a través de la palabra, se instalan en el imaginario común de las personas. El conflicto armado, con sus masacres y homicidios, con sus vejaciones y terror, modifican esos significados. Y los espacios de vida se vuelven espacios de muerte, como sucedió con el río que proveía el alimento a los habitantes de El Placer (CNMH, 2012) y que se convirtió en cementerio de agua ennegrecida por el miedo.

6.1.4 La vejez frente a la degradación de la guerra

Las afectaciones sobre esas condiciones personales de las personas para incluirse socialmente, participar, y lograr un envejecimiento activo han pasado, también, por daños directos sobre la integridad personal y la dignidad humana. Los actores armados han desplegado todo su repertorio de violencia para enviar un mensaje de terror a las comunidades. El uso de motosierras, de incandescentes hierros y martillos, de bolsas para asfixiar y sales para incrementar el dolor de las heridas (CNMH, 2011c) son apenas muestras de la inventiva macabra de la guerra. El Auto 173 de 2014 de la Corte Constitucional, en el que se le hizo seguimiento al Auto 006 de 2009 sobre conflicto armado y discapacidad identificó que las personas mayores se encontraban en un mayor riesgo (basado en su condición de vulnerabilidad) de sufrir daños sobre su persona, así como de abusos y tratos degradantes.

El conflicto armado colombiano ha llegado a un punto tal de degradación que no conoce ninguna clase de límite. Una perspectiva interpretativa plantea que las acciones dirigidas contra las personas mayores, en ciertos casos, podrían ser entendidas como una estrategia de guerra de los actores armados para enviar un mensaje de terror a los sobrevivientes y a la comunidad: no hay límites morales (CNMH, 2013). Expresado de la manera más brutal el mensaje es que no hay nadie a salvo. De difícil comprobación empírica, esta idea se ha nutrido de algunos relatos de las víctimas, según los cuales el asesinato de niños, mujeres embarazadas y personas mayores generaron un mayor impacto sobre la comunidad, como sucedió en el caso de la masacre de Bojayá (CNMH, 2013). Comúnmente, ser hombre, joven y campesino ha estado ligado, en la lógica de los actores armados, al estereotipo del enemigo (CNMH, 2011b), por lo que en el imaginario social algunos sectores —los niños, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas mayores— estaban por fuera de tales escenarios. De ahí que los actores armados podrían atacar a quienes son percibidos como los más “débiles” como estrategia de degradación y miedo.

Este imaginario, de hecho, en algunas oportunidades, ha sido un escenario que incrementa el riesgo de sufrir daños por causa del conflicto armado para las personas mayores. Algunos testimonios dan cuenta de personas mayores que decidieron quedarse en sus territorios imaginando que serían respetados por los actores armados, pero éstos, al momento de incursionar, no tomaron en cuenta la posición de vulnerabilidad en la que aquellas se encontraban y las atacaron sin consideración alguna (CNMH, 2011f).

La idea se ha extendido a la errada creencia de que las personas mayores no son víctimas de hecho como la violencia sexual, al asumirse que los actores armados sólo atacan a mujeres jóvenes o relativamente jóvenes. Como ya lo evidenció el capítulo relativo a la dimensión cuantitativa e las afectaciones (Ver **Las afectaciones en números: panorama de la victimización sobre las personas mayores de actuales y futuras generaciones**, un significativo de las personas registradas como víctimas de agresiones sexuales en el marco del conflicto son, de hecho, personas mayores de cincuenta y sesenta años. La violencia sexual ha sido, como lo identificó la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008, un verdadero instrumento de guerra para en la lógica de imponer terror sobre el enemigo y sobre la sociedad civil. Su ocurrencia, por lo tanto, no se ha basado siempre en las características personales de las víctimas.

Esta violencia sexual debe diferenciarse de la violencia basada en género. Esta última se ejecuta en razón de la identidad sexual o de los roles sociales y culturales construidos alrededor del género de las víctimas, y se puede expresar en violencia sexual, pero también en otros hechos victimizantes como el homicidio (CNMH, 2015a). Las personas mayores también pueden ser víctimas de este tipo de violencia, máxime cuando se les imponen, en

muchas oportunidades, otro tipo de imposiciones sociales de conducta que, bajo esas lógicas, deben corresponderse con su edad.

Se han identificado dos tipos básicos de violencia sexual (CNMH, 2011e, 2015a, 2015d): la violencia sexual oportunista y la estratégica. En la violencia sexual oportunista los actores criminales se aprovechan de las circunstancias y de las ventajas en los que los pone su situación de poder frente a la población civil. Por su parte, la violencia sexual estratégica responde a unos objetivos y a unos propósitos en el marco del conflicto armado, de corrección de aquellas conductas que se perciben como desafiantes del orden armado, social, económico y moral impuesto —como lo es la existencia de personas con orientaciones sexuales diversas—, y de castigo. Se agrede sexualmente para “encaminar” a las personas o para “reprenderlas”. Mediante esta práctica, se humilla, amenaza y alecciona al colectivo en su conjunto. De ahí que cualquier persona, sin importar su edad, pueda correr el riesgo de ser víctima de este tipo de victimización. El Auto 092 de 2008, sin embargo, identificó que quienes más podrían correr este riesgo son las mujeres líderes, que ejercen resistencia y tareas de defensa de los derechos humanos, pues los actores armados buscan atacar sus liderazgos, destruir sus círculos afectivos, castigarlas al identificarlas como transgresoras, a través de la práctica de las agresiones sexuales —que no implican necesariamente el contacto físico, al poder ser de muchas más clases (CNMH, 2015b)— con la que, además, afianzan sus identidades violentas y mantienen su reputación de terror.

La posibilidad de un envejecimiento activo y una vejez digna descansa, en buena medida, sobre unos recursos personales que resultan esenciales para la ampliación de oportunidades a lo largo de la vida. El conflicto armado ha afectado estos recursos en la vida de miles y miles de colombianos víctimas de todos los hechos victimizantes. Así, se ha alterado negativamente la percepción sobre el estado de salud, tanto en su dimensión física como emocional: muchas víctimas mayores de actuales y futuras generaciones sienten que su salud ha empeorado por causa de la guerra y muchas más han dejado de practicar hábitos saludables ante la sensación de pérdida del control de la propia vida o han adoptado conductas poco saludables como el consumo de tabaco, licor o la automedicación; de igual forma, se ha menoscabado la independencia y la autonomía que permiten y facilitan la realización del proyecto de vida y se ha dañado el buen nombre y la reputación de las personas, laboriosamente construidos a lo largo de los años y base fundamental para tender

redes sociales significativas en la comunidad. Los retos para la reparación integral son mayúsculos y pasan por el fortalecimiento de los elementos personales clave que permitan que personas de todas las edades estén incluidos en la sociedad y participen activamente.

6.2 Riesgos, daños e impactos frente a las condiciones para la inclusión social

Tanto la reparación integral de las afectaciones causadas por el conflicto armado como la participación activa de las personas mayores requiere de unas garantías mínimas para que, a lo largo de su vida, accedan a oportunidades y bienes sociales de calidad y se facilite su inclusión en la sociedad. Si el envejecimiento activo es un proceso de ampliación de oportunidades (OMS, 2007a) este debe contar con unas bases que garanticen el fortalecimiento de capacidades en las personas para disfrutar de esa optimización. Estas bases se relacionan con el derecho a la educación a lo largo de la vida, con mayores garantías de seguridad económica en la vejez e ingreso digno, con la posibilidad de prepararse materialmente para este momento de la vida mediante prácticas de ahorro, con el derecho a la vivienda segura y a los entornos dignos y amigables con el envejecimiento, con el fortalecimiento de las redes sociales de apoyo y de la solidaridad familiar, así como de unos mínimos institucionales en los que a los esfuerzos personales se suma un acompañamiento integral del Estado Social de Derecho. Todas estas condiciones han sido afectadas y menoscabadas por el conflicto armado.

Los daños en las infraestructuras educativas, la violencia sobre los educadores, el quiebre de los procesos pedagógicos y una oferta educativa que no toma en cuenta los intereses y necesidades de la población adulta y de las personas mayores han menoscabado gravemente la posibilidad de educarse a lo largo de la vida. Estas falencias en la educación interactúan con otras circunstancias de desprotección que impiden una vejez digna. A ella se llega, en muchas oportunidades, sin la protección económica adecuada, en un país en el que el sistema de seguridad social en pensiones presenta grandes limitaciones (Ver **Comprender las afectaciones que han experimentado el envejecimiento** y la vejez en el marco del conflicto armado requiere de un ejercicio previo de contextualización que ayude a dimensionar el amplio marco y las complejas dinámicas en las cuales se han manifestado los riesgos, daños e impactos identificados en el desarrollo de esta investigación. Colombia presenta unas características especiales que hacen que el envejecimiento se desarrolle en medio de una serie de retos que interactúan con las consecuencias propias de una situación de violencia generalizada.

Las víctimas, al igual que millones de colombianos, han envejecido y llegado a la vejez enfrentándose a falta de oportunidades, sin una protección económica adecuada en un sistema pensional frágil y de precaria cobertura, con grandes ausencias en materia de atención y prácticas de salud y en medio de profundas modificaciones en las estructuras y dinámicas familiares. Esas condiciones económicas y sociales han sido el contexto en el cual se han producido los cientos de miles de victimizaciones a las personas mayores de actuales y futuras generaciones en el marco del conflicto armado; a partir de esta interacción se han generado consecuencias en sus vidas, consecuencias que esta investigación ha buscado desentrañar a partir de análisis cualitativos más profundos.

Por esta razón, el lector encontrará en las siguientes páginas un bosquejo tanto del contexto social y económico del envejecimiento y la vejez en Colombia como del número y características de las victimizaciones que han vivido las personas mayores de actuales y futuras generaciones en el marco del conflicto armado. A partir de ello se derivarán, en los capítulos siguientes, los análisis cualitativos que pretenden dar mayor profundidad explicativa de la situación dimensionada en términos fácticos y estadísticos. Lo primero se hace a través de un recuento de los principales hallazgos de la investigación Misión Colombia Envejece (MC), que logró adentrarse en las características particulares del envejecimiento y la vejez en Colombia de cara a la formulación de retos para el Estado y la sociedad colombiana en su conjunto; lo segundo, es decir, el panorama concreto de los hechos victimizantes sobre estos grupos poblacionales, a partir de un ejercicio de estadística descriptivo sobre una base de datos aportada por la UARIV.

Panorama de la vejez y el envejecimiento en Colombia: hallazgos y retos de una sociedad que necesita prepararse). La violencia que han experimentado las víctimas les ha impedido prepararse económicamente para la vejez, afectando sus roles productivos, dañando o quitándoles sus ahorros y activos y dificultando su inserción en los mercados formales de la economía.

Todo esto en entornos que, en lugar de ser amigables para el envejecimiento, resultan hostiles. El envejecimiento de las víctimas se da, en muchas oportunidades, en espacios vulneradores de sus derechos fundamentales, con insuficientes condiciones de habitabilidad y dignidad, sin provisión de servicios públicos, con precarias o nulas garantías de accesibilidad y en situaciones de confinamiento.

A los entornos precarios se ha sumado el debilitamiento de las redes sociales de apoyo y de solidaridad familiar y comunitaria. La estigmatización, la desconfianza en las comunidades, los señalamientos, el abandono y las dificultades para que los colectivos protejan a los mayores en las situaciones de emergencia impiden que las personas mayores encuentren

protección en el territorio en el que viven; de igual forma, los cambios en las relaciones de cuidado familiar por la pérdida de sus miembros, o en las obligaciones de cuidado y crianza, así como por la pérdida de los soportes de apoyo y protección y la alteración de las relaciones de cariño y estabilidad emocional, han generado en su conjunto que la familia no pueda cumplir con su obligación constitucional de protección a las personas mayores.

Esta serie de problemáticas no han encontrado una respuesta contundente por parte de las instituciones del Estado Social de Derecho. Las garantías institucionales para el envejecimiento activo no han sido suficientes ni eficientes, lo que se ha evidenciado en la existencia de controles sociales por parte de actores armados mediante los cuales se suspende la Constitución y se aplican normas privadas mediante prácticas autoritarias de justicia; así como en la frágil o nula protección de los agentes estatales, cuando no se trata ya de su participación directa en los hechos victimizantes.

Estas afectaciones, en las que el conflicto armado ha impactado la inclusión social y la superación de la situación de vulnerabilidad de las personas mayores, se han observado en diversos contextos geográficos. Una investigación adelantada en Australia sobre las personas mayores refugiadas que provenían de países con conflictos como Bosnia, Camboya, Somalia, Sudán y Vietnam señaló los grandes retos que asume esta población para reiniciar sus proyectos de vida cuando deben hacerlo en condiciones de desventaja económica: pocos de ellos pudieron proteger sus activos patrimoniales y la guerra interrumpió su poder adquisitivo; algunos, incluso, tuvieron que incurrir en deudas para sostenerse, lo que resulta especialmente gravoso cuando muchos de ellos tienen pocas probabilidades de insertarse en el mercado laboral formal (NSW Refugee Health Service, 2007).

A conclusiones similares llegó un estudio conducido con 1100 personas mayores de Siria, refugiadas en el Líbano. Allí, además de abordar aspectos relacionados con la historia del desplazamiento, información demográfica básica, situación de las discapacidades entre los mayores y niveles de desnutrición, se profundizó en estatus económico en el que quedaban estos refugiados al llegar a un nuevo territorio (Chahda, Sayah, Strong, & Varady, 2013). Los resultados de la investigación dejaron ver cómo ahorros y activos —viviendas y negocios, entre otros— tiene que ser abandonados o son destruidos en las situaciones de emergencia. Además de esto, las personas mayores no suelen poder cargar tantas pertenencias como podrían hacerlo personas de otras edades, lo que los deja en una relativa situación de desventaja a la hora de volver a empezar en los lugares de recepción. Así, más allá de las diferencias concretas que ofrece cada conflicto y cada realidad nacional, lo cierto es que en situaciones de guerra las personas mayores de actuales y futuras están expuestas a toda clase de impactos sobre los elementos clave de la inclusión social, lo que entorpece y dificulta su envejecimiento activo.

En suma, todas estas afectaciones hacen del envejecimiento un difícil proceso de limitación de las oportunidades en el que se endurecen y agravan las condiciones históricas de exclusión a las que ha estado sometida una importante parcela de la población colombiana. Las siguientes páginas exponen con mayor profundidad este tipo de afectaciones.

6.2.1 Afectaciones a la educación a lo largo del curso vital

El derecho a la educación, que de acuerdo con el artículo 20 de la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores debe garantizarse a las personas a lo largo de todo el curso de vida, ha sido vulnerado en el marco del conflicto armado de múltiples maneras. Estas afectaciones han interactuado con los imaginarios negativos sobre las capacidades de las personas mayores y con las deficiencias de un sistema educativo que se muestra incapaz de incluir efectivamente a personas de todas las edades. Muchas de ellas sienten que no tienen nada nuevo que aprender, que ya no están en edad para iniciar nuevos procesos de aprendizaje y quienes sí tienen este interés, se encuentran con barreras de acceso al sistema educativo, al no hallar programas que se adecúen a sus necesidades, expectativas e intereses. Además de esto, los cambios en las estructuras de las familias y la transformación en los roles de cuidado han tenido un impacto adicional sobre la posibilidad de educarse a lo largo de la vida, pues en muchas oportunidades las nuevas obligaciones económicas y de cuidado se vuelven barreras de acceso a las oportunidades educativas.

La posibilidad de educarse tiene una estrecha relación con el acceso a mecanismos formales de protección económica para la vejez como lo es el ingreso al sector formal de la economía, pues mayores niveles formativos aumentan las probabilidades de obtener empleos formales que aseguren garantías sociales. La incidencia de la educación en la generación de mejores oportunidades resiste no sólo un análisis individual, sino también familiar. A partir del relato de algunos funcionarios se pudo identificar una perspectiva de interpretación según la cual se genera, en las familias de las personas que no pueden estudiar, una especie de círculo vicioso que impide que los miembros de la familia accedan a oportunidades educativas y, después, laborales. Como lo identifica un enlace de asistencia del Municipio de Bello, en Antioquia, es común que los hijos de los padres que no pudieron acceder a ofertas educativas tampoco puedan hacerlo. Se trataría, en consecuencia, de una especie de transferencia intergeneracional de la fragilidad de las oportunidades sociales. Las personas, para acceder a la educación en condiciones de igualdad, requieren de la inversión sobre ciertos gastos indispensables como pasajes, alimentación e implementos educativos, sin los cuales el estudio se entorpece. Para las víctimas garantizar esta serie de

condiciones previas podría convertirse en un obstáculo insalvable, transmitiendo tal dificultad a otros miembros de su familia. En conjunto, estas situaciones impiden un mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas.

Tanto en el relato de las víctimas como en la percepción de los funcionarios la educación tiene un impacto en las posibilidades futuras de que se incrementen las oportunidades sociales de las víctimas, tanto de las mayores como de las que se encuentran en edades comprendidas entre los 40 y los 59 años. Los mayores obstáculos para acceder a las ofertas educativas parecen concentrarse en la incompatibilidad entre las ofertas educativas y las necesidades económicas básicas, así como en barreras de accesibilidad como las del transporte. Este tipo de percepciones es identificable en relatos como el de una persona mayor de sesenta años a quien se le preguntó sobre sus posibilidades frente a la educación:

«No, ya uno con setenta y dos años... A mí me gusta mucho el estudio, lo que pasa es que uno tiene otras obligaciones y tiene unos hijos a los que uno tiene que estar ayudándoles. Entonces el sueldo no alcanza para eso; pero sí, para el estudio no hay edad, a mí me gusta mucho».

Darío, mayor de 60 años, entrevista en profundidad, Medellín

A pesar de que se evidenció una idea repetida con alguna frecuencia, consistente en que algunas personas mayores asumen que a su edad la educación ya no es una alternativa, y que podría resumirse en la expresión “Ya a estas alturas para qué...”, testimonios como el del señor Darío permiten ver que aquellos que quieren romper el imaginario negativo en torno a la educación en la vejez se encuentran contra realidades que les impiden acceder a alternativas educativas. En este mismo sentido, en el Auto 237 de 2008 la Corte Constitucional integró informes cuyas conclusiones apuntaban a la necesidad de construir una educación accesible para todos, pues las víctimas se enfrentan a restricciones de acceso en razón de la edad. Las mujeres mayores de 18 años que desean continuar su proceso de educación secundaria en el marco de la escuela formal ven limitadas sus oportunidades y las mujeres adultas mayores de 50 años encuentran graves obstáculos para participar en programas de formación para el trabajo, así como para terminar sus estudios primarios, secundario y demás opciones de alfabetización.

Otras personas identificaron a la educación como una fuente importante de oportunidades, no sólo para sí mismas, sino de participación en sus comunidades, a partir del trabajo comunitario y de prácticas de solidaridad:

«Entonces uno saca tiempo para todo, y pues la verdad son cosas que uno necesita también el día de mañana, porque uno necesita de los estudios para meter una hoja de vida el día de mañana. Seguir en todos esos procesos, eso también hay que hacerlo, prepararse. Yo igual sigo estudiando, y también ayudar a la comunidad allá, y no sólo a los del barrio. Inclusive

ahorita pues hay una iniciativa, y pues ojalá Dios quiera que sea una realidad y la podamos llevar a cabo con mis compañeras. Ahí con las compañeras de la mesa en la que estábamos antes formamos un grupo también para seguir acompañando a las personas víctimas que van llegando».

Clemencia, Líder menor de 40 años, entrevista en profundidad, Popayán

Estas circunstancias han interactuado, como ya se advirtió, con las consecuencias que el conflicto armado genera sobre las estructuras físicas, sobre los encargados de orientar los desarrollos formativos y sobre el proceso pedagógico como tal. La educación en sus distintos niveles, al entenderse como un proceso integral que incluye múltiples componentes y facetas, es más que el espacio físico en el que se desarrolla. Por esa razón, las alteraciones en su contexto y condiciones tienen fuertes impactos sobre las potencialidades transformadoras de la educación en la vida de quienes a ella acceden o deberían acceder.

Las escuelas, los colegios, concebidos en principio como centros de aprendizaje, se han convertido, en el marco del conflicto armado, en trincheras de guerra para ciertos actores y blanco de tiro para otros. Los planteles educativos han sido demolidos (CNMH, 2011e), unas veces por ataques intencionados; otras, como consecuencia de daños colaterales de los enfrentamientos y los ataques a los puestos militares; frecuentemente, y en violación de normas del Derecho Internacional Humanitario, se ha instalado este tipo de infraestructura cerca de planteles educativos, en grave riesgo para la población civil. A los daños en la infraestructura se ha sumado, como lo anotó la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, la afectación al goce efectivo del derecho a la educación como consecuencia de las amenazas a maestros y educadores, quienes deben abandonar los territorios, suspendiendo los procesos educativos de los estudiantes. El nombramiento de nuevos profesores en territorios de conflictividad en los que se han presentado situaciones como esta se torna particularmente complejo, siendo así que la suspensión podría terminar tornan en interrupción indefinida.

Estas circunstancias, en suma, generan que la educación deje de presentarse como una realidad en la vida de los habitantes de los territorios afectados y que, frecuentemente, son aquellos con una menor presencia del Estado. El impacto sobre las posibilidades educativas de las víctimas se hace más problemático cuando éstas deben huir, generando un quiebre en su proceso, pues no está asegurada la estabilidad del lugar que los recibe con posterioridad al desplazamiento. El desarraigo educativo plantea entonces una doble dificultad; por una parte, se pierde la confianza construida entre educadores y estudiantes, el conocimiento que aquellos tienen sobre las necesidades pedagógicas de éstos y las mejores alternativas de aprendizaje; por otra, la construcción de nuevos vínculos de confianza se pierde en la inestabilidad que le sigue al hecho de violencia.

Los grupos poblacionales expuestos a mayores niveles de vulnerabilidad ven agravados este tipo de afectaciones, pues se entrecruzan las consecuencias con la guerra con factores sociales y económicos de pobreza y exclusión. Las personas con discapacidad, las mujeres y los miembros de las comunidades étnicas se enfrentan a condiciones que debilitan su acceso al derecho a la educación. La Corte Constitucional, en el Auto 006 de 2009, ha evidenciado que las personas con discapacidad víctimas del conflicto armado presentan altos índices de analfabetismo, lo que se traduce en el desconocimiento de sus propios derechos y en mayores barreras para acceder a información y conocimiento. De cara a los procesos de reparación que suceden después de la victimización, la educación juega un papel vital para la reconfiguración de los proyectos de vida de las víctimas. No se trata sólo de las consecuencias del conflicto en términos del daño inmediato sobre la educación, sino sobre lo que ello genera en perspectiva de largo plazo, máxime cuando las ofertas institucionales resultan desfasadas frente a la realidad.

Esta realidad se cruza con las graves deudas educativas que tiene Colombia con la población mayor. Como lo evidenció la MCE, más del 61% de las personas mayores no terminaron la educación primaria o ni siquiera la iniciaron; el 23.8% sólo completó el ciclo primario, tan sólo el 5.6% se graduó de bachiller y nada más que el 7.1% alcanzó algún grado de educación superior (Martínez-Restrepo, Enríquez, Pertuz, & Alzate Meza, 2015). Las consecuencias en el largo plazo se expresan a través de menores posibilidades de acceso a una protección económica en la vejez mediante la pensión: el 62% de las personas mayores con algún tipo de educación superior reciben pensión; esta proporción cae al 33% para el caso de quienes completaron algún curso de bachillerato y se reduce por debajo del 12% para quienes alcanzaron como máximo nivel de escolaridad la básica primaria (Leonardo Villar, Carmen Elisa Flórez & Natalia Valencia-López, Nadia Puerta, 2015).

Las personas con discapacidad, cuando sobrepasan los quince años, encuentran dificultades para acceder al sistema educativo formal y a programas de capacitación laboral. Su asistencia y presencia en el sistema educativo empieza a disminuir, y esta disminución se agrava conforme aumenta la edad. Esta precariedad en el acceso a la formación escolar en la niñez, la juventud y la adultez tiene consecuencias que se proyectan a lo largo de los años en el acceso al sector formal del empleo y otras actividades productivas. La situación planteada por el Auto 006 de 2009 frente a las personas con discapacidad mayores de quince años revela no sólo las falencias que tiene el país en materia de educación inclusiva. Integra además las problemáticas que se plantean en un sistema educativo que plantea barreras para las personas mayores, al parecer partir de una base según la cual la educación se limita a las primeras etapas de la vida.

Las mujeres desplazadas han experimentado un impacto agravado y unos mayores obstáculos para acceder al sistema educativo, como se desprende de las observaciones

hechas en el Auto 092 de 2008 en el que la Corte Constitucional concluyó que no existían medidas integrales para que las mujeres desplazadas en situación de analfabetismo pudieran acceder a programas educativos, ni para que las que contaran con algún grado de escolaridad pudieran completar sus estudios. Allí se estudió, además, algunas de las razones por las cuales hay una elevada prevalencia de deserción escolar entre las víctimas desplazadas. La mayor exposición a violencia sexual y a abusos, los embarazos tempranos, la explotación laboral y la prostitución forzada que se presentan en el marco del conflicto armado alejan a las niñas y adolescentes de los espacios educativos.

Las comunidades étnicas han sido estigmatizadas con la imposición de imaginarios y estereotipos sobre sus intereses, habilidades y capacidades de aprendizaje, alejándolos de las posibilidades de que se incluyan en procesos de aprendizajes acordes con sus realidades culturales. El Auto 173 del 2012 de la Corte Constitucional recalcó que los programas etnoeducativos para estas comunidades son casi inexistentes, tienen grandes dificultades y no se enmarcan dentro de las expectativas culturales y sociales de las personas a las que se dirigen. Las infraestructuras son débiles, no hay proyectos educativos sólidos, los materiales pedagógicos suelen ser desactualizados y escasos, los etnoeducadores en muchas oportunidades no pertenecen a las propias comunidades y en otras viven expuestos a múltiples amenazas por parte de los actores armados. La etnoeducación comprende un importante componente de diálogo intergeneracional y de transmisión de saberes y prácticas ancestrales. Al obstaculizarse su ocurrencia se pone en riesgo la posibilidad de transmitir saberes y conocimientos vitales para la pervivencia de las culturas a través de un diálogo entre diversas generaciones.

En el relato de algunos funcionarios se identificó que este era uno de los riesgos a los que estaban expuestas las personas mayores de las comunidades étnicas, pues a través de la etnoeducación se posibilita una cierta protección de los saberes que tiene esta población dentro de las comunidades. Un enlace de asistencia del Municipio de Bello señalaba los problemas que se derivan de la inexistencia de una cátedra de estudios afrocolombianos e indígenas, y de la manera en la que la educación occidentalizada se estaba imponiendo en sus comunidades.

Finalmente, como consecuencia de los cambios en las dinámicas de cuidado al interior de las familias y en la aparición de nuevas obligaciones para las víctimas, el acceso a la educación se ve obstaculizada ante una oferta que encuentra problemas para flexibilizarse ante las necesidades generadas por el contexto de conflicto armado. El Auto 237 de 2008 encontró que las mujeres que tienen a su cuidado a niños, personas con discapacidad y personas mayores no encuentran ofertas compatibles con sus responsabilidades como cuidadoras. Este fue un impacto sobre la vida de las víctimas que fue frecuentemente reconocido por los funcionarios públicos entrevistados, quienes percibieron en su ejercicio

diario que las personas mayores ven truncadas sus posibilidades de ingresar en programas de formación en razón de sus obligaciones de cuidado. Esta realidad, como lo anota una orientadora ocupacional de Riohacha, intenta ser subsanada a través de una articulación entre la UARIV y las instancias territoriales que permita mayores oportunidades de acceso a las ofertas educativas:

«Bueno, si después de hablar con la persona vemos que realmente no tienen en dónde dejar a sus nietos o a sus hijos (porque son menores o jóvenes que tienen problemas de discapacidad o si tienen alguna enfermedad que les impida quedarse solos) entonces en esos casos tenemos que entender que obviamente es una situación que se sale de las manos, porque claro: es lógico que no vayan a dejar a una persona que necesita de la asistencia de un adulto, que la vayan a dejar sola para iniciar una formación. Eso lo entendemos. Entonces si necesitan que los aconsejemos, buscamos el acompañamiento del ICBF, de los programas, y buscamos enamorarlos con garantías como las de la formación complementaria y el plan semilla para que ellos vayan haciendo el curso y vayan practicando lo que van aprendiendo, vendiendo sus productos y creciendo con sus familias».

Sixta, Orientadora ocupacional, Riohacha

6.2.2 Afectaciones a la preparación económica para la vejez

Manuel no llegó a ser arquitecto, ingeniero y maestro de un día para otro. A lo largo de su vida desempeñó tantos oficios como recuerdos guarda de esos días: durante largos años vivió del grano dorado del maíz dulce, de la nieve salada del arroz blanco y después del cedro y del comino y la caoba, haciendo de los árboles casas de madera, diseñándolas, adecuándolas, construyéndolas. Su oficio lo proveía del sustento necesario para vivir con dignidad, hasta que un día la violencia se interpuso en su camino:

«Como adulto mayor yo le digo que esto para mí ha sido una cosa muy dura, porque en mi tierra yo vivía de fincas, sembrando el maíz, el arroz, y pues ya de último aprendí la ciencia de fabricar casas de madera. Yo le puedo decir que soy arquitecto, ingeniero y maestro a la vez, porque para hacer una casa de madera no necesito que nadie me dé el diseño ni nada: yo le hago todo. Y yo vivía de eso. Pero ya cuando me tocó el desplazamiento, yo llegué a Tumaco y allá no me conocía nadie y no podía trabajar porque tuve esta discapacidad que me causaron las autodefensas y eso ha sido un problema. Llegamos a Tumaco y eso ha sido una odisea, porque mantener a ocho personas sin trabajo es difícil, y sobre todo con niños estudiando...»

Manuel, mayor de 60 años, entrevista en profundidad, Tuluá

El conflicto armado ha cambiado las trayectorias de vida de sus víctimas, obligándolas a abandonar las prácticas y saberes a partir de las cuales derivaban la productividad económica necesaria para asegurar el mínimo vital y prepararse para la vejez. Se vieron obligadas a asumir roles productivos y ocupacionales que no habían sido previstos dentro de sus proyectos de vida y que, en muchas oportunidades, las llevaron ante un destino de adversidades (CNMH, 2013). Es decir: ha ocasionado la transformación imprevista de roles y posiciones en los ámbitos laborales y productivos. Este impacto sobre sus vidas ha sido desigual, en razón del sexo.

Las mujeres, como lo evidenció la Corte Constitucional en el Auto 237 de 2008, han tenido que asumir oficios y labores en contextos que le son adversos, asumiendo la jefatura del hogar y con la responsabilidad de velar por las condiciones mínimas de subsistencia de los familiares que quedaron bajo su cuidado (CNMH, 2011b, 2015d). Para cumplir con esta responsabilidad han tenido que exponerse a cargas extraordinarias como las múltiples jornadas de trabajo en economías de rebusque y con nulas garantías de seguridad social y bajas remuneraciones (Corte Constitucional, Auto 098 de 2013). En los casos más extremos de desprotección, como los evidenciados por el CNMH (2011e) en el caso de Remedios y Segovia, las condiciones de informalidad, inestabilidad el debilitamiento de las redes de apoyo llevó a muchas de ellas a caer en situaciones de prostitución.

Aurora, a sus más de cincuenta años, relata las dificultades por las que ha tenido que pasar para proveer de alimentación a sus hijos, de los que se percibe como madre y padre a la vez, a través de ventas informales y de la ayuda de instituciones que ha percibido como especialmente valiosas en su proceso de adaptación:

«¡Huy, no! Me tocó muy duro, porque yo con los pelaos acá, imagínese: ¡siete hijos! Para uno ser padre y madre al mismo tiempo pa' ellos. Eso es grave. Pero siempre uno a pegado a las manos de Dios. Él no lo deja morir a uno. (...) Yo aquí comencé, cómo le digo yo, ahí a hacer ventas. Yo hacía buñuelos, empanadas, ahí mismo en la casa. Ah, eso sí, yo toqué puertas, pero yo único que sabía era que existían las iglesias católicas, m'hija, y que en alguna de tantas algún cura me tenía que ayudar».

Aurora, Grupo focal mixto, 40-59, Medellín

Las nuevas cargas de cuidado y responsabilidad han tenido que ser asumidas bajo condiciones en las que no se cuenta con un capital que respalde estas obligaciones, lo que agrava las circunstancias de indefensión y aumenta la vulnerabilidad en la que se encuentran quienes ocupan nuevas posiciones como jefes de hogares y proveedores de las necesidades básicas. Así lo narra Braulio, una persona mayor de 60 años, al reflexionar sobre los principales obstáculos que han enfrentado las personas en ocasión del conflicto armado:

«Yo creo que uno de los principales obstáculos es que las personas que mayor han sufrido el conflicto son los adultos y principalmente las mujeres, que les ha tocado quedar como cabeza de familia, desprotegidas, sin un capital para volver a empezar. Es muy difícil porque prácticamente la mayor parte de las personas perdieron el capital económico...».

Braulio, grupo focal mixto, mayores de 60, El Arenillo

El establecimiento de nuevos roles para las mujeres está mediado por la existencia de valoraciones sociales que las obligan a asumir tareas que son percibidas como propias de las mujeres. La Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008 encontró que en contextos de dominio de actores armados que reproducen este tipo de imaginarios, corren el riesgo de ser esclavizadas y explotadas en la realización de tareas generalmente domésticas como la cocina, el aseo, el lavado de ropa y el cuidado de enfermos.

Las modificaciones en los roles ocupacionales han supuesto para las mujeres, por lo tanto, drásticos cambios en los arreglos de género que habían venido soportando (CNMH, 2012). Muchas mujeres han tenido que dar un salto de la vida privada a la pública, asumiendo los relevos de liderazgos familiares y comunitarios que eran ejercidos por sus compañeros asesinados (CNMH, 2011c), en entornos poco amigables. En otras oportunidades, se ha frenado los procesos de formalización del trabajo de las mujeres y de su acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad. Así lo relata Maira, quien a pesar de haberse graduado del pregrado de odontología, actualmente encuentra múltiples obstáculos para acceder a oportunidades estables de empleo, lo que, desde su punto de vista, está interactuando con su edad como factor de exclusión del sistema económico. En su relato, el hecho victimizante que sufrió alteró una estabilidad que venía construyendo por sus propios medios y a partir de la cual tuvo que empezar a depender de la voluntad política de terceros:

«Yo soy odontóloga. De hecho, cuando me desplazé tenía mi trabajo, con un contrato laboral, y a raíz de mi desplazamiento se me destruyó mi vida laboral. Se puede decir así. Ahora he venido trabajando esporádicamente, más que todo por influencia política y no por mérito propio como venía trabajando anteriormente. Y pues por mi edad... ya uno de cuarenta años no lo quieren en ningún lado. Yo trabajaba en un centro de salud en el sur de Bolívar, en el área de odontología. Allá tenía un contrato a término indefinido y ahora los contraticos son cortos. Por un año y duro hasta cinco meses sin trabajar. El trabajo es muy inestable».

Maira, grupo focal mixto, 40-59 años, Sincelejo

Pero los impactos diferenciados por género también afectan a los hombres, ellos a su vez, se han encontrado con pocas oportunidades laborales, lo que se suma, en muchas oportunidades, a la experiencia de verse despojados de sus roles como proveedores y jefes de hogar. Ellos, al igual que las mujeres, han quedado viudos y padres solteros (CNMH,

2013), con la obligación de asumir sobrecargas psicológicas y económicas en medio del dolor y la desolación que arrastran los hechos victimizantes. En este contexto, el Auto 237 de 2008 identificó a través de su labor de seguimiento y constatación de los hechos de la población desplazada, que las personas mayores son quienes resienten con mayor dificultad este tipo de impacto, por las dificultades que pueden presentarse para la adaptación a nuevos roles ocupacionales para este grupo poblacional. Este tipo de impactos también es particularmente grave para las personas con discapacidad, como lo ha anotado la Corte Constitucional en el Auto 006 de 2009, en el que identificó que este grupo poblacional encuentran difíciles condiciones de adaptabilidad ocupacional y productiva por las barreras de acceso que les imponen los mercados laborales formales.

En este contexto, las personas mayores van viendo limitadas sus oportunidades y se ven enfrentadas a situaciones en las que no pueden proveerse de ciertos mínimos esenciales. En ese sentido, algunos de los funcionarios públicos entrevistados reconocieron una dificultad mayor para el envejecimiento y la vejez de las víctimas, al hacer constante hincapié en sus condiciones generales de vida, encontrando que muchos de ellos se encuentran en situación de calle y sin poder satisfacer necesidades básicas como la alimentación, en entornos de miseria y expuestos a contaminantes ambientales:

«Muchas personas en estado depresivo. La mayoría de los abuelos tienen problemas de sueño, de insomnio, algunos tienen necesidades básicas insatisfechas: si comen, no almuerzan, si almuerzan no desayunan y el desayuno es un café. Entonces, usted sabe que para un adulto mayor, al igual que un niño, la alimentación, bueno, para todas las personas, pero en particular para estas dos poblaciones, es fundamental. Un anciano que no tenga un buen desayuno, el resto del día se va a sentir mal, sin energías, sin fuerzas, y peor aún si les toca salir a mirar cómo se consiguen el sustento».

Fedra Arrieta, Enlace Psicosocial Valledupar

6.2.3 El trabajo después de los hechos victimizantes

Uno de los impactos que con más frecuencia relataron los funcionarios entrevistados en trabajo de campo para el grupo poblacional de las personas con edades comprendidas entre los 40 y los 59 años fue el de no poder encontrar oportunidades laborales en los nuevos contextos a los que se aproximaban. Una interpretación común entre estos servidores es que el mercado laboral excluye a las personas en razón de la edad desde edades tempranas, lo que se agrava conforme avanzan los años. Esto, desde lo visto en su experiencia profesional, arroja a las personas a mercados informales como los del reciclaje, en donde se enfrentan a condiciones ambientales de contaminación. Observan, además, con alta

frecuencia, las dificultades que suponen el tránsito entre el campo y la ciudad para su adaptación económica.

De esta manera, las víctimas se encuentran expuestas a un mercado que, como lo evidenció la MCE, es altamente informal, a pesar de lo que los índices aparentemente favorables de empleabilidad. En efecto, la tasa de desempleo de las personas mayores es relativamente baja, en comparación con el promedio del total de la población, al presentar un porcentaje del 8.8%; sin embargo, los índices de informalidad son elevados: en el entorno urbano los hombres mayores presentan una tasa de informalidad del 72.5% mientras que las mujeres se ubican en el 84.3%. Es decir: cerca de siete de cada diez hombres que trabaja en la ciudad, lo hace en condiciones de informalidad y ocho de cada diez mujeres que labora en el contexto urbano lo hace de manera informal. En el campo la situación mejora para los hombres pero empeora para las mujeres: cinco de cada diez hombres (el 55.3%) que trabajan en el campo lo hace de manera informal, mientras que 8 de cada diez mujeres trabajan en la informalidad en entornos rurales, con una tasa del 87.7% (Martínez-Restrepo et al., 2015).

En estas actividades no encuentran cobertura de seguridad social alguna, por lo que se encuentran en manifiestas circunstancias de desprotección que afecta su presente y su futuro, al impedirles una preparación adecuada para la vejez. Así lo expresa una funcionaria entrevistada en el Valle del Cauca:

«(...) es complicado a veces para ellos conseguir trabajo, y muchos son analfabetas o no terminaron el bachillerato. Muchas cosas así. Sí, se les complica bastante. Y tienen que conseguir trabajos de, por ejemplo (y generalmente las mujeres), hacer aseos en casas y generalmente ni seguridad tienen. Entonces son empleos demasiado informales y no tienen cobertura de salud ni nada. Entonces esa parte de empleabilidad sí les cuesta mucho, mucho, mucho trabajo poder ubicarse laboralmente».

Laura, Orientadora presencial, Palmira

Estos cambios en las dinámicas ocupacionales y productivas de las personas se presentan no sólo como consecuencia posterior a la ocurrencia de los hechos de violencia, sino, también, en contextos en los que los actores armados se encuentran ocupando los territorios y ejerciendo acciones armadas y de control. En estos escenarios de guerra la incertidumbre genera alteraciones en las dinámicas productivas (CNMH, 2010), impactando las actividades económicas cotidianas de las personas y su capacidad de proveer a los hogares los recursos para la supervivencia diaria. Así, muchos negocios se quebraron pues los comerciantes se encontraron, de pronto, sin clientela con la que tranzar los productos y servicios (CNMH, 2011b). Los pueblos, poco a poco, se fueron desocupando por la huida de quienes temieron ser asesinados.

La prohibición de asociación que impusieron los actores armados en los territorios obligó a que las actividades económicas comunitarias perdieran sus utilidades para la generación de ingresos. En el caso de los pescadores, estos tuvieron que salir en solitario, generando lógicas de competencia; en aquellos territorios en los que la pesca artesanal ocupaba un renglón significativo de la economía local y era un medio de subsistencia esencial los habitantes vieron cómo se modificaban drásticamente sus costumbres, pues dejaron de ser los dueños de su propio tiempo y se cortó la relación que tenían con el entorno natural, al verse sujetos a las regulaciones de los actores armados (CNMH, 2014b). Las mujeres, por su parte, se vieron en la obligación de replegarse hacia los hogares, desempleadas, al desaparecer fuentes colectivas de trabajo (CNMH, 2011e).

Los impactos a las condiciones económicas para una preparación efectiva para la vejez no se han evidenciado únicamente en la alteración de las actividades económicas y productivas. Estas afectaciones también se han traducido en la pérdida de bienes muebles e inmuebles con innegable peso en el respaldo económico de las víctimas. Estas pérdidas se han traducido en el tránsito de las víctimas de posiciones de productores a consumidores (CNMH, 2014b) y de propietarios a arrendatarios (Corte Constitucional, Auto 005 de 2009). A los negocios en quiebra y la pérdida de oportunidades laborales se han sumado la destrucción de viviendas y de enseres (CNMH, 2011b), de animales y de ropa (CNMH, 2011f), así como de diversos implementos necesarios para las labores cotidianas como bombas de fumigación, abonos y fertilizantes (CNMH, 2015d). La pérdida de estas propiedades que implican en muchos casos verdaderos medios de supervivencia, generan desestabilidad económica para las familias y pérdida de oportunidades de productividad.

Don José recuerda la manera en la que los actores armados se convertían, de repente, en dueños de todo lo que no era suyo, obligándolos a entregar sus propiedades y a trabajar para ellos según el ritmo de su voluntad. En su memoria los actores armados no sólo quebrantaban sus posibilidades de producir, sino que, además, hacían que produjeran para ellos y sus necesidades:

«Vivíamos temerosos. Se apoderaron de todo. Acabaron con mi negocito, donde aprendí las matemáticas. Me robaban la leche... Una vez me buscaron, yo estaba en mi bodega. Yo todo tembloroso no podía ni hablar. Me preguntaron si yo tenía un trasmallo... ¡Qué susto! Y me obligaron a ir con ellos, cogimos como 8 pescados. Me pusieron a pescar y a cocinar. De Guacoche no me fui, de mi pueblo no me fui, aunque pensé en irme, pero no me fui. Ellos eran los que mandaban, entraban a tu casa y hacían lo que querían, nos amenazaban».

José, mayor de 60 años, Guacoche

6.2.4 La pérdida de bienes

Una gran fuente de ahorro de las víctimas y una fuente de protección para su vejez son los bienes inmuebles: sus casas, sus tierras, pues sobre ellos suelen invertir al considerarlos un medio duradero de protección para todas las etapas de la vida. Uno de los daños más significativos del conflicto armado ha sido, precisamente, el menoscabo sobre el patrimonio inmueble de quienes han sido víctimas de los diferentes hechos delictivos. La desocupación y abandono de tierras (que ha sido un mecanismo de protección de quienes tienen que huir) ha generado por parte de actores armados y terceros interesados la apropiación de estos bienes y que van más allá de los mecanismos violentos de despojo (CNMH, 2013).

El arrebato de las propiedades inmuebles se ha asentado en múltiples modalidades (CNMH, 2011c), bajo lógicas de violencia y engaño que se han sintetizado en la expresión “negocio con usted o con su viuda”, y que revela que además de la violencia, los actores se han valido de estrategias legales y económicas para adquirir las propiedades de su interés. Así, se han hecho usos ilegales de figuras jurídicas, acudiendo a poderes y resoluciones falsas, escrituras adulteradas o firmas falsificadas (CNMH, 2015d); se han hecho apropiaciones de los predios sin la mediación de transacción comercial alguna o, en aquellos casos en los que sí se hicieron, con ventas a menores precios y con avalúos fraudulentos en los que se apoyaron los negocios lesivos para los propietarios que, al final, terminaban vendiendo sus propiedades por precios muy inferiores a los que verdaderamente tenían derecho.

Jairo, a sus más de sesenta años, sigue recordando con dolor el día en que vio cómo la tierra que labró durante tantos años fue vendida a un precio muy inferior del que realmente tenía: «vendieron las tierras a un precio muy bajo, eso me dolió a mí porque yo trabajé mucho allá».

Algunos grupos poblacionales han sido especialmente vulnerables a este tipo de menoscabos sobre el derecho de propiedad. La precariedad en los títulos han sido un factor de fragilidad para las comunidades indígenas (Corte Constitucional, Auto 004 de 2009) y para las mujeres (Corte Constitucional, Autos 092 de 2008 y 237 de 2008). La Corte Constitucional ha encontrado, en efecto, que las mujeres se encuentran en un riesgo de ser despojadas de sus tierras que se acrecienta en razón de condiciones históricas de vulnerabilidad pues éstas se encuentran en una posición de desventaja y asimetría frente a la seguridad en la tenencia de la propiedad. Generalmente acceden a la propiedad por vía de sus compañeros, por lo que cuando éstos son asesinados, no pueden acreditar la propiedad con facilidad. Muchas veces no conocen los linderos, desconocen la existencia de títulos jurídicos ni tienen pruebas de la posesión. Por razones como estas las mujeres han sido

víctimas consuetudinarias de la presión de los actores armados para la entrega de bienes como parte de sus botines de guerra.

La desconfiguración de sus roles ocupacionales y productivos y la pérdida de sus bienes muebles e inmuebles han generado para las víctimas una situación de desprotección que se agrava para las personas mayores, como lo han indicado los Autos 009 de 2009 y 173 de 2014, máxime en aquellos casos en los que estas presentan condiciones de discapacidad. Esto las ha llevado a encontrarse, en muchas oportunidades, en situaciones de mendicidad y de insatisfacción de sus necesidades básicas. Muchas de ellas no encuentran sitios seguros en los que dormir ni cuentan con un mínimo de prendas con las que vestirse y resguardarse del clima (CNMH, 2011d), sin posibilidad de encontrar y aprovechar formas alternativas de subsistencia o para sostenerse autónomamente (Corte Constitucional, Auto 200 de 2007), entrando en profundas crisis alimentarias que, como ya se ha indicado, aumenta los riesgos de que se deterioren las condiciones de salud. Obligados a vivir en condiciones límites, generalmente en los cinturones de miseria de las ciudades a las que se desplazan cuando deben abandonar sus territorios (Corte Constitucional, Auto 005 de 2009), las víctimas viven al borde de la supervivencia (CNMH, 2011f).

6.2.5 Afectaciones al entorno físico

Los entornos amigables, entendidos como aquellas estructuras que proveen apoyo y facilitan el envejecimiento activo de las personas mediante la flexibilidad frente a las necesidades de los y las mayores, la promoción de su inclusión social en todas las áreas de la vida comunitaria y el reconocimiento de sus capacidades (OMS, 2007b), son fundamentales para la ampliación de oportunidades a lo largo de la vida. Los entornos físicos y habitacionales, es decir, los espacios al aire libre y los edificios, las redes de transporte y las viviendas, los centros hospitalarios y de cuidado, los espacios educativos y culturales, los espacios públicos y los ambientes comunicativos e informativos, deben brindar unas garantías mínimas para lograr un envejecimiento activo en el que estos espacios potencien las capacidades y posibilidades de participación de las personas mayores.

El conflicto armado ha transformado los entornos de la cotidianidad en espacios vulneradores de los derechos humanos y de la dignidad de sus víctimas. El cambio o deterioro del entorno habitacional se vive generalmente como un impacto a consecuencia de hechos victimizantes de desplazamiento que obligan a las personas a abandonar sus lugares de origen y a acercarse a otros en los que frecuentemente se ven enfrentados a situaciones de hacinamiento que se contraponen a los espacios abiertos de los entornos rurales de los que una franja importante de ellos estuvieron que huir (CNMH, 2013).

Entre las víctimas entrevistadas hay un relato general según que permite percibir esa construcción de la casa que tuvieron que dejar como mucho más amplia y digna, aún en aquellos casos en los que tampoco se contaba con adecuadas infraestructuras de servicios públicos en los entornos que habitaban antes de ser afectados por el conflicto. Las víctimas hacen una construcción ciertamente nostálgica del espacio abandonado, pero lo que en últimas ello revela es que la concepción de un espacio como propio da al entorno una cierta proyección de mayor protección y dignidad. Así lo recuerda Martha, una mujer de más de 40 años, al preguntársele por sus condiciones de vivienda antes de los hechos de violencia:

«La casa de donde me desplacé era muy amplia, era muy grande. Tenía andén, animales domésticos y comíamos mucho sancocho de gallina. Al principio el baño era un hueco, después pusieron alcantarillado, como a los dos años. El municipio hizo la gestión. Nosotros construimos un pozo de agua y yo les compartía a mis vecinos de mi pozo, que nunca se secaba. Cuando les comenté la situación, que me tenía que ir, se pusieron muy tristes».

Martha, Grupo focal mujeres, 40-59 años, Medellín

En relatos como estos la casa no se convierte en espacio de protección inmediata contra el clima y las adversidades de la intemperie, sino que es, además, proveedora de necesidades básicas: es el hábitat en donde sucede la cotidianidad. Es, a la vez, refugio y aseguradora de ciertos mínimos para la alimentación, sobre todo en contextos rurales en los que se habitan tierras con cierta vocación productiva. El cambio, en la mayoría de los casos, se percibe también frente al pasar de un lugar espacioso a uno pequeño, de un espacio que brinda posibilidades a otro que simplemente “les tocó”. Para Hernando fue como pasarse a vivir a un cajón:

«Yo vivía en Palmitas. Yo allá tengo la tierrita, inclusive, porque pagaron la casita. Bueno, la casa no, porque la casa mía estaba bien, el material, todo con sembrado alrededor y vinimos a parar ahí en un cajón, donde uno tiene que comprarle hasta el saludo a la gente. Hay escándalos, borracheras; eso es un despelote. Sinceramente el gobierno lo que hizo fue acabar con nosotros, del todo. Ningún favor nos hizo. Por eso digo: que lo aplaste una barranca de esas antes que vivir en eso».

Hernando, grupo focal mixto, mayores de 60, Medellín

El cambio del entorno habitacional, como lo expresa el testimonio del señor Hernando, revela, además, cambios en el contexto más amplio, al percibir detrimentos en las condiciones de convivencia y seguridad. Para Mariela, mujer mayor de 50 años de Medellín, la situación se ha traducido en que debe estar vigilante de sus hijos, al encontrarse en vulnerabilidad frente a los peligros de la droga, lo que desde su percepción

no sucedía en el entorno en el que vivía antes, pues «en el campo, ellos no van a tener eso, se van a divertir ellos solos, pero ahora acá en la ciudad, para donde volteen es un peligro».

Muchas de las víctimas habitan casas que carecen de las mínimas condiciones dignas de subsistencia, sin agua potable, luz o sistemas de ventilación (CNMH, 2015a); en pequeños espacios para muchas personas, cedidos en ocasiones por familiares y en lugares sin servicios urbanos básicos como escuelas cercanas para los más jóvenes (CNMH, 2011d). Esto se debe, en buena medida, al hecho de que gran parte de la población desplazada se suma a las lógicas de crecimiento de las ciudades, en la que los gobernantes locales presentan serias dificultades para dotar los espacios en los que ésta se asienta con suministro de agua y alcantarillado con mínimos de calidad, con sistemas efectivos de protección frente a inundaciones y con sistemas de servicios públicos equitativos, accesibles e integrales (CNMH, 2015d). De ahí que se generen viviendas deficientes, hacinadas e insalubres, pues la lógica de segregación residencial de las ciudades se agrava para grupos poblacionales especialmente vulnerables como los de las personas desplazadas. Esta situación es identificada por un funcionario de la UARIV en el Municipio de Bello, de la siguiente manera:

«Pues mira, generalmente con ese tipo de población hay varios problemas. La mayoría de la población, específicamente la de desplazamiento, son víctimas que generalmente no tienen vivienda y en el caso de Bello que es donde yo trabajo, la gran mayoría de las 55.000 víctimas están ubicadas en asentamientos de desplazados en ciertos barrios de Bello, que son los asentamientos más grandes, como la Nueva Jerusalén y lo que se conoce como Sol de Oriente. Son barrios de invasión, la propiedad no está legalizada en ningún término y allá está gente que tiene que vivir en condiciones bastante complejas (...)».

Víctor, Enlace asistencia, Bello

Esta situación así descrita resulta ser más problemática en ciudades intermedias y pequeñas, pues allí es aún más limitada la infraestructura de los servicios públicos y el tratamiento de residuos sólidos, lo que repercute con mayor fuerza sobre niños, mujeres y personas mayores (CNMH, 2015d). Esta situación fue identificada de manera recurrente como una de las situaciones que más consecuencias trae sobre la efectividad de los derechos de las personas mayores y como una de las más sentidas necesidades de la población comprendida entre los 40 y los 59 años. Desde el punto de vista de muchos de los funcionarios la seguridad que la vivienda provee es fundamental para la estabilidad y protección necesaria para un envejecimiento en condiciones dignas. Un enlace de reparación identificaba, precisamente, los impactos sobre las viviendas y el entorno habitacional como una de las afectaciones más graves para el envejecimiento de las víctimas:

«Pues en los daños materiales vemos que muchas personas han sido desplazadas de sus tierras, de sus viviendas. Entonces llegan acá desprotegidos porque no tienen siquiera un

techo para vivir, o viviendo de manera hacinada en arriendo en una pieza mientras que donde ellos vivían anteriormente tenían una vivienda adecuada para su grupo familiar».

Cindy, Enlace reparación, Medellín

Las condiciones inadecuadas de habitabilidad, como lo ha señalado la Corte Constitucional en los Autos 006 de 2009 y 237 de 2008, generan mayores riesgos de que se deteriore la salud de las víctimas, por los contextos deplorables de vivienda y la inexistencia de sistemas básicos de saneamiento, en construcciones sin servicios públicos y hechas con una precariedad tal que no resisten la lluvia ni los vientos, aumentando las posibilidades de que se presenten enfermedades infecto contagiosas, como se indicó en la sección sobre salud (Ver **Afectaciones a la salud**). Algunos grupos poblacionales como las comunidades afrocolombianas (Corte Constitucional, Auto 005 de 2009) e indígenas (Corte Constitucional, Auto 004 de 2009) han experimentado con mayor dificultad estas afectaciones, al impactarse los espacios habitacionales en tanto lugares meramente físicos, sino como referentes simbólicos y culturales sobre los que construyen sus identidades colectivas.

También se ha evidenciado la ausencia de enfoques diferenciales en la reparación, cuando esta se enmarca en la restitución de espacios habitacionales para las víctimas. Los Autos 160 de 2015 y 173 de 2014 señalan que las viviendas entregadas a las víctimas con discapacidad y personas mayores no cuentan con los ajustes razonables necesarios para ser accesibles, ni fueron construidos bajo lógicas de diseño universal, por lo que dejan a estas poblaciones en la misma situación en la que se encontraban antes de la intervención reparadora del estado: sin acceso a un refugio necesario para su supervivencia con las condiciones mínimas de habitabilidad digna.

La importancia de la vivienda ha sido percibida por muchas víctimas en un grado tal que la han asociado a las condiciones de salud que experimentan. Tal es el caso de un líder entrevistado en Popayán, Cauca, que asoció las condiciones de salud de su madre, una mujer mayor, con el hecho de no contar con un espacio de vivienda propio en el cual pudiera sentirse tranquila, razón por la cual hizo un esfuerzo económico para garantizarle este espacio, esperando una mejoría en sus condiciones de salud:

«Entonces lo que hicimos fue endeudarnos y le compramos una casita para ella, donde pudiera hacer lo que quisiera. Hicimos ese esfuerzo y le compramos un ranchito para los dos, porque es que en el otro lado vivíamos amontonados. Entonces le compramos un rancho y les acomodamos sus cosas. Ahí vimos que sufrió otros días, pero que el panorama fue cambiando. Sacamos las escrituras a nombre de ellos. Nosotros les ayudamos con la comida, con la ropa, los servicios para que ellos estuvieran bien. Al tiempo mi mamá ya no se enfermó, ya los dos iban cada vez menos al hospital. Ellos fueron acomodándose al sistema y eso nos dio estabilidad».

Guido, líder de víctimas, 40-59 años, Popayán

En lo que se refiere a los entornos físicos, las afectaciones se han presentado no sólo por la ausencia de condiciones de habitabilidad digna. En múltiples ocasiones el conflicto armado ha hecho de las casas y los territorios verdaderas cárceles y focos de vulneración de derechos humanos. El confinamiento, entendido como una forma restricción a la libertad de movilidad de los habitantes de un territorio para acceder a bienes y servicios que proveen el Estado y los particulares, impacta negativamente sobre aspectos básicos de la autonomía sobre la vida social (CNMH, 2015d), con especial afectación sobre las comunidades étnicas que, como ya se ha indicado, tienen vínculos simbólicos y culturales con los territorios (Corte Constitucional, Auto 005 de 2009). Las comunidades indígenas han sido confinadas por las acciones concretas de los actores armados y por las minas antipersonas dejadas en los territorios, que no permiten usos adecuados de éstos (CNMH, 2011a). El confinamiento ha sido radical, mediante órdenes de no movilización y ocupación de vías. Como lo señaló la Corte Constitucional en el Auto 173 de 2012, esto ha generado desabastecimiento de alimentos, salud, ayudas humanitarias y combustibles.

En estos contextos los parques, antes lugares de encuentro social, se vuelven escenarios de guerras; las escuelas, espacios para el saber, refugios que no siempre seguros; las casas, lugares de encuentro familiar y espacios protectores para el descanso, cárceles de zozobra e incertidumbre. El temor, que ha obligado a las personas a encerrarse en sus hogares (CNMH, 2015a), obligó a las comunidades a comportarse bajo verdadera lógica de asedio, guardando productos básicos para sobrevivir, cocinando y comiendo a deshoras y recolectando alimentos con sigilo y miedo, para adaptarse y resistir (CNMH, 2013). Así lo recuerda Ana, quien a sus más de setenta años no olvida los días en los que esconderse se volvió el sustituto de dormir:

«Nosotros vivíamos aquí escondidos, porque ellos se adueñaron de mi patio. Ellos se la pasaban ahí porque había un árbol con sombra. Yo llamé a la negra y le dije: “Negra, qué hago, esta gente vive en mi casa”. Yo no dormía. Ella me decía: “Mami, aquí estamos igual, pero vente para acá”. Y yo no me quería ir. Yo llamé a mi marido y me fui para el monte con él y a los quince días me dijeron que se había ido esa gente y me devolví. Cuando llegué vi la policía que estaba en el pueblo. A mí me quedaron unas taquicardias desde esa vez. Fui al médico y me dijeron que tenía la presión alta».

Ana, grupo focal mixto, mayores de 60, Guacoeche

Los entornos son algo más que el espacio físico en el que la vida de las personas transcurre. Es, además, las relaciones que allí se posibilitan, los encuentros que se favorecen, la acción que se despliega en un escenario. Las viviendas no son sólo las paredes que protegen del viento o la intemperie: son, también, las relaciones de familiaridad que se crean al amparo de esa protección; las calles no son sólo el cemento sobre el cual transitan camiones y

buses, carros y motos, sino los encuentros que allí suceden; los parques no son nada más que los árboles que los adornan o las bancas para el descanso, son, también, el encuentro público y los intercambios culturales y sociales que allí se dan. El conflicto armado ha alterado todas estas posibilidades y ha hecho de los escenarios en los que la vida personal y comunitaria transcurre verdaderos teatros del horror. En este contexto, los entornos han perdido su potencialidad para potenciar y facilitar un envejecimiento activo, haciéndose rígidos y agresivos frente a las necesidades de las personas mayores, dificultando su inclusión social e impidiendo que se reconozcan sus capacidades y aportes a la comunidad.

6.2.6 Afectaciones a las redes de solidaridad familiar

Libia Julia, a sus 56 años, recuerda el día que se llevaron a su hija de la casa. A la angustia de perder su compañía y su presencia se sumaron, muy pronto, las noticias sin llegar. Tras meses y meses y años y años sin tener alguna pista, se enteró de que su hija, en medio del reclutamiento, había quedado embarazada y dado a luz en más de una ocasión. Venciendo sus temores más profundos, Libia Julia, madre y abuela, se presentó ante el comandante en turno de las filas guerrilleras y se ofreció para trabajar como cocinera. Investigando en los breves espacios libres de las labores sin número, descubrió que tenía tres nietos durmiendo en su mismo campamento y otro más sin rumbo cierto. Tras luchas incansables y maniobras imposibles, logró reunirlos a todos bajo su cuidado. «Cuando pude me volé con los cuatro nietos», recuerda doña Libia mientras levanta la mirada. Siete meses después tuvo nuevas noticias de su hija: un nuevo nieto la esperaba.

La de Libia Julia es una de las historias que retrata la manera en la que el conflicto armado ha cambiado sensiblemente la dinámica de las relaciones familiares, trastocando los roles y prácticas de cuidado, hábitos cotidianos y relaciones de solidaridad. En su relato se evidencian no sólo las nuevas obligaciones de cuidado que ha tenido que asumir; se expresa, además, la desintegración de la familia que queda como impacto después de la llegada de la guerra:

«Todos viven en diferentes lados. Yo vivo con mi hija menor, con mis nietos y con un nieto más que ya tiene la niña. Ahí vivimos y la relación es buena, pero nadie ayuda a nadie. A nosotros nos ha ido un poco duro, entonces cada uno sobrevive en su parte (...)».

Libia Julia, mujer de 56 años, Tuluá

Las relaciones de solidaridad familiar y el apoyo en los hogares son presupuestos fundamentales para lograr la protección integral de las personas mayores y asegurar su inclusión social y su participación real (Ver **Afectaciones a las redes de solidaridad familiar**). Un envejecimiento encuentra menos posibilidades de llevarse de manera activa

sin un sostén familiar, prácticas de cuidado y asistencia. El conflicto armado ha afectado el desarrollo normal de esas dinámicas familiares y sus potencialidades para un envejecimiento en condiciones dignas al alterar las relaciones de unidad, al modificar los roles y posiciones en los hogares y al minar las prácticas de cuidado y solidaridad que de manera tradicional han hecho de esta institución social un respaldo integral para todos sus miembros.

Esta situación se suma a los retos que enfrentan las familias colombianas frente al envejecimiento. La MCE encontró el considerable aumento del número de familias que cuenta con al menos una persona mayor. Para 2010 uno de cada tres hogares contaba con, cuando menos, una persona mayor de sesenta años. En estos hogares, en el 77.4% de los casos estas personas asumían la jefatura del hogar (Díaz et al., 2015).

En el Auto 006 de 2009 la Corte Constitucional advirtió sobre la manera en la que la desintegración de las familias o la reconfiguración de los roles tradicionales de sus miembros, por causa del conflicto armado, dificultaban el cuidado de las personas mayores, sea que presentaran éstos alguna discapacidad o estuvieran en riesgo de adquirirla. Y es que de la misma manera que se reconoce que la familia representa un centro de apoyo para las personas con discapacidad, esta institución social, de acuerdo con el artículo 46 de la Constitución Política, mantiene un deber de cuidado y asistencia hacia las personas mayores para lograr su inclusión en la vida activa y comunitaria.

La MCE ilustra este tipo de apoyo para las personas mayores. Allí se encontró que la principal oferta de cuidado la ofrecen los adultos y otras personas mayores, en dos facetas básicas: los cuidados básicos, que implican la alimentación, el baño y el vestido, y los cuidados médicos, que incluyen el suministro de medicamentos y la acompañamiento en citas médicas (Díaz et al., 2015).

Por esta razón, la pérdida de los cuidadores tiene implicaciones similares para ambos grupos poblacionales. Ante la muerte, ausencia u obligación de asumir nuevos roles por parte de sus cuidadores, las personas con discapacidad y las personas mayores con necesidades de cuidado se enfrentan a mayores sentimientos de dependencia, inseguridad y abandono, al encontrarse en situaciones que incrementan el riesgo de sufrir abusos y maltrato por parte de personas ajenas a su núcleo familiar (Corte Constitucional, Auto 006 de 2009). En este contexto las familias enfrentan complejos retos pues los cuidadores no tienen las mismas flexibilidades que otros trabajadores para ingresar al mercado de trabajo, no reciben una atención psicosocial adecuada y no disfrutan en condiciones de igualdad de espacios de ocio y tiempo libre.

6.2.7 El abandono

Esta pérdida de cuidadores, en muchas oportunidades, termina llevando a que las personas mayores queden en situación de abandono. Los familiares, al tener que asumir nuevos roles y obligaciones económicas, no cuentan con la misma disponibilidad de tiempo para las labores de apoyo y protección sobre este grupo poblacional, como se verá en la siguiente sección (Ver **Afectaciones a las redes de solidaridad familiar**). Por esta razón el Plan de Madrid hace especial énfasis en la necesidad de prestar especial atención a las personas mayores en situaciones de emergencia humanitaria, pues pueden encontrarse aisladas de familia y amigos y enfrentarse a mayores dificultades para proveerse alimento y resguardo (Naciones Unidas, 2002).

El abandono fue, en el relato de los funcionarios públicos entrevistados, uno de las afectaciones más frecuentes a las que están expuestas las personas mayores en el marco del conflicto armado, al identificar que los lazos de apoyo social y comunitario se van disipando por las necesidades de supervivencia de los referentes de cuidado familiar y social más cercanos. Por esta razón, se identifica que este grupo poblacional se encuentra en condiciones de frecuente soledad, lo que acrecienta su vulnerabilidad, quedando a la merced de vecinos de los que dependen y expuestos a riesgos en su seguridad e integridad personal. Algunos, como un enlace de asistencia de Palmira, incluso, aventuraron porcentajes de abandono y soledad entre las personas mayores a partir de su experiencia profesional, hablando de cifras cercanas al 70%. Esta percepción, sin sustento estadístico, permite acercarse a una problemática que revela las necesidades de construir redes sociales para este grupo poblacional. Así lo identifica una funcionaria de reparación de Apartadó, al decir que: “Muchos están muy solos. Yo antes era orientadora y me tocaba la atención primaria y uno veía que muchos vienen solos, hay adultos que ya han perdido la visión, la audición, la memoria les falla mucho, uno veía eso, muchos vienen solos”. En igual sentido puede leerse la opinión de otra enlace de reparación:

«La mayoría de los que están aquí están solos. De pronto, a la merced de un vecino. De pronto a la merced de quienes somos muy solidarios en esa parte. Que de pronto el vecino... Y vienen y los traen aquí a la atención. Son personas que no pueden caminar, que no pueden valerse por sí mismas y les preguntamos: “¿Quién los trajo?”. “Mi vecina que me lleva a todas partes y me acompaña”, pero a veces la familia no está con ellos. Están solos».

Yamelsi, Enlace de reparación, Riohacha

Además de la identificación de este abandono posterior a los hechos, otro grupo significativo de funcionarios identificó que antes y durante los hechos de violencia las víctimas mayores están expuestas a mayores riesgos de ser olvidados por familiares y

vecinos, quienes deben preocuparse por su propia supervivencia inmediata. Una funcionaria reconstruye la historia de una persona mayor que estuvo en esta situación, en la que se cruzó la discapacidad y la vejez, de la siguiente manera:

«Eso lo hemos evidenciado. Por ejemplo, cuando se han presentado atentados o alguna amenaza, las personas mayores en ocasiones no pueden salir. Recuerdo un herido, un señor mayor e invidente. Hubo un atentado y todo el pueblo salió y se fue y lo dejaron olvidado. Cuando llegaron los paramilitares donde él, o sea al pueblo, no había nadie».

Hernán, profesional de atención, Cali

Los lazos de familiaridad, las relaciones de apoyo mutuo y las prácticas cotidianas de interacción fueron desapareciendo, en muchos casos, a raíz de las pérdidas y daños. En la memoria de las víctimas es posible encontrar relatos en los que la familia se reunía a compartir espacios agradables y a menos que son, vistos desde el presente, como un remanso de tranquilidad perdida. Si bien estas construcciones nostálgicas de los viejos lugares y los viejos encuentros suelen estar acompañadas de reinterpretaciones del pasado en las que la felicidad se impone y sobredimensiona en comparación con las precariedades del presente, esa añoranza permite acercarse a la importancia que mantiene la interacción familiar a lo largo de la vida:

«Mis relaciones con la familia eran muy buenas. Cuando eso tenía una hermana cerca y otros hermanos, que también los mataron por allá en Urabá. Nosotros nos reuníamos, sobre todo donde un hermano que nos invitaba para diciembre. Hacíamos comida y pasábamos ahí todos reunidos. La familia toda ahí en una casa grande. Esa tierra se perdió».

Teresa, Grupo focal mixto, 40-59 años, Medellín

En otras oportunidades, esta relación de unidad, diálogo y cercanía hacía de los entornos habitados lugares más dignos y amigables, aun cuando no contasen con ciertos servicios públicos. El cambio en el entorno habitacional y el deterioro de sus condiciones de dignidad (Ver **Afectaciones al entorno físico**) no siempre obedece a la existencia objetiva de peores condiciones de habitabilidad. Una posible interpretación de las voces de las personas mayores podría orientarnos a considerar que la casa habitada se dignifica ante la cercanía de las personas estimadas y que se empobrece ante su ausencia. Si bien en términos materiales una determinada vivienda puede prestar mejores servicios públicos, esta podría ser considerada insuficiente por las personas cuando se han resquebrajado las relaciones de solidaridad y acompañamiento familiar. Consuelo construye en sus memorias del pasado la manera en la que la comunicación en su familia resultaba ser un centro de la vida y la satisfacción:

«Es lo que más extraño: ese sonido tan bonito que había. Debido al conflicto armado se me esparció mi familia: eso es lo que más extraño. La comunicación. Éramos cuatro personas

que en ese tiempo, en la finca, no teníamos ni luz, ni existían esos celulares, computadores. O sea que estábamos recogidos ahí, y comíamos juntos, dialogábamos juntos. Eso era para mí lo más importante».

Consuelo, Grupo focal mixto, mayores de 60, Medellín

El territorio, convertido en espacio del terror por la violencia generalizada, modificó sustancialmente las relaciones familiares y la estructura de los hogares (CNMH, 2013). Sentimientos de rabia, frustración y odio fueron reprimidos para ser, después, redirigidos hacia los más allegados, en especial aquellos percibidos como los más frágiles. Los conflictos familiares que se crean en un ambiente como estos se agrava cuando la culpa se presenta entre las víctimas y sus allegados. Los hechos victimizantes son explicados a partir de acciones u omisiones que se les imputan a los familiares: los respectivos cónyuges terminan por asumir la carga de lo sucedido al haberse involucrado en una situación peligrosa, al tiempo que los hijos lo son por no haber obedecido en el momento indicado. Estas situaciones, en las que las víctimas no identifican a los verdaderos responsables de los daños ocasionados (Ver **Afectaciones al proyecto de vida**), resquebraja la confianza íntima de la familia y deja poco margen para la recuperación de los lazos de solidaridad.

El desplazamiento forzado y los distintos hechos victimizantes han dejado a niños y niñas sin padres y a miles de personas sin su compañero, quienes han tenido que asumir sobrecargas económicas y psicológicas, de la misma manera que ha generado la ruptura de parejas, modificando los roles y posiciones dentro de los hogares. A consecuencia de estas circunstancias, se ha venido evidenciando una fragmentación de la unidad familiar que no deriva única y exclusivamente de hechos en los que, como el desplazamiento forzado, las víctimas se ven obligadas a trasladarse de sus territorios, teniéndose que separar en un importante número de veces. Hechos como las desapariciones forzadas también han desestructurado las relaciones familiares. Allí la reasignación de los roles se ha dado para enfrentar la ausencia de la persona desaparecida, con lo cual el curso vital de las familias se quiebra y la familia se reorganiza y se centra en torno a la búsqueda del familiar desaparecido (CNMH, 2014a). La familia se desarticula y se desagrupa sobre las necesidades de una búsqueda, en un marco de silencio en el que muchas veces no se quiere hablar sobre lo sucedido y en el que el dolor no se comparte ni tramita.

Otros hechos victimizantes, como las amenazas, han generado la desintegración de las familias como consecuencia inmediata de la necesidad de protegerse. Muchas personas han tenido que enviar lejos a sus hijos o parejas para que la violencia no se los arrebate (CNMH, 2011b, 2015a). Esta situación ha sido frecuente entre las mujeres líderes, quienes han sido objeto de amenazas contra su integridad física pero, también, contra la seguridad de sus allegados (Corte Constitucional, Autos 098 de 2013 y 237 de 2008). El daño a la unidad de las familias se ha convertido para los actores armados en una verdadera estrategia

de guerra que busca quebrantar psicológicamente a quienes son vistos como sus enemigos. Mediante esta táctica se ha buscado atacar el entorno del adversario para prolongar el sufrimiento, generando sensaciones de impotencia y culpabilidad (CNMH, 2011c).

En estas circunstancias los hijos son literalmente distribuidos entre distintos miembros de la familia extensa, con lo cual a la ausencia de los padres se suma la ruptura de las relaciones entre los parientes cercanos (CNMH, 2011e). Este efecto se evidencia también en aquellas circunstancias en las que los padres pierden la vida y los hijos sobrevivientes deben separarse ante la imposibilidad de encontrar un único hogar que los acojan a todos bajo el mismo techo. Esta situación fue evidenciada en algunas entrevistas en las que participaron funcionarios públicos, quienes han identificado que una de las razones por las cuales las personas mayores perdieron lazos familiares se asienta en la necesidad que tuvieron muchas personas de irse a diferentes lugares, para evitar, entre otros hechos victimizantes, el reclutamiento de los más jóvenes.

«Los lazos familiares terminan. Si es en el caso del desplazamiento, cada persona del núcleo familiar termina yéndose para lugares diferentes; si es por el homicidio, con esa persona que fallece ya hay un quebranto en la familia. Entonces yo creo que lo que más se daña es la familia y los lazos familiares. Por eso los ancianos terminan solos, porque los hijos, para que no los recluten, para que no los maten, terminan yéndose lejos y dejando a sus papás en el lugar.»

Yasmín, Enlace de asistencia, Popayán

La desintegración del núcleo familiar, entendida como la reubicación geográfica de sus miembros y la ruptura o afectación de las posibilidades de comunicación, interacción y solidaridad ha sido percibida, también, por las víctimas. En el relato de uno de los participantes de los grupos focales la familia se asocia a la figura de la colmena de abejas que, reunida, trabaja en equipo y bajo un mismo panal, bajo una lógica de apoyo conjunto. El conflicto armado rompe esos lazos de estrecha en el que todos pueden contar con el sostén de todos:

«El rompimiento del núcleo familiar ha sido la cosa más grande que le ha podido suceder a uno, cuando uno se levantó como es la colmena de abejas con toda su familia congregada, trabajando en conjunto. Nunca pensábamos que nos íbamos a separar de esa manera. Fíjate: éramos once hermanos y hoy se encuentran unos en Panamá, otros en Venezuela, otro en el Ecuador, otro en Bogotá, en el Atlántico están otros. En pocas palabras: el que se quedó cercano a la tierra de donde se levantó fue mi persona. Después de resistir tres atentados es duro. Haberlos soportado y vivido. Pero bueno, uno le da la gloria a Dios por haber tenido esa fortaleza y por haberle dado la habilidad para aguantar todo eso y hoy estar contando la historia.

Cesar, Grupo focal mixto, mayores de 60 años, Riohacha

Este tipo de fragmentaciones se presentan no sólo con anterioridad y para prevenir la ocurrencia de los hechos victimizantes. También sucede con posterioridad a los mismos, y al perder los referentes económicos de protección (Ver **Afectaciones a la preparación económica para la vejez**) y de entornos seguros (Ver **Afectaciones al entorno físico**). Así lo narra Saúl, una persona mayor de 60 años, víctima con discapacidad, que tuvo que alejarse de su hija y enviarla al amparo de una tía para protegerla, al no poderle ofrecer condiciones de seguridad en su nuevo entorno:

«En primer lugar, ella me quedó de seis años y medio. Yo solo no podía criarla porque yo soy una persona... Como te digo, por seguridad ella en lo moral, ella por lo menos como mujer, y yo solo. Yo alquilo cuartos a hombres y primero está la integridad de mi hija, ¿me entiende? No porque no sea capaz de atenderla o que no me colabore a mí. Con su tía está más cuidada y bien atendida».

Saúl, persona mayor de 60 años, Valledupar

El relato expresa con claridad que la relación de familiaridad y cercanía debe sacrificarse para mantener la seguridad e integridad personal de su hija, pues el nuevo entorno resulta hostil. La necesidad de cambiar las actividades productivas (ver sección X) tiene, como se evidencia en este caso, impactos adicionales en las dinámicas familiares. De esta manera, en algunas circunstancias, la estabilidad económica pone en riesgo la familiar: algunas formas de apoyo económico debilitan el apoyo familiar. Si bien uno y otro tienen consecuencias en el largo plazo, las necesidades económicas adoptan formas más urgentes e inmediatas por las que, en casos como estas, las personas tenderían a preferir el apoyo económico sobre el familiar, tomando decisiones que en perspectiva de envejecimiento terminan aislándolas y debilitando sus redes de solidaridad familiar.

6.2.8 La pérdida de los proveedores

La alteración en la estructura familiar que se da por las muertes violentas y abruptas de los miembros de las familias ha generado, además, sentimientos de desprotección, orfandad y tristeza que deja a los sobrevivientes con la necesidad de encontrar nuevas fuentes de subsistencia y asumir nuevos roles de crianza de los hijos (CNMH, 2011b). Una y otra circunstancias se presentan cuando falta la figura del proveedor y la figura de crianza al interior que se presentan en las familias. Ambas calidades no siempre se encuentran en dos personas distintas, pues las divisiones sociales y familiares de trabajo son mucho más complejas en la realidad al encontrar personas que pueden ser a la vez proveedoras económicas al tiempo que referentes de crianza.

Los hallazgos recogidos por el Auto 092 de 2008 dejan ver la manera en la que la ausencia de los proveedores obliga a un reacomodo forzoso de roles que impactan, como ya se evidenció, con las prácticas productivas que tradicionalmente venían ocupando las personas al interior de las familias, obligando a emplearse en actividades económicas nunca antes desempeñadas en contextos de alta informalidad y desprotección social que deben alternarse con obligaciones domésticas tan urgentes y apremiantes como las productivas (Ver **Afectaciones a la preparación económica para la vejez**). En suma, la ausencia del proveedor de la familia tiene como correlato una caída en la sensación de protección de los miembros sobrevivientes (CNMH, 2014b).

La pérdida del proveedor no debe leerse en un único sentido, como la muerte de la persona adulta que asegura la protección económica de su familia nuclear y, sobre todo, de sus hijos. Como lo identificaron muchos de los funcionarios entrevistados en trabajo de campo, las personas mayores también han perdido a sus proveedores económicos, hijos y familiares que aportaban materialmente a su sostenimiento. La familia es una base económica fundamental para quienes no pudieron lograr otra forma de aseguramiento en la vejez, en un sistema de seguridad social en pensiones con bajos niveles de cobertura y ausencia de prácticas de ahorro a lo largo de la vida.

«Yo pienso que uno de los factores es el abandono a los adultos mayores. Muchos pierden hijos que veían por ellos, otros pierden familias porque muchas veces una persona de esa edad, que normalmente ya sus hijos ven por ellos que es como lo normal de la vida, se queda sin la entrada económica. Va a quedar de pronto como en ese duelo, aparte de que tiene lidiar con ese duelo emocional, la pérdida del familiar la genera también ese abandono económico en el que queda. (...) La parte económica es para pagar una salud, la pensión, un alojamiento, toda es parte creo que realmente se golpea».

Erika, Enlace Asistencia, Medellín

6.2.9 Los retos de la crianza

Por su parte, la pérdida de los referentes de autoridad dentro de las familias dejan a quienes sobreviven con la percepción de que no cuentan con la misma capacidad de ejercicio del “mando” sobre los hijos y sobre la familia, por lo que no se controla con la misma intensidad las desobediencias y los procesos de crianza (CNMH, 2011f). Dependiendo de los contextos culturales, estas posiciones pueden ser ocupadas por hombres o mujeres. En las comunidades afro las mujeres ocupan un lugar central en la estructura de la vida comunitaria y familiar (CNMH, 2010). Ante su pérdida, los hombres encuentran

dificultades para asumir sus roles y cumplir con las tareas domésticas y rituales que aumentan las conflictividades y crisis familiares e influyen en las pautas de crianza.

Estas situaciones deben ser objeto de revisión y análisis por parte de las entidades públicas, pues una importante franja de personas mayores ha asumido la responsabilidad del cuidado y crianza de sus hijos. Así lo evidenció un estudio realizado con 151 personas mayores víctimas del conflicto armado asentadas en el distrito de Aguablanca, en Cali. Allí se observó que una tercera parte de éstos estaban a cargo de sus nietos o eran los únicos proveedores de sus familias (HelpAge International, 2010). Aunque se trata de un estudio en un contexto local particular, se trata de una situación en la que se encuentran muchos otros hogares de víctimas, como pudo observarse en las entrevistas realizadas en trabajo de campo en los territorios visitados.

Para las personas mayores las nuevas obligaciones de cuidado y crianza se acompañan, en algunas oportunidades, de las dificultades derivadas de las propias condiciones de salud y de las preocupaciones que genera la posibilidad de la enfermedad en una circunstancia en la que se debe responder económica y socialmente por las personas que se tienen a cargo. De esta manera, la salud deja de ser una cuestión de interés individual, sino que trasciende hacia la esfera de lo familiar. Lo que sucede en el propio cuerpo tiene repercusiones sobre los demás miembros del grupo de cuidado cuando se tienen responsabilidades de provisión y satisfacción de necesidades básicas:

«La delicadeza de la salud. Que tengo un riñón afectado me estaban diciendo. Pues yo le oro mucho a Dios, yo tengo fe en que todo salga bien y no me tengan que hacer diálisis. Eso es lo que yo le pido a Dios. Que no me vaya yo a caer en eso, porque tengo mucho por delante. Una nieta de 10 años que me cumplió el lunes, hija de la que me mató la guerrilla».

Amparo, víctima entre 40-59 años, Palmira

Las modificaciones en las estructuras de crianza y de cuidado intergeneracional han sido identificadas como una de las cuestiones más preocupantes en el tema del envejecimiento y la vejez de las víctimas en el discurso de los funcionarios encargados de la atención a víctimas. A partir de su interacción diaria han identificado que, en efecto, muchas personas mayores se ven enfrentadas a obligaciones de cuidado y educación de sus nietos, ante la falta de los hijos, asesinados, desaparecidos o desplazados. En estas circunstancias los abuelos deben ocupar el rol de padre, lo que genera dificultades en torno a las relaciones de autoridad. Así lo manifiesta una funcionaria de Reparación en Riohacha:

«La soledad pienso yo. Se hacen más vulnerables las personas porque generalmente estas víctimas mayores que vienen a atenderse aquí, vienen solas. Entonces se me hace que eso los pone en una situación de riesgo, porque además viven con los nietos. Entonces una persona ahí, adulta, no tiene la misma fuerza, no vamos a decir que todos. No crían a los nietos con la misma intensidad, con el temple que criaron a sus hijos. Muchos de los

abuelitos que vienen tienen a los nietos (...), los han criado, pero no con ese temple que uno cría a los hijos, que los respetan. Como son los nietos, se vuelven más dóciles con ellos.»

María, Enlace de reparación, Riohacha

Si bien el testimonio revela un imaginario sobre la asociación entre la vejez y una cierta debilidad en el “temple”, lo cierto es que permite una reflexión sobre los cambios en las relaciones de crianza entre nietos y abuelos, en un contexto en el que el proceso de formación y educación venía siendo adelantado por los padres y cuyo quiebre está en una causa violenta que se instala en la memoria tanto de los nietos como de los abuelos. Esa relación entre cambios abruptos de referentes familiares de crianza y contexto de violencia podrían generar mayores obstáculos en las dinámicas de crianza, más allá de que se presente o no una supuesta pérdida de “temple” cuando se llega a la vejez.

En una interpretación similar y yendo más lejos en sus consecuencias, otro funcionario, también del área de reparaciones, hacía una relación entre el gran número de personas mayores a cargo de sus nietos —y que desde su punto de vista era una situación que se presentaba en cerca del 70% de las familias de las que él había tenido conocimiento—, y los niveles de inseguridad que se presentaban en el municipio, afirmando así que las dificultades en las nuevas relaciones de crianza habían posibilitado la aparición de una generación de jóvenes difíciles de controlar:

«Aquí en la zona de Urabá se ve mucho eso: la mayoría de los niños viven con los abuelos. Primero, porque los padres los abandonan, no tienen una madre responsable y segundo, por el tema de los homicidios. Los abuelos asumen esa responsabilidad, pero aquí en Turbo, hoy en día se está viendo mucha violencia. (...) No sé si ahí hizo falta la mano del padre o de la madre porque aquí en Turbo se ven muchos casos donde en un 70% de los niños de hoy en día viven con los abuelos».

Edwin, Funcionario público, Turbo

Este tipo de problemáticas permite evidenciar que los lazos familiares se desestructuran por la violencia, pero no sólo por ella. El conflicto armado interactúa con circunstancias sociales y culturales que generan la reacomodación de los papeles de cuidado. Así, si bien el testimonio del funcionario se mueve en terreno de las percepciones personales, permite evidenciar una problemática profunda y compleja sobre las relaciones que hay entre la violencia que se reproduce en las comunidades y los reacomodos forzosos de los hogares y el peso que todo ello implica para las personas mayores. Este peso pasa, además, por un cierto señalamiento implícito: además de que han debido asumir de manera inesperada roles de cuidado, se les recrimina veladamente que no han tenido “el temple” ni la misma “mano” que podrían haber tenido padres más jóvenes. De ahí la necesidad de que se adelanten programas de acompañamiento en este tipo de hogares para subsanar las

consecuencias negativas de las reconfiguraciones violentas de las estructuras familiares y de la interacción al interior de éstas.

6.2.10 Las encrucijadas del retorno

Cuando los hechos de violencia obligan al desplazamiento, nuevas crisis se desatan. Las distintas emociones y posibilidades que interpretan los miembros del hogar frente a qué decisión tomar sobre aspectos tan variados como la salida, el lugar de destino, el tiempo de permanencia y las posibilidades del retorno. Estas decisiones son siempre complejas y no siempre consensuadas, lo que aumentan las tensiones, el sufrimiento emocional y redundan en crisis y rupturas y conflictos.

La decisión de retornar enfrenta, en muchas oportunidades, el cruce de cosmovisiones que se enfrentan pero también se complementan. La decisión de regresar no es unánime y la idea de que todas las personas mayores y las familias desplazadas quieren regresar a sus paisajes es más un imaginario social que una realidad indiscutible. Muchos hijos de familias desplazadas han conjugado las valoraciones sociales aprendidas en los territorios a los que llegaron con las tradiciones aprendidas de sus padres, dejando sentimientos ambivalentes sobre el regreso o la estadía. Muchos quieren irse, pero muchos quieren permanecer y disfrutar de ciertos servicios que encuentran en los nuevos espacios y que no encontraban en los anteriores (CNMH, 2015d). Las personas mayores no siempre tienen como máximo ideal el del retorno, aunque en muchas oportunidades esto pudiera ser así. Algunos otros asocian el territorio del que salieron con los daños sufridos. El viejo paraíso se les hace infierno y el regreso supondría un viaje hacia el viacrucis.

Este tema ha sido identificado en el relato de algunos de los líderes y representantes de víctimas, aunque con la salvedad de un mayor conocimiento sobre el impacto de dichos conflictos internos de intereses y necesidades al interior de las familias:

«No tengo mucho conocimiento, ni hemos profundizado el estudio en ese tema de adaptación. Lo que sí sabemos es que sí se da. Por ejemplo: a veces el adulto quiere regresar a su tierra y el joven que se vino menor, ya pasó a ser mayor de edad y ya se estableció acá. Todavía no hemos visto que eso genere un trauma al componente familiar completo».

Guido Parra, Líder Social Popayán

Para otras personas, la recuperación de la unidad familiar no depende tanto del retorno al lugar de la victimización como por la garantía de un espacio propio. Es decir, el

aseguramiento de un entorno de vivienda aparece en el siguiente relato como una condición de posibilidad —y de esperanza— que permitiría la reintegración de los miembros dispersos de la familia, con independencia de si éste se encuentra en el lugar de procedencia:

«A eso aspiraría yo. Que de pronto con la ayuda me dieran un terrenito y unir a mi familia. Porque fuimos muy unidos y ahora estamos retirados. Yo no sé qué hacer. Esperar a eso, que lo ayuden a uno, porque yo estoy en una situación tremenda».

Héctor Augusto, grupo focal mixto, personas mayores de 60, Popayán

Finalmente, y ante la posibilidad de acercarse a la terminación del conflicto armado con las FARC, Colombia necesita preguntarse por las condiciones de los futuros excombatientes de este y otros grupos quienes, una vez fuera de sus filas podrían enfrentarse no sólo a condiciones de desprotección económica por no haber tenido las posibilidades de prepararse adecuadamente para la vejez sino que, además, podrían carecer de redes de apoyo de solidaridad familiar. La sostenibilidad de los planes de Desmovilización, Desarme y Reintegración (DDR) se enfrenta a los retos que plantean aquellas personas que por sus condiciones específicas tendrán dificultades para adaptarse a las dinámicas del trabajo formal y que, por lo tanto, no podrán acceder a una protección adecuada para asegurar un envejecimiento activo y una vejez digna. Estas personas podrían apoyarse en sus redes de sostenimiento familiar para subsanar dichas ausencias; sin embargo, relatos como el de Edinson Gómez, excombatiente del ELN y reconocido líder social, plantean serios retos frente a esta problemática:

«La situación personal mía, por ejemplo. La situación con mi esposa quedó rota definitivamente. Aunque he luchado por tener un proceso de reconciliación con ella, ha sido más difícil para mí. Y por lo regular muchos tenemos esa amarga experiencia: volver a reencontrarse uno con su familia, después de que uno los ha dejado por ese conflicto. Es duro. Mi hijo, por ejemplo. No tuve la oportunidad de ver su etapa de juventud, o sea: cuando terminó su bachillerato, cuando empezó a jugar fútbol. Él alcanzó a jugar en la B, aquí en Colombia. Luego se fue para Argentina y me dejó una carta muy dura. No estuve cuando se casó, no estuve cuando nacieron sus hijos. Yo los vine a conocer fue ahorita hace poco, y él me rechaza eso. Y eso en la parte emocional sí afecta.

Edinson Gómez, líder social, persona mayor de 60 años, Cali

El conflicto armado ha debilitado los lazos de solidaridad familiar, esenciales para el envejecimiento activo de la población. La violencia ha hecho que las familias se

desintegren, lo que ha dificultado el cuidado de las personas mayores. Han desaparecido los lazos de familiaridad y unidad, así como el sistema de apoyos mutuos y las prácticas cotidianas de interacción. Esta desintegración de la familia ha sucedido, en buena medida, por el temor y la necesidad de protegerse de las amenazas que se ciernen sobre los meses. En este contexto se han modificado y reconfigurado las cargas, responsabilidades y los referentes de cuidado. En esta nueva configuración las personas mayores no sólo han perdido a sus referentes de cuidado, sino que han debido asumir roles como cuidadores. Han debido hacerse cargo de familiares y, con ello, han tenido que asumir retos de crianza que requieren de mayor acompañamiento psicosocial. La intervención de la reparación y la asistencia integral debe enfocarse en fortalecer y reconstruir los lazos de familia debilitados para que las familias se conviertan, nuevamente, en referentes de protección para las personas y apoyen un envejecimiento activo a lo largo de los años.

El conflicto armado ha obstaculizado y debilitado las posibilidades de las víctimas de acceder a oportunidades de inclusión social, al generar impactos directos e indirectos sobre los procesos educativos, sobre las fuentes de ingreso que permiten una preparación económica para la vejez, sobre las relaciones de solidaridad familiar y sobre la confianza en las instituciones. En suma, estos hechos han contribuido —al sumarse a las condiciones sociales y económicas del envejecimiento en Colombia— a que el envejecimiento no pueda vivirse efectiva y adecuadamente como una ampliación de oportunidades a lo largo de la vida, debilitando los elementos que permiten aumentar las potencialidades y habilidades de las personas de cara a su preparación para la vejez.

6.3 Riesgos, daños e impactos frente a la participación política y social

Don Cipriano recuerda los días en los que a su pueblo el agua llegaba por la gracia y paciencia de la calabaza. Desprovistos de acueductos, la cañada proveía las necesidades de consumo de la población. De mano en mano viajaba el agua en un sistema de tubería artesanal hecho de trabajo y solidaridad en el que la potabilidad dependía de las técnicas domésticas de purificación. Eran los mismos días en los que los jóvenes tenían que ir hasta el corregimiento más cercano a estudiar —pues no había allí ni escuelas ni maestros— y en los que la luz eléctrica parecía una inalcanzable promesa del futuro. Los vecinos, recuerda don Cipriano, decidieron organizarse y exigirles a las autoridades acueductos, escuelas y electrificación. Se organizaron en una junta de acción comunal e iniciaron los procesos jurídicos que los llevaron a realizar todos sus propósitos. Más de cuarenta familias hicieron

parte de la organización. «En ese tiempo participaban más los mayores, porque los jóvenes, pues, eran andariegos. Les gustaba andar mucho por el valle y otros por allá jornaleando. No había qué darles, entonces salían de la región», responde cuando se le pregunta por la participación de las personas mayores en la comunidad antes de los hechos de violencia.

El relato de don Cipriano, persona mayor de 60 años de Popayán, permite comprender la importancia que tiene la participación en la construcción de una vida llena de significado. El trabajo en la comunidad que permite mejorar las condiciones de vida y la satisfacción de necesidades colectivas que trascienden la mera esfera de lo personal es reconstruido en su memoria mediante una narrativa orgullosa que enaltece el pasado de esfuerzo de los pobladores de su territorio. Es el mismo orgullo que se lee en la voz de don Jorge, persona mayor de sesenta años y participante de uno de los grupos focales que se aplicaron en Medellín:

«Para contarles que yo me siento muy orgulloso porque he participado en la comunidad. He estado inscrito en juntas comunales, en acciones. No siempre me ha interesado estar ahí, sino estar con ese ser humano, en ese auxilio en el que se necesita prioridad. Y yo me siento orgulloso porque yo creo que he sido un héroe para muchas personas».

Jorge, Grupo focal mixto, mayores de 60, Medellín

En las percepciones recogidas en el trabajo de campo mediante los grupos focales se observó que los liderazgos de las personas mayores en sus comunidades se basan, principalmente, en el respeto que logran por parte de los demás miembros de los colectivos. Ese respeto se ha logrado, en buena medida, gracias a que son vistos en las comunidades como referentes de solidaridad y de entrega al trabajo. En las memorias de las comunidades pervive la figura de líderes mayores que servían como referente de comportamiento por la dedicación al trabajo honesto y por sus actitudes y comportamientos solidarios frente a los demás integrantes de la comunidad. Esa percepción de ser modelos de lo que debería ser pudo haber hecho que las demás personas tomaran con más fuerza sus opiniones y propuestas, potenciando su rol como líderes. Así puede observarse en el siguiente relato de una de las habitantes de San Joaquín, en El Tambo, Cauca:

«Bueno, las personas mayores de hace mucho tiempo eran personas que se dedicaban mucho a su trabajo del agro. Eran personas que usted las encontraba —como ahorita también lo hay, hay gente que lo hace todavía—, las encontraba todo el tiempo produciendo comida, y muchas veces no para venderla, sino para compartirla con los vecinos».

Nubia, grupo focal mixto, edades mixtas, San Joaquín

El conflicto armado ha obstaculizado las posibilidades para que las personas mayores logren mantenerse activas en los procesos de participación en sus comunidades, acrecentando las barreras y llevando a la población a vivir un envejecimiento aislado y con

precarias oportunidades para incidir en la transformación de las realidades políticas y sociales que les conciernen en tanto individuos con plena ciudadanía. En ese sentido, las afectaciones han traspasado la órbita de lo personal y han sido sociales, políticas y comunitarias, al impedir la participación en la construcción de país y región desde los propios ideales y convicciones (CNMH, 2014a). Las afectaciones sobre la participación activa se han manifestado a través del debilitamiento de las redes sociales de apoyo, de la pérdida de espacios de incidencia, el deterioro de los liderazgos, el menoscabo en las condiciones para exigir el cumplimiento de los derechos y en la limitación del acceso a las oportunidades culturales, sociales y recreativas.

6.3.1 Afectaciones a las redes sociales de apoyo

Redes sociales estables y sólidas son fundamentales para sentar las bases de un envejecimiento activo en las comunidades (OMS, 2002) a partir de lazos que permitan reales procesos de participación. El conflicto armado, con sus cargas de estigmatización, con los señalamientos sobre las víctimas, con sus imposiciones sobre los habitantes de los territorios controlados por los actores ilegales, ha resquebrajado los lazos de unidad e interacción entre las personas de todas las edades, provocando el rompimiento de las dinámicas de confianza y destrozando el tejido social. En un contexto de violencia con impactos en estas dimensiones, las personas han ido envejeciendo en condiciones de aislamiento y las personas mayores se han visto cada vez más solas, exponiéndose a situaciones de abandono y desprotección.

Ya se ha señalado que el buen nombre y el estatus de las personas en sus comunidades es una condición de posibilidad para establecer relaciones de apoyo y, posteriormente, participar en los espacios de incidencia social y comunitaria (Ver

Afectaciones al buen nombre, el estatus y la dignidad). Mediante la estigmatización y los señalamientos, los grupos armados han debilitado esa condición de posibilidad. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), organizaciones criminales y actores estatales han justificado su violencia contra la población civil apelando a la idea de que ésta se ha comportado como una prolongación del enemigo (CNMH, 2013), acusándola de ser su “base social”, sus “representantes” o sus “auxiliadores”. Tachando a comunidades enteras de ser guerrilleras o para militares o informantes de las autoridades.

Poblaciones enteras fueron estigmatizadas de ser guerrilleras o paramilitares por la sola presencia de uno u otro actor en el territorio; así, los campesinos que vivían en zonas con

presencia efectiva de las FARC fueron tachados de guerrilleros (CNMH, 2012). La convivencia obligatoria forzó a las comunidades a mostrarse hospitalaria con estos grupos, lo que los tornó en objetivos militares de la contraparte cuando estas coparon los espacios de control. Esta situación es relatada por Fabio, una persona mayor de 60 años de El Arenillo (Valle), para quien la estigmatización sobre el territorio ha sido una de las principales talanqueras y fuente de afectaciones:

«Yo creo que una de las talanqueras también que ha habido aquí en la región actualmente es la estigmatización de la vereda, que ese es una de las grandes problemáticas porque debido a la presencia de este grupo armado ilegal la región quedó altamente estigmatizada. Aquí se perdió el turismo, se perdió la mano de obra porque muchas personas se fueron para la ciudad. Como le digo se perdió la economía, ya las fuentes de trabajo se agotaron. Y esa mala fama creada alrededor de nuestra vereda parte incluso de las mismas autoridades, tanto de la policía como de la misma Alcaldía. “No, no vayan por allá que ese es un territorio demasiado peligroso».

Fabio, Grupo focal mixto mayores de 60, Arenillo, Valle.

El relato deja ver los impactos de la estigmatización no sólo sobre las redes sociales de apoyo sino, también, sobre la economía local y las posibilidades de construir fuentes de ingresos sólidas que brinden protección económica no sólo para el presente, sino, también, para la vejez (Ver **Afectaciones a la preparación económica para la vejez**). En el relato, además, está presente la figura de las autoridades públicas que deberían tener un rol de protección pero terminan siendo, en la realidad, reproductoras de los imaginarios que afectan la imagen de las comunidades.

La defensa de los derechos humanos, la participación política y la búsqueda de incidencia en los espacios públicos de decisión generó que los líderes cívicos fueran acusados de militancias ilegales (CNMH, 2013) y que los defensores de derechos humanos —especialmente mujeres— fueran señalados y acusados para destruir su buen nombre, minando su reputación individual y poniendo en tela de juicio su idoneidad personal para los procesos de representación política de los intereses colectivos.

Los actores armados se hicieron legisladores, jueces y verdugos, señalando y castigando a la población civil de cometer acciones contrarias a su orden social y moral; en algunos casos, el ejercicio de prácticas ancestrales prohibidas por los actores armados significó el señalamiento de brujería, lo que implicó el castigo por la vía de la violencia. De igual forma, la cercanía sentimental —real o presunta— de una persona con un miembro de la contraparte armada significó el señalamiento, la estigmatización y el castigo (CNMH, 2011d). Estas cercanías sentimentales y afectivas fueron interpretadas como prácticas propias de informantes y auxiliadores que debían perseguirse (CNMH, 2014a).

Como lo ha señalado la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009, los señalamientos han sido la fuente de la mayoría de las violaciones graves a los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables, a la vez que ha afectado sus procesos organizativos y políticos. En muchas oportunidades se rompieron los relevos intergeneracionales y las transferencias de liderazgos, debido a la estigmatización (CNMH, 2015c). La asociación entre tendencias ideológicas como el comunismo o el socialismo con pertenencias criminales a estructuras guerrilleras se tradujo en una criminalización de los liderazgos sociales y comunitarios, lo que desincentivó la reproducción de estas líneas de pensamiento y de su aplicación en acciones sociales y políticas.

Esta afectación es identificada por una líder de más de 40 años del Municipio de Riohacha, para quien el ejercicio de su actividad política y social se ha convertido en constante fuente de amenazas y estigmatización:

«Nosotras como lideresas de procesos hemos vivido en carne propia las afectaciones que nos trajo el conflicto, y hemos sido amenazadas, hemos sido perseguidas, a través de los teléfonos chuzados, porque yo he tenido los teléfonos que a veces hablo y me devuelven la llamada. Enseguida digo una grosería para ver si no me están molestando la vida por teléfono. Uno siente miedo de caminar de noche. Se ha dejado de ir a la radio, por temor, por miedo. A los medios de comunicación ya no vamos, por temor a ser blanco y a que nos vayan a estigmatizar».

Carmen, grupo focal mixto, 40-59, Riohacha

En suma, la estigmatización ha generado quiebres internos sobre las comunidades al filtrar los pensamientos colectivos y desatar situaciones de desconfianza y señalamiento entre los distintos miembros de los colectivos: así, los que debían desplazarse eran visto, en algunas circunstancias, como los “cobardes” o los “implicados” mientras que los que se quedaban eran vistos desde afuera como “cómplices” de los actores armados. La lógica de señalamientos de los actores generada por los actores armados ha tenido una extensión tan profunda que se ha reflejado en los imaginarios de las víctimas. A causa de esto los homicidios, las desapariciones forzadas, las masacres han terminado en convirtiéndose en acciones justificadas por los victimarios y por la sociedad civil, a partir de la existencia de frases del tipo “algo debía”, “por algo sería”, “seguro era guerrillero”, “mínimo era paraco” y que, en últimas revela la herida de una problemática mucho más profunda: esos juicios de valor eran emitidos no sólo por los actores armados sino, especialmente, por el vecino, la pareja, el amigo (CNMH, 2011d). Estos pensamientos generalizados terminan por naturalizar la victimización y justifican socialmente la vulneración de derechos.

La naturalización de esa violencia también ha sido hecha por parte de las víctimas pues algunos hechos cometidos por actores armados no han sido reconocidos como tales y han

sido cobijados por un “aura de inevitabilidad” (CNMH, 2015a). La reiteración ha terminado por hacer de la violencia un elemento más de la vida cotidiana. Se ha podido observar que, incluso, aquellas regiones en las que la violencia sexual se presenta con frecuencia se forma una creencia común según la cual las relaciones sexuales a cambio de protección de los actores armados es una práctica aceptable (CNMH, 2011e). Esta naturalización de violencia hecha por víctimas, actores armados y estatales construye una imagen de la vida social degradada que no crea las condiciones necesarias brindar apoyos a las personas en su proceso de envejecimiento ni a la hora de llegar a la vejez, pues las relaciones sociales se convierten en foco de agresión.

Las marcas de la violencia no sólo degradan las relaciones sociales de apoyo vitales para el envejecimiento activo, sino que dificultan el establecimiento de nuevas redes. Las personas desplazadas, al intentar construir sus lazos de confianza en nuevas comunidades se encuentran con rechazos fruto del miedo y el estigma que produce su historia de violencia y desarraigo (CNMH, 2015d); por esta razón muchas víctimas han sido excluidas de la posibilidad de encontrarse con comunidades solidarias con las cuales tramitar los dolores y duelos y buscar alternativas de justicia y de reivindicación de sus derechos humanos (CNMH, 2011d).

6.3.2 El debilitamiento del tejido social comunitario

Estas redes sociales de apoyo no se afectaron sólo en razón del estigma y el señalamiento. Los actores armados hicieron partícipes a las comunidades de dinámicas de guerras, aprovechándose de su indefensión para forzarlos a participar en diferentes actividades. Muchas de ellas fueron obligadas a realizar tareas domésticas —especialmente las mujeres—, en las que se reprodujeron los imaginarios frente al papel de las mujeres en las sociedades, como lo señaló el Auto 237 de 2008 de la Corte Constitucional. En otras oportunidades la desatención institucional obligó a las víctimas a vincularse a actividades ilícitas (CNMH, 2015d). Ante las escasas oportunidades sociales y la ausencia del Estado, como lo indican los Autos 004 del 2009 y 005 del 2009, muchas comunidades indígenas y afro tuvieron que reemplazar sus cultivos lícitos por ilícitos ante las frecuentes pérdidas que aquellos dejaban y la ausencia de políticas integrales de acompañamiento.

En los relatos de sus memorias las víctimas han reconstruido las maneras en las que los actores armados lograron inmiscuirse en el tejido social, logrando la colaboración de las comunidades, unas veces porque sus habitantes debían sobrevivir y en otras ocasiones por la búsqueda del lucro personal (CNMH, 2013). Estas memorias, que dejan ver zonas

ambiguas y grises, permiten entender que las dinámicas de colaboración se dieron en contextos de intimidación, miedo generalizado, vigilancia y constantes acosos. Esta colaboración también ha estado sustentada en la posibilidad de ser útil para asegurar cierta protección, aunque ésta sea temporal, pues las personas han identificado una cierta lógica en los actores armados: “O eres útil y nos sirves, o te vas” (CNMH, 2015a).

Ese entramado complejo entre comunidades y grupos armados han agravado los quiebres en las relaciones de confianza, pues el conflicto armado ha llegado, incluso, a canalizar las conflictividades sociales propias de las comunidades (CNMH, 2014b). Se ha usado su violencia para tramitar los intereses encontrados y los viejos rencores. Ha sido, al mismo tiempo, interpretado como una forma de ascenso social para los jóvenes quienes han llegado a ver en los grupos armados un vehículo para escalar posiciones sociales mediante la aprehensión de cierto poder al interior de sus comunidades a través de las formas violentas de socialización que el uso de las armas permite (CNMH, 2011b).

La pérdida de la confianza en la comunidad es narrada por Emilio José, quien recuerda que sus vecinos dejaron de ser un referente de seguridad y estabilidad, al reconocer ese complejo entramado de colaboraciones e interacciones forzadas entre la población civil, funcionarios públicos y los actores armados:

«Le voy a decir algo: las personas mayores, de todas maneras, llevaron más problemas que la juventud porque los actores armados pensaban que la persona mayor era alcahueta, por decir algo, de la guerrilla. Entonces se lo llevaban a uno, lo sacaban, lo investigaban y si de pronto usted decía algo malo, ¡listo!, ahí mismo lo mataban. Y ojo: aquí había un convenio entre el batallón Codazzi con ellos. Y uno ponía una demanda acá ya sabían, porque de allá llamaban acá. Fulano de tal, con número de cédula tal, y acá ya lo estaban esperando a uno. Y pa'l monte y lo mataban (...). La confianza se perdió, entre los mismos. Así fuera el amigo, usted ya le tenía desconfianza y él le tenía desconfianza a usted. Todo eso afectó a las personas mayores ya de edad».

Emilio José, Grupo focal mixto, El Arenillo

Las redes sociales de apoyo, además de perder su potencialidad para aportar efectivamente a un envejecimiento activo y participativo, en contextos de conflicto armado, no brindan todas las garantías de protección para quienes han llegado a la vejez. En los Autos 006 de 2009 y 173 de 2014 la Corte Constitucional constató que las personas mayores, y especialmente las personas mayores con discapacidad, se encuentran en grave riesgo de ser abandonadas en las emergencias que se presentan por causa de las acciones propias de la guerra, al encontrarse en un número significativo de ocasiones en situaciones en las que carecen de independencia personal, generalmente por presentar limitaciones físicas o sensoriales.

En efecto, cuando estalla una crisis, muchas personas son dejadas atrás por el resto de la comunidad que se desplaza. Varias razones podrían explicar esta situación (Calvi-parisetti, 2013). Una de ellas es la incapacidad física que presentan muchas personas mayores para moverse, incapacidad que puede ser real o meramente percibida —pues el imaginario negativo que asocia a la vejez con la debilidad, dependencia y la fragilidad puede hacerles asumir que no podrán asumir un desplazamiento físico, incluso en aquellos eventos en los que podrían hacerlo—. Otras razones para permanecer en los territorios se asientan más en el orden de lo personal: algunos se sienten ligados a su hogar y tierras de manera especial; otras podrían rechazar las acciones de evacuación al asumir que, al haber vivido situaciones similares en el pasado, tienen las herramientas necesarias para sobrevivir a los retos que se le presentan en la emergencia presente; finalmente, hay quienes deciden permanecer bajo la idea de que alguien debe quedarse y mantener los bienes a salvo.

En este contexto las redes sociales se muestran insuficientes y las personas podrían llegar a ser percibidas como “cargas” ante la inminencia del desplazamiento. Esta situación pone en riesgo la vida de las personas mayores y de las personas con discapacidad, pues además de ver comprometida su independencia personal, deben enfrentarse a obstáculos y barreras físicas del entorno que en algunos casos hacen imposible la huida. A esto se suma el desconocimiento personal, familiar y comunitario de las rutas seguras de escape y de los mecanismos existentes de solicitud de apoyo para facilitar los desplazamientos; es decir, a la precariedad de la implementación de planes de contingencia con un enfoque diferencial que permita reconocer la situación concreta en la que se encuentran grupos poblacionales como los de las personas mayores y las personas con discapacidad.

6.3.3 La pérdida de los espacios y mecanismos de participación

Ha sido ampliamente documentada la manera en la que el clima de terror impuesto por los actores armados paralizó las iniciativas y prácticas comunitarias mediante los cuales se hubieran puesto en marcha proyectos para el desarrollo social de los territorios; allí, los grupos ilegales —en muchas oportunidades con el apoyo de élites políticas y económicas del orden local y regional— adelantaron toda clase de esfuerzos para impedir y destruir las prácticas de participación política y social de quienes eran percibidos como peligrosos para sus intereses de control territorial, económico y político, mediante la utilización de métodos violentos como la eliminación física de los líderes, las amenazas, la estigmatización o el destierro (CNMH, 2013).

El dominio armado de los actores criminales determinó quiénes podían participar, de qué maneras y desde qué espacios. En muchas oportunidades, fueron ellos quienes determinaron quiénes podían inscribirse en las contiendas electorales (CNMH, 2011f); en otras, sus acciones obligaron a que alcaldes y concejales de algunas regiones tuvieran que desplazarse y ejercer sus funciones desde ciudades como Quibdó o Medellín (CNMH, 2010). Este contexto desestimuló la aparición de organizaciones y alteró las formas tradicionales en las que se concebía el liderazgo.

El rol de liderazgo se convirtió, pronto, en un sinónimo de ser blanco de amenazas y persecuciones, y quienes asumieron este tipo de procesos fueron identificados como enemigos de los actores armados. Las agresiones, además, permearon los sistemas civiles y judiciales, lo que desembocó en procesos iniciados con falsas acusaciones y con testigos falsos (CNMH, 2013). Todo esto modificó las agendas de organizaciones y líderes e impidió su participación democrática en la construcción de alternativas de desarrollo para los territorios. Estas dificultades son narradas por un líder social del departamento de Cauca:

«Yo llegué acá como desplazado y al mes de haber llegado me cogió la Sijin y me acusó de guerrillero. Me acusaron de comandante de la guerrilla. Afortunadamente en la organización teníamos contactos directos con el Ministerio de Educación y yo me caracterizaba por ser un defensor de Derechos Humanos y un líder social. Eso me sirvió y no pudieron mantenerme encerrado. Me sindicaban de homicidios, de manejar las finanzas de la guerrilla. Yo ya sabía cómo defenderme, pero la situación fue bastante crítica, porque había sido desplazado por la guerrilla ¡y aquí la fuerza pública me estaba acusando de cosas que no eran! Afortunadamente ya había ganado amistades aquí y pude sortear la situación (...).».

Guido Parra, líder social, Popayán (Cauca)

Las organizaciones sociales que sobrevivieron, que lograron seguir, tuvieron que mantener un bajo perfil, sin visibilizar a sus líderes, sin confrontar a la institucionalidad ni hacer denuncias ni demandas públicas, actuando de manera concreta, con acciones puntuales que no llamaran la atención de los actores armados (CNMH, 2011e). Es decir, cuando la participación no fue eliminada completamente, se redujo a sus mínimas manifestaciones y posibilidades. Se trata de una “desnaturalización de la participación”(CNMH, 2011f) en la que se proscribió la movilización y la acción y en la que el reclamo, la oposición y la manifestación pública se convirtió en una variante perseguida de la subversión.

Las afectaciones a la participación pueden leerse, como lo identificó la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008, en dos dimensiones, en el caso del desplazamiento forzado: por un lado, la afectación que se produce en los lugares de expulsión y la que se presenta en los lugares de recepción. La primera ocurre por la imposibilidad de continuar

con los procesos de participación que viene aparejada a la necesidad de migrar; la segunda, es una consecuencia de la necesidad que asumen las víctimas de satisfacer sus necesidades básicas en los espacios a los que llegan, en las condiciones de desacomodo de las actividades productivas y ocupacionales (Ver **Afectaciones a la preparación económica para la vejez**). Allí se permite poco espacio para participar en otro tipo de actividades, pues el tiempo y energía se invierten en la supervivencia y no en procesos organizativos cuya importancia no entra en el orden de lo urgente.

Tal es el caso de Mariela, una mujer mayor de 60 años, participante de uno de los grupos focales aplicados en la ciudad de Medellín, quien relata que el cansancio que le produce el trabajo la ha alejado de los espacios de participación de su comunidad:

«Yo llego como a las ocho de mi negocio y me encierro, porque mi niña sale de trabajar. De pronto me siento con alguna vecina, pero como reuniones, no. Uno se siente muy cansado del trabajo. Cada quien en su casa».

Mariela, Grupo focal mixto, 40-59 años, Medellín

En un sentido similar se orienta el relato de Fabiola, una mujer mayor de sesenta años. De su relato se infiere que la estabilidad económica lograda que con el esfuerzo de los años permitía la participación en todos los espacios comunitarios. Perdido el arraigo y las condiciones de estabilidad, si bien permanecen los deseos de participar —y que se perciben como una parte esencial de la propia personalidad, como lo expresa en su relato—, las posibilidades disminuyen ante la necesidad de ocuparse de las necesidades básicas personales y familiares:

«Con respecto a la participación, es algo que nació conmigo. Yo allá participaba de la Junta de Acción Comunal, en Mistrató, Risaralda. (...) La finca mía quedaba del pueblo para allá, en una loma, y se llamaba Vereda La Villada. Y yo participaba allá de todo. Era la secretaria de la Junta de Acción Comunal. Ahorita en la comunidad de Itagüí nosotros tenemos una asociación de desplazados. Pertenece a UNESA, y es un trabajo social no tan fuerte como antes, que yo no tenía empleo. Porque la verdad yo me mantenía en un trabajo social, pero eso no nos da a nosotros sino gratificaciones. (...) Ahora nos reunimos, pero más poco por el trabajo. No me queda tanto tiempo; pero hacemos las reuniones y estamos ahí con la asociación.

Fabiola, Grupo focal mixto, mayores de 60 años, Medellín

Además de los presupuestos de estabilidad económica que se requieren, en el relato de las personas mayores también resulta importante la red social que se teje en torno a sus labores para una participación efectiva. Esto es, se percibe que no es posible un liderazgo y una participación en solitario, sin el contacto con una comunidad y un referente social con el que se establezcan alianzas y lógicas de colaboración y solidaridad. Así lo identifica Flor,

una mujer mayor de sesenta años del Municipio de Medellín. Al preguntársele por su participación en la vejez, explica que: «Como se desintegró el contacto con los vecinos, ahora uno es como más solo. Hay menos participación, hay menos reuniones».

La Corte Constitucional ha identificado algunos grupos poblacionales que resienten con mayor intensidad este tipo de situaciones, al conjugarse circunstancias de discriminación y exclusión histórica con las problemáticas propias del conflicto armado. Así, en el Auto 006 de 2009 señaló los espacios obstáculos a los que se enfrentan las personas con discapacidad quienes deben franquear toda clase de barreras físicas, sociales y comunicativas que los orillan a la exclusión y el aislamiento. De igual forma, en los Autos 004 y 005 de 2009 alertó sobre las especiales consecuencias que este tipo de afectaciones tenían para las comunidades indígenas y afro, en especial en lo concerniente con el debilitamiento de las consultas previas.

6.3.4 Los difíciles caminos de la memoria

Además de la pérdida de espacios y oportunidades de participación, los actores armados, con su lógica de terror, intimidaron a ciudadanos y líderes al punto tal en el que les arrebataron su derecho a la palabra (CNMH, 2011b), pues durante muchos años las comunidades no pudieron contar lo sucedido ni denunciarlo para alcanzar algún tipo de justicia. En contextos de violencia generalizada las víctimas no encuentran verdaderas y efectivas garantías de acceder a la verdad, la justicia y la reparación que el Estado está en la obligación de proveer. En efecto, el miedo y los años de terror inhibieron las acciones de búsqueda de la verdad y generaron una reducción en las expectativas de justicia por parte de las víctimas. En el caso de la desaparición forzada (CNMH, 2014a), las víctimas, en muchos casos, antepusieron la necesidad de encontrar noticias sobre el paradero del familiar desaparecido, sin iniciar procesos de reparación integral ni búsqueda de la verdad sobre la responsabilidad de lo sucedido. A esto se sumaron las amenazas de retaliaciones para quienes se atrevieran a hacer denuncias ante las autoridades, como fue evidenciado en múltiples oportunidades en los casos de violencia sexual (CNMH, 2011e).

Las consecuencias de ejercer el derecho a la denuncia y a la defensa y exigibilidad de los derechos humanos son relatadas por una de las participantes de un grupo focal desarrollado en Sincelejo. En su relato hay un reclamo a la ausencia del Estado en su protección y un temor a las amenazas de las que constantemente es objeto; además, se conjuga la amenaza por el ejercicio de participación al tiempo que se percibe que su impacto es limitado o nulo:

«Bueno, nosotros ahora como defensores estamos defendiendo los derechos de las víctimas, pero nada conseguimos. Lo que conseguimos es que nos amenacen de muerte: eso es lo que conseguimos. No vaya a creer que eso es fácil, lo de nosotros. A nosotros no nos paga nadie. El gobierno no ve eso. Nosotros estamos defendiendo el derecho de las personas y lo que buscamos es que no nos amenacen (...)»

Vilma, Grupo focal mixto, 40-59 años, Sincelejo

En el menoscabo en la exigibilidad de derechos el conflicto armado se ha encontrado con la existencia de barreras informativas y comunicativas que, como sucede en el caso de las personas con discapacidad, impiden su reconocimiento como sujetos de derecho (Corte Constitucional, Auto 006 de 2009). En muchas oportunidades éstas y sus cuidadores terminan por asumir que sus derechos se limitan única y exclusivamente en aquello relacionado con su salud. Esto, en buena medida, obedece al peso del imaginario colectivo que asocia a la discapacidad con la enfermedad. Ante la existencia de un imaginario con un contenido similar frente a las personas mayores y que asocia a la vejez con la muerte, podría suceder que, a su vez, las personas mayores interpreten que sus necesidades y derechos se limitan a la necesidad de atención de salud, dejando a un lado la exigibilidad de sus otros derechos.

Esta hipótesis de interpretación podría ayudar a entender el hecho de que en el trabajo de campo los funcionarios no hubiesen identificado riesgos, daños o impactos en el tema de la participación. Sólo un enlace de la UARIV en el Municipio de Palmira se refirió al tema, al expresar las serias dificultades que tenían las víctimas mayores para ver garantizados sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, lo cual se derivaba, desde su punto de vista, de las dificultades que encuentra la institucionalidad para llegar a algunos territorios, por razones de seguridad:

«Previo hay toda la dificultad del mundo, hasta para acceder a los servicios de justicia. (...) Porque ellos tenían que ir a hacer un proceso de Justicia y Paz, pero las condiciones geográficas y de seguridad de la zona... pues no podíamos entrar. Entonces ellos tenían que salir desde allá y se torna muy difícil. Por ejemplo, ir a unos ríos de la zona pacífica, y uno sabe que es zona guerrillera».

Alexandra, funcionaria UARIV, Palmira

El hecho de que la mayor parte de las afectaciones identificadas por parte de los funcionarios públicos estén orientados hacia el tema de salud (Ver **Afectaciones a la salud**) y de cuidado y apoyo social (Ver **Afectaciones a las redes de solidaridad familiar**) podría ser sintomático de una identificación de necesidades que está guiada, en buena medida, por la existencia de unos imaginarios frente a lo que la vejez implica o significa. La atención de

los funcionarios sobre estos aspectos y no sobre los relativos a los procesos participativos podrían estar relacionados con la asociación entre vejez, enfermedad y soledad. Así, sus necesidades y derechos se limitan a las esferas de la salud y del cuidado y a ello se reduce su calidad de ser sujetos plenos de derecho.

6.3.5 La participación y los espacios públicos de encuentro

Otro grupo de afectaciones a la participación se ha centrado en el menoscabo en las posibilidades de acceder a oportunidades y espacios recreativos. El Auto 251 de 2008 de la Corte Constitucional parece identificarlo como una circunstancia que afecta, principalmente, a los niños, niñas y adolescentes. Y aunque en efecto, se trata de un grupo poblacional que fue afectado en este sentido, pues los grupos armados, en no pocas ocasiones, regularon los horarios en los que se podía jugar en los tiempos libres (CNMH, 2011e), lo cierto es que personas de todas las edades han visto limitado su derecho a disfrutar libremente de las oportunidades recreativas que se dan en sociedad.

Los actores armados generaron mecanismos de control sobre las reuniones, sembrando el terror sobre los espacios de encuentro social, a través de dos formas, una implícita y otra explícita (CNMH, 2011e). Mediante la forma implícita actores como los paramilitares entraban a bares y tiendas, se sentaban cerca de la población civil y comentaban sus acciones de guerra, tanto como mecanismo de intimidación como de acercamiento de los habitantes a sus conductas de guerra pues así, estos sabían lo que había sucedido y se convertían en testigos de oídas. Además de la amenaza implícita los actores armados buscaban construir una especie de complicidad forzada. Mediante la forma explícita el control sobre espacios de socialización como bares, tiendas y billares se presentó de la manera más violenta, dispersando a las personas que allí se encontraran, amenazándolas, golpeándolas y destruyendo los enseres del lugar.

En las memorias de las víctimas que participaron en los grupos focales es posible ver la construcción de un pasado en la que la comunidad se integraba constantemente a través de diversas actividades que daban cabida a personas de todas las edades. Es decir: eventos en los que la diversión no era terreno exclusivo de los niños o los jóvenes, como deja verlo Guadalupe, al recordar cómo eran las actividades de recreación en su comunidad con anterioridad a los hechos de violencia:

«En la iglesia se hacían bazares; la gente hacía sus bailes; en fiestas especiales la gente hacía sus fiestas en la calle. Se integraban todos: el uno hacía su asadito aquí, el otro ahí enseguida. No era cuestión de los pelados».

Guadalupe, Grupo Focal mixto, 40-59 años, Medellín

Otras memorias reconstruyen la participación de las personas mayores en espacios como esos, en los que mantenían un lugar central basado en el respeto y el cariño:

«Antes, nuestros abuelos eran como el centro. Y tenían autonomía, tenían autoridad. Buscaban siempre la armonía. Nuestros abuelos nos llevaban. Aquí hubo una época que había casetas, y a mi abuela le gustaba el baile. Ella participaba con un grupo de mujeres y ella, cuando nosotros necesitábamos ir a bailar a una caseta, ella nos llevaba. Y en la mano llevaba un palito, para defendernos de quien se atravesara en el camino, para que no nos violentaran, no nos tocaran. La abuela siempre salvaguardando, como quien trae un ganado que está protegiendo. Así venía mi abuela, así veníamos y nos reuníamos. Había paz, tranquilidad, se respetaba a la mujer, era intocable».

Carmen, Grupo focal mixto, 40-59, Riohacha

El envejecimiento activo y el proceso de ampliación de oportunidades a lo largo de la vida que éste busca, ha sido debilitado en una de sus dimensiones más fuertes: la participación. Ampliar las oportunidades implica que las personas, sin importar su edad, puedan seguir involucradas en todas las actividades de la vida social y comunitaria. Envejecer no debe ser un retiro forzoso que se impone. Sin embargo, los hechos victimizantes y todas las consecuencias que se inscriben en la vida de los afectados han hecho que las personas, en muchas oportunidades, envejezcan de manera aislada, al debilitar los lazos y apoyos sociales, al debilitar los roles y espacios para el ejercicio de los liderazgos y al impedir el efectivo desarrollo de los diferentes mecanismos de participación. Las personas mayores, en este contexto, han tenido que afrontar múltiples retos para reacomodarse a nuevos escenarios y contextos en los que sus recursos sociales y personales han tenido que resignificarse y reacomodarse de acuerdo con las circunstancias.

Las afectaciones a la participación plantean, además, reflexiones más amplias sobre la forma en la que todos los colombianos han envejecido. Como impacto indirecto sobre toda la población, la pérdida de espacios para participar y el temor que genera la violencia, podrían haber afectado negativamente el involucramiento ciudadano en los temas de interés público. La apatía y la indiferencia podrían ser el resultado del temor que se acumula a lo largo de la vida, incluso en aquellos casos en los que las personas no han sido afectadas directamente por los hechos de violencia. De esta manera, Colombia tiene el reto no sólo de reparar a las víctimas para que éstas puedan reiniciar y fortalecer sus procesos de participación activa a lo largo de toda la vida, sino que debe buscar que todos los

ciudadanos recuperen la confianza y se interesen en aportar en la tarea de construir sociedad.

6.3.6 Afectaciones a los intercambios intergeneracionales

Con las primeras gotas de “La Segunda”, todos en Guacoche sabían que llegaban tiempos de trabajo. La promesa precisa de un septiembre lluvioso que anunciaba el cielo en la mitad de agosto era un llamado para viejos y jóvenes. Los padres invitaban a sus hijos a sembrar e indicaban las prácticas y procedimientos a seguir. Años y años después, queda el recuerdo de esos días. El intercambio de saberes se mantiene en la naturalización de las prácticas de trabajo y en su reproducción en la cotidianidad. «(...) del 20 para adelante las lluvias eran precisas, entonces eso me quedó de mi papá. Ayer compré una libra de maíz y ya la tengo lista para empezar el 20 a sembrar maíz», cuenta una persona mayor de sesenta años en uno de los grupos focales realizados en Guacoche, Cesar.

Los intercambios intergeneracionales favorecen la construcción de una sociedad en la que personas de todas las edades pueden aportar. Al atacar la fragmentación entre generaciones sin diálogo ni intercambios, permite favorecer una comprensión de sociedad en la que todas las personas, en su niñez, juventud, adultez y vejez pueden enseñar y aprender. Además, los intercambios intergeneracionales permiten a las personas mayores darle un nuevo significado a su trayectoria de vida, al convertir sus experiencias en recursos culturales y productivos que pueden transmitirse hacia las generaciones más jóvenes. El repertorio de aprendizajes que nace de una vida no se queda almacenado en la órbita de las anécdotas: se convierte en la materia prima para la construcción de conocimientos y prácticas en la que participan personas de todas las edades. Este tipo de prácticas va más allá del fortalecimiento de la consideración que tienen las personas de sí mismas, sino que permiten la permanencia de prácticas culturales y sociales a nivel colectivo.

Con el asesinato de líderes significativos en las comunidades, con la imposición de regímenes de terror, con la prohibición de prácticas culturales, con la regulación violenta de la vida social y cultural, el conflicto armado ha quebrantado la posibilidad de mantener y fortalecer la transferencia de las prácticas y saberes necesarios para la consolidación de las identidades colectivas (CNMH, 2010).

Muchos de los procesos de transferencias intergeneracionales eran jalonados por líderes emblemáticos de la comunidad que ante las amenazas tuvieron que romper con los procesos que permitían un vínculo de intercambios; desde esta perspectiva, el intercambio intergeneracional está ligado a la existencia de unas posiciones de liderazgo dentro de las comunidades que permite procesos de aprendizaje en el marco de la voluntariedad de los participantes. El líder es además de alguien que plantea cursos de acción a seguir, alguien

que dispone de conocimientos y saberes de los que la comunidad puede extraer valiosos elementos:

«Hay un problema bien complicado ahí que creo que es interesante discutirlo y es que, de alguna u otra manera, hay líderes naturales que se preocupan un poco y que se aferran a ponerse la ruana, porque es su costumbre, o a sembrar tal producto o celebrar tal fiesta y ese líder que pone la dinámica y el empeño, esos líderes en la mayoría fueron amenazados porque tenían su propia dinámica y cuando llegó la guerrilla o la fuerza pública, ellos querían imponer su propia dinámica. Entonces el que convoca, el que se mueve, el que ayuda, se le tilda de guerrillero. Entonces se rompe ese vínculo de intercambio porque ya el que convoca...

Entrevista Guido Rivera, 40-59 años, Popayán

La victimización de los colectivos —como lo ejemplifica el caso de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)— produce la ruptura del tejido social y la alteración en las lógicas en las que se relacionan las distintas generaciones en los territorios (UARIV, 2015a). En el diagnóstico del daño realizado a este colectivo se encontró que dicha ruptura se cristalizó en la casi nula participación política de los jóvenes, en la interrupción de las transferencias intergeneracionales de los liderazgos ideológicos y políticos, así como en la pérdida de identidad de pertenencia a la organización de los niños, niñas y jóvenes.

La inestabilidad e inseguridad en el territorio, así como los cambios inesperados de vivienda, han destruido los espacios en los cuales las personas mayores podían articularse a dinámicas de intercambio intergeneracional con los más jóvenes en los que enseñar, transmitir y mantener prácticas culturales y de arraigo por los territorios y las actividades tradicionales, los saberes tradicionales, las lenguas nativas, el uso de las plantas medicinales, el cuidado de la tierra y la protección de una concepción de la tierra en la que se busca su aprovechamiento y no su explotación (UARIV, 2015a).

6.3.7 Los intercambios culturales

La prohibición de prácticas culturales y su imposibilidad para ser transmitidas es reconstruida en el relato de uno de los participantes de los grupos focales realizados en Libertad, Sucre, como uno de los puntos de quiebre en la pérdida de unidad cultural y social de la comunidad y que imposibilitó la creación de una comunidad de dolor en la que se pudieran compartir las afectaciones emocionales producidas por las pérdidas:

«Bueno, rescatando todo lo que se ha dicho, toda la época del conflicto... se llevó todas esas tradiciones: los cánticos en épocas de velorios, los caruchos y todo esto. (...) Se

transmitían todas estas tradiciones, y los cánticos. Cuando llegó todo esto se prohibieron los cánticos, los velorios. En los velorios usted lloraba sus muertos, nadie más lo podía hacer».

Miguel, joven de 21 años, Libertad (Sucre)

Sólo uno de los impactos identificados por los funcionarios se dirigió a identificar una problemática en el tema de las transferencias intergeneracionales y estuvo enfocado, precisamente, en la dificultad que encuentran las comunidades étnicas para apropiarse del territorio y aprender los usos medicinales de las plantas que crecen en las montañas que se encuentran bajo el dominio de los actores armados; el funcionario, un enlace étnico quien, además, pertenece a una comunidad indígena, expresó su preocupación por la poca participación de los jóvenes y lo asoció como uno de los principales impactos del conflicto armado al diálogo intergeneracional:

«Por medio de los conflictos ya los jóvenes no quieren participar dentro de... una minga que nosotros venimos haciendo. Eso es lo que hemos analizado».

Joel Brincha, Orientador étnico, Apartadó

6.3.8 Los intercambios productivos

Además de las pérdidas en cuanto a las prácticas culturales, el relato de las personas mayores víctimas también reconstruye el papel de los mayores en las prácticas productivas y económicas de las regiones, pues muchos de ellos lideraban los procesos agrícolas e invitaban a los más jóvenes de participar activamente de éstos:

«En agricultura... Por aquí usted sabe que las cosas han cambiado. Por aquí los viejos antes tenían la costumbre de... Vea, ya ahora el 20 de agosto comienza la segunda, de las lluvias, y lloviera o no lloviera, comenzaban a sembrar maíz porque del 20 para adelante las lluvias eran precisas. Cada padre le indicaba a su hijo lo que tenía que hacer para sembrar».

Alfredo, Grupo focal mixto, personas mayores de 60 años

Autos como el 005 de 2009 de la Corte Constitucional han permitido identificar que, en muchos territorios, el desplazamiento forzado ha generado una modificación de la estructura etaria de las poblaciones con un impacto tanto en sus formas organizativas como en las posibilidades de adelantar prácticas de transferencia de saberes. Esto se ha evidenciado, especial pero no únicamente, en las comunidades afrocolombianas. En efecto, en muchos lugares permanecen mayoritariamente los niños y las personas mayores; son

sobre todo las mujeres las que deben quedarse en los territorios. El Auto 251 de 2008 ha explicado esta situación a través de una interpretación según la cual las dinámicas del conflicto armado y del desplazamiento permiten ver que las víctimas fatales son, principalmente, los hombres jóvenes y adultos, mientras que las mujeres y los menores tienden a ser quienes sobreviven.

Esta situación, con su impacto en la forma en la que se transmiten saberes políticos, culturales y productivos, también se ha presentado a nivel de organizaciones, como lo permite ver el caso ANUC. Allí, las graves afectaciones en materia demográfica generadas a la organización hicieron que sus afiliados se hicieran viejos sin la posibilidad de renovar los liderazgos (UARIV, 2015a); es decir: hubo un descenso significativo en la tasa de entrada de nuevos miembros al colectivo, por lo que los miembros que se quedaron al frente de la organización envejecieron sin contar con un respaldo generacional sobre el cual construir nuevos liderazgos y asegurar la continuación de las tareas y objetivos de la organización.

6.3.9 El debilitamiento de las personas mayores como referentes sociales

La dificultad de adelantar procesos de intercambio intergeneracional ha estado mediada, además, en una pérdida de los lugares simbólicos que ocupaban las personas mayores dentro de las comunidades y en los cuales estos eran asumidos como referentes de autoridad y como ejemplos de comportamiento. Aunque estas modificaciones en las percepciones de las nuevas generaciones están mediadas por transformaciones más amplias y complejas en las valoraciones de las sociedades contemporáneas y no son atribuibles exclusivamente a las consecuencias del conflicto armado, hallazgos como los del informe *Una nación desplazada* (CNMH, 2015d) permiten ver cómo en la memoria de las víctimas se ha percibido una ruptura generacional que entorpece la crianza de las nuevas generaciones de una forma adecuada. Este clima de desestructuración de las comunidades ha impedido la comunicación de saberes, prácticas y formas de entender el mundo a los más jóvenes por parte de las personas adultas y mayores.

Estos hallazgos son consistentes con la apreciación de los funcionarios públicos entrevistados en el trabajo del campo, según la cual las personas mayores, al tener que asumir responsabilidades de crianza de los nietos de sus hijos desaparecidos, asesinados o desplazados, encuentran —en muchas oportunidades— serias dificultades para generar procesos estables de disciplina y educación (Ver **Afectaciones a las redes de solidaridad familiar**). En el informe de memoria histórica ya citado, se han podido encontrar relatos

que ilustran la problemática (CNMH, 2015d). Se ha identificado que muchos menores quedan al cuidado de personas de muy avanzada edad a las que aquéllos ya no obedecen y quienes han dejado de ser referentes de autoridad. En uno de los casos narrados una mujer mayor amonesta la conducta de un menor quien, amenazante, le advierte que, de seguir entrometiéndose en su vida, la acusará con los “súper poderosos”, es decir, los actores armados. El relato muestra la manear en la que la intervención de estos grupos ilegales en las comunidades ha influido en el cambio de las valoraciones sociales sobre lo que es deseable y, por consiguiente, de la posición de las personas mayores en sus comunidades.

La idea del respeto hacia las personas mayores y, por consiguiente, del buen trato, es percibido por las víctimas de actuales y futuras generaciones que participar en los grupos focales como uno de los cambios más notables que se dieron en las comunidades. A la identificación de un pasado en el que los mayores eran sinónimo de respeto se le opone un presente en el que no son tenidos en cuenta. En algunos de los relatos se percibe que la presencia de actores armados en la región influyó en los cambios de valoraciones sociales pues éstos trajeron a los territorios nuevas pautas de comportamiento que se instalaron en los imaginarios colectivos de los jóvenes a través de la figura del poder y de las armas, lo que tuvo un impacto, incluso, en las elecciones y gustos musicales de los miembros de la comunidad:

«Por eso, lo que decía ahorita. Porque yo pienso que los muchachos se adaptaban fácil a esa forma que ellos tenían porque se vieron como ellos decían, jóvenes, y nosotros ya estábamos de más edad. Entonces los muchachos se adaptan más fácil. Inclusive ellos, los muchachos, ya empezaron a peluquearse con lo que llamaban la “mesa”, ¿sí? Andaban con la música que ellos trajeron que fueron los vallenatos. Aquí ya nadie oía otra cosa que no fuera vallenato. Entonces los muchachos se adaptaron más fácil que nosotros los viejos. Porque ellos estaban en otra época o eran más o menos de la misma edad. En cambio, nosotros ya teníamos nuestras raíces afinadas en otra forma de vivir (...)»

Humberto, Grupo focal mixto, Arenillo

Este relato evidencia una hipótesis interpretativa de quien narra su percepción consistente en que las personas jóvenes se acercaban a los comportamientos y prácticas de identidad de los grupos armados al reconocerse en ellos como personas jóvenes. Es decir, los valores y prácticas que pueden aportar las personas mayores perderían atractivos ante lo que ofrecen los armados. Esta podría ser una manifestación del imaginario colectivo extendido según el cual la vejez equivale a situaciones negativas: es así que en casos como estos los jóvenes podrían preferir acercarse a lo que ofrecen los actores armados para no identificarse con los valores y necesidades que requiere la vejez.

La pérdida de respeto también es identificada en el relato de las víctimas mayores a través de una cierta percepción de ser ignoradas por parte de los más jóvenes, en comparación con lo que sucedía en el pasado en el que las personas mayores tenían un gran peso en las comunidades:

«La juventud ahora ya ni saluda, ni participa con los viejos. Los jóvenes al viejo lo tienen como si fuera nada. Antes saludaban: “¿Cómo estás?” “Buenos días”, “Buenas”, ahora un par de jóvenes me encuentran a mí y no me dicen ni adiós “perro”, y eso que pueden ser muy estudiados».

Jorge, Grupo focal mixto, mayores de 60, Guacocoche

6.3.10 La transmisión generacional de las afectaciones

La transmisión de saberes y prácticas se ha convertido, en otras oportunidades, en una transmisión generacional de los daños. Como lo identificó el CNMH (2014a) en hechos victimizantes como el desplazamiento —pero sin que ello signifique el fenómeno se presente con exclusividad frente a esas víctimas—la rabia y el dolor que apareja la desaparición de los familiares se transmite hacia los niños y niñas, incluso cuando la victimización sobre el familiar se hubiera presentado cuando los menores afectados se encontraban en las primeras etapas de la infancia.

Este panorama de afectaciones ha sido percibido por algunos de los líderes mayores que trabajan no sólo por el reconocimiento de los derechos de las víctimas, sino de las comunidades en las que habitan. En el relato de Pastora Mira, líder del Municipio de San Carlos, se puede observar el énfasis en la necesidad de pensar estrategias que permitan procesos intergeneracionales en los cuales las personas mayores perciban el interés y valoración de la comunidad y ésta, a su vez, se pueda beneficiar de los conocimientos y experiencias que guardan los más viejos; a su vez, la identificación de los aportes que pueden hacer las personas mayores no se limitan a los saberes prácticos o culturales, sino que abre la discusión sobre la construcción de paz desde el fomento de una convivencia que se base en los intercambios intergeneracionales:

«La idea sería eso, poder generar condiciones. Primero, porque se nos está yendo la generación que sabe componer, que sabe curar a través de un rezo, que sabe hacer canastas. ¿Qué hacer para poder hablar y que haya un proceso intergeneracional? Inclusive desde las mismas instituciones educativas. (...) ¿Qué hacer para que interactúen? Porque también es un tema de afecto. No es sólo transmitir el saber sino los afectos. A los adultos mayores les hace falta que los tengan en cuenta, que se les quiera, que se les proteja, pero también a los niños les hace falta eso, el calor del adulto mayor. (...) Dentro de las mismas instituciones

educativas, ahorita con el tema de construcción de paz, hay que empezar a hablar de convivencia y que esa convivencia esté basada en unos intercambios intergeneracionales».

Pastora Mira, líder mayor de 60 años, San Carlos

Las afectaciones a las posibilidades de adelantar intercambios intergeneracionales para mantener prácticas comunitarias y culturales tradicionales se han evidenciado, también, en otros escenarios a nivel internacional. En muchas oportunidades personas de diferentes comunidades y grupos con referentes culturales diversos se ven en la obligación de compartir espacios en los asentamientos; en estos contextos, las generaciones más jóvenes de todos los grupos se mezclan en medio de la convivencia, lo que dificulta que las personas mayores de las comunidades les transmitan sus costumbres y valores tradicionales (Eruesto, 2002).

El conflicto armado en Colombia ha incidido, al dificultar los intercambios intergeneracionales, en la fragmentación y aislamiento de las distintas generaciones. Impidiendo el desarrollo normal de las prácticas de intercambio productivo y cultural en las comunidades, ha entorpecido la posibilidad de una vida en la que se pueden enseñar y aprender nuevas prácticas y conocimientos a lo largo de los años. Los secretos del cultivo del maíz, las tradicionales formas de pescar, las historias que aguardan tras los ritmos dulces del viejo bullerengue, han sido transmitidas con dificultad, sin la libertad del saber que se reproduce por el peso de su valor. La reconstrucción de los escenarios en los que estos intercambios vuelven a darse deben fortalecerse bajo el entendido de que en ellos las personas mayores no son las únicas receptoras de conocimiento. Se trata de canjes en doble vía, pues tanto pueden ellas enseñar como aprender.

6.4 Riesgos, daños e impactos en clave de atención humanitaria, superación de la situación de vulnerabilidad y superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI)

Los hallazgos presentados a lo largo de este capítulo permiten evidenciar, dentro de un Estado de Cosas Inconstitucional (ECI), una permanente y generalizada violación de los derechos constitucionales de las personas mayores de actuales y futuras generaciones, así como los grandes retos que el Estado colombiano debe asumir para su superación. Como lo han evidenciado los diversos autos¹⁰ de la Sala de Seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004, las víctimas siguen atravesando por gravísimas situaciones de vulneración de sus derechos. Es decir, persiste la vulneración masiva, generalizada y sistemática de múltiples derechos constitucionales a un número importante de personas. En efecto, se trata de millones de personas cuya vida, integridad física, seguridad y libertad se encuentran constantemente afectadas, no sólo por la violencia que los obligó a huir de sus territorios, sino por la hostilidad de las condiciones de vida a las que tienen que enfrentarse después del hecho victimizante. Esta situación, de no tratarse y resolverse de manera adecuada, podría tener serios impactos en el largo plazo. La violación de derechos humanos genera daños en el presente, pero, también, apareja impactos para el futuro. La continuada vulneración de las garantías mínimas de existencia y la imposibilidad de superar la condición de vulnerabilidad, extendiéndose en el tiempo, impide la restitución del goce efectivo de los derechos de las víctimas.

Las afectaciones que han atravesado las víctimas en cuanto a su envejecimiento y vejez permiten concluir que esta vulneración de derechos ha atravesado todas las esferas de la vida personal, familiar y social de las personas. La primera y más básica forma de afectación ha estado asociada con la dificultad que, en este marco, han tenido las víctimas para ver garantizada su subsistencia mínima. La vulneración de la subsistencia mínima¹¹, entendida como la situación en la que una persona presenta carencias en cuanto a posibilidad de proveerse de un alojamiento temporal —con unos mínimos de saneamiento básico, artículos de aseo y utensilios de cocina—, alimentación, acceso a servicios médicos y acceso a la salud —incluyendo a la salud sexual y reproductiva— y a vestuario, es una constante en la situación de las víctimas mayores de actuales y futuras generaciones.

¹⁰ Cfr. Corte Constitucional Colombiana, Autos 005 de 2009, 006 de 2009, 218 de 2006, 200 de 2007, 238 de 2008, 251 de 2008, 092 de 2008, con magistrado ponente Manuel José Cepeda Espinosa; y los Autos 004 de 2009, 009 de 2015, 098 de 2013, 173 de 2012, 173 de 2014 y 160 de 2015, con magistrado ponente Luis Ernesto Vargas Silva.

¹¹ Decreto 1084 de 2015, artículo 2.2.6.5.1.8.

En efecto, estos grupos poblacionales han encontrado dificultades para ver garantizada su seguridad alimentaria, tanto por la acción directa de los grupos armados cuando controlan los territorios y los someten a situaciones de confinamiento, como cuando deben desplazarse a nuevos lugares en los que no encuentran las condiciones necesarias para satisfacer esta necesidad básica (Ver **Afectaciones a la preparación económica para la vejez**); esta insatisfacción de necesidades básicas ha incluido la dificultad proveerse de adecuado resguardo físico frente a las condiciones del medio, tanto en lo que se refiere al vestuario como a lo relacionado con la posibilidad de habitar viviendas dignas (Ver **Afectaciones al entorno físico**). Como se evidenció en el acápite correspondiente, muchas de las víctimas de actuales y futuras generaciones deben habitar viviendas con precario acceso a servicios públicos básicos y a elementales condiciones de saneamiento. Finalmente, los hallazgos evidenciaron las problemáticas que encuentran estos grupos poblacionales para acceder a servicios de salud en condiciones de igualdad o dignidad, bien por la precariedad de la oferta o bien por las condiciones de seguridad que dificultan su ingreso a las rutas de atención.

A esta situación se le ha sumado la dificultad de superar la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran, entendida ésta como la estabilización socioeconómica que logran las víctimas después del desplazamiento, con la ayuda del Estado o por medios propios¹². Ya se ha mostrado la dificultad que encuentran para una preparación económica eficiente para la vejez que les permita generación de ingresos (Ver **Afectaciones a la preparación económica para la vejez**), las dificultades para acceder a ofertas educativas y de capacitación laboral de acuerdo con sus intereses y necesidades (Ver **Afectaciones a la educación a lo largo del curso vital**), la inseguridad alimentaria en la que, en muchas oportunidades, se encuentran (Ver **Afectaciones a la preparación económica para la vejez** y **Afectaciones a la salud**), así como los retos que persisten en el acceso a una vivienda digna con servicios públicos esenciales y condiciones mínimas de saneamiento básico (Ver **Afectaciones al entorno físico**). También se evidenciaron las problemáticas para acceder a servicios de salud integrales (Ver **Afectaciones a la salud**) y las afectaciones que han sufrido las dinámicas familiares y los retos para su reunificación (Ver **Afectaciones a las redes de solidaridad familiar**).

Todas estas problemáticas se han presentado en un marco en el que la acción del Estado, si bien ha asumido la tarea de contribuir a la superación del ECI, continua con grandes retos frente a una realidad que muchas veces desborda la capacidad de planeación que se hace desde las entidades públicas. El siguiente esquema resume los hallazgos en la lógica propuesta en estas líneas:

¹² Decreto 1084 de 2015, artículo 2.2.6.5.5.5.5.

Tabla 14: Hallazgos en clave de atención humanitaria y superación de la vulnerabilidad y del ECI.			
Subsistencia mínima	Superación de la situación de vulnerabilidad	Estado de cosas inconstitucional	Determinantes del envejecimiento activo
<ul style="list-style-type: none"> -Alteración del proceso de envejecimiento. -Disminución o pérdida de la independencia y autonomía personal. -Dificultad para huir de los peligros del conflicto. 	<ul style="list-style-type: none"> -Dificultad para reconstruir la vida sexual y afectiva. -Obstáculos para vivir la vejez que se había planeado. -Pérdida del capital simbólico. -Daños a la libertad sexual. -Daños a la dignidad humana. 	<ul style="list-style-type: none"> Riesgo de naturalización de la victimización. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinantes relacionados con los factores personales
<ul style="list-style-type: none"> -Deterioro de la salud física. -Deterioro de la salud mental. -Obstáculos para el acceso a servicios de salud. 		<ul style="list-style-type: none"> Obstáculos para el acceso a servicios de salud. Reparación en condiciones de inseguridad. Desprotección en la resistencia. Desconocimiento de la oferta de reparación. Precariedad en el acceso a las ofertas institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinantes relacionados con los sistemas sanitarios y los servicios sociales
<ul style="list-style-type: none"> -Insatisfacción de necesidades básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desconfiguración del rol ocupacional y productivo. -Inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra. -Pérdida de ahorros y activos productivos. 		<ul style="list-style-type: none"> Determinantes económicos

	<ul style="list-style-type: none"> -Pérdida del capital social. -Dificultad o imposibilidad de acceder al sistema educativo. - Cambios en la unidad familiar. - Modificaciones a las actividades de cuidado. - Deterioro de la participación. - Pérdida de liderazgos. 	<ul style="list-style-type: none"> Estigmatización a las víctimas. Abandono. Verse obligado a colaborar con los actores armados en razón de la indefensión. Menoscabo en la exigibilidad de derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinantes relacionados con el entorno social
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio o deterioro del entorno habitacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Confinamiento de las personas, familias y comunidades. 		<ul style="list-style-type: none"> Determinantes relacionados con el entorno físico
<ul style="list-style-type: none"> - Pérdida de hábitos de vida saludable. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultad para reconocerse como una persona que envejece. - Sentimiento de responsabilidad por la victimización. 		<ul style="list-style-type: none"> Determinantes conductuales
	<ul style="list-style-type: none"> - Afectaciones a la transmisión de prácticas culturales. - Pérdida del papel de las personas mayores en las comunidades. - Pérdida de espacios y oportunidades recreativas. 		<ul style="list-style-type: none"> Determinantes transversales: cultura y género

Fuente: Elaboración propia.

Además de esto, se propone una matriz de análisis que puede permitir una comprensión más amplia de los riesgos, daños e impactos en clave de su relación con los hechos victimizantes definidos por las distintas normativas que regulan los procesos de reparación integral para las víctimas del conflicto armado. Al entender que los daños son la vulneración manifiesta y grave que opera sobre los derechos humanos ante la materialización de los hechos victimizantes y que a partir de ellos se derivan impactos y

consecuencias sobre la vida de las víctimas, puede establecerse una forma de relacionar estas categorías de análisis. En este sentido, debe entenderse que no se trata de consecuencias lógicas, irresistibles y homogéneas, pues la materialización de un hecho victimizantes no implicará necesariamente la producción de las consecuencias que se apuntan en la matriz de análisis. Se trata de hipótesis posibles a partir de los hallazgos de la investigación, en la que se han encontrado una serie de problemáticas que pueden relacionarse con algunos de los hechos victimizantes. De igual forma, algunos de los impactos se identifican como transversales a todos los hechos victimizantes, al no resistir una clasificación inicial dentro de ninguno de ellos.

Tabla 15: Matriz de análisis de los riesgos, daños e impactos del conflicto armado en clave de derechos humanos		Impactos transversales: (1) Alteración del proceso de envejecimiento; (2) Dificultad para vivir la vejez que se había planeado; (3) Insatisfacción de necesidades básicas; (4) Abandono social y comunitario; (5) pérdida de hábitos de vida saludable.
<i>Daño</i> <i>(Hechos victimizantes de acuerdo con Ley 418 de 1997, Decreto 1290 de 2008 y Ley 1448 de 2011)</i>	<i>Impacto</i>	
Riesgo de:	Minas antipersonas	Disminución o pérdida de la independencia y autonomía personal
	Homicidio	Estigmatización a las víctimas
		Cambios en la unidad familiar
		Modificaciones a las actividades de cuidado.
	Desaparición forzada	Estigmatización a las víctimas
		Cambios en la unidad familiar
		Modificaciones a las actividades de cuidado.
	Torturas, tratos crueles o degradantes	Deterioro en la salud física
	Secuestro	Desconfiguración del rol ocupacional y productivo
		Deterioro en la salud física
	Delitos contra la libertad y la integridad sexual y reproductiva	Dificultad para reconstruir la vida sexual y afectiva.
		Cambios en la unidad familiar
		Sentimiento de responsabilidad por la victimización
		Deterioro en la salud física
		Deterioro de la salud mental
	Reclutamiento y vinculación ilegal de menores de edad	Estigmatización a las víctimas
Cambios en la unidad familiar		
Modificaciones a las actividades de cuidado.		
Lesiones que causaron incapacidad	Disminución o pérdida de la independencia y autonomía personal	
	Deterioro en la salud física	
	Deterioro de la salud mental	
Desplazamiento forzado	Pérdida del capital simbólico	
	Desconfiguración del rol ocupacional y productivo	
	Pérdida de ahorros y activos productivos	
	Cambios en la unidad familiar	

	Modificaciones a las actividades de cuidado.	
	Cambio o deterioro del entorno habitacional	
	Confinamiento de las personas, familias y comunidades	
Acto terrorista / atentados / combates	Deterioro de la participación	
	Pérdida de liderazgos	
	Deterioro de la salud mental	
	Menoscabo en la exigibilidad de derechos.	
	Confinamiento de las personas, familias y comunidades	
	Pérdida de espacios y oportunidades recreativas	
	Afectaciones a la transmisión de prácticas culturales.	
Amenazas	Estigmatización a las víctimas	
	Menoscabo en la exigibilidad de derechos.	
	Pérdida del papel de las personas mayores en las comunidades	
Pérdida de bienes muebles e inmuebles	Desconfiguración del rol ocupacional y productivo	
	Pérdida de ahorros y activos productivos	
	Inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra	
Abandono o despojo forzado de tierra	Desconfiguración del rol ocupacional y productivo	
	Pérdida de ahorros y activos productivos	
	Inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra	
Fuente: Elaboración propia.		

7 RECOMENDACIONES

En clave de subsistencia mínima

En el momento de la atención integral en salud los operadores deben tomar en cuenta los posibles daños que se han generado en la salud de las víctimas en largo plazo, adoptando una perspectiva de curso vital sobre los tratamientos. Por esta razón se recomienda el establecimiento de una presunción legal de causalidad a favor de las personas mayores, según la cual se entienda que ciertas afectaciones tienen una relación con los hechos de violencia, con el objetivo de reforzar la protección de este grupo poblacional.

La atención psicosocial debe prestarse y ser una prioridad durante todas las etapas del curso vital, sin dar por sentado que el paso del tiempo implica el olvido o superación de las afectaciones sobre la esfera de la salud mental de las personas. Se recomienda un acompañamiento especial en temas que estén dirigidos a:

- La comprensión de los efectos de la culpa sobre la vida de las víctimas y el reconocimiento de los verdaderos responsables de lo que sucedió.
- Reconocer y derrumbar los imaginarios sociales sobre la vejez que impiden a las personas mayores reconstruir sus proyectos de vida bajo el supuesto de que deben cargar con las expectativas sociales de comportamiento que se generan en torno a sus edades.
- Reconocer y derrumbar los imaginarios sociales negativos sobre la vejez que impiden el reconocimiento del propio envejecimiento para fortalecer la preparación para la vejez de las víctimas mayores de actuales y futuras generaciones.

La atención psicosocial debe tener, además, un componente familiar que acompañe los retos que se presentan ante los procesos de crianza y cuidado que han tenido que asumir personas mayores de actuales y futuras generaciones, cuando éstos han llegado de manera imprevista ante la desaparición de miembros de las familias. Este acompañamiento también debe estar orientado a reconstruir los lazos de confianza al interior de las familias. Es importante reestablecer las comunicaciones entre las personas mayores y sus familiares para atacar la soledad y abandono en el que se encuentran.

Se debe prestar atención a la seguridad alimentaria de las personas mayores en los momentos de la atención humanitaria de emergencia y en la ayuda humanitaria de transición, tomándose en cuenta las necesidades nutricionales especiales de este grupo poblacional y su peso sobre las condiciones de salud.

Para fortalecer la preparación económica en la vejez y tomando en cuenta que las viviendas son uno de los principales mecanismos de ahorro de las personas y una de las necesidades más sentidas de las víctimas, se recomienda el fortalecimiento del acompañamiento jurídico en los programas de retorno y reubicación, con un especial énfasis en los procesos de titulación de bienes y de saneamiento de las relaciones de propiedad de las víctimas con sus tierras y viviendas. Es importante fortalecer el enfoque de género para reconocer las especiales condiciones de vulneración en la que se han encontrado las mujeres frente a la seguridad en la tenencia de la tierra.

Los programas de vivienda deben integrar un enfoque de envejecimiento y vejez mediante la garantía de las condiciones mínimas de accesibilidad, diseño universal y ajustes razonables a las viviendas que se entreguen a la población mayor y con condiciones de discapacidad. De igual forma debe garantizarse la seguridad de los territorios en los cuales se entreguen las viviendas para evitar que se generen revictimizaciones en el proceso de reparación.

En clave de superación de la situación de vulnerabilidad

Se recomienda fortalecer las medidas simbólicas tendientes a reparar la imagen y buen nombre de las víctimas, así como el esclarecimiento de los hechos victimizantes para que puedan recuperar la confianza en sí y en sus comunidades; estas medidas deben impedir las estigmatizaciones no sólo de las víctimas sobrevivientes, sino que deben garantizar que el nombre de los familiares asesinados y desaparecidos sean respetados.

Para fortalecer las posibilidades de preparación económica para la vejez, se deben fortalecer y generar alianzas con los sectores productivos para perseguir y evitar la discriminación por edad que dificulta para las víctimas el acceso a los sectores formales de la economía. En esta tarea se recomienda un trabajo especial para derrumbar los imaginarios negativos que se reproducen en las comunidades en lo que se refiere a las capacidades y destrezas de las personas mayores.

Paralelamente se debe fortalecer la oferta de espacios y programas educativos que resulten atractivos para las personas mayores y para quienes se encuentran en la adultez, atendiendo a sus necesidades e intereses. En desarrollo de esta recomendación se ve como algo vital el reconocimiento de los procesos de educación que pudieron haberse interrumpido en el pasado, así como las condiciones presentes que conllevan a la construcción de programas educativos flexibles. Flexibles, por una parte, con las obligaciones de cuidado que tienen muchas de las víctimas y, por otra con sus responsabilidades económicas como proveedores de sus hogares.

Esta misma flexibilidad debe ser considerada en el diseño de los proyectos productivos de los que participen las personas mayores —y en los cuales se recomienda un especial cuidado frente a los riesgos de que se generen, en la práctica, restricciones en razón de la edad—, en los cuales se deben tomar en cuenta las obligaciones de cuidado que las víctimas han tenido que asumir cuando se modifican las dinámicas familiares. Se recomienda el acompañamiento de instituciones como el ICBF para brindar espacios de cuidado alternos —no institucionalizados— que permitan a las personas mayores generar ingresos de manera adecuada.

Además de lo anterior, debe reconocerse las afectaciones diferenciales en razón del género, prestando atención y protección especial a las cargas desproporcionadas que han asumido muchas mujeres pues éstas, además de trabajar para proveer seguridad económica a sus familias, han asumido cargas de cuidado y de trabajo doméstico. Programas de protección para la vejez como los BEPS deberían tomar en cuenta este tipo de circunstancias y generar incentivos especiales para las mujeres que participen en estas prácticas de ahorro voluntario.

Se recomienda el desarrollo de programas de salud ocupacional dirigidos a las víctimas que han asumido obligaciones como cuidadores, tomando en cuenta las necesidades especiales que esto genera en cuidados y cuidadores y las cargas emocionales a las que puede conllevar. Este acompañamiento puede traducirse, además, en la construcción de espacios de capacitación en el que se transmitan buenas prácticas en el cuidado y el autocuidado, al reconocer que el cuidador también requiere de cuidados.

En clave de superación del ECI

Se debe trabajar de la mano de las entidades competentes para fortalecer planes de contingencia y evacuación con enfoque de envejecimiento y vejez que permitan entender a las comunidades y funcionarios públicos las necesidades especiales de las personas mayores en contextos de emergencia; estos planes, además, deben facilitar la comprensión de la población civil de las rutas de escape más idóneas y de las acciones a tomar para brindar protección a los grupos poblacionales más vulnerables de sus comunidades.

Se recomienda generar y fortalecer procesos de capacitación y sensibilización con los funcionarios públicos encargados de tomar la declaración o las denuncias (tales como servidores del Ministerio Público o fiscales) para que al momento de tomar acompañar a las víctimas en estos procesos no asuman que en razón de la edad las personas mayores no son vulnerables a ciertos hechos victimizantes como la violencia sexual, desacreditando sus afirmaciones e impidiendo que accedan a las rutas de atención integral a las que tienen derecho.

En el pago de la indemnización administrativa se recomienda de manera imperiosa una priorización hacia las personas mayores, que deberá ser más fuerte conforme aumente la edad de las víctimas. Como se observó en el capítulo respondiente a las cifras sobre la victimización, entre más avanzado es el grupo etario, menor es el número de víctimas que en él se encuentran. Las entidades encargadas de definir la asignación de las indemnizaciones deben tomar en cuenta esta situación para priorizar el pago a partir de cada grupo de edad.

Finalmente, se recomienda adelantar procesos de sensibilización y flexibilización de las tomas de declaraciones y del momento de la valoración y registro para que se tome en cuenta las circunstancias especiales de las personas mayores en estas etapas de la ruta. Es importante comprender que en muchas ocasiones las personas mayores tienen dificultades para recordar con exactitud los hechos que vivieron, por lo que no se les puede imponer una carga desproporcionada; de igual forma, la valoración de hechos como el desplazamiento debe tomar en cuenta que en no pocas ocasiones las personas mayores son los últimos en salir del territorio, lo cual no puede ser una causal exclusión del registro.

8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arber, S., Cooper, H., S, A., H, C., Arber, S., & Cooper, H. (1999). Gender differences in health in later life: the new paradox? *Social Science & Medicine*, 48(1), 61–76.
- Arias Valencia, S. (2007). *Porque El Conflicto Golpea ... Pero Golpea Distinto*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Azpiazu Garrido, M., Cruz Jentoft, A., Villagrasa Ferrer, J. R., Abanades Herranz, J. C., García Marín, N., & Valero De Bernabé, F. A. (2002). Factores asociados a mal estado de salud percibido o a mala calidad de vida en personas mayores de 65 años. *Revista Española de Salud Pública*, 76(6), 683–699.
- Bello Albarracín, M. N. (2014). *Aportes teóricos y metodológicos para la valoración de los daños causados por la violencia*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Calvi-parisetti, P. (2013). Los mayores y el desplazamiento. *Revista Migraciones Forzadas*, (43), 76–78.
- Chahda, N., Sayah, H., Strong, J., & Varady, C. (2013). *Forgotten voices. An insight into older persons among refugees from Syria in Lebanon*. Lebanon: Caritas International.
- CNMH. (2010). *Bojayá: La Guerra sin límites*. Bogotá: Ediciones Semana.
- CNMH. (2011a). *El Orden Desarmado. La Resistencia De La Asociación De Trabajadores Campesinos Del Carare (ATCC)*. Bogotá: Taurus.
- CNMH. (2011b). *La Masacre de El Tigre. Un silencio que encontró su voz*. Bogotá: Taurus.
- CNMH. (2011c). *La masacre de Trujillo. Una tragedia que no cesa*. (Taurus, Ed.). Bogotá.
- CNMH. (2011d). *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe Colombiano*. Bogotá: Ediciones Semana.
- CNMH. (2011e). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano*. Bogotá: Ediciones Semana.
- CNMH. (2011f). *Silenciar la Democracia. Las masacres de Remedios y Segovia*. Bogotá: Ediciones Semana.
- CNMH. (2012). *El placer. Mujeres, coca y guerra en el Bajo Putumayo*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CNMH. (2013). *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- CNMH. (2014a). *Entre la incertidumbre y el dolor: impactos psicosociales de la desaparición forzada. Tomo III*. Bogotá: Imprenta Nacional. 4/desaparición-forzada/Tomo-III.pdf
- CNMH. (2014b). *Lucho Arango. El defensor de la pesca artesanal*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

- CNMH. (2015a). *Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano*. Bogotá: CNMH-UARIV-USAID-OIM.
- CNMH. (2015b). *Crímenes que no prescriben: la violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CNMH. (2015c). *El legado de los ausentes. Líderes y personas importantes en la historia de El Salado*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CNMH. (2015d). *Una Nación desplazada. Informe Nacional de Desplazamiento Forzado en Colombia*. Bogotá: CNMH-UARIV.
- Correa Montoya, L., Martínez-Restrepo, S., Enríquez, E., Pertuz, M. C., Montoya, S., & Acevedo León, M. I. (2015). Las personas mayores víctimas del conflicto armado. In *Misión Colombia Envejece: desafíos de una nueva sociedad* (p. 50). Bogotá: Fundación Saldarriaga Concha.
- Congreso de la República de Colombia, Ley 1448 de 2011, «Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones».
- Corte Constitucional de Colombia, Auto 160 de 2015 (M.P. Luis Ernesto Vargas Silva)
- _____, Auto 009 de 2015 (M.P. Luis Ernesto Vargas Silva)
- _____, Auto 173 de 2014 (M.P. Luis Ernesto Vargas Silva)
- _____, Sentencia T-719 de 2013 (M.P. Manuel José Cepeda Espinosa)
- _____, Auto 098 de 2013 (M.P. Luis Ernesto Vargas Silva)
- _____, Auto 173 de 2012 (M.P. Luis Ernesto Vargas Silva)
- _____, Sentencia T-339 de 2010 (M.P. Juan Carlos Henao Pérez)
- _____, Auto 006 de 2009 (M.P. Manuel José Cepeda Espinosa)
- _____, Auto 005 de 2009 (M.P. Manuel José Cepeda Espinosa)
- _____, Auto 004 de 2009 (M.P. Manuel José Cepeda Espinosa)
- _____, Auto 251 de 2008 (M.P. Manuel José Cepeda Espinosa)
- _____, Auto 237 de 2008 (M.P. Manuel José Cepeda Espinosa)
- _____, Auto 092 de 2008 (M.P. Manuel José Cepeda Espinosa)
- _____, Sentencia T-025 de 2004 (M.P. Manuel José Cepeda Espinosa)
- Damian, J., Ruigomez, A., Pastor, V., & Martin-Moreno, J. M. (1999). Determinants of self assessed health among Spanish older people living at home. *Journal of Epidemiology and Community Health*, 53(7), 412–416.
- DANE. (2005). *Censo general 2005. Statewide Agricultural Land Use Baseline 2015* (Vol. 1). República de Colombia.
- DANE. (2009). *Proyecciones nacionales y departamentales de población 2005-2020. ESTUDIOS POSTCENSALES No. 7 ISBN 978-958-624-078-9 BOGOTÁ - COLOMBIA - 2009*.

- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Decreto 1084 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación».
- _____, Decreto 2569 de 2014, «Mediante el cual se reglamentan los artículos 182 de la Ley 1450 de 2011, 62, 64, 65, 66, 67 Y 68 de la Ley 1448 de 2011, se modifican los artículos 81 y 83 del Decreto 4800 de 2011, se deroga el inciso 2° del artículo 112 del Decreto 4800 de 2011».
- Díaz, A., Sánchez, N., Montoya, S., Martínez-Restrepo, S., Pertuz, M. C., Flórez, C. E., & González, L. M. (2015). Las personas mayores: cuidados y cuidadores. In *Misión Colombia Envejece: desafíos de una nueva sociedad* (p. 103). Bogotá: Fundación Saldarriaga Concha.
- Driessnack, M., Sousa, V. D., & Costa, I. A. (2007). Revisión de los diseños de investigación relevantes para la Enfermería: Parte 3: Métodos mixtos y múltiples. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 15(5), 1–4.
- Eruesto, J. (2002). The breakdown of cultures in refugee camps. *Forced Migration Review*, (14), 20–21.
- Gallegos-Carrillo, K., García-Peña, C., Duran-Muñoz, C., Reyes, H., & Durán-Arenas, L. (2006). Autopercepción del estado de salud: una aproximación a los ancianos en México. *Revista de Saude Publica*, 40(5), 792–801.
- Gherzi, C. A. (2002). *Daño moral y psicológico*. Buenos Aires: Astrea.
- Gutiérrez, C., Moreno, J., González, L. M., Galán, A., & Ruíz, C. (2015). Diagnóstico y retos del sistema de salud frente al envejecimiento. In *Misión Colombia Envejece: desafíos de una nueva sociedad* (p. 136). Bogotá: Fundación Saldarriaga Concha.
- HelpAge International. (2010). *Obligados a cambiar de horizontes: Desplazamiento forzado, un enfoque diferencial para las personas adultas mayores en Cali, Colombia*.
- Kimron, L., & Cohen, M. (2012). Coping and emotional distress during acute hospitalization in older persons with earlier trauma: The case of Holocaust survivors. *Quality of Life Research*, 21(5), 783–794.
- Leonardo Villar, Carmen Elisa Flórez, D. F., & Natalia Valencia-López, Nadia Puerta, F. B. (2015). Protección económica para la población mayor en Colombia. In F. S. Concha (Ed.), *Misión Colombia Envejece* (p. 83). Bogotá.
- Martín, J. A., & Munar, M. (2003). *Introducción a la estadística descriptiva para economistas*. Palma: Universitat de les Illes Balears.
- Martínez-Restrepo, S., Enríquez, E., Pertuz, M. C., & Alzate Meza, J. P. (2015). El mercado laboral y las personas mayores. In *Misión Colombia Envejece: desafíos de una nueva sociedad* (p. 79). Bogotá: Fundación Saldarriaga Concha.
- Ministerio de Justicia y del Derecho, Decreto 4800 de 2011, «Por el cual se reglamenta la

- Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones».
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Decreto 4829 de 2011, « Por el cual se reglamenta el capítulo 111 del título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras».
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Encuesta Nacional de Salud Mental 2015. Tomo I*. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Naciones Unidas. (2002). *Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid Sobre el Envejecimiento*. Nueva York.
- NSW Refugee Health Service. (2007). *Caring for Older Refugees in NSW: A discussion paper*. Sidney.
- OEA. (2015). Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. *OEA*.
- OMS. (1946). Constitución de la Organización Mundial de la Salud. Nueva York: Conferencia Sanitaria Internacional.
- OMS. (2002). Envejecimiento activo: un marco político*. *Revista Española Geriatría Y Gerontología*, 37(2), 74–105.
- OMS. (2007a). *Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía*.
- OMS. (2007b). *Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Peña Chacón, M. (2011). Daño moral colectivo de carácter ambiental. *Revista de Derecho Ambiental*, (25).
- Ramírez, J. C., Acosta, O. L., & Pardo, R. (2015). Políticas sociales diferenciadas para las ciudades en Colombia. Una nueva generación de políticas sociales. *Serie Estudios Y Perspectivas*, 30, 64.
- Rodríguez, F. (1998). La vejez y la muerte. *Anales de Psicología*, 14, 127–135.
- Rodríguez Garavito, C. (2013). *Investigación anfibia. La investigación-acción en un mundo multimedia*. Bogotá: Dejusticia.
- Salcedo Ramos, A. (2012). El pueblo que sobrevivió a una masacre amenizada con gaitas. In D. Jaramillo Agudelo (Ed.), *Antología de crónica latinoamericana actual* (pp. 101–110). Bogotá: Alfaguara.
- Sessarego, C. F. (2002). El daño al “proyecto de vida” en la jurisprudencia de la corte interamericana de los derechos humanos. In A. Cabanillas Sánchez (Ed.), *Estudios jurídicos en homenaje al profesor Luis Díez-Picazo* (pp. 531–566). España: Civitas Ediciones.
- UARIV. (2015a). *Diagnóstico del Daño Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC)*. Bogotá.
- _____. (2015b). *Índice de Riesgo de Victimización 2010 – 2014*. Bogotá: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

_____. Resolución 00758 de 2014, «Por la cual se brindan las orientaciones para la implementación del Modelo de Operación con Enfoque Diferencial y de Género».

9 ANEXOS

Anexo 1: Autos de seguimiento a la T-025 de 2005

Tabla 16. Autos sala de seguimiento T-025 de 2004		
#	Decisión judicial	Tema
1	Auto 218 del 2006	Verificación de las medidas adoptadas para superar el ECI sobre el problema de desplazamiento interno. Se ordena enfoque diferencial de adultos mayores.
2	Auto 200 del 2007	Adopción de medidas de protección de los derechos a la vida y a la seguridad personal de algunos líderes de la población desplazada y ciertas personas desplazadas en situación de riesgo.
3	Auto 092 del 2008	Protección de las mujeres víctimas del desplazamiento forzado.
4	Auto 251 del 2008	Protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes desplazados por el conflicto armado, en marco de la superación del ECI.
5	Auto 237 del 2008	Incumplimiento de las órdenes impartidas en el auto 092 de 2008 para proteger los derechos fundamentales de las mujeres.
6	Auto 006 del 2009	Protección de las personas desplazadas, con discapacidad, en el marco del ECI.
7	Auto 005 del 2009	Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco de la superación del ECI.
8	Auto 004 del 2009	Protección de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos indígenas desplazados por el conflicto armado o en riesgo de desplazamiento forzado, en el marco de la superación del ECI.
9	Auto 173 del 2012	Adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas Jiw o Guayabero y Nukak de los departamentos del Meta y Guaviare, en el marco del ECI.
10	Auto 098 del 2013	Por medio del cual se hace seguimiento a las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional, en materia de prevención y protección de los derechos a la vida, integridad y seguridad personal de las mujeres líderes desplazadas y de

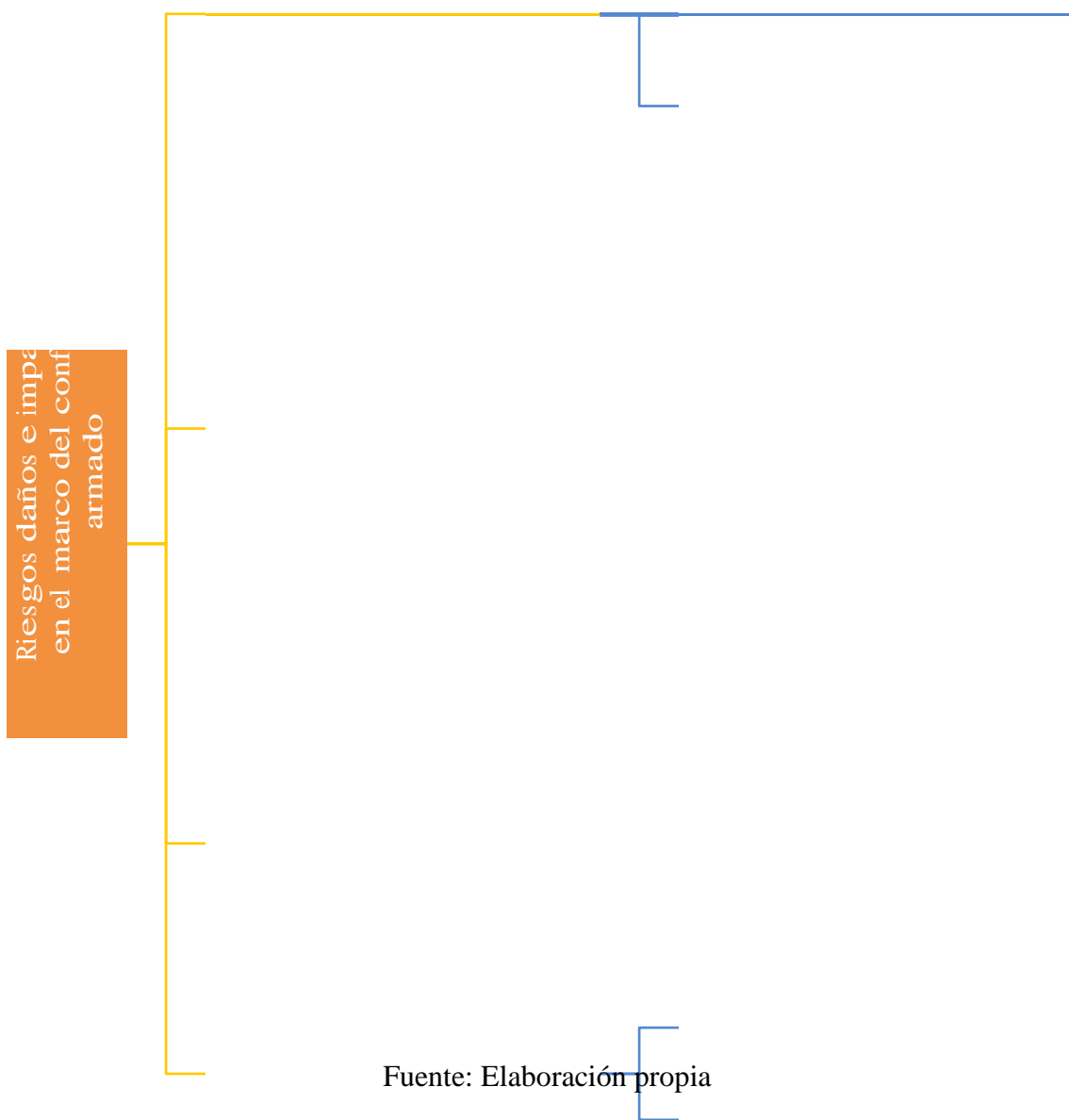
		las mujeres que trabajan a favor de la población desplazada por el conflicto armado.
11	Auto 099 del 2013	Por medio del cual se hace seguimiento a las acciones adelantadas por el Gobierno Nacional para la superación del ECI en relación con el componente de ayuda humanitaria.
12	Auto 173 del 2014	Seguimiento a las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en el auto 006 de 2009 sobre protección de las personas en situación de desplazamiento con discapacidad, en el marco del ECI.
13	Auto 009 del 2015	Por medio del cual se hace seguimiento a la orden segunda y tercera del auto 092 de 2008, en lo concerniente al traslado de casos de violencia sexual a la Fiscalía General de la Nación, y a la creación e implementación de un programa de prevención del impacto de género mediante la Prevención de los Riesgos Extraordinarios de Género en el marco del Conflicto Armado y El Programa de Prevención de la Violencia Sexual contra la Mujer Desplazada y de Atención Integral a sus Víctimas, en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004.
14	Auto 160 del 2015	Solicitud de información al gobierno nacional en relación con lo ordenado en los Autos 008 de 2009 y 219 de 2011, en materia de acceso a la política de vivienda urbana por parte de la población desplazada por la violencia, como parte del cumplimiento a la sentencia T-025 de 2004.
Fuente: Corte Constitucional colombiana, elaboración propia.		

Anexo 2: Informes del CNMH

Tabla 17. Informes del Centro Nacional de Memoria Histórica		
#	Informe	Tema
1	¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad	Informe general del CNMH sobre el conflicto armado en el país, sus raíces, evolución, impactos y daños sobre las víctimas y procesos de memoria de las mismas.
2	Aniquilar la diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano	Informe sobre el impacto del conflicto armado en la población con identidad de género y orientaciones sexuales diversas.
3	Bojayá. La guerra sin límites	Informe sobre el caso emblemático del enfrentamiento entre paramilitares y FARC en Bojayá en el que la población civil se vio gravemente victimizada y los impactos que ello tuvo sobre la comunidad.
4	Crímenes que no prescriben: la violencia sexual del Bloque Vencedores de Arauca	Informe sobre las acciones de los paramilitares en Arauca y los crímenes sexuales de lesa humanidad que cometieron durante su permanencia en el territorio.
5	Del ñame espino al calabazo. Objetos que despiertan memoria	Informe metodológico sobre la construcción de memoria a partir de los objetos y materiales.
6	El legado de los ausentes. Líderes y personas importantes en la historia de El Salado	Informe con la descripción biográfica de cinco dirigentes emblemáticos de la comunidad.
7	“Nuestra vida ha sido nuestra lucha”. Resistencia y memoria en el Cauca Indígena	Informe sobre la resistencia de los pueblos indígenas paeces, yanaconas, guambianos, coconucos, emberas e ingas del Departamento del Cauca en medio de la violencia.
8	El orden desarmado. La resistencia de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC)	Reconstrucción de los 24 años de historia de la ATCC y sus vivencias de resistencia al convertirse en el blanco predilecto de todos los actores armados.
9	El Placer. Mujeres, coca y	Informe sobre las afectaciones a la comunidad, y

	guerra en el Bajo Putumayo	en especial a las mujeres, que experimentó El Placer, en el Bajo Putumayo, ante la constante presencia de actores armados en la región.
10	Lucho Arango. El defensor de la pesca artesanal	Informe sobre la historia de vida del líder Lucho Arango, asesinado, y su lucha por la conservación de prácticas artesanales propias de la comunidad.
11	La Masacre de Trujillo. Una tragedia que no cesa.	Informe sobre la violencia múltiple y continuada experimentada por Trujillo entre 1988 y 1994.
12	La Masacre de El Tigre. Un silencio que encontró su voz	Informe sobre el caso emblemático de la Masacre de El tigre en la que un grupo de 150 paramilitares del Bloque Sur Putumayo y ocasionaron la muerte y desaparición de exclusivamente hombres.
13	Memorias, territorio y luchas campesinas	Aportes metodológicos para la caracterización del sujeto y el daño colectivo en la población campesina en la región caribeña desde la perspectiva de memoria histórica.
14	Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe Colombiano	Informe sobre el relato de cuatro mujeres de la Costa Caribe y sus memorias de resistencia frente a la guerra.
15	Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano.	Informe sobre las afectaciones del conflicto armado en las mujeres del Caribe Colombiano.
16	“Patrones y campesinos”: tierra, poder y violencia en el Valle del Cauca (1960-2012)	Informe centrado en la relación entre el conflicto armado y el problema agrario en el Departamento del Valle del Cauca.
17	Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia. 1982-1997	Informe sobre los casos emblemáticos de la masacres de Remedios y Segovia en el nordeste antioqueño.
18	Una nación desplazada. Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia.	Informe general sobre la situación del desplazamiento forzado en Colombia desde su origen, evolución, consecuencias y tratamientos de política pública.
19	Entre la incertidumbre y el dolor. Impactos psicosociales de la desaparición forzada	Informe sobre el impacto psicosocial de la desaparición forzada en las familias, las comunidades y las organizaciones.
Fuente: Centro Nacional de Memoria Histórica, elaboración propia.		

Anexo 3: Mapa de categorías de Riesgos, daños e impactos en el marco del conflicto armado



Anexo 4: Preguntas de investigación

- a. ¿Cuáles son los riesgos, daños e impactos desproporcionados que enfrentan las víctimas mayores de actuales y futuras generaciones en el marco del conflicto armado?
- b. ¿De qué manera han impactado esos riesgos y daños el envejecimiento y la vejez de las víctimas del conflicto armado?
- c. ¿Cómo se afecta el envejecimiento activo de las víctimas?
- d. ¿De qué manera el conflicto armado ha alterado el curso vital de las víctimas?
- e. ¿Cómo el conflicto armado ha afectado las relaciones de cuidado frente a las personas mayores?
- f. ¿Cómo ha sido la afectación del conflicto armado sobre las posibilidades de prepararse para la vejez?

Anexo 5: Entrevista a víctimas

#	Preguntas
1	¿Conoce o ha recibido información sobre acciones que se adelanten en favor de las personas mayores/40-59 años en el centro o punto de atención?
2	¿La información que le brindan de manera oral o escrita es clara para usted?
3	¿Ha podido acceder a las instalaciones del centro o punto de atención sin dificultad u obstáculos?
4	¿La publicidad sobre la oferta para las personas mayores de 60 años es clara? ¿Ha visto en el punto o centro información sobre personas mayores de 60/40-59 años?
5	¿El trato de los funcionarios hacia las personas mayores es digno y respetuoso?
6	¿Cómo le ha parecido la atención en salud que ha recibido?
7	¿Ha accedido a ofertas de educación? Si tuviera la oportunidad de estudiar o aprender algo, ¿qué le gustaría?
8	¿En qué se gasta el dinero de la ayuda humanitaria cuando la recibe?
9	¿Ha accedido a ofertas de empleo o generación de ingresos? Si tuviera la oportunidad de montar un negocio, ¿cómo le gustaría que le ayudaran?
10	¿Ha accedido a subsidios de vivienda?
11	¿A qué subsidios o ayudas ha podido acceder?
12	¿Cuál es la experiencia que más le ha gustado dentro de su proceso de reparación integral? ¿Cómo eso cambió su vida?
13	¿Ha accedido a servicios de atención psicosocial? ¿Cómo le parecieron?
14	¿Ha recibido la indemnización administrativa? ¿Cómo fue el proceso? ¿Para que la utilizó o utilizaría y como cree que cambió su vida o la cambiaría?
15	¿Le gustaría retornar? ¿Por qué?
16	¿Conoce cuáles son sus derechos como víctima además de la indemnización y la ayuda humanitaria? ¿Ha podido acceder a ellos?
17	¿Qué le ayuda a seguir adelante?
18	¿Cómo se imagina su vejez? ¿Cómo es la vejez que usted desea vivir?
19	¿Le parece importante con otras personas y con los más jóvenes su historia de vida?
20	¿Qué es la paz para usted?
21	¿Cuáles cree usted que son los mayores obstáculos para llegar a la paz?

Anexo 6: Entrevista sobre riesgos, daños e impactos a funcionarios	
Riesgos, daños e impactos	
1	¿Cuáles cree que son los riesgos a los que se ven enfrentadas las personas mayores de 60 años víctimas en el marco del conflicto armado?
2	¿Cuáles cree que son los riesgos a los que se ven enfrentadas las personas que tienen entre 40 a 59 años víctimas en el marco del conflicto armado?
3	¿Cuáles son los daños que genera el conflicto armado a las personas mayores de 60 años?
4	¿Cuáles son los daños que genera el conflicto armado a las personas entre 40 a 59 años víctimas?
5	¿De qué manera el conflicto cambia la vida de las personas mayores de 60 años? (ejemplo: vida, relaciones afectivas, trabajo)
6	¿De qué manera el conflicto cambia la vida de las personas 40 a 59 años víctimas? (ejemplo: vida, relaciones afectivas, trabajo)
7	Cuando las personas mayores de 60 se acercan a la institucionalidad, ¿cuáles son sus demandas o requerimientos más frecuentes?
8	Cuando las personas entre 40 y 59 años se acercan a la institucionalidad, ¿cuáles son sus demandas o requerimientos más frecuentes?
9	¿Cuáles cree que son los obstáculos a los que se enfrentan las personas mayores de 60 años y aquellas entre 40 y 59 años para acceder a la oferta de la entidad en la que usted trabaja?

Anexo 7: Preguntas orientadoras grupo focal reparación individual

I. Huellas

1. ¿Cómo era su vida antes de los hechos de violencia? (Familia, trabajo, amistades, relaciones afectivas, salud, educación. Se puede hacer la pregunta general, para que todos sepan que pueden responder sobre el tema, y de acuerdo a cómo reaccionen, dirigimos las preguntas).
2. Familia: ¿Cómo era la relación con su familia antes del hecho de violencia? ¿Cómo era su familia? ¿Con quién vivía?
3. Trabajo: ¿Cómo se ganaba la vida antes de la ocurrencia del hecho?
4. Salud: ¿Cómo era su estado de salud antes de los hechos de violencia?
5. Participación: ¿Cómo era su vida en la comunidad, en el barrio, en el pueblo? ¿Pertenecía a alguna organización? ¿Era líder?
6. ¿Qué le gustaba hacer en su tiempo libre? ¿Qué hacía para divertirse?
7. ¿Qué era lo que más le gustaba de su vida antes del hecho victimizante?
8. ¿Qué no le gustaba?
9. ¿Cómo era su casa? ¿Qué era lo que más le gustaba de su casa? ¿Qué era lo que menos le gustaba?
10. ¿Cómo imaginaba su vejez antes de los hechos de violencia?

II. Talanqueras

1. ¿Cómo afectó el conflicto armado su vida? (familia, salud, educación, actividad productiva, relaciones afectivas, capital social, tranquilidad).
2. Trabajo: ¿Cómo se gana la vida hoy? ¿Qué barreras ha encontrado para acceder a ofertas?
3. Salud: ¿Cree que alguna de las dolencias que tiene ahora son consecuencia del hecho de violencia que experimentó? ¿Por qué cree eso? ¿Qué barreras ha encontrado?
4. Familia: ¿Cómo es la relación con su familia ahora?
5. ¿Qué es lo que más extraña de su vida antes de la ocurrencia de los hechos de violencia? ¿Qué quisiera recuperar? (Bienes, amistades, trabajo, etc.).
6. ¿Cómo cambiaron las relaciones entre jóvenes y viejos en su comunidad?
7. ¿Cómo cambió su papel en la comunidad?
8. ¿Cómo era el trato de los actores armados hacia las personas mayores en su comunidad? ¿Los respetaban más, los respetaban menos?
9. ¿De qué manera se resistió usted al conflicto armado, o cómo se resistieron otras personas? ¿Qué pasó cuando hicieron eso?
10. ¿Qué barreras u obstáculos han impedido acceda a los servicios de educación?

III. Puertas

1. ¿Qué le gusta de su vida hoy? ¿Qué oportunidades le ha traído todo esto que ha atravesado?
2. ¿Qué oportunidades ha encontrado su familia?
3. ¿Qué cosas nuevas hace que no podía hacer antes?
4. Salud: ¿Ha mejorado su salud? ¿La atención en salud es mejor que la tenía antes?
5. Trabajo: ¿Qué oportunidades de trabajo ha encontrado?
6. ¿Cómo es el reconocimiento de las personas mayores en la comunidad?
7. Resiliencia/ recursos de afrontamiento: ¿Qué le ha ayudado a usted para seguir adelante?
¿Qué lo motiva?
8. Liderazgo y participación: ¿Ha encontrado nuevos espacios para participar en la comunidad? ¿Organizaciones que lo apoyan? ¿Qué lo motiva a participar?
9. ¿Cómo es su casa ahora? ¿Qué le gusta? (Si la persona no lo incluye en su respuesta, preguntarle específicamente por el entorno)
10. ¿Qué no le quitó el conflicto armado?
11. ¿Cómo le ha aportado la atención, asistencia y reparación integral a su vida?
12. ¿Qué es lo que más le gusta de su vida actual?
13. ¿Cómo se imagina su vejez?

Anexo 8: Preguntas orientadoras grupo focal reparación individual

Preguntas Orientadoras

I. Huellas

11. ¿Cuál era el papel de las personas mayores al interior del colectivo antes de los hechos?
12. ¿Cómo era la relación de las personas mayores con las más jóvenes? (Interactuaban, conversaban, tenían proyectos juntos).
13. ¿Cómo eran las condiciones de vida de las personas mayores/40-59 al interior de la comunidad? (Salud, vivienda, trabajo, alimentación, educación).
14. ¿Cómo imaginaban su vejez dentro del colectivo?
15. ¿Cómo imaginaban la vejez del colectivo?

II. Talanqueras

11. ¿Cómo se afectó a las personas mayores dentro del colectivo?
 - a. ¿Esa afectación fue diferente para las mujeres y para los hombres?
 - b. ¿Cómo creen que los daños a las personas mayores afectaron al colectivo?
 - c. ¿Cómo afectaron a las personas mayores los daños al colectivo?
12. ¿Cómo creen que se afectó el proceso de envejecimiento?
13. ¿Cuál es el papel de las personas mayores al interior de la comunidad después del hecho?
 - a. ¿Cómo son las condiciones de vida de las personas mayores al interior de la comunidad después del hecho? (Salud, vivienda, trabajo, alimentación, educación).
 - b. ¿Cómo es la relación de las personas mayores con las más jóvenes? (Interactuaban, conversaban, tenían proyectos juntos).
 - c. ¿Qué papel han jugado las personas mayores en el proceso de afrontamiento de los hechos victimizantes? (Procesos de resistencia, afrontamiento, etc.)
14. ¿Cómo participaron las personas mayores en la construcción de las medidas de reparación?
¿Qué dificultades encontraron en ese proceso?
15. ¿Creen que las medidas de reparación colectiva reflejan las necesidades de las personas mayores?

III. Puertas

14. ¿De qué manera el colectivo protege o cuida a las personas mayores? (Cuidado individual, cuidado familiar, cuidado comunitario). ¿Cómo cuida la comunidad a las personas mayores?
15. ¿Cuál es el papel de las personas mayores en el futuro del colectivo?

16. ¿De qué manera se comparten o transfieren los liderazgos de las personas mayores a las más jóvenes?
 - a. ¿Cuáles son los principales aprendizajes que las personas mayores pueden dejar a las nuevas generaciones?
17. ¿Cómo creen que la reparación colectiva les ayuda a tener una mejor vejez?
 - a. ¿Qué oportunidades les ha generado el proceso de reparación colectiva para su vida y en su vejez o para prepararse para ella?
18. ¿Cómo creen que pueden aportar a la construcción de paz?